CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2025 MUNICIPALIDAD DE TALCA







Talca
Ilustre Municipalidad

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2025 MUNICIPALIDAD DE TALCA

Talca
Ilustre Municipalidad

Con el objetivo de dar cumplimiento al Art. 67 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala que "el Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad", se hace entrega oficial, al Concejo y a la Ciudadanía, de la Cuenta Pública correspondiente a la Gestión Alcaldicia desarrollada durante el año 2025.

En Talca, a veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Juan Carlos Díaz Avendaño
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Talca

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 11
CAPÍTULO I: GOBERNANZA, GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FINANCIERA 14
1.1. Marco Legal y Normativo 14
1.2. Gestión Financiera y Presupuestaria 14
Balance de ejecución presupuestaria y estado de situación financiera municipal y de servicios traspasados 18
Ingresos municipales 18
Ingresos propios 20
Otros ingresos (aportes públicos y privados) 23
Gastos municipales pagados 23
Gastos en personal 25
Bienes y servicios de consumo 27
a) Bienes y servicios de consumo de carácter administrativo 27
b) Bienes y servicios de consumo de servicios a la comunidad 27
Transferencias corrientes 29
Iniciativas de inversión 32
Prestaciones de seguridad social 32
Adquisición de activos no financieros 33
Servicio de la deuda 33
Otros gastos corrientes 34
Pasivos 42
Pasivos Servicio Traspasado Educación: 43
Pasivos Servicio Traspasado Salud: 43
Pasivos Servicio Traspasado Cementerio 44
1.3. Planificación Estratégica y Modernización 45
Plan de Desarrollo Comunal - Pladeco 45
Seguimiento Pladeco 45

Avance de las iniciativas del Pladeco 48
Avance por Ámbitos de Desarrollo 50
Ajuste a las iniciativas 50
Gestión de Personas y Capacitación Funcionaria 52
Transformación Digital y Servicios Informáticos 54
Transparencia, Ley del Lobby y Auditoría Interna 56
CAPÍTULO II: DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA 62
2.1. Salud Comunal y Atención Primaria 62
Establecimientos de Salud y Población Validada 62
Población Validada 64
Programa de Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente - Sala de Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente (AIDIA) APS. 65
Estrategia TEACOMPAÑA 66
Convenio modalidad CAT 66
Estrategia Clínicas Móviles (incluye clínica, vacunatorio y farmacia móvil) 67
Programa Más Adultos Mayores Autovalentes: Segundo Encuentro Anual 67
Primer Torneo Nacional de Newcom para Personas Mayores 67
Programa Salud Cardiovascular - Nuevas estrategias 68
Estrategia Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP) 68
Programa de Acceso a la atención de Salud a personas migrantes 69
Servicios de urgencias - SAR Carlos Trupp 69
Programa Epidemiología - Vacunación 70
Constatación fallecimiento en domicilio y Certificado de defunción 71
Médicos especialistas 72
Salud Digital – Telesalud 73
Gestión de Calidad en los Establecimientos de Atención Primaria 2025 74
Presentación a Acreditación año 2025 74
Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) 75
Unidad de Atención Primaria Otorrinolaringológica (UAPORRINO) 76
Programa de Imágenes Diagnósticas para la Atención Primaria en Salud 76
Relación Asistencial Docente (RAD) 77
Recursos Físicos 77
Gestión Jurídica en Salud 2025 79

2.2. Educación Municipal y Desarrollo del Capital Humano 80
Subdepartamento de Educación: Unidad Técnico Pedagógica 80
Hitos relevantes del Subdepartamento de Educación: Unidad Técnico Pedagógica: . 83
Hitos relevantes de la coordinación salas cunas y jardines VTF: 84
Hitos relevantes de la coordinación académica: 85
Hitos Relevantes de la Coordinación subvención escolar preferencial: 89
Hitos relevantes de la coordinación de convivencia educativa: 90
Plataforma de gestión escolar fullcollege 92
Hitos Relevantes de la Coordinación informática educativa: 92
Hitos Relevantes de la Coordinación extraescolar: 93
Resumen: principales hitos gestión DAEM 95
Subdepartamento de Finanzas 98
Subdepartamento de Gestión de Personas 99
DAEM 100
VTF 100
Subdepartamento jurídico 102
Hitos Relevantes Subdepartamento Jurídico: 102
Subdepartamento de Administración 104
Unidad de mantención de establecimientos educacionales 104
Proyectos ejecutados: 105
Unidad de movilización DAEM Talca 106
Subdepartamento social 108
Otros hitos importantes desarrollados por la Unidad de Proyectos: 115
2.3. Desarrollo Comunitario, Protección Social y Grupos Prioritarios 117
Unidad de asistencia social y emergencia: 117
Asistencia social 117
Casa de la Mujer y Equidad de Género: 120
Acciones efectuadas, objetivos y metas 2025 120
Beneficiarias desagregadas por género y territorio 121
Indicadores de satisfacción usuarias 121
Principales actividades y programas en 2025 121
Casa del Adulto Mayor: 123

Compromiso de atención - gestión: 124
Línea de atención en oficina: 126
Línea de atención en terreno: 126
Línea de actividades masivas: 127
Línea de programas de centros de atención diurna (CEAM): 129
Casa de la Juventud: 130
Oficina de Migración: 132
Oficina de la Discapacidad: 135
Oficina de vivienda: 138
Constitución de nuevas organizaciones: 139
Emisión de certificado de vigencia juntas de vecinos para renovación de patentes de alcoholes. 139
Elaboración de informes de comodatos 140
Dideco en terreno 140
Día del dirigente social 140
Navidad 140
Unidad programas en Convenio 141
Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos (MDSR) 142
Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales (TRIPLE P) 143
Programa Familia 144
Programa Habitabilidad 145
Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria 145
Programa Vínculos “Acompañamiento 2023 y 2024-B” 146
Resultados de impacto de personas mayores “Programa Vínculos” 148
Oficina de Protección de Derechos (OPD) 148
Oficina Local de la Niñez (OLN) 150
Fondo de Fortalecimiento Municipal Programa Chile Crece Contigo (PFM) 151
Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) - Programa Chile Crece Contigo 152
Programa Senda Previene 153
Programa Lazos 156
Registro Social de Hogares: 159
Principales logros: 159

Convenios celebrados con otras instituciones públicas y privadas: 160
Otros hechos relevantes DIDECO: 160
2.4. Cultura, Identidad y Participación Cultural 161
Eventos Masivos 161
Programa Centro Cultural Municipal de Talca 164
Celebraciones culturales e hitos vinculados a las artes 167
Agenda cultural colaborativa 168
Exposiciones y mediaciones artísticas vinculadas 169
Presentaciones, lanzamiento de libros y conversatorios 171
Concierto y espectáculos escénicos de pequeño formato 172
Premiación concurso literario Stella Corvalán 173
Taller de Teatro Comunitario 174
Programación Digital I 174
Programación Digital II 175
2.5. Deportes 176
Vacaciones de verano 176
Espacios públicos 177
Escuelas de iniciación deportiva 178
Deporte para todos 179
Vacaciones de invierno 180
Competencias deportivas internacionales 180
Promoción del Bienestar, salud y rehabilitación 181
CAPÍTULO III: DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y MEDIOAMBIENTE 184
3.1. PLANIFICACIÓN URBANA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE 184
Plan Regulador Comunal (PRC) y Planificación Urbana 185
Actualización de la Cartografía Base del PRC (2025) 185
Enmienda al Plan Regulador Comunal de Talca (2025) 186
Plan Urbano Habitacional (PUH) Cornelio Baeza 188
Cartera de Inversiones y Obras 2025 (SECPLAN) 191
Obras Ejecutadas y en Plena Ejecución: 192
Gestión de Contratos y Licitaciones Estratégicas 193
Proyectos Urbanos Estratégicos 195

Movilidad Sostenible y Transporte Público 195
Plan de Inversiones de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) 195
A. Proyectos 197
B. Medidas de Gestión 198
Convenios celebrados con otras instituciones públicas y privadas 199
Licitaciones 207
Tratos Directos 220
3.2. OBRAS Y EDIFICACIÓN (DOM) 222
Recepciones Finales (Obras Entregadas) 222
Permisos Otorgados (Proyección Futura) 224
Fiscalización, Certeza Jurídica y Aporte Financiero 225
3.3. MEDIO AMBIENTE 227
Eje 1: GESTIÓN DE RESIDUOS, RECICLAJE Y COMPOSTAJE 227
Entrega de Kits de Reciclaje Domiciliario 227
Infraestructura y Recuperación de Residuos 229
Planta de Compostaje Municipal 231
Eje 2: ACCIÓN CLIMÁTICA Y EVALUACIÓN AMBIENTAL 231
Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) 231
Educación, Fiscalización y Gestión de Ruidos 232
Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) 232
Eje 3: RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD 233
Humedales Urbanos 233
Parques Urbanos y Reforestación (Bosque Municipal) 235
Diagnóstico de la Biodiversidad 235
3.4. ASEO Y ORNATO 236
Concesión “disposición de residuos sólidos domiciliarios” 237
Programa de Gestión de Residuos voluminosos y escombros 238
Saneamiento Ambiental y Control de Vectores 240
Limpieza de Calles e Infraestructura Pública 240
Administración de Áreas Verdes y Paisajismo 241
Licitaciones de mantención de Áreas Verdes comunales 242
Arbolado Urbano 242

Lavado de Veredas y Pasos Bajo Nivel, limpieza de canales y desbroce de pastizales 243
3.5. SERVICIOS OPERATIVOS 244
Alumbrado Público y Recuperación de Espacios 244
Conservación y Obras Viales 244
Atención de Emergencias y Equidad Territorial 245
Tenencia Responsable de Mascotas 245
Unidad de Zoonosis 248
3.6. TRÁNSITO 249
Gestión Estratégica del Transporte (Pista Solo Buses y Perímetro de Exclusión) 249
Tecnología e Infraestructura Inteligente: 249
Modernización de Trámites y Parque Automotriz 250
Licencia de Conducir 250
Control de Tráfico y Mitigación Urbana 250
Seguridad Escolar y Demarcación Vial 251
CAPÍTULO IV: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 254
4.1. Gestión anual 2025 en materia de desarrollo económico local 254
4.1.1 Empleabilidad, intermediación laboral y fortalecimiento del capital humano 255
4.1.2 Emprendimiento, formalización y fortalecimiento de micro y pequeñas unidades económicas 256
4.1.3 Desarrollo agrícola, fortalecimiento productivo y apoyo a microproductores 257
4.1.4 Huertos productivos, alimentación saludable y soberanía alimentaria 258
4.1.5 Ferias, circuitos de comercialización y dinamización económica local 259
4.1.6 Bienes productivos, infraestructura comercial y fortalecimiento de la economía comunal 260
4.2. Resultados y logros alcanzados 261
4.3. Ejecución presupuestaria 263
4.4 Corporación Municipal de Desarrollo 264
Farmacia Municipal Junto a Ti: 264
Beneficiarios y cantidad de vecinos atendidos 266
Servicio de enfermería 268
Clínica Odontológica Municipal Sonreímos Junto A Ti 268
Talca te mueve: 271

4.5. Conclusión 277
CAPÍTULO V: SEGURIDAD PÚBLICA 280
5.1. Estrategia Comunal de Seguridad 280
5.2. Operatividad y Vigilancia 281
Central de Cámaras e Inteligencia Preventiva 281
Efectividad en detenciones 282
Controles de identidad 282
Convenio OS-14 y Despliegue Territorial 282
Patrullajes Mixtos y Recuperación de espacios 283
Fiscalización y orden público 285
a. Fiscalización y Notificaciones 285
b. Seguridad vial y Control de tránsito 285
Comercio Ilícito 287
Comercio Irregular 288
Consejo Comunal de Seguridad Pública, Año 2025 288
5.3. Prevención y Comunidad 289
Organización Vecinal y Entornos Seguros 290
5.4. Gestión de Riesgos y Desastres 290
Índice de Tablas 292
Índice de Gráficos 296

PRESENTACIÓN

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y bajo los principios de probidad institucional, la Ilustre Municipalidad de Talca presenta la Cuenta Pública correspondiente a la gestión del año 2025.

Conforme a las directrices establecidas por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), este reporte ha sido elaborado sobre la base de datos verificables, resguardando la debida consistencia entre la gestión y el presupuesto.

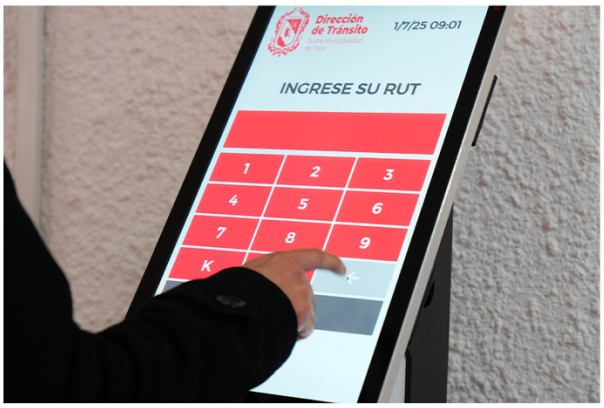
Si el año 2024 estuvo marcado por la planificación y la formulación normativa, el 2025 constituye el periodo de ejecución y consolidación operativa. Durante este ejercicio, Talca registró un crecimiento urbano e inmobiliario de carácter histórico, el cual fue administrado mediante un modelo de ordenamiento territorial preventivo.

En paralelo, la estrategia de Seguridad Pública fortaleció su despliegue territorial mediante la adquisición de nueva flota y la ejecución de intervenciones socioeducativas directas. En el ámbito medioambiental, el Municipio institucionalizó su gestión operativa a través de la implementación de planes vinculantes de acción climática y sostenibilidad.

De manera transversal, el eje de la inversión Municipal continuó siendo el desarrollo social. A través del fortalecimiento de la red de salud comunal, las estrategias de fomento productivo y la asistencia comunitaria, se consolidó una red de protección integral orientada a garantizar la equidad y la cohesión social en todo el territorio.



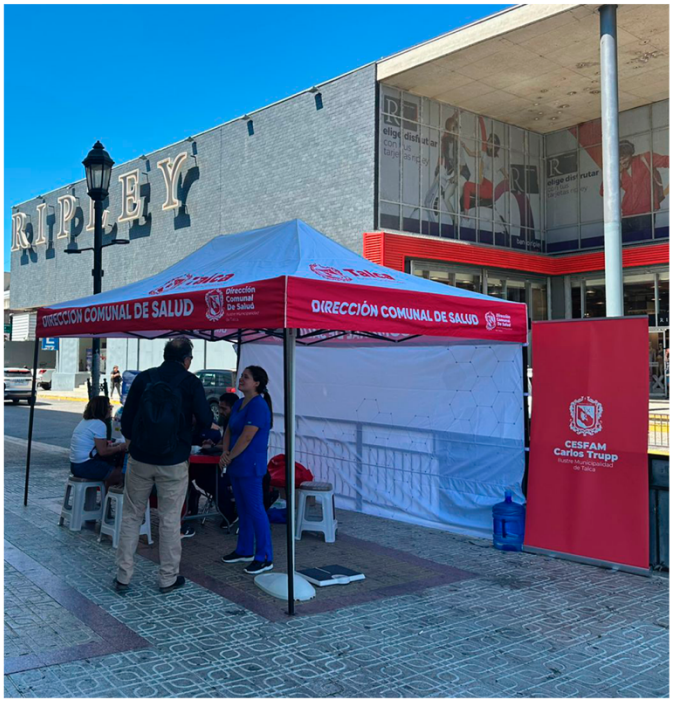

SEGURIDAD PRIVADA
163
NZ·87 58


Dirección de Tránsito
1/7/25 09:01
INGRESE SU RUT
1
2
3
4
5
6
7
8
9
K















Capítulo I:

GOBERNANZA, GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FINANCIERA.

CAPÍTULO I: GOBERNANZA, GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FINANCIERA

1.1. Marco Legal y Normativo

Cumplimiento del Art. 67 Ley N° 18.695 (Fundamento de la Cuenta Pública) La presente Cuenta Pública Gestión 2025 se emite en estricto cumplimiento del mandato legal establecido en el Artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. A través de este documento, el Alcalde rinde cuenta de su gestión anual ante el Honorable Concejo Municipal y el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), garantizando el derecho ciudadano a la información transparente, veraz y oportuna sobre la administración del patrimonio, los avances de la comuna y el desarrollo de las políticas públicas locales.

1.2. Gestión Financiera y Presupuestaria

Durante el año 2025, la I. Municipalidad de Talca obtuvo ingresos efectivos por **M$ 66.507.132 (sesenta y seis mil quinientos siete millones ciento treinta y dos mil pesos)**, mientras que los gastos pagados alcanzaron **M$ 65.558.631 (sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho millones seiscientos treinta y un mil pesos)**. Como resultado, el saldo final de caja del municipio ascendió a **M$ 948.501 (novecientos cuarenta y ocho millones quinientos un mil pesos**).

Estos resultados reflejan una gestión financiera que mantuvo equilibrio entre ingresos y gastos y permitió sostener la operación institucional en un contexto de múltiples demandas de funcionamiento. La composición de los ingresos municipales muestra que los **recursos generados directamente por el municipio alcanzaron M$ 26.848.210 (veintiséis mil ochocientos cuarenta y ocho millones doscientos diez mil pesos)** y que los aportes provenientes del **Fondo Común Municipal e Impuesto Territorial totalizaron M$ 34.780.086 (treinta y cuatro mil setecientos ochenta millones ochenta y seis mil pesos)**, lo que evidencia la alta relevancia de los ingresos compartidos y de transferencia en la estructura de financiamiento comunal.

Ingresos: La estructura de financiamiento evidencia un modelo mixto que combina el esfuerzo de recaudación local con el apoyo del nivel central, logrando una sólida autonomía financiera:

Tabla 1: Composición de Ingresos Municipales

Miles de Pesos - M$

Origen de los Ingresos	Monto Percibido (M$)	Incidencia
Ingresos Propios (Generados por el Municipio)	26.848.210	40,37%
Aportes FCM e Impuesto Territorial	34.780.086	52,30%
Aportes Públicos y Privados (Transferencias)	3.397.597	5,11%
Saldo Inicial de Caja	1.481.239	2,23%
TOTAL INGRESOS AÑO 2025	66.507.132	100,00%

- **Ingresos Propios Permanentes:** El esfuerzo de recaudación inyectó directamente a las arcas municipales más de 26 mil millones. Destacan los ingresos por **Patentes Municipales (M$ 7.155.127)**, **Permisos de Circulación (M$7.921.305)** y **Derechos de Aseo (M$ 1.175.916)**.
- **Fondo Común Municipal (FCM):** El aporte solidario del Estado a través del FCM representó **M$ 24.987.983**, que sumados al Impuesto Territorial, garantizan el flujo base para el funcionamiento de la ciudad.
- **Transferencias Externas (SUBDERE, GORE):** Se gestionaron activamente aportes públicos y privados que superaron los 3.390 millones, destinados principalmente al financiamiento de programas sociales y proyectos de inversión comunal.

Gastos: El análisis del gasto demuestra que los recursos se destinaron prioritariamente a asegurar la atención directa y la prestación continua de servicios a la comunidad:

- **Gastos en Personal y Gestión Interna:** Se destinaron **M$ 22.759.195 (34,75% del presupuesto)** para sostener la dotación municipal necesaria que atiende a los vecinos y mantiene operativos todos los recintos e infraestructura de la comuna.
- **Servicios a la Comunidad:** Se invirtieron **M$ 17.982.166 (27,45%)** en Bienes y Servicios de Consumo, financiando contratos críticos como aseo, ornato y alumbrado público. A esto se suman las Transferencias Corrientes por **M$ 13.806.481 (21,06%)**, donde destaca el fuerte rol social del municipio al entregar aportes directos a organizaciones comunitarias y Bomberos.

- **Inversión Real:** Se priorizó el financiamiento de infraestructura comunitaria. Como ejemplo destacado, el **Cementerio Municipal** ejecutó obras por más de **M$ 155.000**, enfocadas en el aumento de capacidad (bóvedas y nichos) y el resguardo de la memoria histórica.

Tabla 2: Ingresos, Gastos y Saldo Caja

Miles de Pesos - M$

Área	**Ingresos efectivos M $**	**Gastos pagados M $**	**Saldo final de caja M $**
Municipio	66.507.132	65.558.631	948.501
Educación	81.495.721	80.333.286	1.162.435
Salud	57.672.793	48.806.243	8.866.550
Cementerio	1.564.673	923.030	641.643

En lo relativo a los servicios traspasados, el cuadro precedente permite advertir que la administración municipal operó durante 2025 con una mirada integrada respecto del municipio, educación, salud y cementerio, todos ellos con movimientos presupuestarios significativos y exigencias de control diferenciadas. Especialmente relevante resulta la magnitud de los servicios traspasados de educación y salud, cuya gestión financiera requiere una coordinación permanente con las funciones centrales de soporte institucional.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, los pasivos alcanzaron aproximadamente **M$ 3.149.436 (tres mil ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y seis mil pesos)** para el municipio; **M$ 427.312 (cuatrocientos veintisiete millones trescientos doce mil pesos)** para educación; **M$ 670.539 (seiscientos setenta millones quinientos treinta y nueve mil pesos**) para salud; y **M$15.480 (quince millones cuatrocientos ochenta mil pesos)** para cementerio. Si bien estas cifras forman parte de la dinámica ordinaria del cierre presupuestario, su identificación y publicación resultan esenciales para la transparencia y para la adecuada programación financiera del ejercicio siguiente.

Tabla 3: Principales agregados de gasto municipal año 2025

Concepto	Monto M $	% incidencia en total gastos
Gastos en personal	22.759.195	34,75%
Bienes y servicios de consumo	17.982.166	27,45%
Transferencias corrientes	13.806.481	21,06%
Adquisición de activos no financieros	1.018.702	1,55%

En materia de transferencias, se realizaron aportes por M$ 4.233.608 (cuatro mil doscientos treinta y tres millones seiscientos ocho mil pesos) al sector privado y por M$ 9.572.873 (nueve mil quinientos setenta y dos millones ochocientos setenta y tres mil pesos) a otras entidades públicas. Dentro de las subvenciones y apoyos otorgados destacan recursos destinados a organizaciones comunitarias, instituciones sociales, fundaciones, corporaciones y al Cuerpo de Bomberos, lo que confirma la dimensión social de la gestión financiera municipal. Del mismo modo, las transferencias al sector público incluyeron aportes a educación, al Fondo Común Municipal, a otras municipalidades y a servicios vinculados al sistema de salud.

Balance de ejecución presupuestaria y estado de situación financiera municipal y de servicios traspasados

Ingresos municipales

La I. Municipalidad de Talca, durante el año 2025, obtuvo Ingresos Totales que alcanzaron la suma aproximada de M$66.507.132.- (Sesenta y seis mil quinientos siete millones ciento treinta y dos pesos).
La composición de los Ingresos Totales se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 4: Origen de los Ingresos

INGRESOS	M$ 2025	% INCIDENCIA EN TOTAL INGRESOS
Ingresos generados por el Municipio	26.848.210	40,37%
Aportes del Fondo Común Municipal e Impuesto Territorial	34.780.086	52,30%
Aportes Públicos y Privados	3.397.597	5,11%
Saldo Inicial Caja	1.481.239	2,23%
Total ingresos año 2025 M$	66.507.132	100,00%

Gráfico 1: Origen de los ingresos año 2025

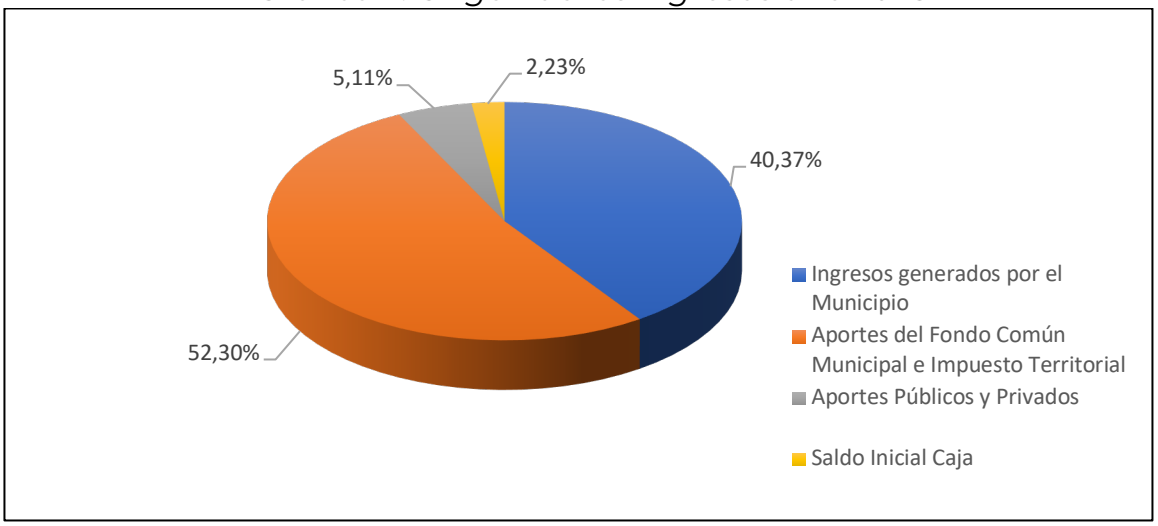


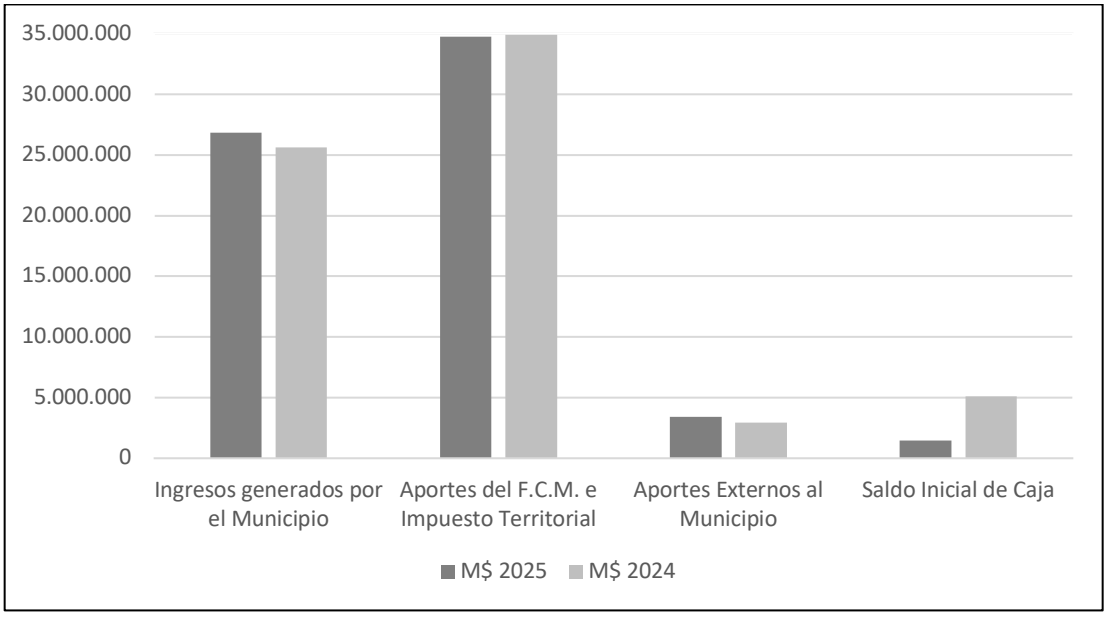
Tabla 5:Cifras comparativas de ingresos totales años 2025 - 2024

(Moneda 31 de diciembre 2025, M$)

INGRESOS	**M$ 2025**	**M$ 2024**	**M$ Aum./Dism**
Ingresos generados por el Municipio	26.848.210	25.634.671	1.213.539
Aportes del F.C.M. e Impuesto Territorial	34.780.086	34.898.669	-118.583
Aportes Externos al Municipio	3.397.597	2.953.463	444.134
Saldo Inicial de Caja	1.481.239	5.096.817	-3.615.578
Total Ingresos M$	66.507.132	68.583.619	-2.076.487

A continuación, se grafica la información comparativa indicada en el cuadro de más arriba:

Gráfico 2: Comparación principales cuentas ingresos totales



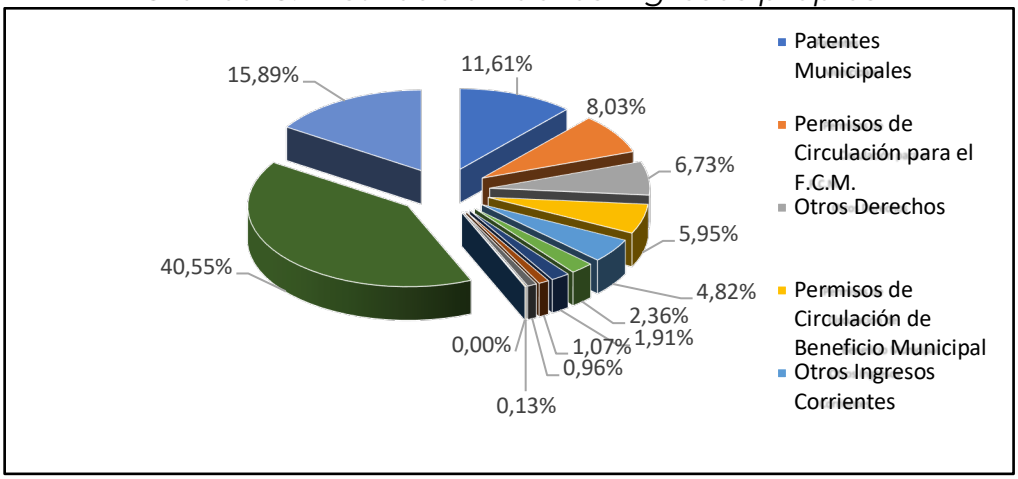
Ingresos propios

Dentro de los Ingresos propios, que ascienden en total a aproximadamente M$61.628.296.- (Sesenta y un mil seiscientos veintiocho millones doscientos noventa y seis mil pesos), se pueden diferenciar:
Los generados directamente por el Municipio, los cuales alcanzaron la suma aproximada de M$26.848.210.- (veintiséis mil ochocientos cuarenta y ocho millones doscientos diez mil pesos).
Los aportados por el Fondo Común Municipal e Impuesto Territorial, los cuales sumaron la cantidad aproximada de M$34.780.086.- (Treinta y cuatro mil setecientos ochenta millones ochenta y seis mil pesos).
El detalle de lo indicado anteriormente se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 6: Distribución de los ingresos propios

INGRESOS PROPIOS	**MONTO M$**	**% INCIDENCIA EN ING. PROP**
GENERADOS POR EL MUNICIPIO		
Patentes Municipales	7.155.127	11,61%
Permisos de Circulación para el F.C.M.	4.950.815	8,03%
Otros Derechos	4.148.495	6,73%
Otros Ingresos Corrientes	3.665.118	5,95%
Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	2.970.490	4,82%
Recuperación de Préstamos	1.454.224	2,36%
Derechos de Aseo	1.175.916	1,91%
Der. de Explotación (Concesiones)	658.573	1,07%
Licencias de Conducir y Similares	589.844	0,96%
Rentas de la Propiedad	77.928	0,13%
Patentes Mineras	1.680	0,00%
TOTAL INGRESOS GENERADOS POR EL MUNICIPIO	26.848.210	43,56%
PARTICIPACIONES EN		
Part. Fondo Común Municipal (F.C.M.)	24.987.983	40,55%
Partic. Impto. Territorial	9.792.103	15,89%
Total aportes M$	34.780.086	56,44%
Total ingresos propios año 2025 M$	**61.628.296**	**100,00%**

Gráfico 3: Distribución de los ingresos propios



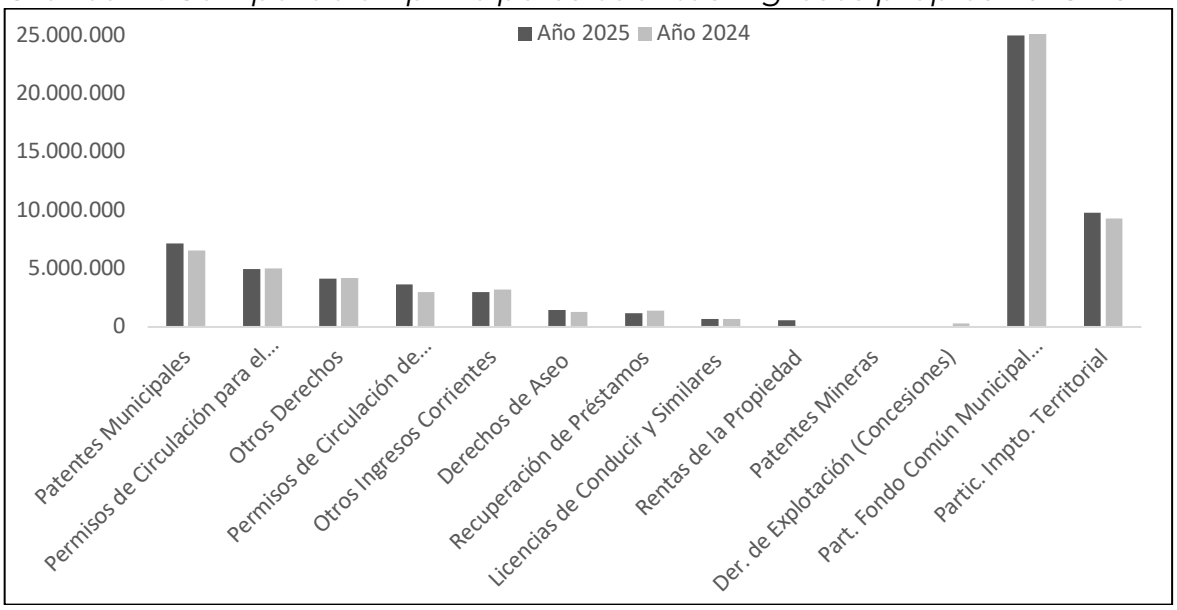
En el cuadro siguiente, se presentan en detalle los mayores ingresos propios obtenidos en comparación al año 2025, ordenados de acuerdo con su relevancia:

Tabla 7: Cifras comparativas de ingresos propios años 2025 – 2024
(moneda 31 de diciembre 2025 M$)

TIPO DE INGRESO	2025 M$	2024 M$	VAR M$	% Crec.
Patentes Municipales	7.155.127	6.575.165	579.962	8,82%
Permisos de Circulación para el F.C.M.	4.950.815	4.997.994	-47.179	-0,94%
Otros Derechos	4.148.495	4.195.588	-47.093	-1,12%
Otros Ingresos Corrientes	3.665.118	2.998.798	666.320	22,22%
Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	2.970.490	3.198.382	-227.892	-7,13%
Recuperación de Préstamos	1.454.224	1.267.965	186.259	14,69%
Derechos de Aseo	1.175.916	1.396.380	-220.464	-15,79%
Der. de Explotación (Concesiones)	658.573	708.237	-49.664	-7,01%
Licencias de Conducir y Similares	589.844	8.455	581.389	6876,22%
Rentas de la Propiedad	77.928	5.374	72.554	1349,99%
Patentes Mineras	1.680	282.333	-280.653	-99,40%
Part. Fondo Común Municipal (F.C.M.)	24.987.983	25.620.743	-632.760	-2,47%
Partic. Impto. Territorial	9.792.103	9.277.926	514.177	5,54%
TOTAL	61.628.296	60.533.340	1.094.956	1,81%

La comparación anterior también se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 4: Comparación principales cuentas ingresos propios 2025-2024



La Ley N° 20.237, que modificó la Ley de Rentas Municipales, cambio nuestra condición de Comuna aportante al Fondo Común Municipal en Comuna beneficiada por este fondo, esto significa que nuestro Municipio recibe mayores ingresos respecto de los traspasos realizados a dicho Fondo. Esto se refleja en los siguientes cuadros:

Tabla 8: Aporte de la comuna de Talca al Fondo Común Municipal (FCM)

DENOMINACIÓN	**MONTO M$**
60% Impuesto Territorial	14.688.154
62.5% Permisos de Circulación	4.950.815
Multas TAG	130.126
TOTAL M$ (A)	19.769.095

Tabla 9: Monto recibido por la comuna de Talca del Fondo Común Municipal

DENOMINACIÓN	MONTO M$
Participación Anual	24.987.983
TOTAL M$ (B)	24.987.983

MAYOR INGRESO COMUNAL M$ (B-A)	5.218.888

Otros ingresos (aportes públicos y privados)

En el año 2025, se recibieron aportes públicos y privados por un total de M$3.397.597.- (Tres mil trescientos noventa y siete millones quinientos noventa y siete mil pesos), los cuales representaron un 5,11% de los ingresos totales del Municipio, estos se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 10: Otros ingresos

DETALLE	MONTO M$
Transferencias corrientes (1)	1.858.978
Transferencias para gastos de capital (2)	1.168.156
Multas y aportes para transferencias directas (3)	370.463
T O T A L M$ (1 + 2 + 3)	3.397.597

(1) DETALLE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	MONTO M$
De Otras Entidades Públicas (Otras Transferencias Corrientes de la Subdere)	1.228.849
De Otras Entidades Públicas (Del Tesoro Público)	630.129
T O T A L M$ (1)	1.858.978

(2) DETALLE TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	MONTO M$
Progr. Mejor. Urbano y Equipamiento Comunal (P.M.U.)	201.340
Progr. Mejor. Barrios (P.M.B.)	0
De Gobierno Regional	43.354
Casinos de Juegos Ley 19.995	923.462
T O T A L M$ (2)	1.168.156

(3) DETALLE MULTAS Y APORTES PARA TRANSFERENCIAS DIRECTAS	MONTO M$
Multas Art.14. N° 6 Ley 18695-De Beneficio F.C.M.	130.126
Multas Ley Alcoholes - De Beneficio Servicio de Salud	3.754
RMTNP – De Beneficio de Otras Municipalidades	223.122
Fondos de Terceros	13.461
T O T A L M$ (3)	370.463

Gastos municipales pagados

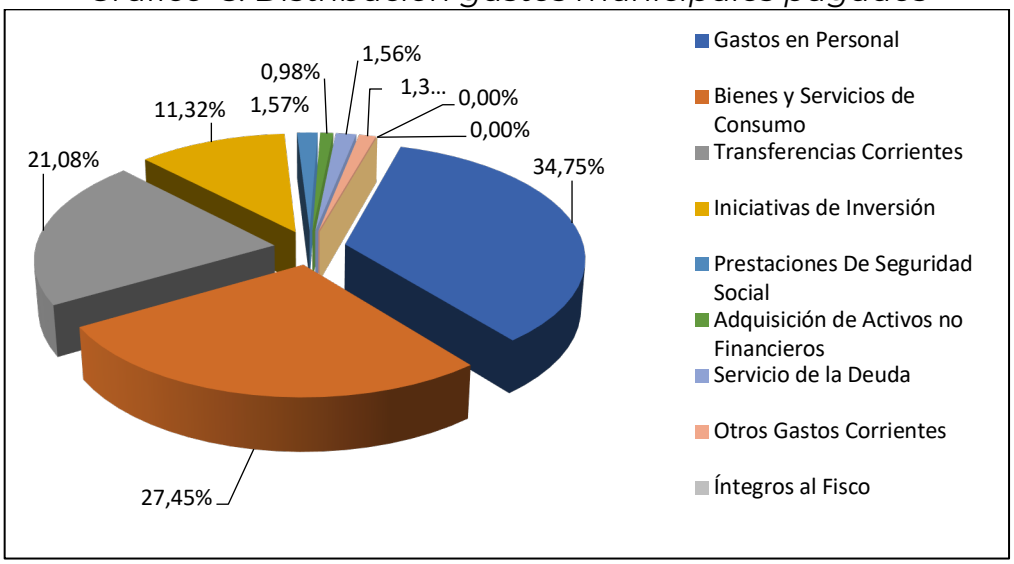
A continuación, se presentan de acuerdo con su naturaleza, los Gastos Municipales efectivamente pagados durante el año 2025, los cuales sumaron la cantidad aproximada de M$65.558.631.- (Sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho millones seiscientos treinta y un mil pesos).

Su distribución y comportamiento se analizan según su denominación e importancia en la Gestión Municipal. Los siguientes cuadros expresan en cifras y gráficos lo realizado durante el año 2025:

Tabla 11: Gastos municipales pagados

DETALLE	MONTO M$	% INC. TOTAL GASTOS
Gastos en Personal	22.759.195	34,75%
Bienes y Servicios de Consumo	17.982.167	27,45%
Transferencias Corrientes	13.806.481	21,08%
Iniciativas de Inversión	7.472.162	11,32%
Prestaciones De Seguridad Social	1.025.303	1,57%
Servicio de la Deuda	1.018.702	1,56%
Otros Gastos Corrientes	850.687	1,30%
Adquisición de Activos no Financieros	643.934	0,98%
Íntegros al Fisco	0	0,00%
Transferencias de Capital	0	0,00%
TOTAL GASTOS PAGADOS M$	65.558.631	100,00%

Gráfico 5: Distribución gastos municipales pagados



Gastos en personal

El total de gasto en personal, durante el año 2025, ascendió a la suma de M$22.759.195.- (Veintidós mil setecientos cincuenta y nueve millones ciento noventa y cinco mil pesos), correspondiendo al 34,75% de los Gastos Municipales efectivamente pagados. Es importante señalar que, en esta cifra está incorporado todo el personal contratado, incluyendo aquel necesario para el desarrollo de los diversos programas que se enmarcan en las Áreas de Gestión: Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales y también el incurrido en la cancelación de los Concejales. Dado lo anterior se analizará este gasto en forma separada, es decir:

Personal contratado para Gestión Administrativa (Personal de Planta, A Contrata, Honorarios, Suplencias y Reemplazos), ascendente a la suma aproximada de M$13.486.826.- (Trece mil cuatrocientos ochenta y seis millones ochocientos veintiséis mil pesos) y;

Personal Contratado para Servicios Transitorios (para los diversos Programas que se enmarcan en las Áreas de: Servicios Comunitarios, Actividades Municipales y, Programas Sociales) y Concejo, ascendente a aproximadamente un total de M$9.272.369.- (Nueve mil doscientos setenta y dos millones trescientos sesenta y nueve mil pesos).

A continuación, se presentan los cuadros con los detalles de la información:

Tabla 12: Distribución de gastos en personal

PERSONAL CONTRATADO PARA GESTION ADMINISTRATIVA		
GASTOS EN PERSONAL	MONTO M$	% INC.
Personal de Planta	8.130.434	60,28%
Personal a Contrata	4.188.808	31,06%
Honorarios	1.019.479	7,56%
Suplencias y Reemplazos	148.105	1,10%
TOTAL M$ (a)	13.486.826	59,26%

PERSONAL CONTRATADO PARA SERVICIOS TRANSITORIOS Y CONCEJO		
GASTOS EN PERSONAL	MONTO M$	% INC.
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	9.065.701	97,77%
Remuneraciones Código del Trabajo	70.259	0,76%
Dietas de Concejales	131.101	1,41%
Gastos por comisiones y representaciones del Municipio	2.514	0,03%
Otros Gastos	2.794	0,03%
TOTAL M$ (b)	9.272.369	40,74%

TOTAL GASTOS EN PERSONAL M$ (a + b)	**22.759.195**	**100,00%**

Para una mayor claridad en los porcentajes totales, se aclara que considerando el 34,75% de incidencia en el gasto total efectivamente pagado, el personal contratado para Gestión Administrativa corresponde a aproximadamente un 20,59% y, el Personal contratado para Servicios Transitorio y Concejo corresponde a aproximadamente un 14,16%.
Por otro lado, el gasto máximo en personal a contrata y a honorarios, al término del año 2025, no sobrepasó los límites establecidos en el inciso cuarto del Artículo 2° de la Ley N°18.883, modificado por la Ley N°20.922 del año 2016 y, el Artículo 13° de la Ley N°19.280 respectivamente:
El gasto efectivo para el personal a Contrata alcanzó un 39,43% de la base de cálculo del presupuesto vigente en personal de planta municipal, no sobrepasando el 40% establecido en la Ley.
El pago en personal a honorarios alcanzó un 9,86%, de la base de cálculo del presupuesto vigente en personal de planta municipal, no sobrepasando el 10% autorizado.

Bienes y servicios de consumo

Durante el año 2025. el total del gasto en Bienes y Servicios de Consumo ascendió a la suma de M$17.982.166.- (Diecisiete mil novecientos ochenta y dos ciento sesenta y seis mil pesos), correspondiendo al 27,45% de los Gastos Municipales efectivamente pagados. Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades rutinarias de la Municipalidad. Este tipo de gastos puede dividirse en dos categorías:
De carácter administrativo, lo cual sumó la cantidad aproximada de M$5.434.860.- (Cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro millones ochocientos sesenta mil pesos) y;
De servicios a la comunidad, la cual ascendió a la cantidad aproximada de M$12.547.306.- (Doce mil quinientos cuarenta y siete millones trescientos seis mil pesos):

a) Bienes y servicios de consumo de carácter administrativo

Tabla 13: Distribución de bienes y servicios de consumo de carácter administrativo

DENOMINACIÓN	MONTO M$
Servicios Básicos - Dependencias Municipales	1.103.680
Alimentos Y Bebidas	583.726
Materiales De Uso O Consumo	722.972
Arriendos	876.678
Servicios Generales - Dependencias Municipales	1.527.607
Servicios Técnicos y Profesionales	192.188
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	57.349
Combustibles y Lubricantes	138.035
Mantenimiento Y Reparaciones	71.940
Servicios Financieros y de Seguros	76.540
Textiles. Vestuario Y Calzado	28.104
Publicidad Y Difusión	56.041
TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO – ADM M$ (a)	5.434.860

b) Bienes y servicios de consumo de servicios a la comunidad

Tabla 14: Distribución de gastos en servicios a la comunidad

TIPO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	MONTO M$
Servicios de Mantención de Jardines	934.593
Alumbrado Público General	3.281.785
Barrido de Calles	2.923.307
Recolección de Residuos Domiciliarios	3.291.337

Disposición Final	857.039
Agua Parques y Jardines	809.257
Semáforos	64.925
Servicios de Vigilancia	324.714
Otros	60.349
TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO SERVICIOS COMUNIDAD M$ (b)	12.547.306

TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M$ (a + b)	17.982.166

El gasto total correspondiente a las cuentas de Aseo de la ciudad (Recolección de Residuos Domiciliarios y Disposición Final) ascendió a la cantidad aproximada de M$4.148.376.- (Cuatro mil ciento cuarenta y ocho millones trescientos setenta y seis mil pesos), cabe señalar que este valor NO considera el ítem de barrido de calles.

Este pago es financiado solo en aproximadamente un 28,35% por la recaudación del derecho de Aseo, el cual, durante el año 2025, ascendió a la cantidad aproximada de M$1.175.916.- (Mil ciento setenta y cinco millones novecientos dieciséis mil pesos).

Transferencias corrientes

El gasto asociado a las Transferencias corrientes refleja fundamentalmente la acción social que ejecuta la Municipalidad y el aporte para funcionamiento de los Servicios Traspasados, como Educación y Salud, según corresponda. Además, a través de subvenciones que otorga a personas jurídicas de carácter público o privado, amplía su acción en las funciones que le asigna la Ley Orgánica. Entre ellas se mencionan: Deporte y Recreación, Cultura, Protección del Medio Ambiente, Prevención de Riesgos y Prestación de Auxilio en situaciones de emergencia y en general, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

En total, durante el año 2025, las Transferencias Corrientes sumaron aproximadamente M$13.806.481.- (Trece mil ochocientos seis millones cuatrocientos ochenta y un mil pesos), correspondiendo al 21,08% de los Gastos Municipales efectivamente pagados, que se dividen en:

Transferencias al Sector Privado, ascendente a la suma de aproximadamente M$4.233.608.- (Cuatro mil doscientos treinta y tres millones seiscientos ocho mil pesos) y; Transferencias a Otras Entidades Públicas, ascendente a la suma aproximada de M$9.572.873.- (Nueve mil quinientos setenta y dos millones ochocientos setenta y tres mil pesos).

En los siguientes cuadros se muestra en detalle los gastos por concepto de Transferencias Corrientes:

Tabla 15: Distribución transferencias corrientes

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	MONTO M$
Organizaciones Comunitarias (Subvenciones) (1)	379.445
Asistencia Social A Personas Naturales (2)	8.956
Otras Transferencias al Sector Privado (3)	3.683.482
Otras Personas Jurídicas Privadas (Cuerpo de Bomberos) (4)	161.725
Premios y Otros	0
TOTAL TRANSFERENCIAS CTES AL SECTOR PRIVADO M$ (a)	4.233.608

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	MONTO M$
A Educación	3.938.490
A Salud	0
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	5.017.087
A Otras Municipalidades	177.240
Al Fondo Común Municipal – Multas	131.174
Al Servicio de Bienestar de Salud	305.128
A los Servicios de Salud	3.754
TOTAL TRANSFERENCIAS CTES A OTRAS ENT. PÚBLICAS M$ (b)	9.572.873

TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES M$ (a + b)	**13.806.481**

A continuación, se detallan las transferencias efectuadas a las Organizaciones Comunitarias por concepto de Subvención:

Tabla 16: Distribución subvenciones otorgadas durante 2025

N°	**INSTITUCIONES**	**MONTO PAGADO M$**
1	CORP. DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	200.000
2	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE TALCA	6.000
3	CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DOMODUNGU	1.000
4	TALLER LABORAL UNPADE	2.000
5	COMITE DE AMIGOS DE LOS ENFERMOS DEL HOSPITAL DE TALCA	1.500
6	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO	1.500
7	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE RECREACION DE TALCA	60.000
8	CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE TALCA	60.000
9	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR TALCA	1.000
10	CORPORACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES TALCA	1.000
11	FUNDACIÓN EDUCACIONAL COANIL	1.500
12	UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR DE TALCA	4.000
13	CENTRO DE CAPACITACIÓN DE CIEGOS Y LIMITADOS VISUALES	1.000
14	CENTRO SOCIAL QUIDELL	1.000
15	FUNDACION LAS ROSAS	4.000
16	AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIADO RENAL ADAGRIS	1.500
17	CORPORACIÓN DE AYUDA AL ENFERMO DE CÁNCER HOY CUENTA CONMIGO	1.500
18	CORPORACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	1.844
19	CLUB DE SORDOS DE TALCA	500
20	CLUB DEPORTIVO CIUDAD DEL TRUENO	800
21	LIGA VECINAL DE FÚTBOL TALCA	1.500
22	FUNDACIÓN RESCATE DE MASCOTAS CHILE	1.500
23	FUNDACIÓN PERRITOS DEL CERRO	1.500
24	VOLUNTARIAS DAMAS DE ROJO	1.500

25	FUNDACION ESPACIO DOWN	5.000
26	CLUB DEPORTIVO ATLETICO COMERCIO	4.000
27	FUNDACIÓN QUIEREME	2.000
28	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO GRUPO DE RESCATE E INTERVENCIONES MULTIDISCIPLINARIAS	1.000
29	ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DE TALCA	2.000
30	LIGA DEPORTIVA ANDABA URBANA DE TALCA	800
31	ALHUE - TALCA	1.000
32	CORPORACIÓN COMUNIDAD AUTISTA EN TALCA	1.000
33	FUNDACIÓN LUDOVICO RUTTEN	1.000
34	ORGANIZACIÓN TRANSGÉNERAS POR EL CAMBIO	1.000
35	CLUB DEPORTIVO BEAST	3.000
	Total M$	379.444

Tabla 17: Asistencia social a personas naturales

N°	DETALLE	MONTO PAGADO M$
1	Aportes de Salud (Prótesis. Medicamentos. Exámenes)	8.956

Tabla 18: Otras transferencias al sector privado

N°	INSTITUCIONES	MONTO PAGADO M$
1	Corporación Municipal de Deportes Talca	1.120.700
2	Corporación Municipal de Cultura de Talca	1.000.000
3	Corporación Municipal de Desarrollo de Talca	1.160.000
4	Transferencias Conv. Predios Exentos (Empresa Basura y Barrido)	315.482
5	CAT(Centro At.Temprana) Español UCM Talca	87.300
	Total M$	3.683.482

Tabla 19: Otras personas jurídicas privadas

N°	DETALLE	MONTO PAGADO M$
1	Cuerpo de Bomberos	161.725

Iniciativas de inversión

La Inversión real durante el año 2025 ascendió a la cantidad aproximada de M$7.412.162.- (Siete mil cuatrocientos doce millones ciento sesenta y dos mil pesos), correspondiendo al 11,32% de los Gastos Municipales efectivamente pagados.

Tabla 20: Iniciativas de inversión

DENOMINACIÓN	MONTO M$
Consultorías	79.300
Obras Civiles	1.245.031
Otros Gastos (Mayormente en Mano de Obra)	6.147.831
Total M$	7.472.162

Según fuente de financiamiento, los gastos pagados en el ítem de

Inversión, se desglosan de la siguiente forma:

Tabla 21: Iniciativas de inversión según fuente de financiamiento

DENOMINACIÓN	MONTO M$
Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	33.268
Programa de Mejoramiento Urbano y Barrios (PMU y PMB)	399.553
Recursos Municipales	7.039.341
Total M$	7.472.162

Prestaciones de seguridad social

Este gasto contempla el pago de Indemnizaciones de 23 funcionarios que se acogieron a jubilación en este año. Estos ascendieron a la suma aproximada de M$1.025.303.- (Mil veinticinco millones trescientos tres mil pesos), que corresponden al 1,57% de los Gastos Municipales efectivamente pagados. Un porcentaje de este pago lo financió el Municipio y la diferencia fue financiada con fondos entregados por SUBDERE. El detalle se presenta a continuación.

Tabla 22: Prestaciones de seguridad social

DENOMINACIÓN	MONTO M$
Desahucios e Indemnizaciones (Municipalidad)	531.824
Indemnización de Cargo Fiscal (Subdere)	493.479
TOTAL M$	1.025.303

Adquisición de activos no financieros

Durante el año 2025, se realizaron inversiones para el mejoramiento interno del Municipio que ascendieron a la suma total aproximada de M$643.935.- (Seiscientos cuarenta y tres millones novecientos treinta y cinco mil pesos), correspondiendo al 0,98% de los Gastos Municipales efectivamente pagados, desglosados en:

Tabla 23: Adquisición de activos no financieros

DENOMINACIÓN	MONTO M$
Edificios	176.021
Mobiliario y Otros	76.036
Máquinas y Equipos	63.701
Equipos Informáticos	181.843
Programas Informáticos	74.029
Vehículos	58.990
Otros Activos No Financieros	13.315
TOTAL M$	643.935

Servicio de la deuda

En este ítem se refleja la deuda exigible del Municipio, pendiente de pago del año anterior y, corresponde a un total aproximado de M$1.018.702.- (Mil dieciocho millones setecientos dos mil pesos), con un 1,56% de los Gastos Municipales efectivamente pagados y corresponde a la deuda de corto plazo con proveedores:

Tabla 24: Servicio de la deuda

DENOMINACIÓN	MONTO M$
Deuda Flotante	1.018.702
TOTAL M$	1.018.702

Otros gastos corrientes

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a la suma aproximada de M$850.688.- (Ochocientos cincuenta millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos), que corresponden al 1,30% de los Gastos Municipales efectivamente pagados y, se detallan a continuación:

Tabla 25: Otros gastos corrientes

DENOMINACIÓN	MONTO M$
Devoluciones	173.451
Compensac. Por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	663.765
Aplicación Fondos de Terceros (Multas otras Comunas)	13.472
TOTAL M$	850.688

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIAINGRESOS MUNICIPALES EFECTIVOS AÑO 2025

Tabla 26: Ingresos municipales efectivos año 2025

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL M$
03	Tributos Sobre el uso de Bienes y la realización	31.441.363
03-01	Patentes y Tasas por Derechos	13.138.111
03-02	Permisos y Licencias	8.511.150
03-03	Participación Impuesto Territorial	9.792.102
05	Transferencias Corrientes	1.858.978
05-01	Del Sector Privado	0
05-03	De Otras Entidades Públicas	1.858.978
06	Rentas de la Propiedad	77.928
06-01	Arriendo de Activos No Financieros	77.912
06-99	Otras Rentas de la Propiedad	16
08	Otros Ingresos Corrientes	28.651.354
08-01	Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas	402.214
08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	1.978.383
08-03	Part. Fondo Común Municipal	24.987.983
08-04	Fondos de Terceros	13.462
08-99	Otros	1.269.312
10	Venta de Activos No Financieros	372.211
10-03	Vehículos	0
10-04	Mobiliario y Otros	0
10-05	Máquinas y Equipos	0
10-06	Equipos Informáticos	0
10-99	Otros Activos no Financieros	372.211
12	Recuperación de Préstamos	1.454.224
12-10	Ingresos por Percibir	1.454.224
13	Transferencias para Gastos de Capital	1.169.835
13-01	Del Sector Privado	0
13-03	De Otras Entidades Públicas	1.169.835
14	Endeudamiento	0
14-01	Endeudamiento Interno	0
15	Saldo Inicial de Caja	1.481.239
15-01	Saldo Neto de Caja	1.481.239
	TOTAL INGRESOS MUNICIPALES 2025 M$	66.507.132

GASTOS MUNICIPALES EFECTIVOS 2025

Tabla 27: Gastos municipales efectivos 2025

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL PAGADO M$
21	Gastos en Personal	22.759.195
21-01	Personal de Planta	8.130.434
21-02	Personal A Contrata	4.188.808
21-03	Otras Remuneraciones	1.237.843
21-04	Otros Gastos en Personal	9.202.110
22	Bienes y Servicios de Consumo	17.982.167
22-01	Alimentos y Bebidas	583.726
22-02	Textiles. Vestuario y Calzado	28.104
22-03	Combustibles y Lubricantes	138.035
22-04	Materiales de Uso o Consumo	722.973
22-05	Servicios Básicos	5.259.647
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	71.940
22-07	Publicidad y Difusión	56.041
22-08	Servicios Generales	9.918.947
22-09	Arriendos	876.678
22-10	Servicios Financieros y de Seguros	76.540
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	192.188
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	57.348
23	Prestaciones De Seguridad Social	1.025.303
23-01	Prestaciones Previsionales	531.824
23-03	Prestaciones Sociales Del Empleador	493.479
24	Transferencias Corrientes	13.806.481
24-01	Al Sector Privado	4.233.607
24-03	A Otras Entidades Públicas	9.572.874
25	Integros al Fisco	0
25-01	Impuestos	0
25-99	Otros Ingresos al Fisco	0
26	Otros Gastos Corrientes	850.687
26-01	Devoluciones	173.451
26-02	Compensac. por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	663.764
26-04	Aplicación Fondos de Terceros	13.472

29	Adquisición de Activos No Financieros	643.934
29-02	Edificios	176.021
29-03	Vehículos	58.990
29-04	Mobiliario y Otros	76.035
29-05	Máquinas y Equipos	63.701
29-06	Equipos Informáticos	181.843
29-07	Programas Informáticos	74.029
29-99	Otros Activos No Financieros	13.315
31	Iniciativas de Inversión (Proyectos)	7.472.162
33	Transferencias de Capital (Pavimentación Participativa)	0
33-03-001	A Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0
34	Servicio de la Deuda	1.018.702
34-01	Amortización Deuda Interna	0
34-03	Intereses Deuda Interna	0
34-07	Deuda Flotante	1.018.702
	TOTAL GASTOS MUNICIPALES PAGADOS 2025 M$	65.558.631
	SALDO FINAL DE CAJA APROXIMADO M$	948.501

INGRESOS SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2025

Tabla 28Ingresos servicios traspasados año 2025

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EDUCACIÓN PERCIBIDO M$	SALUD PERCIBIDO M$	CEMENTERIO PERCIBIDO M$
05	Transferencias Corrientes	73.404.918	48.012.172	29.865
05-01	Del Sector Privado	18.767	600	0
05-03	De Otras Entidades Públicas	73.386.151	48.011.572	29.865
05-03-003	De la Subsecretaria de Educación	62.928.270	0	0
05-03-004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.403.733	0	0
05-03-006	Del Servicio de Salud	0	42.907.218	0
05-03-007	Del Tesoro Público	2.635.020	42.907.218	0
05-03-009	De La Dirección de Educación Pública	2.417.317	0	0
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	63.321	4.395.234	0
05-03-101	De la Municipalidad Serv. Incor a su Gestión	3.938.490	0	0
06	Rentas de la Propiedad	1.850	0	180.389
06-01	Arriendo de Activos No Financieros	1.850	0	180.389
07	Ingresos de Operación	7	17.785	154.600
07-02	Venta de Servicios	0	17.785	154.600
07-02-001	Venta de Servicios	0	0	0
07-02-001	Consultorio Norte (Dr.J.D.Astaburuaga)	0	188	0
07-02-001	Derechos de Inhumación	0	0	80.654
07-02-002	Extensión de documentos	7	0	0
07-02-002	Consultorio La Florida	0	4.104	0
07-02-002	Derechos de Exhumación	0	0	28.144
07-02-003	Consultorio Sur-Oriente(Dr.J.Contardo)	0	69	0
07-02-003	Derechos de Constr. y Obras Varias	0	0	37.260
07-02-004	Consultorio Carlos Trupp	0	2.948	0
07-02-004	Certificados	0	0	40
07-02-005	Derechos Extracc. Agua Bóvedas	0	0	0
07-02-005	Cesfam Faustino González	0	0	0
07-02-006	Cesfam Las Américas	0	999	0
07-02-006	Der. Colocación Lápidas	0	0	2.320
07-02-007	Posta Rural De Mercedes	0	286	0
07-02-007	Derechos se Transferencias	0	8.321	6.181
07-02-009	Otros	0	0	0
07-02-010	Cesfam Magisterio	0	1	0

07-02-011	Cesfam Bicentenario	0	869	0
08	Otros Ingresos Corrientes	5.585.961	2.559.347	1.291
08-01	Recup y Reembolsos por Licencias Médicas	5.024.552	2.549.354	0
08-99	Otros	561.409	9.993	1.291
10	Venta de Activos No Financieros	0	0	430.837
10-01	Terrenos	0	0	163.872
10-99	Otros Activos No Financieros	0	0	266.966
12	Recuperación De Prestamos	0	249.909	0
12-10	Ingresos Por Percibir	0	249.909	0
13	Transferencias para Gastos de Capital	273.843	0	0
13-03	De Otras Entidades Públicas	273.843	0	0
15	Saldo Inicial de Caja	2.229.142	6.833.581	767.691
TOTAL INGRESOS SERVICIOS TRASPASADOS M$		81.495.721	57.672.793	1.564.673

GASTOS SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2025

Tabla 29: Gastos servicios traspasados año 2025

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EDUCACIÓN PAGADO M$	SALUD PAGADO M$	CEMENTERIO PAGADO M$
21	Gastos en Personal	70.193.723	41.020.934	751.793
21-01	Personal de Planta	29.193.818	26.219.782	0
21-02	Personal a Contrata	18.018.635	7.520.489	0
21-03	Otras Remuneraciones	22.981.270	7.280.663	751.793
22	Bienes y Servicios de Consumo	6.365.860	6.434.140	65.768
22-01	Alimentos y Bebidas	149.637	40.692	4.598
22-02	Textiles. Vestuario y Calzado	602.446	3.216	8.886
22-03	Combustibles y Lubricantes	40.510	101.792	2.460
22-04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	2.359.705	4.382.295	25.310
22-05	Servicios Básicos	1.557.605	637.490	17.801
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	391.799	322.483	292
22-07	Publicidad y Difusión	738	6.529	0
22-08	Servicios Generales	274.588	669.208	3.877
22-09	Arriendos	474.946	164.104	0
22-10	Servicios Financieros y de Seguro	38.564	26.381	1.992
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	474.228	18.408	0
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.094	61.542	552
23	Prestaciones de Seguridad Social	876.078	546.332	5.402
23-01	Prestaciones Previsionales	876.078	546.332	5.402
23-03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	0	0
24	Transferencias Corrientes	10.000	0	0
24-03	A Otras Entidades Publicas	0	0	0
25	Íntegros al Fisco	26.124	1.866	0
25-01	Impuestos	0	1.866	0
25-99	Otros Ingresos al Fisco	0	0	0
26	Otros Gastos Corrientes	78.290	40.750	1.140
26-01	Devoluciones	2.302	40.750	1.140
26-02	Compensación Por Daños a Terceros y/ o a la Propiedad	75.988	0	0
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.592.610	743.230	2.360
29-03	Vehículos	0	66.185	0

29-04	Mobiliarios y Otros	452.137	191.507	0
29-05	Máquinas y Equipos	79.439	223.086	571
29-06	Equipos Informáticos	855.465	244.592	0
29-07	Programas Informáticos	94.049	17.860	1.789
29-99	Otros Activos No Financieros	111.520	0	0
31	Iniciativa de Inversión	805.556	0	96.567
31-02	Proyectos	805.556	0	96.567
34	Servicio de la Deuda	385.045	18.991	0
34-07	Deuda Flotante	385.045	18.991	0
	TOTAL GASTOS SERVICIOS TRASPASADOS M$	80.333.286	48.806.243	923.030
SALDO FINAL DE CAJA M$ APROXIMADO		1.162.435	8.866.550	641.643

En resumen, el Balance de Ejecución Presupuestaria del año 2025, es el siguiente:

Tabla 30: Resumen balance ejecución presupuestaria año 2025

AÑO 2025	**MUNICIPIO**	**SERVICIOS TRASPASADOS**		
		EDUCACIÓN	SALUD	CEMENTERIO
Ingresos Efectivos (M$)	66.507.132	81.495.721	57.672.793	1.564.673
Gastos Pagados (M$)	65.558.631	80.333.286	48.806.243	923.030
Saldo Final de Caja (M$)	948.501	1.162.435	8.866.550	641.643

Pasivos

Respecto a los pasivos 2025, se tiene la siguiente información, referida a la deuda al 31 de diciembre de 2025, información que se encuentra publicada en la página de transparencia del Municipio:
Pasivos Municipalidad:

Tabla 31: Pasivos municipalidad a diciembre 2025

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M$
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	53.659
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18.323
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.654
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	207.139
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	31.469
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.265
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	7.159
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.875.345
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	42.093
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.690
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	38.358
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	126.869
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	547
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	3.784
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	4.815
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.308
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	304
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	701.655
TOTAL PASIVOS DICIEMBRE 2025 M$		3.149.436

Pasivos Servicio Traspasado Educación:

Tabla 32: Pasivos daem a diciembre 2025

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M$
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.870
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	714
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	108.444
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	24.552
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51.625
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	17.994
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	12.212
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.638
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4.160
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	90.651
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.483
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.655
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	11.980
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	79.334
TOTAL PASIVOS DICIEMBRE 2025 M$		427.312

Pasivos Servicio Traspasado Salud:

Tabla 33: Pasivos salud diciembre 2025

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M$
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	419.014
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	41.422
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	49.920
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	345
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	33.234
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	13.426
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	73.017
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	26.733
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	8.063
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.139
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	226
TOTAL PASIVOS DICIEMBRE 2025 M$		670.539

Pasivos Servicio Traspasado Cementerio

Tabla 34: Pasivos cementerio diciembre 2025

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M$
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.206
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.779
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	8.495
TOTAL PASIVOS DICIEMBRE 2025 M$		15.480

En resumen, se tiene lo siguiente:

Tabla 35:Resumen Pasivos

AÑO 2025	**MUNICIPIO**	**SERVICIOS TRASPASADOS**		
		EDUCACIÓN	**SALUD**	**CEMENTERIO**
Pasivos (M$), Valores aproximados	3.149.436	427.312	670.539	15.480

1.3. Planificación Estratégica y Modernización

Para responder a las demandas de una capital regional, el municipio avanzó decididamente hacia una gestión basada en el desarrollo del talento, la modernización digital y el control estricto de la probidad.

Plan de Desarrollo Comunal - Pladeco

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) lideró el monitoreo de nuestra carta de navegación comunal. Al cierre de 2025, el PLADECO presenta un destacado **57% de avance global** en sus iniciativas, consolidando el desarrollo ordenado de Talca en sus distintos ejes estratégicos.

Seguimiento Pladeco

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece, para el seguimiento del PLADECO que: “Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan” (Art. 7). Para dar cumplimiento a lo anterior el PLADECO establece un Sistema Monitoreo, Seguimiento, Evaluación y Control, para contar con una herramienta que permita gestionar las iniciativas y realizar los ajustes requeridos para una óptima implementación.

El PLADECO considera 15 áreas de desarrollo que a su vez contienen propuestas y estas se materializan actualmente en 157 iniciativas (En el proceso de revisión y aprobación se ajustó de 159 a 157 iniciativas).

Tabla 36: Iniciativas PLADECO

Ámbitos de Desarrollo		**N° Iniciativas**
A. Desarrollo Ambiental y Territorial		
A.1	Movilidad urbana	14
A.2	Uso de espacios públicos y vida al aire libre	17
A.3	Sistema urbano de grandes parques	2
	SUB TOTAL INICIATIVAS	**33**
E. Desarrollo Económico y Productivo		
E.1	Turismo	6
E.2	Capital humano y emprendimiento	17
	SUB TOTAL INICIATIVAS	**23**
I. Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana		
I.1	Comunicación e información a la ciudadanía	3
I.2	Participación Ciudadana	6
I.3	Gestión Municipal	7
	SUB TOTAL INICIATIVAS	**16**
S. Desarrollo Social y Cultural		
S.1	Salud	15
S.2	Educación	18
S.3	Deporte, esparcimiento y recreación	17
S.4	Seguridad Ciudadana	7
S.5	Cultura e Identidad	18
S.6	Grupos Vulnerables	8
S.7	Social	2
	SUB TOTAL INICIATIVAS	**85**
	Total Iniciativas	**157**

La evaluación se realiza mediante una ficha que se aplica a cada iniciativa, en la que se registra el avance, la meta asociada, así como los verificadores. A su vez, se incorporan los ajustes a las iniciativas, permitiendo mejorar las meta y verificadores.

Las iniciativas suelen tener más de un responsable, sin embargo, y a los efectos de dar seguimiento e informar de las iniciativas se define una unidad líder en la responsabilidad. De esta forma tenemos que las 157 iniciativas se distribuyen de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

Tabla 37: Unidades Deptos Responsables Iniciativas PLADECO

Administración Municipal		4
I1	Comunicación e información a la ciudadanía	1
I3	Gestión Municipal	2
S4	Seguridad Ciudadana	1
Alumbrado Público		1
A2	Uso de espacios públicos y vida al aire libre	1
Aseo y Ornato		8
A2	Uso de espacios públicos y vida al aire libre	7
A3	Sistema urbano de grandes parques	1
Bienes Productivos		1
I3	Gestión Municipal	1
Comunicaciones		1
I1	Comunicación e información a la ciudadanía	1
Corporación Desarrollo Económico		11
E2	Capital humano y emprendimiento	11
Corporación Municipal de Cultura		18
S5	Cultura e Identidad	18
Corporación Municipal de Deportes		17
S3	Deporte, esparcimiento y recreación	17
DAEM		18

DIDECO		16
I1	Comunicación e información a la ciudadanía	1
I2	Participación Ciudadana	5
S6	Grupos Vulnerables	8
S7	Social	2
Dirección de Desarrollo Económico		6
E2	Capital humano y emprendimiento	6
Dirección Comunal de Salud		14
S1	Salud	14
Dirección de Seguridad Pública		6
S4	Seguridad Ciudadana	6
Dirección de Tránsito		4
A1	Movilidad urbana	4
Dirección Desarrollo Económico		6
E1	Turismo	6
Medio Ambiente		6
A2	Uso de espacios públicos y vida al aire libre	6
SECPLAN		19
A1	Movilidad urbana	9
A2	Uso de espacios públicos y vida al aire libre	3

S2	Educación	18
Departamento Operativo		1
A1	Movilidad urbana	1

A3	Sistema urbano de grandes parques	1
I2	Participación Ciudadana	1
I3	I.3 Gestión Municipal	4
S1	Salud	1
Total		**157**

Avance de las iniciativas del Pladeco

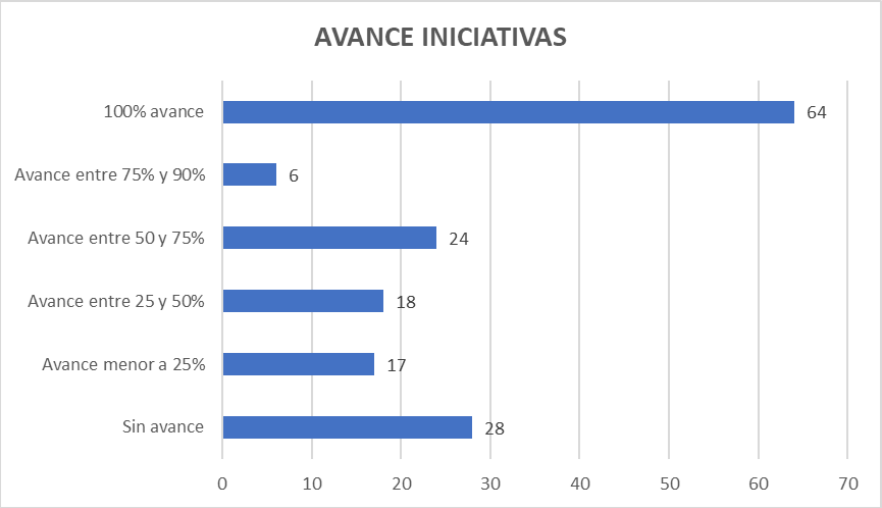
Considerando que hay iniciativas de carácter anual y otras que responden a todo el período del PLADECO, es que el porcentaje de avance será diverso y responde a lo definido por cada ficha. Sin perjuicio se define el avance respecto de la meta definida sea esta anual o el período. Considerado de esta forma el porcentaje de avance global del PLADECO es de un 57% para el conjunto de las iniciativas.

Un 41% de las iniciativas presentan un 100% de avance y un 60% de las iniciativas (94) presentan un avance superior al 50%. El detalle se presenta en el siguiente cuadro y también en el gráfico que sigue.

Tabla 38: Avance Iniciativas PLADECO

AVANCE INICIATIVAS	**N° INICIATIVAS**	**%**
Sin avance	28	18%
Avance menor a 25%	17	11%
Avance entre 25 y 50%	18	11%
Avance entre 50 y 75%	24	15%
Avance entre 75% y 90%	6	4%
100% avance	64	41%
Total	157	100%

Gráfico 6: Avance Iniciativas PLADECO



Avance por Ámbitos de Desarrollo

Considerado por ámbitos de desarrollo, los mayores avances se verifican en Seguridad Ciudadana, Deporte, esparcimiento y recreación, en Grupos Vulnerables y en Participación Ciudadana, ámbitos donde el avance alcanzado supera el 80%.

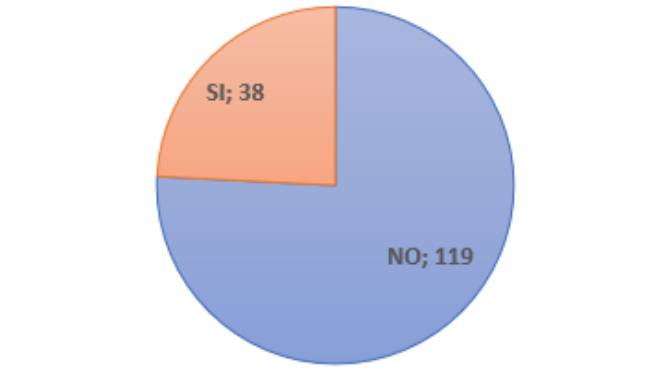
Tabla 39: Avance por Ámbitos de Desarrollo

ÁMBITOS DE DESARROLLO		N° INICIATIVAS	% AVANCE PROMEDIO
S.4	Seguridad Ciudadana	7	100%
S.3	Deporte, esparcimiento y recreación	17	90%
S.6	Grupos Vulnerables	8	85%
I.2	Participación Ciudadana	6	83%
S.5	Cultura e Identidad	18	75%
A.1	Movilidad urbana	14	69%
I.3	Gestión Municipal	7	62%
I.1	Comunicación e información a la ciudadanía	3	55%
A.3	Sistema urbano de grandes parques	2	50%
S.7	Social	2	50%
S.2	Educación	18	48%
A.2	Uso de espacios públicos y vida al aire libre	17	35%
S.1	Salud	15	33%
E.2	Capital humano y emprendimiento	17	26%
E.1	Turismo	6	23%
	Total	157	58%

Ajuste a las iniciativas

El Plan es un instrumento dinámico razón por la cual las iniciativas planteadas deben ser revisadas, en su justificación, pero también en la pertinencia así como en el verificador correspondiente. De esta forma, la ficha de seguimiento abre a la revisión, mejoramiento o precisión de la meta y el verificador, entregando a las unidades responsables la posibilidad de realizar los ajustes que se consideren pertinentes. En virtud de lo anterior es que 38 de las 157 iniciativas son revisadas y mejoradas (24%) tanto en la meta y/o verificador definido.

Gráfico 7: Iniciativas PLADECO ajustadas



En conclusión, el PLADECO presenta a agosto de 2025 un avance global de un 57% en las iniciativas planteadas. Algunas de las iniciativas (38), fueron adecuadas y mejoradas en la definición de las metas y verificadores.

Gestión de Personas y Capacitación Funcionaria

Para entregar un servicio público de excelencia a la comunidad, la profesionalización y el desarrollo del capital humano son ejes estratégicos para la Ilustre Municipalidad de Talca. Durante el año 2025, el Departamento de Personal, a través de su Unidad de Formación y Capacitación, ejecutó un robusto plan de acción alineado directamente con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y las políticas institucionales de Recursos Humanos.

El objetivo central de la gestión 2025 fue disminuir las brechas de desempeño, actualizar conocimientos normativos y brindar oportunidades de desarrollo profesional, logrando superar las metas de cobertura trazadas para la dotación municipal.

El Plan Anual de Capacitación logró impactar y certificar a cientos de funcionarios a través de cuatro líneas estratégicas de acción:

- **Habilidades Relacionales (627 funcionarios capacitados):** Se ejecutaron cursos orientados a fortalecer conductas alineadas con el principio de probidad administrativa, la prevención del acoso y la violencia en el trabajo (Ley Karin), promoviendo ambientes laborales de respeto y buen trato.
- **Formación Estratégica (134 funcionarios capacitados):** Capacitación en temáticas medioambientales, preparando y entregando herramientas a los equipos municipales para liderar los procesos de educación y concientización ambiental hacia la ciudadanía.
- **Operativa Transversal (31 funcionarios capacitados):** Actualización crítica en normativa del sector público, plataforma de compras públicas y herramientas tecnológicas computacionales, optimizando los procesos administrativos diarios.
- **Formación Técnica y Especialización (31 funcionarios certificados):** Ejecución de programas de alto nivel académico para el abordaje de problemáticas complejas. Destaca la certificación de funcionarios en el *Diplomado en Justicia Local y Derecho Municipal* y el *Diplomado en Diseño de Planes para la Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas*.

Complementando la oferta interna, la Unidad asesoró y gestionó activamente la postulación del personal a los programas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y la Contraloría General de la República. Como hito destacado de movilidad social interna, actualmente funcionarios se encuentran cursando carreras técnicas y

profesionales con financiamiento del 100% de su arancel y matrícula gracias al fondo de becas de SUBDERE.

Tabla 40: Plan Anual de Capacitación Municipal 2025

Línea de Formación	**Funcionarios Capacitados**	**Enfoque Principal**
Habilidades Relacionales	627	Probidad administrativa, clima laboral y buen trato.
Estratégica	134	Medioambiente y educación ciudadana.
Operativa Transversal	31	Normativas del sector público y compras públicas.
Técnica	29	Competencias específicas de cada cargo.

Transformación Digital y Servicios Informáticos

Durante 2025 la municipalidad mantuvo en alta disponibilidad los servicios tecnológicos requeridos por la ciudadanía y por las distintas unidades municipales, incluyendo sistemas asociados a patentes comerciales, permisos de circulación, derechos de aseo, Juzgados de Policía Local, Dirección de Obras, correo electrónico institucional, herramientas de software licenciado, conectividad y seguridad digital.

La gestión tecnológica se orientó tanto al soporte cotidiano como al fortalecimiento estructural de la infraestructura tecnológica, mediante la actualización de servidores y software de virtualización, el incremento de la capacidad de respuesta ante contingencias de datos y la mantención de la disponibilidad de la información institucional. En términos presupuestarios, se informó una inversión total de M$ 780.220 (setecientos ochenta millones doscientos veinte mil pesos).

- Ciberseguridad y Conectividad: Se invirtieron M$ 236.589 en acceso a internet de alta disponibilidad y M$ 135.900 en equipos de telecomunicaciones (servidores, redes), respaldados por cortafuegos Fortinet y antivirus corporativo Eset, resguardando la información de los talquinos ante amenazas digitales.
- Modernización Interna: Se adquirieron programas y firmas digitales (M$ 74.028) que permitieron agilizar la tramitación de decretos y permisos, reduciendo la dependencia del papel.

Tabla 41: Inversión informática y de seguridad de la información año 2025

Concepto	**Inversión M $**
Insumos, repuestos y accesorios computacionales	31.495
Telefonía fija	52.112
Acceso a internet	236.589
Mantención y reparación de equipos informáticos	2.797
Arriendo de equipos informáticos	18.999
Servicios informáticos	139.607
Gastos menores	948
Equipos computacionales y periféricos	35.771
Equipos de comunicaciones para redes informáticas	135.900
Programas computacionales	74.028
Deuda flotante bienes y servicios de consumo	51.974
Total	780.220

Las partidas de mayor monto correspondieron a acceso a internet, servicios informáticos y equipos de comunicaciones para redes, lo que resulta consistente con una estrategia orientada a asegurar conectividad, continuidad operativa y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. En el plano funcional, esta inversión permitió sostener una red segmentada de datos entre recintos municipales, mantener plataformas administrativas provistas por proveedor externo, renovar licencias, certificados de seguridad y firmas electrónicas, y dotar a las distintas unidades de equipamiento computacional y periférico necesario para el adecuado desarrollo de sus funciones.

Desde una perspectiva de gestión institucional, el pilar tecnológico resulta fundamental, por cuanto posibilita que las unidades municipales operen en entornos digitales seguros, que la información permanezca debidamente resguardada y disponible, y que los trámites de mayor demanda ciudadana no experimentan interrupciones relevantes.

Transparencia, Ley del Lobby y Auditoría Interna

Se consolidó una cultura de probidad total. La función de control operó como un mecanismo de alerta temprana, mientras que el equipo jurídico defendió enérgicamente el patrimonio municipal.

Tabla 42: Indicadores de Control y Probidad 2025

Área de Gestión	Actuaciones	Detalle de la Acción
Dirección de Control (Auditorías)	14 Informes	Revisiones exhaustivas a procesos de Transparencia, exenciones de aseo, licitaciones e inventario municipal.
Dirección Jurídica (Defensa Patrimonial)	51 Causas	Representación en la Corte Suprema (4), C. Apelaciones de Talca (22), Juzgados del Trabajo (9), Civiles (7) y Policía Local (9).
Dirección Jurídica (Probidad Funcionaria)	108 Sumarios	Investigaciones administrativas vinculadas a la Ley Karin (acoso), probidad, y resguardo en procesos de compras públicas.

a) Control Interno, Auditoría y Seguimiento

La Dirección de Control desarrolló durante 2025 una labor sistemática de revisión y seguimiento de procesos institucionales críticos, informando un total de catorce auditorías y revisiones internas, además de una auditoría externa de la Contraloría Regional del Maule incorporada a la gestión del período.

Las materias abordadas por la Dirección de Control comprendieron observaciones a la página de transparencia municipal; la revisión del proceso de exención de pago de derechos de aseo domiciliario; visitas inspectivas al cumplimiento de licitaciones vinculadas a actividades municipales; tres evaluaciones del grado de cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión; tres informes trimestrales sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario; la revisión de los ingresos percibidos por permisos de circulación; y la verificación de la recepción, custodia y control de bienes a cargo del Departamento de Inventario Municipal.

Tabla 43: Síntesis de auditorías e informes de la Dirección de Control año 2025

Tipo de actuación	Cantidad	Alcance principal
Auditorías, revisiones e informes internos	14	Transparencia, licitaciones, PMG, ejecución presupuestaria, derechos de aseo, permisos de circulación e inventario
Auditorías de contraloría regional del Maule	1	Infraestructura de establecimientos educacionales dependientes del DAEM

La función de control no se limitó a un ejercicio correctivo ex post, sino que operó como un mecanismo permanente de supervisión y alerta en materias de transparencia, disciplina presupuestaria, cumplimiento programático y legalidad de los procedimientos. Este aspecto resulta especialmente relevante para la gobernanza institucional, por cuanto fortalece la trazabilidad de los procesos, facilita la adopción oportuna de medidas correctivas y mejora la capacidad del municipio para anticipar riesgos.

b) Gestión Jurídica

La Municipalidad realizó una actividad judicial y administrativa significativa durante el año 2025, destinada a defensa de los intereses municipales, el acompañamiento legal a las distintas unidades y el resguardo de la juridicidad de la actuación institucional.

Considerando únicamente las causas individualizadas en los cuadros acompañados, se registran cuatro causas en la Corte Suprema, veintidós en la Corte de Apelaciones, siete en tribunales civiles, nueve en el Juzgado de Letras del Trabajo y nueve en los Juzgados de Policía Local, lo que totaliza cincuenta y una causas judiciales de diversa naturaleza procesal.

Las materias litigiosas comprenden recursos de protección, apelaciones, casaciones en el fondo, nulidades laborales, tutelas, juicios ordinarios y causas por daños derivados de accidentes de tránsito, reflejando una carga jurídica heterogénea que abarca tanto la defensa de intereses patrimoniales como el tratamiento de controversias administrativas y laborales.

Tabla 44: Causas judiciales informadas por la dirección de asesoría jurídica año 2025

Sede jurisdiccional	Cantidad de causas informadas
Corte suprema	4
Corte de apelaciones de Talca	22
Juzgados civiles de Talca	7
Juzgado de letras del trabajo de Talca	9
Juzgados de policía local de Talca	9
Total	51

En materia disciplinaria y de control administrativo, el municipio realizó ciento ocho investigaciones sumarias y sumarios administrativos, asociados a materias como acoso y acoso sexual, Ley Karin, licencias médicas, compras públicas, probidad, rendiciones, atrasos y retiros anticipados, irregularidades en procesos de contratación y otras eventuales infracciones a las obligaciones funcionarias. La distribución de estados da cuenta de una alta concentración de procedimientos en etapa inicial o no iniciados, junto con un conjunto menor de casos terminados, en tramitación o en fase investigativa y resolutiva.

Tabla 45: Estado de investigaciones sumarias y sumarios administrativos informados en 2025

Estado	Cantidad referencial
No iniciado	56
Investigativa	11
En trámite	10
Terminado	7
Resolutiva	6
En investigación	5
Otros estados	13
Total	108

La gestión jurídica desarrollada durante 2025 tuvo un doble carácter: por una parte, asumir la defensa institucional ante los tribunales de justicia; y, por otra, sostener el régimen interno de responsabilidad administrativa y el debido proceso en el ámbito municipal. Ambas dimensiones resultan indispensables para fortalecer la gobernanza, resguardar la probidad y proteger adecuadamente el interés público comunal.

Cementerio Municipal

Durante 2025, la gestión del Cementerio Municipal se estructuró sobre la base de objetivos orientados a fortalecer la sostenibilidad financiera del recinto, incrementar la capacidad de sepultación, mejorar la infraestructura vial, eléctrica y operativa, garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente y profesionalizar las competencias del personal.

Durante el año 2025 se ejecutó un Plan de Inversión orientado al aumento de capacidad y al mejoramiento de infraestructura por un total de M$ 155.850 (ciento cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos). A ello se suma que el presupuesto asignado al ítem de construcción de obras civiles alcanzó M$ 350.000 (trescientos cincuenta millones de pesos), de los cuales se ejecutó el monto antes señalado.

Tabla 46:Obras principales ejecutadas en el Cementerio Municipal año 2025

Obra o acción	**Cantidad o referencia**	**Monto $**
Bóvedas continuas con resteras familiares, pabellón 18, tercer patio	38	15.000.000
Bóvedas continuas con resteras familiares, pabellón 16-a, tercer patio	38	20.000.000
Bóvedas perpetuas familiares con restera a los pies	3	5.700.000
Bóvedas continuas con resteras familiares, pabellón 19, avance 50%	38	20.000.000
Bóvedas continuas con resteras familiares, pabellón 20, avance 80%	38	40.000.000
Nichos de restos, sector económico	132	10.000.000
Construcción de fosa común	1	40.000.000
Mejoramiento acceso tercer patio por Manuel Parot	1	1.500.000
Mejoramiento acceso tercer patio por Meyo Del Solar	1	2.000.000
Extensión del sistema eléctrico del tercer patio	1	1.500.000
Construcción de veredas calle Luis Rodríguez, primer patio	1	150.000

Las acciones ejecutadas dan cuenta de una combinación de medidas orientadas al aumento de la capacidad de sepultación, al mejoramiento de la accesibilidad y al fortalecimiento de las condiciones operativas del recinto.


Casa de la Juventud
Ilustre Municipalidad de Talca
"TÚ DEBES SER
EL CAMBIO
"VAMOS A SER
FELICES
PERFECTOS"




Clínica
Móvil


Talca
Ilustre Municipalidad
22


GUESS
Talca
Ilustre Municipalidad













Capítulo 2:

DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

CAPÍTULO II: DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

2.1. Salud Comunal y Atención Primaria

La atención primaria de salud constituye un eje estratégico fundamental para el desarrollo de una salud comunal integral, equitativa y centrada en las personas. Para el municipio, la Atención Primaria de Salud (APS) se concibe como el primer nivel de contacto de la población con el sistema sanitario, orientado a entregar cuidados accesibles, continuos, oportunos y de calidad a lo largo del ciclo vital, bajo principios de prevención, promoción, enfoque familiar y participación social.

Establecimientos de Salud y Población Validada

La transición del modelo de atención en salud, desde un enfoque biomédico hacia uno biopsicosocial, conocido como "Modelo de Salud Familiar", ha puesto en evidencia la necesidad de ajustar la infraestructura disponible y las dotaciones de personal. Este cambio busca ofrecer a las personas un sistema de salud que responda de mejor manera a sus necesidades, con una mirada integral del proceso salud-enfermedad, orientada a la familia y la comunidad, y con un énfasis especial en la prevención y la promoción de la salud. En este contexto, los Centros de Salud Familiar se configuran como organizaciones que brindan atención continua a la población a su cargo, con un enfoque preventivo y anticipatorio. Entre sus principales características destacan la integralidad, el carácter promocional y participativo, el enfoque socio-territorial y su orientación al cuidado de la salud.

La Red Comunal de Salud de Talca se compone de ocho Centros de Salud Familiar (CESFAM)

1. CESFAM La Florida
2. CESFAM Carlos Trupp Wanner
3. CESFAM José Dionisio Astaburuaga
4. CESFAM Las Américas
5. CESFAM Julio Contardo Urzúa
6. CESFAM Villa Magisterio
7. CESFAM Bicentenario
8. CESFAM Faustino González

Tres Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)

1. CECOSF Nuevo Horizonte
2. CECOSF Brilla El Sol
3. CECOSF Carlos Trupp

Una Posta de Salud Rural

1. PSR Mercedes

Seis servicios de urgencia:
1. SAR La Florida
2. SAR Las Américas
3. SAR Carlos Trupp
4. SAPU Julio Contardo
5. SAPU J. D. Astaburuaga
6. SUR Posta Mercedes

Otros dispositivos de Salud:
1. Modulo Dental
2. Dos Carros odontológicos
3. Una clínica móvil
4. Una farmacia móvil
5. Un vacunatorio móvil

Tabla 47: Red de atención local

ESTABLECIMIENTO DE SALUD
CESFAM Dr. J.D. Astaburuaga, 12 norte, 6 y 7 oriente s/n
CESFAM La Florida, Avda. Los Nogales s/n
CESFAM Villa Magisterio, 21 Poniente 27 sur s/n.
CESFAM Carlos Trupp W., 8 Sur, 30 oriente
CESFAM Dr. Julio Contardo, 15 sur, 10 oriente s/n
CESFAM Las Américas, 6 oriente, 19 norte N° 3000
CESFAM Faustino González, 17 oriente, 16 norte s/n.
CESFAM Bicentenario, calle Ramadillas de Lircay #3320
CECOSF Brilla el Sol, 13 ½ sur, 6 ½ oriente s/n.
CECOSF Nuevo Horizonte, 23 oriente, 5 norte s/n.
CECOSF Carlos Trupp, 30 Oriente pasaje 12 ½ Sur Población Carlos Trupp
PSR Mercedes, a 14 kms. ruta 115
Módulo Dental, 1 sur #360
SAPU J.D. Astaburuaga y Dr. Julio Contardo. (contiguo a su CESFAM)
SAPU Dental Carlos Trupp W
SAR La Florida, Las Américas y Carlos Trupp
SUR Mercedes
Clínicas Móviles

Fuente: Dirección Comunal de Salud, 2025

Población Validada

La Atención Primaria de Salud municipal se financia en función del número de personas inscritas en cada uno de sus establecimientos. Así, cada municipio recibe mensualmente un aporte del Estado, entregado por el Ministerio de Salud a través de los respectivos Servicios de Salud, denominado per cápita. Este financiamiento se determina para cada comuna considerando diversos criterios, entre ellos la cantidad de población beneficiaria, el nivel socioeconómico de sus habitantes y los índices de ruralidad, así como las dificultades de acceso y de prestación de los servicios de salud.

A septiembre 2025, la población inscrita en los centros de salud de la comuna corresponde a 236.500 personas, que presentan la siguiente distribución:

Tabla 48: Inscritos por Centro de Salud

CENTRO DE SALUD	**N° INSCRITOS**
CESFAM La Florida	42.002
CESFAM Carlos Trupp Wanner	36.957
CESFAM José Dionisio Astaburuaga	35.015
CESFAM Las Américas	31.588
CESFAM Julio Contardo Urzúa	23.568
CESFAM Villa Magisterio	24.410
CESFAM Bicentenario	13.089
CESFAM Faustino González	15.353
PSR Mercedes	6.848
CECOSF Nuevo Horizonte	3.263
CECOSF Brilla El Sol	1.832
CECOSF Carlos Trupp	2.575
INSCRITOS VALIDADOS	**236.500**

FUENTE: REPORTERÍA DE FONASA

Metas sanitarias y de mejoramiento de la Atención Primaria De Salud Municipal 2025

Tabla 49: Metas sanitarias y de mejoramiento de la Atención Primaria De Salud Municipal 2025

		META ESTABLECIDA	CUMPLIMIENTO
META 1	Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del Desarrollo Psicomotor (DSM) recuperados	90,00%	164,10%
META 2	Porcentaje de personas de 25 a 64 años con tamizaje vigente para detección precoz de cáncer de cuello uterino	66,31%	99,45%
META 3	Meta 3 A: Porcentaje de niños y niñas de 0 a 9 años en control con enfoque de riesgo y pauta CERO aplicada	45,00%	112,62%
	Meta 3 B: Niños y niñas de 6 años libres de caries	20,00%	128,20%
META 4	Meta 4 A: Cobertura efectiva de DM2 en personas de 15 años y más	29,00%	132,44%
	Meta 4B: Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más	90,00%	103,90%
META 5	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más	40,56%	101,47%
META 6	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	60,00%	107,91%
META 7	Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 años y más de enero a diciembre 2025	14,81%	108,77%
META 8	Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	100,00%	100,00%
Resultado	Resultados y Cálculo Final de Cumplimiento	99,93% (TRAMO 1)	

FUENTE: Reporte estadístico SSM, Control de Gestión, 2025

Programa de Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente - Sala de Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente (AIDIA) APS.

La Sala de Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente (AIDIA) de la Atención Primaria de Salud surge a partir del convenio del Programa de Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente, suscrito el 29 de enero de 2025 e implementado desde agosto del mismo año, con la habilitación de una infraestructura de 218 m². Este modelo tiene como objetivo mejorar o mantener la participación comunitaria, el acceso a la salud y la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años que presentan alteraciones en su desarrollo integral, con sospecha o diagnóstico

confirmado de Trastorno del Espectro Autista (TEA) u otras condiciones del neurodesarrollo.
El programa contempla un enfoque integral, oportuno, de calidad y multiprofesional, que abarca desde la detección precoz y el diagnóstico hasta la intervención terapéutica, seguimiento y rehabilitación, fortaleciendo además las competencias del equipo de APS desde una perspectiva comunitaria y territorial. La atención es entregada por un equipo multidisciplinario especializado y se desarrolla en espacios terapéuticos acondicionados para diversas necesidades, como estimulación neurosensorial, gimnasio terapéutico y salas multipropósito. Actualmente, el programa cuenta con cerca de 400 usuarios ingresados, derivados desde los distintos centros de salud de la comuna, otorgando en promedio 200 atenciones semanales.

Estrategia TEACOMPAÑA

Con el objetivo de ampliar la atención de niños y niñas con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista y otras condiciones del neurodesarrollo, el 5 de mayo de 2025 se concretó el lanzamiento oficial de una ampliación de las prestaciones del Centro de Atención Temprana (CAT), en el marco de la estrategia comunal Talca te acompaña.
Mediante este convenio se logró reducir los tiempos de espera, aumentar la cobertura y reforzar el equipo profesional, consolidando un modelo de intervención temprana para niños y niñas de 0 a 9 años, con un enfoque integral, familiar, terapéutico y multidisciplinario.
El Departamento de Salud financió la contratación de 5 profesionales para apoyo en la realización de sesiones a niños y niñas de 0 a 9 años de edad, los cuales acceden a 16 sesiones terapéuticas continuas, para a posterior tener la posibilidad de volver a reingresar según lista de espera. Durante el 2025 accedieron 149 niños y niñas a esta estrategia.

Convenio modalidad CAT

El presente convenio tiene como finalidad fortalecer la atención integral de niños y niñas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y otros diagnósticos asociados al neurodesarrollo, dirigidos a la población infantil de 0 a 6 años. A partir del 11 de abril de 2025, el Departamento de Salud asume el rol de contraparte técnica, con el objetivo de ejecutar un promedio de 174 atenciones mensuales, beneficiando durante el año 2025 a un total de 19 familias.

Estrategia Clínicas Móviles (incluye clínica, vacunatorio y farmacia móvil)

La Estrategia de Clínicas Móviles, que incluye clínica, vacunatorio y farmacia móvil, tiene como objetivo acercar la Atención Primaria de Salud a la comunidad de Talca, respondiendo de manera directa a las necesidades y demandas de la población. Esta iniciativa permite reducir el desplazamiento de los usuarios hacia los CESFAM, facilitando el acceso a diversas prestaciones de salud directamente en los territorios, tanto urbanos como rurales, fortaleciendo así un modelo de atención más cercano y oportuno.
El proyecto contempla atenciones en medicina general, enfermería, nutrición, matronería, podología, farmacia, ecografías, oftalmología, fonoaudiología, broncopulmonar y traumatología infantil, además de la entrega de medicamentos e inmunización en terreno durante campañas de invierno. Las Clínicas Móviles, adquiridas por la Ilustre Municipalidad de Talca y equipadas con tecnología segura y moderna, permitieron durante el año 2025 realizar alrededor de 7.400 prestaciones en coordinación con DIDECO, contribuyendo a una atención eficiente, resolutiva y de calidad para la comunidad.

Programa Más Adultos Mayores Autovalentes: Segundo Encuentro Anual

El programa MAS Adultos Mayores Autovalentes tiene como objetivo fortalecer la calidad de vida de la población adulta mayor, favoreciendo la prolongación de su autovalencia a través de una atención integral, centrada en las personas y sustentada en el Modelo de Salud Familiar.
El 29 de Octubre de 2025 se realizó el segundo encuentro anual de adultos mayores pertenecientes al Programa MAS, actividad enmarcada dentro de la celebración de los 10 años del programa y del Mes del Adulto Mayor. Esta se llevó a cabo en el Gimnasio Cendyr de Talca entre las 09:00 y las 14:00 horas y contó con la participación de aproximadamente 600 adultos mayores provenientes de los distintos CESFAM de nuestra comuna.

Primer Torneo Nacional de Newcom para Personas Mayores

Se realizó el Primer Torneo Nacional de Newcom para Personas Mayores, iniciativa organizada por la Dirección Comunal de Salud en conjunto con la Corporación de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Talca, orientada a fortalecer acciones de promoción de la salud en el marco del envejecimiento activo y saludable. Este evento, de carácter pionero a nivel nacional, posicionó a la comuna de Talca como un referente en la

incorporación de la actividad física adaptada como estrategia preventiva en la población mayor.
La actividad se desarrolló los días 11, 12 y 13 de septiembre en el Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco, congregando a 32 equipos y cerca de 500 personas mayores provenientes de diversas regiones del país. Esta iniciativa contribuyó al fortalecimiento de la funcionalidad, la mantención de la autovalencia y la salud integral de las personas mayores, promoviendo estilos de vida saludables, la socialización y el bienestar biopsicosocial, en concordancia con los lineamientos de la Atención Primaria de Salud y las políticas públicas de promoción y prevención en salud.

Programa Salud Cardiovascular - Nuevas estrategias

En el Programa Adulto y personas mayores durante el año 2025 se implementaron estrategias en grupos pilotos con el objetivo de fortalecer el subprograma de Salud cardiovascular como la incorporación de la prescripción de medicamentos para personas diabéticas al tratamiento con fármacos ISGLT2: Dapagliflozina y empagliflozina, la primera fue parte del Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria (PRAPS): Continuidad de los Cuidados. En tanto, la Empagliflozina es una estrategia comunal en un grupo piloto de 200 personas con diabetes Mellitus tipo 2, que no responden a tratamientos convencionales.
Se incorporación de tratamiento farmacológico de insulina en formato de lápiz, orientado a facilitar y optimizar el manejo de la diabetes mellitus tipo 2 en personas mayores de 70 años con descompensación (Hba1c > 9%), con la finalidad de mejorar la adherencia al tratamiento y promover la autonomía en personas mayores
También se incorporó un fármaco combinado (Telmisartán con amlodipino) en el tratamiento de la Hipertensión arterial, orientado a personas con hipertensión arterial con cifras tensional elevadas, cuya finalidad es mejorar la compensación clínica y reducir la morbimortalidad asociada a las enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares y renales, mejorando la calidad de vida.

Estrategia Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP)

Durante el año 2025, un total de 2.899 personas fueron ingresadas a la Estrategia de Cuidado Integral Centrado en la Persona (ECICEP) en la comuna, la cual se encuentra actualmente implementada en los 12 centros de salud, incluyendo CECOSF y Posta Rural. Con el fin de fortalecer su abordaje integral, desde este mismo año se incorporaron nuevos profesionales a la estrategia, tales como kinesiólogos, matronas y

odontólogos, ampliando la capacidad de respuesta a las diversas necesidades de salud de la población.
Asimismo, y con el objetivo de avanzar en la consolidación de la ECICEP, durante 2025 se integraron profesionales del programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y sus Cuidadores, favoreciendo una atención continua y centrada en las personas. Complementariamente, se realizó la Jornada ECICEP 2025, instancia que permitió fortalecer el trabajo colaborativo con los Equipos de Enlace del Hospital de Talca, mejorando la coordinación y articulación entre los distintos niveles de atención de la red de salud.

Programa de Acceso a la atención de Salud a personas migrantes

Con el objetivo de fortalecer la vinculación entre la Atención Primaria de Salud y la población migrante, así como identificar áreas estratégicas que favorezcan el acceso oportuno a las atenciones de salud, reduzcan las barreras de acceso y mitiguen factores de riesgo en APS, el 22 de julio de 2025 se llevó a cabo el primer diagnóstico participativo de la comuna de Talca.
Como resultado de este proceso, se identificaron diversas problemáticas de salud según las distintas etapas del ciclo vital, destacando de manera transversal los desafíos asociados a la salud mental y al estado nutricional, los cuales se presentaron de forma recurrente en todos los grupos etarios analizados.

Servicios de urgencias - SAR Carlos Trupp

Desde el 1 de enero de 2025, el Servicio de Salud Maule incorporó el convenio SAR Carlos Trupp, lo que ha significado un aumento de los recursos financieros y la remodelación del establecimiento para cumplir con los estándares de infraestructura propios de un Servicio de Atención de Alta Resolución. Esta iniciativa responde a la alta demanda del servicio de urgencia, que atiende a una población validada de 36.983 personas según cifras del MINSAL, así como a su ubicación estratégica y al perfil de la población beneficiaria, consolidándose como una alternativa relevante para los usuarios del sector suroriente de la comuna.
El nuevo SAR Carlos Trupp fortalece significativamente la capacidad resolutiva mediante el refuerzo de recursos humanos y la ampliación de prestaciones. Se incrementan las horas médicas, se incorpora una segunda enfermera entre las 08:00 y las 00:00 horas todos los días de la semana y un tercer TENS en turno nocturno.
Además, se habilita la atención de urgencia con exámenes de mayor complejidad, como radiografías, exámenes de sangre y alcoholemias,

junto con la adquisición de equipamiento y mobiliario clínico moderno, mejorando así la calidad, oportunidad y seguridad de la atención entregada a la comunidad.
En el año 2025 se realizó la siguiente cantidad de atenciones de urgencias:

Tabla 50: Atenciones de urgencia por establecimiento

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE ATENCIONES
SAR FLORIDA	81.937
SAR AMÉRICAS	70.682
SAR CARLOS TRUPP	67.599
SAPU ASTABURUAGA	22.339
SAPU JULIO CONTARDO	22.261
SUR MERCEDES	5.127

FUENTE: Registro Estadístico SSM

Por otro lado, para fortalecer la campaña de invierno: se compraron 2000 paneles virales, con una positividad de un 25% del total de las muestras tomadas.

Programa Epidemiología - Vacunación

En el marco de la Campaña de Invierno 2025, y particularmente en lo referido a las acciones de prevención contra la influenza, la región fue destacada a nivel nacional por alcanzar coberturas superiores al 85%, manteniéndose durante la mayor parte de la campaña en los primeros lugares del país. Talca, en su calidad de capital regional y concentrando la mayor población objetivo a inmunizar dentro de la comuna, desarrolló una campaña altamente exitosa, alcanzando un total de 130.130 personas inoculadas de un universo de 147.938, lo que representa, al corte señalado, una cobertura del 87,96%, por encima de la cobertura regional y nacional.

Tabla 51: Vacunación Campaña de Invierno 2025

NACIONAL	78.76%
REGIONAL	83.10%
COMUNAL	87.96%

Constatación fallecimiento en domicilio y Certificado de defunción

Desde mayo de 2023, por instrucción del servicio de salud del Maule, SAMU dejó de constatar fallecimiento en domicilio para la utilización del recurso en urgencias vitales e indica que dicha función sea resuelto por APS. A raíz de esa indicación, la comunidad ha tenido dificultades para tramitar el certificado de defunción de sus familiares y a la vez existe resistencia del estamento médico en extender el certificado, situación que ha generado incomodidad en la población y tiempos prolongados en conseguir el certificado y procedimientos inoficiosos en los que participa fiscalía, servicio médico legal, hospital, carabineros y APS, para coordinar la emisión de estos certificados.
En 2024 se trabajó de forma coordinada con Fiscalía Regional del Maule , Ilustre Municipalidad de Talca a través de su Dirección Comunal de Salud, Servicio de Salud Maule, SEREMI De Salud del Maule, Hospital Regional de Talca, Servicio Médico Legal y participación de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, con el objeto de protocolizar y estandarizar el procedimiento de constatación de fallecimiento y emisión de certificado de defunción en domicilio, acordando un convenio de colaboración en el que cada servicio aporta de acuerdo a sus atribuciones en este proceso, el cual se concreta su firma diciembre de 2024
El equipo de constatación de fallecimiento, inicia sus funciones en enero de 2025, posterior a capacitaciones y gestiones para su óptimo desempeño.

Tabla 52: Constataciones de fallecimiento según mes

MES	CONSTATACIÓN DE FALLECIDOS
Enero	19
Febrero	24
Marzo	26
Abril	28
Mayo	33
Junio	40
Julio	41
Agosto	39
Septiembre	44
Octubre	42
Noviembre	40
Diciembre	39
TOTAL	415

FUENTE: Registro Depto. Comunal De Salud

Médicos especialistas

La salud en Chile presenta constantes desafíos respecto de diferentes necesidades sanitarias, como la atención en salud con estándares de calidad, oportunidad y seguridad para la población beneficiaria. Para cumplir con ellos, la Atención Primaria de Salud es un pilar fundamental. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que "la APS es un enfoque de la salud que incluye a toda la sociedad y que tiene por objeto garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar y su distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente tan pronto como sea posible a lo largo del proceso continuo, que va desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, y tan próximo como sea posible del entorno cotidiano de las personas". En este contexto la I. municipalidad de Talca, a través de la dirección comunal de salud ha generado distintas instancias para aumentar la resolutividad de atención primaria, con la contratación de especialistas e incentivando la oportunidad de especialización de su dotación médica.
Actualmente la atención primaria de salud de Talca cuenta con especialista:

- Broncopulmonar infantil
- Traumatólogo infantil
- Medicina Familiar

En 2025 se agregó:

- Gastroenterología pediátrica
- Neurología pediátrica
- Psiquiatría Adulto
- Pediatría

Tabla 53: Atenciones por especialidad

ESPECIALIDAD	N° ATENCIONES
Pediatría	869
Enfermedad Respiratoria Pediátrica (Broncopulmonar Infantil)	949
Gastroenterología Pediátrica	227
Neurología Pediátrica	27
Psiquiatría Adulto	404
Traumatología y Ortopedia	165
Medicina Familiar	760
TOTAL	3482

FUENTE: Registro estadístico SSM

Como información relevante a destacar, durante el año 2025 se incorporaron 22 horas de atención de médico especialista en psiquiatría al Departamento de Salud. Esta incorporación permitió disminuir de manera significativa la lista de espera acumulada, logrando resolver la situación de salud mental de más de 245 personas, quienes actualmente se encuentran en tratamiento y seguimiento tanto en la Atención Primaria de Salud como en el nivel de especialidad.

Salud Digital – Telesalud

La estrategia de Telesalud tiene como finalidad fortalecer la calidad, oportunidad y continuidad de la atención en los establecimientos de Atención Primaria de Salud, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan optimizar los procesos asistenciales y ampliar el acceso de la población a prestaciones de salud. A través de esta modalidad, se busca reducir brechas geográficas y de oportunidad, facilitar el seguimiento clínico y asegurar una atención más resolutiva, centrada en las personas y acorde a los principios del Modelo de Salud Familiar y Comunitario.
Asimismo, permite dar continuidad a la atención, apoyar la toma de decisiones clínicas y administrativas, y mantener el vínculo asistencial con la comunidad, asegurando la respuesta oportuna del sistema de salud frente a escenarios de alta demanda o restricción de acceso presencial. De enero a diciembre 2025 se realizaron las siguientes solicitudes de atención remota con un 100% de respuesta:

Tabla 54: Solicitudes de atención remota con un 100% de respuesta

MES	SOLICITUDES TOTALES
ENERO	1751
FEBRERO	1518
MARZO	1755
ABRIL	1563
MAYO	1751
JUNIO	1757
JULIO	2024
AGOSTO	1840
SEPTIEMBRE	1664
OCTUBRE	4001

NOVIEMBRE	4929
DICIEMBRE	3903
TOTAL	**28456**

FUENTE: Reporte SSM

Durante el año 2025 esta estrategia se llevó a cabo en 4 establecimientos de salud de la comuna de Talca con la siguiente distribución:

Tabla 55: Atención Remota por Establecimiento de Salud

ESTABLECIMIENTO	**SOLICITUDES TOTALES**
CESFAM JULIO CONTARDO	74
CESFAM FAUSTINO GONZALEZ	4968
CESFAM ASTABURUAGA	3018
CESFAM MAGISTERIO	20396
TOTAL	28456

FUENTE: Reporte SSM

Por lo demás, es importante destacar que el promedio de cierre de cada uno de estos casos fue de 1 día 03 horas.

Gestión de Calidad en los Establecimientos de Atención Primaria 2025

La gestión de calidad en salud constituye un eje estratégico para garantizar la seguridad, eficiencia y eficacia de las prestaciones que se entregan en los establecimientos de atención primaria. En este marco, el Ministerio de Salud ha establecido un sistema de acreditación para prestadores de atención abierta, orientado a evaluar periódica y progresivamente el cumplimiento de estándares definidos, con el objetivo de estandarizar procesos clínicos y administrativos, reducir riesgos para los pacientes y fortalecer la mejora continua en los centros de salud.
En la comuna de Talca, los Centros de Salud Familiar (CESFAM) han focalizado sus esfuerzos en cumplir los requisitos de acreditación establecidos por la normativa vigente, garantizando que los procesos internos, la capacitación del personal y la gestión de los registros clínicos se ajusten a los estándares de calidad.

Presentación a Acreditación año 2025

En cumplimiento de la Resolución Exenta N° 702 del Ministerio de Salud del 14 de Octubre 2022, que designa la nómina de Centros de Salud Familiar (CESFAM) que deben cumplir la garantía de calidad según lo

estipulado en el Decreto Supremo N° 72 de 2022 del Ministerio de Salud, se presentaron a la acreditación los siguientes establecimientos:

- **CESFAM Las Américas:**
 - Visita en terreno: 02 al 05 de diciembre 2024
 - Resolución Informe de acreditación: 13 de junio 2025
 - Presentación Plan de Corrección: 26 de junio 2025
 - Resolución acreditado con observaciones, por aprobación del plan de corrección: 10 de diciembre 2025
 - Fecha de presentación para evaluación en terreno del plan de corrección: 15 de abril 2026.

- **CESFAM Magisterio**
 - Visita en terreno: 14 al 16 de abril 2025
 - Resolución Informe de Acreditación: 07 de octubre 2025
 - Presentación Plan de Corrección: 17 de octubre 2025
 - Resolución acreditado con observaciones, por aprobación del plan de corrección: 07 de enero 2026
 - Fecha de presentación para evaluación en terreno del plan de corrección: 07 de mayo 2026.

- **CESFAM La Florida**
 - Visita en terreno: 13 al 15 de abril 2025
 - Resolución Informe de Acreditación: 21 de noviembre 2025
 - Presentación Plan de Corrección: 05 de diciembre 2025
 - Resolución acreditado con observaciones, por aprobación del plan de corrección: Pendiente

Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO)

Con el objeto de fortalecer la resolutividad de la red de Atención Primaria y mejorar el acceso oportuno a prestaciones oftalmológicas, durante el año 2025 la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) incorporó nueva tecnología mediante la adquisición de una cámara retinal no midriática.
Esta inversión permitió ampliar significativamente la cobertura del examen de fondo de ojo en personas con diabetes bajo control, alcanzando una cobertura histórica del 69,15%, cifra muy superior al promedio nacional.
La incorporación de este equipamiento, junto con el fortalecimiento del parque tecnológico oftalmológico existente, permitió realizar diagnósticos oportunos y precisos de diversas patologías oftalmológicas, consolidando la atención especializada a través de oftalmólogos y tecnólogos médicos.

Gracias a esta estrategia y al cumplimiento de las metas comprometidas en el Convenio de Resolutividad, durante el año 2025 la UAPO desarrolló más de 30.000 actividades asistenciales, contribuyendo de manera directa a la disminución de listas de espera y al mejoramiento de la calidad de vida de la población usuaria de la comuna.

Unidad de Atención Primaria Otorrinolaringológica (UAPORRINO)

En abril de 2025 se inauguró oficialmente la segunda sede de la Unidad de Atención Primaria de Otorrinolaringología, UAPORRINO Centro, ubicada en el Edificio Espacio Talca, gracias a una alianza colaborativa entre la Universidad Santo Tomás y el Rotary Club de Curicó.
Esta iniciativa contempló una inversión significativa en equipamiento y en su operación durante el año 2025, alcanzando un monto cercano a los $213 millones, fortaleciendo de manera estructural la capacidad resolutiva comunal en esta especialidad.
UAPORRINO Centro pasó a constituirse como un eje asistencial complementario a la primera sede ubicada en el CESFAM Magisterio, consolidando a la comuna con dos unidades especializadas en otorrinolaringología, únicas en la región.
El funcionamiento conjunto de ambas sedes permitió ampliar la cobertura auditiva, reducir los tiempos de entrega de audífonos y descongestionar de manera efectiva la lista de espera, desarrollando durante el año 2025 más de 9.000 actividades asistenciales, dando cumplimiento a las metas comprometidas en el Convenio de Resolutividad, que considera 3.400 prestaciones programadas para esta estrategia.

Programa de Imágenes Diagnósticas para la Atención Primaria en Salud

Programa de apoyo imagenológico a la Atención Primaria en Salud orientado a facilitar el acceso y la oportunidad de detección precoz de patologías a través de mamografías, ecografías mamarias, ecografías abdominales, radiografías de pelvis pediátrica y radiografía de tórax.
En el año 2025 se realizaron 9.229 mamografías y 1.816 ecografías mamarias, detectando un total de 189 hallazgos sugerentes de malignidad para cáncer de mama. Por otro lado, se llevaron a cabo 3.224 exámenes de ecotomografía abdominal por sospecha de patología biliar, detectándose 502 hallazgos sugerentes de litiasis vesicular.
En cuanto a los exámenes de rayos X, se ejecutaron 2.203 radiografías de tórax por sospecha de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) o por control de patología crónica respiratoria, y 1.525 radiografías de pelvis pediátrica en niños de 3 a 6 meses de edad cumplida por tamizaje de displasia de cadera luxante.

Relación Asistencial Docente (RAD)

En el marco del fortalecimiento de la red asistencial y del desarrollo del Proyecto RAD (Relación Asistencial Docente), durante el año 2025 la Dirección Comunal de Salud consolidó y ordenó los convenios docente asistenciales vigentes con 10 instituciones de educación superior, resguardando su alineación con la normativa sanitaria, los estándares de calidad y la capacidad formadora real de los establecimientos de la red.
La gestión de la relación docente asistencial permite estructurar una gobernanza clara de los campos clínicos, fortaleciendo la coordinación con las casas de estudio, definiendo cupos asistenciales-docentes de manera responsable y asegurando que la docencia se constituya como un aporte efectivo a los procesos asistenciales, sin afectar la continuidad ni la oportunidad de atención de los usuarios.
Asimismo, se avanzó en la actualización de convenio, incorporando exigencias en materias de calidad, supervisión clínica, retribuciones asistenciales y resguardo de los derechos de las personas usuarias, en coherencia con el marco normativo vigente.
Gracias a este trabajo, la red comunal fortaleció su rol formador en disciplinas de la salud prioritarias para la Atención Primaria, contribuyendo al desarrollo de capital humano, al apoyo de los equipos clínicos locales y a una relación docente asistencial ordenada, transparente y sostenible en el tiempo.

Recursos Físicos
El sistema de salud comunal avanza desde un modelo biomédico a uno biopsicosocial, centrado en la familia y la comunidad, lo que exige adecuar infraestructura y recursos humanos para una atención integral, preventiva y promotora. En Talca, la población se atiende en 12 centros de salud primaria urbanos, de los cuales solo algunos fueron diseñados bajo el Modelo de Salud Familiar, mientras que los restantes presentan brechas por haber sido concebidos bajo el modelo antiguo. Frente a esta realidad, el Departamento de Salud realiza inversiones anuales para mejorar la infraestructura y enfrentar el deterioro de recintos con más de 30 años de antigüedad. Durante 2025 se abordaron diversas problemáticas estructurales y se avanzó significativamente en proyectos de reposición de los centros Carlos Trupp, Julio Contardo actualizando los anteproyectos y en el CESFAM JD Astaburuaga, actualizando la normalización y los requerimientos técnicos para licitación de Maqueta Virtual de la Normalización del CESFAM Adicionalmente se realizó la Normalización de SAPU a SAR CESFAM Carlos Trupp.

Tabla 56: Proyectos ejecutados 2025

Nombre proyecto	Establecimiento
Ampliación box clínicos	CESFAM La Florida
Normalización de recintos clínicos y apoyo general.	CECOSF Brilla El Sol
Habilitación sala de procedimientos.	CESFAM Dr. José Dionisio Astaburuaga
Mejoramiento box clínicos	CESFAM La Florida
Habilitación box gineco-obstétricos	CESFAM Las Américas
Validación box clínicos	CESFAM Dr. Julio Contardo
Habilitación oficinas administrativas DCS	Anexo Pehuenche
Mejoramiento Sala kinésica	CESFAM Dr. Julio Contardo
División oficinas administrativas	Dirección Comunal de Salud
Proyecto Red de datos	CESFAM Faustino González
Proyecto oficinas administrativas	Dirección Comunal de Salud
Diseño de habilitación box clínico	CESFAM Bicentenario

FUENTE: Sub Departamento de Recursos Físicos

Tabla 57: Diseños ejecutados 2025

Nombre Proyecto	Establecimiento
Diseño de la Construcción Gimnasio	CESFAM Faustino González
Diseño proyecto habilitación box clínicos	CESFAM Bicentenario
Diseño proyecto red de Oxígeno	SAR Carlos Trupp
Diseño mejoramiento mobiliarios esterilización	CESFAM Faustino González
Diseño Normalización Box ecografía	CESFAM Dr. José Dionisio Astaburuaga
Diseño Mejoramiento Box Dental	CESFAM Magisterio
Diseño proyecto sombreadero multicancha Carlos Trupp	CESFAM Carlos Trupp
Diseño habilitación box clínico y farmacia	CESFAM Las Américas
Diseño Estimulación Temprana	CESFAM Las Américas
Diseño habilitación AIDIA	Anexo Pehuenche (Ex. Hospital Italiano)
Diseño Jardín	CESFAM Sr. José Diosnisio Astaburuaga

FUENTE: Sub Departamento de Recursos Físicos

Gestión Jurídica en Salud 2025

Durante el período 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Comunal de Salud asumió la representación y/o coordinación de la defensa institucional en diversos juicios y recursos administrativos, derivados del quehacer propio de la gestión de salud municipal.

Las actuaciones desarrolladas en esta área estuvieron orientadas a la defensa de los intereses de la Municipalidad, la adecuada respuesta a reclamaciones administrativas y judiciales considerando tanto causas en tramitación como aquellas finalizadas durante el período informado. Se observa un incremento en los recursos administrativos derivados de las medidas disciplinarias aplicadas a raíz de los procesos disciplinarios seguidos en contra de funcionarios que salieron del país haciendo uso de licencia médica.

De esta forma, la actividad judicial y administrativa durante el 2025 de la Dirección Comunal de Salud, llevó a cabo 14 juicios y 42 procedimientos disciplinarios.

Respecto de los litigios, 13 de ellos corresponden a materias relacionadas a recursos de protección (12) y de indemnización de perjuicios (1) y uno a recurso de unificación de jurisprudencia en la Corte Suprema.

Tabla 58: Causas judiciales informadas por la Dirección Comunal de Salud año 2025

Sede jurisdiccional	**Cantidad de causas informadas**
Corte de apelaciones de Talca	13
Corte suprema	1
Total	**14**

En materia disciplinaria y de control administrativo, la Dirección Comunal de Salud realizó 42 procedimientos disciplinarios 27 de ellos, Investigaciones Sumarias y 15 Sumarios Administrativos.

Tabla 59: Tipo de procedimiento disciplinario y detalle de estado

Tipo de Procedimiento	**Cantidad referencial**	**En curso**	**Terminado**
Investigación Sumaria	27	8	19
Sumario administrativo	15	12	3
Total	42	20	22

2.2. Educación Municipal y Desarrollo del Capital Humano

La educación municipal de la comuna de Talca constituye un pilar fundamental para el desarrollo del capital humano, orientando su gestión hacia la mejora continua de los aprendizajes, la equidad educativa y el fortalecimiento de trayectorias formativas integrales. A través del trabajo coordinado del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y sus distintas unidades, se impulsa una política educativa centrada en el acompañamiento técnico-pedagógico, la inclusión, la innovación y el acceso a oportunidades para todos los estudiantes.

Durante el año 2025, este esfuerzo se ha traducido en importantes avances en cobertura, calidad educativa y gestión institucional, destacando la implementación de estrategias de mejora, el fortalecimiento de la educación técnico-profesional, el apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales y la consolidación de programas orientados al bienestar integral. Todo ello, en coherencia con los lineamientos comunales y nacionales, reafirma el compromiso con una educación pública de calidad, inclusiva y con foco en el desarrollo pleno de las personas.

A continuación, se detalla la gestión 2025 realizada por los Subdepartamentos que componen el DAEM Talca:

Subdepartamento de Educación: Unidad Técnico Pedagógica

Este subdepartamento es el responsable de supervisar la implementación del Currículum Nacional, asesorar a los Directores y Jefes de UTP de cada establecimiento en la toma de decisiones pedagógicas, analizar resultados de mediciones (DIA, SIMCE o evaluaciones internas), coordinar la elaboración y seguimiento de los PME comunales, promover el trabajo colaborativo entre docentes y diseñar planes de mejora para elevar los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Del total de establecimientos administrados por DAEM, que ofrecen distintos tipos de enseñanza se encuentran distribuidos en:

Tabla 60: Establecimientos administrados por DAEM

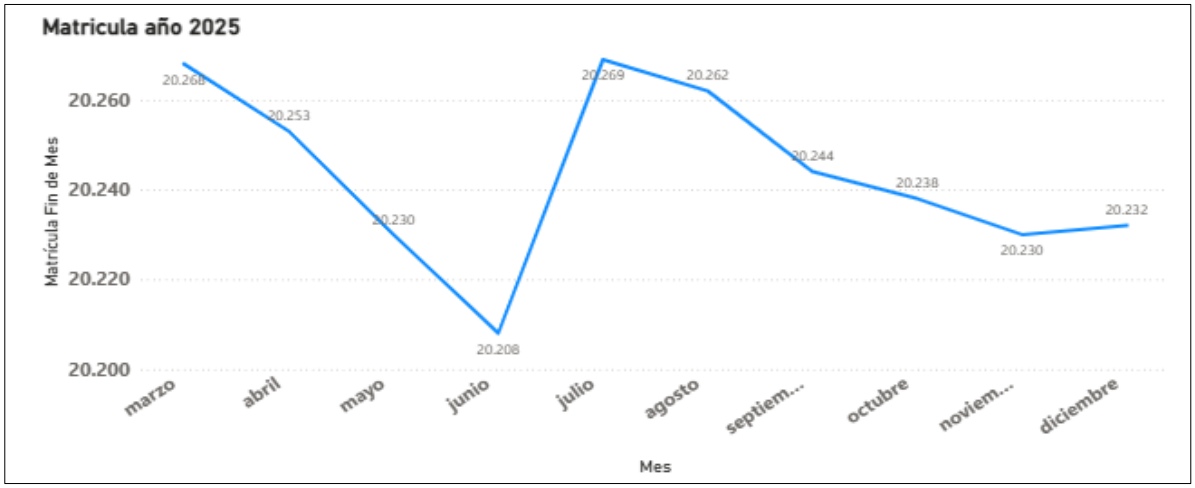
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF	ENSEÑANZA BÁSICA	ENSEÑANZA MEDIA		ENSEÑANZA ESPECIAL
		H.C.	T.P	
9	32	5	9	2

El Departamento de Administración de Educación Municipal /DAEM) cuenta 48 Establecimientos Educacionales los cuales tienen la siguiente matricula:

Tabla 61: Establecimientos educacionales Municipalizados Talca

Nombre Establecimiento	Matrícula
Liceo Técnico Amelia Courbis	1.093
Liceo Marta Donoso Espejo	1.341
Liceo Industrial Superior	625
Liceo Ignacio Carrera Pinto	41
Liceo Hector Perez Biott	153
Liceo El Sauce	365
Liceo de Cultura y Difusión Artistica	618
Liceo Complejo Educacional Javiera Carrera	818
Liceo Carlos Condell de la Haza	330
Liceo Bicentenario Oriente	401
Liceo Bicentenario Diego Portales	371
Liceo Aulas de Esperanza	253
Liceo Abate Molina	1.975
Instituto Superior de Comercio	1.120
Escuela Viña Purisima	234
Escuela Villa La Paz	147
Escuela Villa el Culenar	443
Escuela Uno San Agustin	315
Escuela Santa Marta	76
Escuela San Miguel	306
Escuela Puertnas Negras	105
Escuela Prosperidad	326
Escuela Panguilemo	216
Escuela Lorenzo Varoli	260
Escuela Las Araucarias	48
Escuela Las Americas	565
Escuela La Florida	184
Escuela Juan Luis San Fuentes	932
Escuela José Manuel Balmaceda y Fernandez	496
Escuela Jose Abelardo Nuñez	323
Escuela Huilquilemu	209
Escuela Hermano Guido Goossens	204
Escuela Felipe Cubillos	185
Escuela Esperanza	404
Escuela España	92
Escuela El Oriente	129
Escuela El Eden	399
Escuela de Parvulos Ines Sylvester de Artozón	130
Escuela Costanera	179
Escuela Cooperativa Lircay	355
Escuela Centinela	89
Escuela Carlos Trupp Wanner	472
Escuela Carlos Spano	358
Escuela Carlos Salinas Lagos	737
Escuela Basica Talca	958
Escuela Aurora de Chile	649
Escuela Antupehuen	150
Centro Laboral Iberia	53
Total	**20.232**

Gráfico 8: Variación mensual matrícula año 2025



La Asistencia promedio en el año 2025 por establecimiento es la siguiente:

Tabla 62: Asistencia promedio Establecimientos educacionales Municipalizados Talca

Nombre Establecimiento	Asistencia Promedio
Escuela de Parvulos Ines Sylvester de Artozón	96,39
Escuela Huilquilemu	96,29
Escuela San Miguel	95,66
Escuela Viña Purisima	95,58
Escuela Felipe Cubillos	95,51
Escuela Carlos Trupp Wanner	95,25
Escuela El Eden	94,80
Escuela Centinela	94,39
Escuela Hermano Guido Goossens	94,18
Escuela Carlos Spano	93,78
Escuela Villa La Paz	93,38
Liceo Hector Perez Biott	93,36
Liceo Marta Donoso Espejo	93,22
Escuela La Florida	92,95
Escuela Aurora de Chile	92,59
Escuela Basica Talca	92,39
Escuela Jose Abelardo Nuñez	92,24
Liceo Bicentenario Oriente	92,09
Escuela Carlos Salinas Lagos	91,89
Escuela Uno San Agustin	91,79
Liceo Técnico Amelia Courbis	91,73
Escuela Panguilemo	91,33
Liceo Abate Molina	91,02
Escuela Juan Luis San Fuentes	90,95
Liceo Aulas de Esperanza	90,93
Escuela Santa Marta	90,62
Escuela Costanera	90,57
Escuela Puertnas Negras	90,41
Escuela Antupehuen	89,43
Liceo de Cultura y Difusión Artistica	89,05
Liceo Bicentenario Diego Portales	89,02
Liceo Industrial Superior	88,69
Liceo El Sauce	87,83
Escuela Lorenzo Varoli	87,31
Instituto Superior de Comercio	87,30
Escuela Las Americas	87,24
Escuela Villa el Culenar	86,53
Escuela Cooperativa Lircay	86,52
Escuela Las Araucarias	86,06
Escuela José Manuel Balmaceda y Fernandez	85,98
Liceo Carlos Condell de la Haza	85,03
Liceo Complejo Educacional Javiera Carrera	84,38
Centro Laboral Iberia	82,15
Escuela Esperanza	80,34
Liceo Ignacio Carrera Pinto	79,46
Escuela Prosperidad	79,15
Escuela El Oriente	73,31
Escuela España	67,37
Total	**90,02**

Tabla 63: Estudiantes prioritarios y preferentes Establecimientos educacionales Municipalizados Talca

Nombre Establecimiento	Prioritarios	Preferentes
Liceo de Cultura y Difusión Artistica	368	183
Escuela de Parvulos Ines Sylvester	71	48
Escuela España	69	7
Centro Laboral Iberia	34	5
Liceo Técnico Amelia Courbis	908	128
Liceo Marta Donoso Espejo	927	362
Liceo Industrial Superior	559	58
Instituto Superior de Comercio	908	205
Liceo Bicentenario Diego Portales	244	91
Liceo Carlos Condell de la Haza	183	30
Escuela Hermano Guido Goossens	143	20
Escuela Juan Luis San Fuentes	702	171
Liceo Hector Perez Biott	84	25
Ecuela José Manuel Balmaceda	318	118
Escuela Prosperidad	244	28
Escuela Carlos Spano	238	76
Escuela Las Araucarias	36	4
Escuela Carlos Salinas Lagos	460	230
Escuela Basica Talca	522	361
Escuela El Eden	244	80
Escuela La Florida	100	48
Escuela Villa La Paz	101	3
Escuela Felipe Cubillos	131	24
Escuela Aurora de Chile	393	202
Escuela Uno San Agustin	244	35
Escuela Jose Abelardo Nuñez	223	52
Escuela Lorenzo Varoli	168	42
Liceo Aulas de Esperanza	28	2
Escuela Las Americas	436	94
Escuela Cooperativa Lircay	267	27
Escuela Costanera	96	27
Escuela Antupehuen	95	16
Escuela Esperanza	251	53
Liceo Abate Molina	1161	646
Liceo Ignacio Carrera Pinto	37	6
Escuela Huilquilemu	148	40
Escuela Viña Purisima	151	51
Escuela San Miguel	190	84
Liceo El Sauce	296	33
Escuela Santa Marta	69	5
Escuela Panguilemo	151	48
Escuela Puertnas Negras	75	21
Escuela El Oriente	112	18
Escuela Centinela	52	22
Escuela Villa el Culenar	297	74
Escuela Carlos Trupp Wanner	332	27
Liceo Complejo Educacional Javiera Carrera	590	44
Liceo Bicentenario Oriente	247	138

Hitos relevantes del Subdepartamento de Educación: Unidad Técnico Pedagógica:

1. **Coordinación salas cunas y jardines VTF:** Los jardines infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos) son establecimientos administrados por entidades sin fines de lucro, dependiente de la I Municipalidad de Talca, a través de DAEM, cuyo financiamiento proviene directamente de la JUNJI.
 Su función principal es brindar atención integral a niños y niñas en etapa Parvularia (desde los 84 días hasta los 4 años 11 meses), generalmente en sectores de mayor vulnerabilidad social.
 Actualmente, según el informe estadístico se aprecia un aumento de matrículas en los establecimientos VTF DAEM Talca, en relación al año 2024.

Tabla 64: Matrículas Jardines Infantiles Municipalizados y VTF Talca

MATRÍCULAS	2024	2025
INICIO MARZO	446	443
FINAL DICIEMBRE	508	522

Hitos relevantes de la coordinación salas cunas y jardines VTF:

a) Vinculación educativa con establecimiento Técnico Profesional, Institutos Técnicos Superiores y UCM: En el transcurso del 2025 se realizó vinculación con distintas casas de Estudios Superiores y DAEM, donde estudiantes desarrollaron prácticas de observación y prácticas profesionales en los diferentes Jardines VTF. Estas instancias permitieron intervenir y fomentar las practicas pedagógicas, aportando conocimientos actualizados y contribuyendo al proceso educativo de las salas cunas y jardines infantiles.
b) Intervención de programas Formación Fundamental de la UTALCA: Durante el periodo 2025, estudiantes de diversas carreras que cursaban su cuarto año, ejecutaron acciones de experiencias dirigidas a las unidades educativas, según los intereses y necesidades particulares de los Jardines infantiles, mediante encuestas directas con las entidades educativas lo que permitió la intervención oportuna de proyectos sociales a través procesos participativos, durante el segundo semestre de este año.
c) Moderno Sistema SIM Multipostulador JUNJI: A partir de este año se implementa una nueva modalidad de inscripción y matrícula para las salas cunas y jardines infantiles VTF, una plataforma digital 100% adaptada a computadores y dispositivos móviles, que permite el acceso a las familias, las cuales postularan sin límites de establecimientos, seleccionando de manera georreferenciada y recibiendo información clara de las unidades educativas. Esta plataforma ha contribuido de manera significativa al aumento de matrículas en los establecimientos de la primera infancia, fortaleciendo la vinculación con las familias.

2. **Coordinación Académica:** Esta unidad es la encargada de acompañar a las comunidades de educación básica para entregar asesoría, instalar lineamientos educativos, monitoreo y evaluación de los procesos didácticos, evaluativos y curriculares y las

competencias docentes en los niveles de Acompaña a los niveles de NT1 y NT2 de Educación Parvularia y con niveles de 1° a 8° año básico en la Enseñanza Básica, con un total de 32 establecimientos educacionales y 1° a 4° año medio de los 14 liceos Humanista-Científico (HC) y Técnico-profesional (TP).

Hitos relevantes de la coordinación académica:

a) Plan Fomento Lector: 100% de las comunidades escolares contaron con un Plan Lector, cuyo objetivo es desarrollar habilidades de comprensión lectora en los estudiantes con la finalidad de mejorar sus aprendizajes en todas las áreas del currículum.
b) Desarrollo del Preuniversitario Municipal: Durante el período que se informa, la Coordinación Académica Enseñanza media consolidó el Preuniversitario Municipal como una política comunal estratégica para el fortalecimiento del acceso a la Educación Superior de estudiantes de la educación pública. En total, el programa contó con 250 estudiantes inscritos, provenientes de distintos liceos municipales, lo que permitió implementar el dispositivo con una cobertura comunal efectiva y sostenida.
 Para responder a esta demanda, el preuniversitario se organizó en secciones de trabajo, estructuradas pedagógicamente para asegurar continuidad, seguimiento académico y preparación focalizada en las pruebas PAES. Esta planificación permitió abordar de manera sistemática las pruebas obligatorias y electivas, con un enfoque alineado a los estándares de evaluación nacional.
 En términos de resultados, los estudiantes participantes alcanzaron promedios altamente competitivos, destacando especialmente en las pruebas obligatorias: Comprensión Lectora: 613 puntos promedio y Matemática M1: 628 puntos promedio
c) Aumento de los resultados PAES y desempeño comparado por Grupo Socioeconómico (GSE): donde se ve reflejado el impacto del trabajo sistemático de acompañamiento académico, monitoreo de aprendizajes y fortalecimiento curricular desarrollado por la Coordinación Académica junto a los equipos directivos y docentes. Un elemento central de este análisis es la comparación de resultados ajustada por Grupo Socioeconómico (GSE). Al observar los resultados PAES en la modalidad Humanista-Científica, se constata que los liceos públicos de la comuna alcanzan promedios iguales o superiores a los

establecimientos particular subvencionados del mismo GSE, lo que constituye un indicador relevante de equidad y efectividad de la educación pública.

En el GSE Medio, los establecimientos públicos alcanzan un promedio PAES CL–M1 de 632 puntos, superando a los establecimientos particular subvencionados del mismo grupo, que registran 592 puntos promedio. De igual forma, en el GSE Medio Bajo, los liceos públicos alcanzan 590 puntos promedio, mientras que los particulares subvencionados se sitúan en 565 puntos promedio.

Tanto el Liceo Abate Molina, que alcanzó un promedio PAES de 638,5 puntos en Comprensión Lectora y Matemática 1, posicionándose como el establecimiento con mejor desempeño académico entre los liceos públicos de alta matrícula como el Liceo Bicentenario, que se sitúa entre los 30 mejores liceos de país en resultados PAES, ubican a la comuna como un referente nacional en desempeño académico dentro de la educación pública.

d) Fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional en la comuna, tanto en el ámbito del desarrollo profesional docente como en la inversión en equipamiento para el aprendizaje. En el ámbito de la formación docente, se implementó un Diplomado en Modelo de Formación por Competencias para liceos Técnico Profesionales, iniciativa orientada a fortalecer las prácticas pedagógicas, evaluativas y curriculares de los establecimientos TP. Este diplomado se desarrolló en alianza estratégica con la Red Futuro Técnico y el CFT San Agustín, articulando el trabajo comunal con instituciones clave del ecosistema TP regional, iniciativa logró convocar a cerca de 250 docentes del área Técnico Profesional, lo que refleja un alto interés y compromiso del profesorado con la mejora continua.

 En el año 2024, se concretó proyecto en materia de inversión para la Educación Técnico Profesional, con la adjudicación de proyectos de equipamiento TP por parte de dos liceos municipales: Liceo Industrial, que se adjudicó proyecto cercano a los 250 millones de pesos, destinados a la incorporación de nuevas tecnologías y equipamiento especializado, fortaleciendo significativamente la formación técnica de sus estudiantes y Liceo Javiera Carrera que obtuvo un financiamiento aproximado de 70 millones de pesos, para ser invertido en equipamiento TP orientado a reforzar los procesos de aprendizaje y la pertinencia formativa de sus especialidades. Estos recursos permitirán renovar y fortalecer los entornos de aprendizaje, alineándolos con

los estándares tecnológicos actuales y las exigencias del sector productivo.

e) Ampliación de oportunidades de acceso a la Educación Superior. En este marco, el Alcalde de la comuna firmó un convenio de ingreso especial directo con la Universidad Católica del Maule, iniciativa que permitirá a estudiantes de los liceos Marta Donoso Espejo, Abate Molina e INSUCO acceder a una vía alternativa de admisión a la educación superior, reconociendo no solo el desempeño académico, sino también trayectorias educativas, liderazgo, compromiso y coherencia con el proyecto educativo de cada establecimiento. Este convenio representa un avance significativo en términos de equidad, al generar oportunidades concretas para estudiantes de la educación pública municipal que, históricamente, no contaban con este tipo de mecanismos de acceso preferente.

 Adicionalmente, se logró la incorporación de un nuevo establecimiento municipal al Programa PACE, específicamente el Liceo Bicentenario Oriente, ampliando la cobertura comunal de este programa de acceso y acompañamiento a la educación superior.

 En conjunto, estas acciones consolidan una política comunal orientada a la equidad y a las altas expectativas, abriendo más y mejores oportunidades de continuidad de estudios para las y los estudiantes de los liceos DAEM, y reafirmando el compromiso del municipio con el fortalecimiento de la educación pública y el derecho a proyectar trayectorias educativas y de vida con mayores oportunidades.

3. **Coordinación Programa Integración Escolar (PIE)**: Unidad encargada de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean estas de carácter transitorio o permanente. Su propósito es mejorar la calidad de la enseñanza, sus objetivos específicos se centran en la personalización y la equidad dentro del aula.

 Hitos Relevantes de la Coordinación PIE:

 a) Postulación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en plataforma PIE: Durante el año 2025 se postuló en plataforma un total de 5093 estudiantes de los 44 Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Talca, de los cuales 3376 estudiantes presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET) y 1717 estudiantes

presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP).

b) Valoraciones de Salud: Durante el año 2025, la coordinación comunal del Programa de Integración Escolar gestionó la evaluación de 2.462 evaluaciones pediátricas para estudiantes del Programa de Integración Escolar de la comuna que requerían dicha atención y 441 evaluaciones psiquiátricas para estudiantes con Trastorno del Espectro Autista que pertenecen al Programa de Integración Escolar de la comuna.

c) Monitoreo y seguimiento del logro de los aprendizajes de los Estudiantes del Programa de Integración Escolar: Durante el año 2025 desde la coordinación comunal se realiza monitoreo de manera periódica de los avances de los estudiantes teniendo un panorama comunal, a través de datos actualizados registrados en planillas drive de los 44 Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Talca.

A continuación, se presentan algunos indicadores del programa PIE 2025:

Tabla 65: Cantidad de estudiantes Programa de Integración Escolar año 2025

NT1- NT2	E.G.B	E.M-HC	E.M- TP	E.M	TOTAL
465	3344	511	773	1284	
NEE-TRANSITORIOS					3376
NEE-PERMANENTES					1717
					5093

Fuente: Plataforma PIE MINEDUC

Es importante mencionar respecto de los alumnos PIE 2025, un aumento significativo de diagnósticos en relación al año anterior. De esta forma, se diagnosticaron 88 casos más de TDHA comparado con el año anterior y 303 casos más de TEA que el 2024. Adicionalmente, la repitencia de alumnos TEA aumentó de 1,44% en el año 2024 a 1,62% registrado en el año 2025.

En tanto, en relación al dominio lector de estudiantes PIE de 2° a 8° básico de 2.229 estudiantes evaluados, 255 son no lectores, 419 cuentan con lectura silábica, 400 con lectura palabra a palabra, 699 con lectura de unidades cortas y 456 con lectura fluida.

Tabla 66: Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) estudiantes PIE Lenguaje

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE (DIA) LENGUAJE		
NIVEL DE LOGRO	N°	**%**
BAJO 50%	1247	63%
SOBRE 50%	724	37%
TOTAL DE ESTUDIANTES EVALUADOS	1971	72%
ESTUDIANTES PIE 2°-8° BÁSICO 2025	2731	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 67: Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) estudiantes PIE Matemáticas

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE (DIA) MATEMÁTICAS		
NIVEL DE LOGRO	N°	**%**
BAJO 50%	1040	64%
SOBRE 50%	580	36%
TOTAL, DE ESTUDIANTES EVALUADOS	1620	59%
ESTUDIANTES PIE 3°-8° BÁSICO 2025	2731	

Fuente: Elaboración Propia

4. **Coordinación subvención escolar preferencial:** unidad encargada de asesorar y acompañar a las 44 comunidades educativas, en el diseño del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) según lineamientos ministeriales, que les permita concretizar su Proyecto Educativo.

Hitos Relevantes de la Coordinación subvención escolar preferencial:

a) Acompañamiento de las distintas instancias del proceso: Cierre de la planificación anual y validación de acciones en plataforma, primer monitoreo de implementación de recursos y efectividad de apoyos adicionales, ajuste presupuestario técnico (modificación de acciones según necesidades emergentes), evaluación de impacto de las acciones y proyección del PME para el año siguiente.
b) Seguimiento y monitoreo a la implementación efectiva del PME, nivel de avance y ejecución de acciones, estrategias vinculadas con los ejes de la Política de Reactivación Educativa y los EID.
c) Fortalecimiento del equipamiento técnico-pedagógico mediante la adquisición de Pantallas digitales y recursos tecnológicos de vanguardia, financiados por la Ley SEP, para asegurar una educación innovadora y conectada.

5. **Coordinación convivencia educativa:** unidad encargada de promover el bienestar integral, la inclusión y el respeto por la diversidad en las comunidades escolares. Su propósito es gestionar los programas transversales del Mineduc y otras entidades que permita apoyar a las comunidades escolares en el ámbito psicosocial y socioemocional.

Hitos relevantes de la coordinación de convivencia educativa:

a) Creación del Plan de Fortalecimiento a la Convivencia Educativa, por medio de los instrumentos de gestión Reglamento Interno de Convivencia Educativa (RICE) y Plan de Gestión de la Convivencia Educativa (PGCE). Este Plan tiene como objetivo fortalecer las habilidades de gestión de la convivencia en los establecimientos educacionales de las figuras del Encargado/a de Convivencia Educativa e Inspector/a General. Dicho Plan tiene proyección de trabajo año académico 2026.

b) Activación de las redes de trabajo en la comuna; encargados/as de Convivencia, duplas psicosociales y encargados/as de formación ciudadana. Acompañamiento y asesoría a dichas redes para la mejora de las respectivas gestiones en las comunidades educativas acorde a objetivos y líneas de trabajo de cada red.

c) Participar como Unidad de Transversalidad Educativa representando a DAEM Talca, en la creación de la mesa de trabajo intersectorial promoviendo la articulación entre distintas instituciones para la coordinación y respuesta oportuna ante situaciones o hechos de violencia al interior o el entorno inmediato de los establecimientos educacionales. Entre las instituciones involucradas se pueden mencionar, Carabineros, PDI, Programa Juventud, SENDA, Programa Lazos, Superintendencia de Educación, Ministerio Educación (DEPROV TALCA), entre otros.

d) Plasmar como desafío PADEM año 2026 el fortalecer la convivencia educativa mediante la integración de aspectos curriculares para asegurar la educación integral de los estudiantes y fortalecer una cultura de buen trato e inclusión entre los integrantes de las distintas comunidades educativas.

e) Recibir capacitación como como encargado de la unidad de Transversalidad Educativa del DAEM como entrenador en Gatekeepers (persona experta en detectar señales de alerta de suicidio en personas). Este es un hito relevante toda vez que se realizara la transferencia de conocimientos y habilidades para formación de Gatekeepers de la red de duplas psicosociales de la comuna

6. **Coordinación politica docente:** unidad encargada de asesorar y entregar apoyo y profesionalización continua a directivos y docentes en procesos de evaluación y perfeccionamiento.

7. **Coordinación informática educativa**: es la unidad encargada de promover de forma activa el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como herramienta de apoyo al aprendizaje de los estudiantes y al desarrollo de nuevas prácticas pedagógicas por parte de los docentes.
 Asimismo, es la unidad responsable de coordinar y articular los procesos informáticos tanto a nivel del DAEM como de los diversos establecimientos educacionales, asegurando un funcionamiento continuo, estandarizado y alineado con las necesidades administrativas y pedagógicas del sistema.

 Importancia de la conectividad en el contexto educativo actual
 Durante el año 2025, la conectividad a Internet continuó siendo un componente esencial para fortalecer el trabajo educativo y la gestión institucional, permitiendo:
 - Modernización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando herramientas y recursos digitales en el aula.
 - Acceso oportuno a información y recursos educativos globales, ampliando las oportunidades de aprendizaje.
 - Fortalecimiento de la cultura y competencias digitales, tanto en estudiantes como en docentes.
 - Mejor preparación para la continuidad de estudios y el mundo laboral, mediante el uso permanente de tecnologías.
 - Inclusión educativa y participación, facilitando comunicación y acceso a plataformas para la comunidad escolar.

En este marco, se desarrollaron reuniones de trabajo con los coordinadores TIC de cada establecimiento, con el fin de capacitar, acompañar y estandarizar el uso de la conectividad y de los recursos tecnológicos disponibles, fortaleciendo criterios comunes de gestión, buenas prácticas y coordinación con el nivel central.

Plataforma de gestión escolar fullcollege

Durante el año 2025 se consolidó el uso de la plataforma de gestión escolar FULLCOLLEGE, herramienta clave para el monitoreo, control y trazabilidad de los procesos administrativos y académicos.
La Ilustre Municipalidad de Talca, en su compromiso por fortalecer la eficiencia y la supervisión del sistema educativo municipal, mantuvo la operación de esta plataforma, la cual permite el seguimiento detallado y en tiempo real de los 48 establecimientos educacionales administrados por el municipio.

Principales beneficios para la Ilustre Municipalidad de Talca

- Centralización de la información: acceso unificado a datos académicos y administrativos.
- Mejora de la eficiencia administrativa: automatización y ordenamiento de procesos.
- Reducción de errores humanos: estandarización de registros y disminución de gestión manual.
- Toma de decisiones basada en datos: reportes e indicadores para monitoreo y planificación.
- Facilidad de supervisión: seguimiento continuo del funcionamiento de los establecimientos.

Hitos Relevantes de la Coordinación informática educativa:

a) Convocatoria Nacional 2025 (postulación y selección de EE): El MINEDUC abrió la convocatoria “Innovación y Transformación Digital 2025”, incorporando un foco en coordinación informática y uso pedagógico de tecnología. En este contexto, se desarrollaron procesos de postulación y selección de establecimientos del DAEM.
b) Instalación del marco de trabajo para Coordinación Informática (estándar + recursos): Se consolidó y difundió el “Estándar de Infraestructura Digital y Coordinación Informática” como guía para planificar y gestionar infraestructura y procesos de coordinación informática en los establecimientos.
c) Guía de Organización y Roles de la Coordinación Informática (2025): Implementación y socialización de documento orientador que define perfiles/roles (directivo, docente, especialista TI, sostenedor, entre otros) y entrega insumos prácticos para formalizar funciones.

d) Postulación Aulas Conectadas 2025 (infraestructura y asesoría + rol coordinador): La iniciativa 2025 consideró beneficiar a establecimientos del DAEM con asesoría para diseño de redes de datos, vinculándose directamente con la gestión de infraestructura y el rol de coordinación informática.
e) "Tecnologías Digitales en Acción" (docentes de Tecnología + coordinación informática): En el marco de la convocatoria 2025, se promovió el desarrollo de capacidades en docentes de Tecnología y encargados/as de coordinación informática, utilizando design thinking para proyectos con estudiantes (7° básico a 2° medio), integrando tecnologías digitales.
f) Fortalecimiento y estandarización del uso de conectividad (reuniones con coordinadores TIC): Se realizaron reuniones de coordinación con los encargados TIC de los establecimientos para capacitar, estandarizar criterios y fortalecer la gestión del uso de conectividad, promoviendo trabajo colaborativo y mejora continua en el uso de recursos tecnológicos.

8. **Coordinación extraescolar:** unidad encargada de planificar, organizar, coordinar, implementar, supervisar y evaluar aquellas actividades deportivas, recreativas, culturales y de vinculación con las instituciones colaboradoras, fortaleciendo el desarrollo de las diversas actividades extraescolares, contribuyendo a promover el deporte, mejorar la salud mental, convivencia y la calidad educativa de todos los miembros de nuestras comunidades educativas.

Hitos Relevantes de la Coordinación extraescolar:

a) Día de la actividad física 2025: La conmemoración del Día de la Actividad Física es uno de los hitos que ejecuta la Coordinación Extraescolar, involucrando a gran cantidad de establecimientos a nivel comunal. Su objetivo es concientizar a las comunidades escolares sobre la importancia de la actividad física, sus beneficios para la salud, contribuir a una vida saludable y mejorar los indicadores de convivencia escolar. En 2025 contamos con la colaboración de diversas entidades, como universidades locales y corporaciones municipales (Corporación de Deportes, Casa de la Juventud y Universidades, entre otros). Estas colaboraciones aportaron mayor realce a la actividad. El evento se realizó en Alameda Libertador Bernardo O'Higgins, entre 2 Sur y 2 Oriente, con la participación de más de 1000 estudiantes que disfrutaron de las variadas actividades ofrecidas por estudiantes de la carrera de Educación Física.

b) Juegos deportivos escolares 2025: El deporte escolar en el primer semestre se potencia con mayor énfasis a través de Los Juegos Deportivos Escolares en donde se promueve competencias deportivas mediante el desarrollo de Ligas Deportivas escolares de forma de incentivar y detectar futuras generaciones de talentos deportivos, estas dan inicios en mes de abril finalizando la etapa comunal en mes de Junio-Julio. Disciplinas como: El Ajedrez, Atletismo convencional y adaptado, balonmano, futsal, judo, natación, tenis de mesa, voleibol, basquetbol, taekwondo. Los Juegos Deportivos escolares son la acción que alcanzan mayor participación de las actividades extraescolares Cabe destacar que la Comuna de Talca tiene una gran participación en esta acción de los juegos deportivos escolares ya que en el año 2025, la participación fue de 56 establecimientos con un total de 3.027 estudiantes activos, en donde 28 establecimientos eran del área Municipales. Es relevante destacar que los establecimientos municipales han logrado progresar favorablemente en el deporte escolar llegando a etapas nacionales, demostrando y posicionando a la Región del Maule en el segundo lugar a nivel Nacional. Queremos seguir potenciando el deporte escolar en la región del Maule, principalmente en la comuna de Talca, pero siempre con la idea de ir mejor las condiciones para nuestros estudiantes y otorgándoles más actividades deportivas, integrando otras categorías como sub 10, sub 12 y competencia juvenil, fortaleciendo y fomentando aún más el deporte en etapa escolar, en vista que es uno de los eventos que alcanzan mayor participación de las actividades extraescolares.

c) Fiestas Patrias: La actividad “Comunal de Cueca Fiestas Patrias” es una iniciativa coordinada por la Unidad Extraescolar y el Complejo Educacional Javiera Carrera, que marca la apertura del mes de Fiestas Patrias con una gran convocatoria comunitaria. En esta jornada participan más de cuarenta establecimientos educativos de la comuna de Talca, abarcando los distintos niveles educativos: primer ciclo, segundo ciclo y enseñanza media. El evento combina competencia y exhibiciones, con el objetivo de promover la identidad local, la danza tradicional y la convivencia intercultural entre estudiantes y familias. La estructura del día contempla una apertura protocolar con baile tradicional, seguidas rondas de competición por nivel y categoría (infantil y juvenil). Entre las presentaciones, se destacan demostraciones culturales para enriquecer la experiencia de la comunidad. La premiación y el cierre culminan en un baile masivo que invita a

toda la delegación a participar. En cuanto a logística, se dispone del Establecimiento para la realización de la actividad, equipo de sonido para cueca, vestimenta y zonas de espera para las delegaciones. La difusión se realiza mediante redes sociales y difusión local para asegurar una amplia participación.

Resumen: principales hitos gestión DAEM

Tabla 68: Principales hitos gestión DAEM

MES	HITO RELEVANTE
Marzo	**Modernización del Sistema de Matrícula (SIM):** Se implementó la plataforma digital multipostulador de JUNJI, permitiendo postulaciones georreferenciadas y móviles. Este sistema optimizó el acceso de las familias y generó un aumento significativo en la matrícula de los establecimientos de primera infancia. **Monitoreo Digital de Aprendizajes:** Se implementó un sistema de seguimiento periódico y en tiempo real mediante herramientas digitales (planillas Drive) en los 44 planteles. Esto permitió a la coordinación comunal mantener un panorama actualizado de los avances pedagógicos y logros de cada estudiante PIE. **Ciclo de Acompañamiento y Mejora Continua:** Se garantizó el cumplimiento de las etapas clave del PME, desde la planificación anual y validación en plataforma hasta el ajuste presupuestario técnico. Este proceso incluyó el monitoreo de recursos y la evaluación de impacto para proyectar las acciones del próximo año.
Abril	**Alianzas Académicas y Prácticas Pedagógicas:** Se consolidó la vinculación con la UTalca, UCM, institutos técnicos y DAEM, permitiendo que estudiantes realizaran prácticas profesionales en Jardines VTF, escuelas y Liceos. Esta colaboración actualizó los conocimientos en aula y fortaleció los procesos educativos en todos los niveles de enseñanza. **Alcance de la Postulación Comunal:** Se registró un total de **5.093 estudiantes** postulados en la plataforma PIE, pertenecientes a los 44 establecimientos municipales de Talca. De ellos, **3.376** corresponden a Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET) y **1.717** a Permanentes (NEEP). **Modernización del Aula:** La conectividad se consolidó como el motor de los procesos de enseñanza, permitiendo la integración de herramientas digitales de vanguardia y el acceso inmediato a recursos educativos globales. **Día de la Actividad Física:** Se realizó un evento masivo en la Alameda de Talca con la participación de **más de 1.000 estudiantes**. Esta actividad se realizó en colaboración con universidades y corporaciones municipales, la jornada promovió hábitos saludables y la mejora de la convivencia escolar mediante actividades dirigidas por especialistas en Educación Física. **Juegos Deportivos Escolares:** Desde Abril a noviembre se desarrollaron diversas disciplinas deportivas. Esta instancia se consolidó como la de mayor convocatoria, reuniendo a **3.027 estudiantes de 56 establecimientos** (28 de ellos municipales). Se compitió en 11 disciplinas, incluyendo ajedrez, judo y natación. Gracias al progreso técnico, los liceos municipales impulsaron a la

	Región del Maule al **2.° lugar a nivel nacional**, proyectando para el futuro la inclusión de categorías menores (Sub-10 y Sub-12).
Mayo	**Hacia una Alfabetización Integral:** Se alcanzó el **100% de cobertura en el Plan Fomento Lector** en todas las comunidades escolares, estableciendo la comprensión lectora como el eje transversal para mejorar los aprendizajes en todo el currículum. Consolidación **del Preuniversitario Municipal:** Este dispositivo se posicionó como una política estratégica de equidad, beneficiando a **250 estudiantes** de liceos públicos. Gracias a una preparación focalizada, se obtuvieron promedios competitivos en la PAES, destacando **613 puntos en Comprensión Lectora y 628 en Matemática M1**. **Impulso a la Educación Técnico Profesional (TP):** Se fortaleció el sector mediante la formación de **250 docentes** en un Diplomado de Competencias (en alianza con CFT San Agustín) y una inversión histórica en equipamiento: **$250 millones para el Liceo Industrial** y **$70 millones para el Liceo Javiera Carrera**, modernizando los entornos de aprendizaje según estándares industriales.
Junio	**Atención Especializada en Salud:** La coordinación comunal PIE gestionó con éxito **2.462 evaluaciones pediátricas** y **441 evaluaciones psiquiátricas** específicas para estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), asegurando los apoyos clínicos necesarios para su proceso educativo, durante el segundo semestre. **Activación de Redes Comunales:** Se dinamizaron las redes de trabajo de duplas psicosociales y encargados de formación ciudadana. Mediante asesoría directa, se mejoró la gestión interna de cada comunidad educativa según sus necesidades territoriales. **Articulación Intersectorial de Seguridad:** DAEM Talca lideró una mesa de trabajo junto a Carabineros, PDI, SENDA y el Ministerio de Educación. Esta alianza permite una respuesta rápida y coordinada ante hechos de violencia en los establecimientos o sus entornos.
Julio	**Proyectos Sociales con UTALCA:** Estudiantes de cuarto año de Formación Fundamental ejecutaron intervenciones sociales personalizadas durante el segundo semestre. Los proyectos se diseñaron mediante diagnósticos participativos y encuestas, respondiendo directamente a las necesidades específicas de cada unidad educativa. **Seguimiento a la Reactivación Educativa:** Se realizó un monitoreo constante de la ejecución de acciones, alineando las estrategias locales con los ejes de la Política de Reactivación Educativa y los Estándares Indicadores de Desempeño (EID). **Tecnologías Digitales en Acción:** Se potenciaron las capacidades de docentes de Tecnología mediante metodologías de **Design Thinking**, permitiendo que estudiantes de 7° básico a 2° medio desarrollen proyectos innovadores que integran herramientas digitales avanzadas
Agosto	**Innovación en el Aula:** Gracias a la Ley SEP, se fortaleció el equipamiento técnico-pedagógico con la adquisición de pantallas digitales y tecnología de vanguardia, asegurando entornos de aprendizaje modernos, innovadores y conectados para los estudiantes. **Repostulación extraordinaria** de 539 estudiantes PIE **Impulso a la Transformación Digital:** Se participó exitosamente en la convocatoria nacional de "Innovación y Transformación Digital 2025" del

	MINEDUC, enfocando los esfuerzos del DAEM en la coordinación informática y el uso pedagógico estratégico de la tecnología. **Institucionalidad y Roles TI:** Se consolidó el **"Estándar de Infraestructura Digital"** y la **"Guía de Organización y Roles"**, documentos clave que formalizan las funciones de directivos, docentes y especialistas TI para una gestión eficiente de los recursos tecnológicos. **Aulas Conectadas 2025:** Los establecimientos del DAEM postularon a este programa para recibir asesoría técnica en el diseño de redes de datos, vinculando directamente la infraestructura con el rol del coordinador informático. .
Septiembre	**Convenio UCM:** Ingreso especial directo a la universidad para estudiantes destacados de los liceos Abate Molina, Marta Donoso Espejo e INSUCO. **Celebración Comunal de Cueca:** Coordinada Extraescolar junto al Liceo Javiera Carrera, esta actividad marcó el inicio de las Fiestas Patrias con la participación de más de **40 comunidades educativas**. El evento integró competencias y exhibiciones desde primer ciclo hasta enseñanza media, fortaleciendo la identidad local, el folclore y la convivencia intercultural entre familias y estudiantes.
Octubre	**Plan de Fortalecimiento a la Convivencia:** Se crearon los lineamientos para el periodo 2026 a través del RICE y el PGCE. El objetivo central es robustecer las facultades de gestión de los Encargados de Convivencia e Inspectores Generales para asegurar ambientes escolares sanos. **Desafío PADEM 2026:** Se estableció formalmente el compromiso de integrar la convivencia en el currículo escolar. El foco es promover una cultura de buen trato, inclusión y educación integral en todos los niveles. **Prevención de Riesgo Vital (Gatekeepers):** La Unidad de Transversalidad recibió formación especializada para detectar alertas de suicidio. Este hito permitirá capacitar a las duplas psicosociales de la comuna, dotándolas de herramientas críticas para la protección de la vida de los estudiantes.
Noviembre	**Ampliación del Acceso a la Educación Superior:** Se formalizaron nuevas vías de equidad educativa, incluyendo: **Programa PACE** con la incorporación del Liceo Bicentenario Oriente a esta red de acompañamiento y acceso preferente.
Diciembre	**Liderazgo Nacional en Resultados PAES:** La educación pública comunal demostró una efectividad superior a la media, superando a establecimientos particular subvencionados de igual Grupo Socioeconómico (GSE). Destacan hitos como: • **Liceo Abate Molina:** Líder en liceos de alta matrícula con 638,5 puntos promedio (CL-M1). • **Liceo Bicentenario:** Posicionado entre los **30 mejores liceos del país**.

Subdepartamento de Finanzas

Su función es gestionar y administrar oportuna y eficientemente los recursos financieros necesarios para la ejecución del Plan Anual de Educación Municipal.

RECURSOS FINANCIEROS DESTACADOS DURANTE EL AÑO 2025:

Los recursos financieros que administra el DAEM, provienen del Ministerio de Educación y corresponden al mayor porcentaje de los ingresos, en tanto el porcentaje restante proviene de la Dirección de Educación Pública y de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji).

El presupuesto de ingresos 2025 presenta una alta concentración en la Subvención Regular y otros, que representan el 62,43% del total.
Las siguientes fuentes en importancia corresponden a SEP (14,36%) y PIE (9,31%), consolidando que la mayor parte de los recursos proviene de subvenciones del sistema escolar.
En un segundo nivel se ubican el Aporte Municipal (4,83%), FAEP (2,97%) y el Saldo Inicial de Caja (2,74%).
Las fuentes de menor participación individual son JUNJI VTF (1,72%), Incentivo al Retiro (0,79%), Mantención (0,52%) e Inversión en Infraestructura (0,34%), las cuales complementan el financiamiento total.
Para la información detallada del presupuesto de Educación 2025, revisar el “Capítulo I: Gobernanza, Gestión Institucional y Financiera” de la presente Cuenta Pública.

Subdepartamento de Gestión de Personas

El Subdepartamento de Gestión de Personas es responsable de asegurar, mantener y proveer el personal docente, asistente y paradocente de los 48 establecimientos educacionales y 9 Salas Cuna VTF de la comuna. Su labor se orienta a garantizar el cumplimiento de los programas de estudio vigentes, el Programa de Integración Escolar (PIE) y los programas de mejoramiento educativo, con el fin de generar espacios de aprendizaje efectivos que favorezcan el mejoramiento continuo de la educación pública.

A continuación, se presentan los datos consolidados al mes de diciembre de 2025, donde se aprecia la distribución de horas del personal.

1. Personal docente

Los establecimientos educacionales de la comuna cuentan con equipos directivos, equipos técnico-pedagógicos, docentes de aula, docentes asociados a funciones de mejoramiento (PME), docentes de apoyo y docentes del Programa de Integración Escolar.

La carga horaria docente se rige según la distribución establecida en los artículos 69 y 80 del DFL N°1/1996 y el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N°20.903.

En total, los docentes de los establecimientos educacionales cumplen 78.060 horas, destinadas a la atención integral de los estudiantes. Estas horas se distribuyen en las tres subvenciones que administra el Departamento de Administración Municipal de Educación de Talca, de la siguiente manera:

- 69,76% subvención regular
- 21,84% subvención PIE
- 8,40% subvención SEP

Tabla 69: Resumen horas docentes

FUNCIONARIO	HORAS SUBVENCIÓN REGULAR	HORAS SUBVENCIÓN PIE	HORAS SUBVENCIÓN SEP	TOTAL
DOCENTES	54.454	17.050	6.556	78.060

2. Asistentes de la educación

Los asistentes de la educación desarrollan labores de apoyo y soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje, cubriendo diversas necesidades dentro de los establecimientos educacionales. Al igual que el personal docente, sus horas se distribuyen entre las tres subvenciones.

Del total de horas de asistentes:

- 53,42% corresponde a subvención regular
- 12,30% a subvención PIE
- 34,28% a subvención SEP

Tabla 70: Resumen horas asistentes de la educación

FUNCIONARIOS	SUBVENCIÓN REGULAR	SUBVENCIÓN PIE	SUBVENCIÓN SEP	TOTAL
HORAS ASISTENTES	30.072	6.927	19.298	56.297

DAEM

En el Departamento de Administración Municipal de Educación (DAEM) se desempeñan 153 funcionarios, equivalentes a 6.706 horas. Estos cumplen funciones fundamentales para la gestión del sistema educativo comunal, tales como adquisición de bienes y servicios, apoyo a programas educativos, procesos de contratación y remuneraciones, análisis y distribución de personal, gestión financiera, apoyo jurídico, soporte informático y acompañamiento técnico-pedagógico, entre otras labores administrativas.

Su trabajo tiene como objetivo garantizar el funcionamiento eficiente y oportuno de la educación pública comunal.

VTF

Bajo la administración del Departamento de Administración de Educación Municipal, se encuentran además 9 jardines infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos desde JUNJI), destinados a la educación inicial, etapa clave en el proceso formativo.

En estos establecimientos se desempeñan 137 funcionarios, equivalentes a 6.028 horas, contratados bajo la modalidad del Código del Trabajo, quienes cumplen funciones acordes a los planes educativos de cada nivel.

Conclusiones Subdepartamento de Gestión de Personas

A diciembre de 2025, el personal que depende del Subdepartamento de Gestión de Personas alcanza un total de 147.091 horas, equivalentes a 3.610 funcionarios en el sistema educacional comunal.

La distribución de horas es la siguiente:

Tabla 71: Resumen horas totales

FUNCIONARIOS	HORAS	%
DOCENTES	78.060	53,1%
ASISTENTES	56.297	38,3%
DAEM	6.706	4,6%
VTF	6.028	4,1%
TOTALES	147.091	100,0%

Estos datos permiten concluir que la dotación docente constituye el pilar fundamental del proceso formativo. No obstante, el adecuado funcionamiento del sistema educativo requiere también del trabajo coordinado de asistentes de la educación, personal DAEM y funcionarios VTF, quienes cumplen un rol esencial en el apoyo pedagógico, administrativo y formativo.

La actual distribución de personal refleja una proporción adecuada para responder a las necesidades y exigencias que implica garantizar una educación pública de calidad en la comuna.

Finalmente, es importante señalar que en este análisis no se considera la contratación de funcionarios por concepto de reemplazos, ya que estos responden a necesidades transitorias e inmediatas propias del contexto educativo. Por lo tanto, corresponden a una dotación variable que no es posible cuantificar de manera permanente.

Subdepartamento jurídico

El Sub-Departamento Jurídico es el encargado de velar por la correcta aplicación e internalización de las normas constitucionales, legales, reglamentos y demás normas vigentes nacionales que son pertinentes al Departamento de Administración de Educación Municipal y a los Establecimientos Educacionales, procurando el cumplimiento del Principio de Legalidad y Juridicidad.

Durante el año 2025, el Subdepartamento jurídico, ha reforzado la relación con los Establecimientos Educacionales debido a la nueva política de trabajo. Dicha política permite canalizar de forma fluida la comunicación e interacción con los distintos establecimientos educacionales pertenecientes al DAEM de Talca, promoviendo que las actuaciones se ajusten a la normativa vigente.

La mencionada directriz establece de manera directa y personal que el jefe de departamento asuma la responsabilidad de asesorar jurídicamente a los establecimientos educacionales, sin perjuicio de que pueda delegar situaciones, atenciones o actuaciones específicas en alguno de los abogados del subdepartamento. De esta manera se permite la consolidación de una asesoría jurídica de carácter normativa adecuada a las necesidades de los respectivos establecimientos educacionales, con un criterio único. Por otra parte, dicha instrucción posibilita que los abogados del subdepartamento puedan abocarse preferentemente al trabajo judicial, administrativo y los demás asuntos de carga diaria en constante supervisión del jefe del Subdepartamento.

Hitos Relevantes Subdepartamento Jurídico:

a) Capacitar jurídica y legalmente a los directores/as de los establecimientos de la comuna de Talca, a través de charlas expositivas de leyes aplicables en la política educacional, que permitan fortalecer y apoyar el rol del líder del Establecimiento Educacional, potenciando su participación estratégica en la solución de la controversia jurídica y lograr la mejora educativa de las unidades escolares que conducen.
b) Lograr que el equipo directivo del Establecimiento Educacional conozca los procesos administrativos y sancionadores del ente fiscalizador Superintendencia de Educación, y su participación exclusiva o competencia del Sub Departamento Jurídico DAEM.
c) Revisión de manera oportuna en los resultados jurídicos y/o legales y que impacten la gestión de los establecimientos educacionales para orientar desde el punto de vista legal la toma de decisiones institucionales con el fin de uniformar los procedimientos.

d) Representar judicialmente todos los asuntos que competan al DAEM, salvo en los casos que calificadamente se solicita la intervención de la Dirección Jurídica Municipal.
e) Dar respuesta a los requerimientos de los organismos administrativos que lo requieran, e particular de la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Educación.

Es de relevancia destacar que, durante el período informado, el Subdepartamento asumió la defensa judicial de la totalidad de las acciones interpuestas en contra del DAEM, dando cumplimiento a su función de representación judicial en todas aquellas causas en que el servicio ha sido parte.
Por otra parte, se destinó una parte significativa del trabajo a la atención y evacuación de los requerimientos formulados por la Contraloría General de la República. Del mismo modo, se prestó asesoría y gestión jurídica en procesos relevantes para la gestión educacional, tales como la fusión y cierre de establecimientos educacionales, además del apoyo transversal a la Unidad de Proyectos en todas las materias de carácter legal.
Durante el año 2025, el Subdepartamento Jurídico desarrolló también instancias de capacitación y charlas dirigidas a funcionarios y comunidades educativas, abordando materias como Aula Segura, Ley Karin y otras normativas de interés institucional.
De acuerdo a lo informado, el Subdepartamento Jurídico DAEM llevó adelante las siguientes causas y procedimientos disciplinarios durante el 2025:

Tabla 72: Causas judiciales informadas por DAEM año 2025

Sede jurisdiccional	**Cantidad de causas informadas**
Corte de apelaciones de Talca	16
Corte suprema	4
Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Talca	1
Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Talca	1
Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Talca	2
Cuarto Juzgado de Letras en lo Civil de Talca	1
Juzgado de Letras del Trabajo de Talca	12
Total	**37**

En materia disciplinaria y de control administrativo, la Dirección Comunal de Salud realizó 57 procedimientos disciplinarios entre Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos.

Tabla 73: Detalle de estado de Procedimientos Disciplinarios DAEM 2025

Estado Investigación Sumaria o Sumario administrativo	Cantidad
Indagatoria	32
Formulación de cargos	8
Vista Fiscal	11
Informe	1
Total	52

Dentro de las temáticas de los procedimientos administrativos, las con mayor frecuencia son: conductas indebidas, abandono de funciones y falta a la probidad.

Subdepartamento de Administración

El Subdepartamento de Administración tiene a su cargo las unidades responsables de asegurar el adecuado funcionamiento interno y el equipamiento del Departamento de Educación Municipal (DAEM

Unidad de mantención de establecimientos educacionales

La Unidad de Mantención tiene como finalidad satisfacer las necesidades de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Talca en materia de infraestructura. Ante cualquier requerimiento que afecte el normal desarrollo de las actividades educativas en colegios, liceos y salas cuna, la unidad procura intervenir de manera oportuna, con el objetivo de garantizar la continuidad del proceso educativo en condiciones adecuadas.

Actualmente, la unidad cuenta con 28 funcionarios, distribuidos entre personal operativo y administrativo, quienes permiten dar respuesta a los requerimientos de los establecimientos educacionales administrados por el DAEM.

Los recursos administrados por esta unidad provienen principalmente de la Subvención de Mantenimiento anual de cada establecimiento, cuya utilización requiere la aprobación directa de los respectivos directores.

A continuación, se detallan las principales intervenciones ejecutadas durante el año 2025, financiadas con Subvención de Mantenimiento:

Proyectos ejecutados:

- ✓ **Escuela Juan Luis Sanfuentes:** Mejoramiento y cambio de canaletas de aguas lluvias.

Costo: M$ 2.140. (Dos millones ciento cuarenta mil pesos)

- ✓ **Liceo Amelia Courbis:** Mantención de pintura en salas de clases y cambio de planchas de cielo.

Costo: M$ 4.170. (Cuatro millones ciento setenta mil pesos)

- ✓ **Escuela Huilquilemu:** Retiro de cubierta con asbesto cemento y normalización de techumbre.

Costo: M$ 4.200. (Cuatro millones doscientos mil pesos)

- ✓ **Liceo Enrique Maldonado:** Mantención y reparación de ventanas de aluminio.

Costo: M$ 5.210. (Cinco millones doscientos diez mil pesos)

- ✓ **Complejo Javiera Carrera:** Mantención y reacondicionamiento de sala de bombas.

Costo: M$ 4.250. (Cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos)

- ✓ **Liceo Diego Portales:** Mejoramiento de pisos en salas de clases.

Costo: M$ 7.400. (Siete millones cuatrocientos mil pesos)

- ✓ **Liceo Ignacio Carrera Pinto:** Mejoramiento de techumbre, servicios higiénicos y rampas de acceso universal.

Costo: M$ 7.640. (Siete millones seiscientos cuarenta mil pesos)

- ✓ **Escuela Básica Talca:** Mejoramiento del sistema de seguridad y modificación de servicios higiénicos.

Costo: M$ 5.800. (Cinco millones ochocientos mil pesos)

- ✓ **Escuela José Abelardo Núñez:** Reparación de cubiertas en servicios higiénicos y patio de prebásica.

Costo: M$ 2.500. (Dos millones quinientos mil pesos)

- ✓ **Escuela Carlos Salinas:** Mejoramiento de accesibilidad universal y habilitación de servicios higiénicos inclusivos.

Costo: M$ 6.660. (Seis millones seiscientos sesenta mil pesos)

- ✓ **Escuela El Edén:** Pintura exterior de oficinas y hall de acceso.

Costo: M$ 2.170. (Dos millones ciento setenta mil pesos)

- ✓ **Liceo Abate Molina:** Mantención general de puertas, cielos, servicios higiénicos y sistema eléctrico.

Costo: M$ 3.690. (Tres millones seiscientos noventa mil pesos)

- ✓ **Liceo Marta Donoso Espejo:** Mejoramiento de servicios higiénicos y salas de clases.

Costo: M$ 9.250. (Nueve millones doscientos cincuenta mil pesos)

- ✓ **Escuela Inés Sylvester de Artozón:** Mejoramiento de red de gas y ampliación de cocina.

Costo: M$ 6.470. (Seis millones cuatrocientos setenta mil pesos)

- ✓ **Escuela Villa Culenar:** Pintura y empaste en salas de clases, cielos y muros.

Costo: M$ 2.180. (Dos millones ciento ochenta mil pesos)

- ✓ **Escuela Antupehuen:** Instalación y mejoramiento de canaletas de aguas lluvias.

Costo: M$ 2.300. (Dos millones trescientos mil pesos)

- ✓ **Escuela San Miguel:** Mantención general de panderetas, canaletas y sumideros.

Costo: M$ 2.380. (Dos millones trescientos ochenta mil pesos)

- ✓ **Escuela Las Américas:** Normalización y certificación de la red de gas en sector cocina.

Costo: M$ 2.500. (Dos Millones quinientos mil pesos)

La Unidad de Mantención continúa al servicio de la comunidad educativa, atendiendo de manera permanente situaciones emergentes tales como robos, filtraciones de agua potable y cortes de suministro eléctrico, las cuales requieren intervención oportuna para resguardar la seguridad y el funcionamiento de los establecimientos.
El compromiso de esta unidad es seguir fortaleciendo la infraestructura educacional, con el propósito de que los estudiantes cuenten con espacios adecuados y seguros para el desarrollo de todas las actividades educativas.

Unidad de movilización DAEM Talca

La Unidad de Movilización conformada por 21 funcionarios, tiene como objetivo principal brindar servicios de traslado a la comunidad educativa de la comuna, especialmente a estudiantes que residen en sectores apartados de sus establecimientos educacionales. Este servicio, de

carácter social y gratuito, busca asegurar que la distancia no sea un impedimento para el acceso a la educación.
Además, la unidad presta apoyo en traslados asociados a programas deportivos, culturales, artísticos y educacionales, así como a organizaciones comunitarias tales como clubes de adultos mayores, agrupaciones scout, iglesias y clubes deportivos.

Flota vehicular

- ✓ La flota operativa cuenta con 23 vehículos:
- ✓ Buses: 11
- ✓ Minibuses: 9
- ✓ Camioneta: 1
- ✓ Camión ¾: 1
- ✓ Station Wagon: 1

Actualmente, se evalúa la operatividad de algunos minibuses, considerando el desgaste producto de sus años de servicio.

Cobertura

- ✓ 47 establecimientos educacionales
- ✓ 9 jardines infantiles y salas cuna (VTF)
- ✓ Traslado directo de estudiantes de 15 establecimientos, beneficiando aproximadamente a 760 alumnos.

Gasto en combustible

- ✓ Año 2025: $45.000.000 (Cuarenta y cinco millones)

Subdepartamento social

El presente apartado da cuenta de la gestión anual desarrollada por el Subdepartamento Social del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), unidad que contribuye directamente al fortalecimiento del acceso, permanencia y continuidad de las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comuna de Talca, en coherencia con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2024–2028.

La gestión del Subdepartamento Social del DAEM no solo responde a una labor administrativa, sino que se constituye como un pilar fundamental en la convicción de que la educación es el principal motor de movilidad social en Talca. Bajo esta premisa, la labor de este subdepartamento se articula orgánicamente con el Eje de Desarrollo Social y Calidad de Vida del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2024-2028, transformando las orientaciones estratégicas en acciones concretas de apoyo estudiantil. Las acciones reportadas tributan de manera directa a los objetivos orientados a garantizar la equidad educativa, la protección social y el bienestar integral de nuestras comunidades educativas.

El quehacer de esta unidad se articula con la implementación de programas que mitiguen las brechas socioeconómicas de los estudiantes, asegurando que la situación de vulnerabilidad no sea un impedimento para el éxito académico y la permanencia en el sistema educacional formal.

En este sentido, cada programa ejecutado responde a la necesidad de mitigar los factores de riesgo de deserción, garantizando que el entorno socioeconómico de un alumno no condicione su éxito académico. Así, la gestión social se alinea con la visión de una comuna que protege a su infancia y juventud, integrando el bienestar socioemocional con la continuidad de los estudios, consolidando una red de soporte que es coherente con el modelo de desarrollo humano que el PLADECO propone para el futuro de Talca.

Durante el periodo 2025, se ejecutaron los siguientes programas de apoyo socioeducativo que permitieron beneficiar a miles de estudiantes y sus familias, impactando positivamente en los indicadores de bienestar de los beneficiados.

1. Becas estudiantiles

Programa orientado a apoyar económicamente a estudiantes de enseñanza media y superior en situación de vulnerabilidad socioeconómica, contribuyendo a la continuidad de sus trayectorias educativas.

Tabla 74: Becas estudiantiles

PROGRAMA	NIVEL EDUCATIVO QUE BENEFICIA	BENEFI-CIARIOS	FINANCIAMIENTO ($)
Beca Presidente de la República	Enseñanza Media y Superior	852	560.039.352
Beca Indígena	Básica, Media y Superior	249	73.192.960
Becas de Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC)	Alumnos de 7mo año básico	1871	Un computador (note book), por estudiante.

2. Programa residencia familiar

El objetivo principal es facilitar el acceso, la permanencia y la finalización de los estudios (básica, media o superior) de estudiantes en situación de vulnerabilidad que deben trasladarse de sus localidades, ofreciéndoles alojamiento en hogares de familias tutoras, alimentación y apoyo pedagógico.

Tabla 75: Programa residencia familiar

NIVEL	COBERTURA	FINANCIAMIENTO OTORGADO POR JUNAEB
Enseñanza Media	40 estudiantes	$95.070.400
Educación Superior	60 estudiantes	

3. Programa Habilidades para la Vida I, II y III

El objetivo principal es la intervención psicosocial que promueve el bienestar, la convivencia escolar y la retención de estudiantes desde prekínder a 4° medio. Abarcan todo el ciclo escolar, mediante acciones de promoción, detección y prevención de riesgos.

Tabla 76: Programa Habilidades para la Vida I, II y III

PROGRAMA	ESTABLECI-MIENTOS	COBERTURA	FINANCIAMIENTO JUNAEB
HPV I	29	9.711 comunidad educativa	$106.112.000
HPV II	28	7.904 comunidad educativa	$117.874.000
HPV III	16	10.592 comunidad educativa	$138.327.000

4. Servicios médicos escolares y salud oral

El objetivo principal mejorar la salud y calidad de vida de escolares en Chile (pre-básica a 4° medio) para evitar la deserción escolar, enfocándose en la detección precoz, diagnóstico y tratamiento de patologías de visión, audición, columna y salud oral

Tabla 774: Servicios médicos escolares y salud oral

PROGRAMA	COBERTURA	BENEFICIARIO	FINANCIAMIENTO OTORGADO POR JUNAEB
Servicios Médicos Escolares	Municipal	OFTALMOLOGÍA Tamizaje: 401 Atención médica oftalmología: 1672 OTORRINO Tamizaje: 186 Atención médica otorrino: 193 COLUMNA Tamizaje: 206 Atención médica columna: 113	$27.597.112
Salud Oral	Prekínder a 8° Básico	1.647 estudiantes	$75.136.236

5. Otros programas de apoyo

El Programa de alimentación escolar (PAE) tiene como objetivo principal garantizar una alimentación nutritiva, balanceada y segura a estudiantes de establecimientos públicos, promoviendo su acceso, permanencia, rendimiento académico y desarrollo físico, al tiempo que combate la deserción escolar y fomenta hábitos alimentarios saludables, en los 48 establecimientos municipales de la comuna.
El programa de transporte escolar tiene como objetivo poder facilitar el traslado diario de estudiantes de escuelas municipales, enfocándose en zonas rurales y de difícil acceso para garantizar la permanencia escolar.

Tabla 78: Otros programas de apoyo

PROGRAMA	OBJETIVO	COBERTURA	FINANCIAMIENTO
Programa de Alimentación Escolar	Alimentación balanceada	Estudiantes municipales	JUNAEB
Transporte Escolar	Acceso y permanencia	4 establecimientos rurales Escuela Panguilemo Escuela Centinela Escuela San miguel Escuela España	FAEP por $65.000.000

6. Programa pro retención escolar

Tiene como objetivo fortalecer la permanencia y continuidad de las trayectorias educativas de estudiantes en riesgo de deserción escolar, mediante la implementación de acciones de apoyo en el ámbito psicosocioeducativo. A través del trabajo coordinado con las comunidades educativas y redes territoriales, el programa busca prevenir la deserción, promover la asistencia regular y favorecer la vinculación y revinculación educativa de estudiantes con trayectorias interrumpidas o con factores de riesgo identificados.

Tabla 79: Programa pro retención escolar

ESTABLECIMIENTOS	FINANCIAMIENTO
44 establecimientos	Subvención Pro Retención – MINEDUC

7. Programa 4 a 7

El Programa 4 a 7 es una iniciativa orientada a apoyar la participación laboral de las mujeres responsables de niños y niñas, mediante la entrega de un espacio de cuidado integral después de la jornada escolar. El programa se implementa en establecimientos educacionales, ofreciendo actividades educativas, recreativas y formativas que contribuyen al desarrollo integral de los niños y niñas, fortaleciendo sus habilidades personales y sociales, y promoviendo su bienestar en un entorno seguro y protegido, en articulación con las comunidades educativas y redes locales.

Tabla 80: Programa 4 a 7

ESTABLECIMIENTO	COBERTURA	FINANCIAMIENTO
Esc. La Florida	40 NNA	$18.005.512
Esc. Lorenzo Varoli G.	60 NNA	$22.654.352
Esc. Villa La Paz	40 NNA	$22.660.712

8. Programa de reactivación educativa

El Fondo para la Reactivación Educativa sustenta la implementación del Plan de Reactivación Educativa 2025, orientado a fortalecer la asistencia, permanencia y revinculación educativa de niños, niñas y adolescentes con trayectorias educativas interrumpidas o en niveles críticos. A través de acciones focalizadas en establecimientos municipales de la comuna de Talca, el fondo permite desarrollar estrategias de acompañamiento integral, articulando el trabajo con estudiantes, familias, comunidades educativas y redes territoriales, con el fin de garantizar el derecho a una educación inclusiva, de calidad y con énfasis en el bienestar y la continuidad de las trayectorias educativas.

Tabla 81:Programa de reactivación educativa

COBERTURA	FAMILIAS	FINANCIAMIENTO
38 establecimientos	165 familias	$181.676.080.- (ciento ochenta y un millones seiscientos setenta y seis mil ochenta)

9. Unidad de Proyectos

La Unidad de Proyectos del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), en conjunto con el programa “Diseño y Gestión de Proyectos Educacionales y Otros”, dependiente de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Talca, se encuentra ubicada en calle 5 Oriente N.° 1270, entre 1 ½ y 2 Norte, vereda oriente.

Esta Unidad está orientada principalmente a atender las necesidades que surgen desde las autoridades y las comunidades educativas en materias de infraestructura escolar. En este contexto, el universo de beneficiarios directos alcanza aproximadamente a 24.679 personas, considerando a 20.232 estudiantes de enseñanza básica y media, 522 beneficiarios de jardines infantiles y salas cuna, y 3925 funcionarios de la Educación Municipal.

Actualmente, el equipo de la Unidad está conformado por 8 personas, quienes cubren y/o reemplazan la totalidad del organigrama de funcionamiento de la Unidad, atendiendo los requerimientos de 48 establecimientos educacionales y 9 jardines infantiles VTF.
Como unidad y programa nos hemos centrado en las propuestas y lineamientos del PLADECO 2024-2028, así como en las metas y objetivos planteados en el PADEM 2025 que se relacionan directamente con las acciones del Plan de Desarrollo Comunal.
Si bien es cierto, durante el año, el equipo que conforma la unidad y programa, permanentemente desarrolla y gestiona más de una iniciativa de inversión, ya sea para postular a financiamiento externo, así como para apoyar a las comunidades Educativas en los proyectos de mantención o iniciativas incluidas en sus planes de mejoramiento educativo. Durante el año 2025 se han gestionado proyectos por más de M$3.300 (Tres mil trescientos millones de pesos), por lo que la meta propuesta en el PLADECO 2024-2028 se ha cumplido en un 100% en el presente año.

A continuación, solo se enumerarán aquellas que han generado un mayor impacto en las comunidades desde el punto de vista de:

- Contar con diseños Normativos para la postulación a etapa Ejecución (Reconstrucción), como lo son las emblemáticas Escuelas Carlos Salinas Lagos y Escuela José Manuel Balmaceda y Fernández,
- Recuperación de espacios en diversos Establecimientos Educacionales, especialmente aquellos que han sufrido siniestros de Incendio, como lo es el Jardín Infantil y Sala Cuna Los Chiquitines
- Mejoramiento de instalaciones eléctricas y conservación de infraestructura
- Mejoramiento de condiciones Sanitarias, y
- Adecuación y modificación de recintos para optar al ingreso a Jornada Escolar Completa (JEC) de diversos Establecimientos Educacionales.

Tabla 82: Iniciativas desarrolladas por la Unidad de Proyectos DAEM

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO M$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO
(Diseño) Normalización con Equipamiento Escuela Carlos Logos, Talca. s Código Ficha IDI 30343880-0 (*)	337.366	FNDR 2015-2025 (Etapa Diseño)	EJECUTADO
(Diseño) Normalización con Equipamiento Escuela José Manuel Balmaceda, Talca. $\| Codigo Ficha IDI 30343923-0 (*)	337.367	FNDR 2015-2022 (Etapa Diseño)	EJECUTADO
Conservación Escuela Básica, Comuna de Talca	550.000	FEP CONVOCATORIA "CONSERVACION 2023"	EJECUTADO
Conservación Liceo Industrial Superior, Comuna de Talca.	550.000	FEP CONVOCATORIA "CONSERVACION 2023"\|	EJECUTADO
Conservación Escuela Antupehuen, Comuna de Talca.	472.500	FEP CONVOCATORIA CONSERVACION 1-2024 ELEGIBLES 2023	EJECUTADO
Servicio de Reparación de Canaletos y Aplicación de Pinturas Escuela Básica Talca	20.845	FONDO DE SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	EJECUTADO
Mejoramiento y Regularización Sistema de Alcantarillado y Otros Esc. El Oriente(**)	25.000	RECURSOS PROPIOS	EJECUTADO
Habilitación SS.HM y otros Escuela Básica Talca(**)	13.131	FONDO DE SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	EN EJECUCIÓN
Habilitación Cocina y Otros Escuela Inés Sylvester de Artozón(**)	9.606	FONDO DE SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	EN EJECUCIÓN
Habilitación diversos espacios Escuela Carlos Salinas Lagos(**)	18.834	FONDO DE SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	EN EJECUCIÓN
Habilitación diversos espacios Escuela Las Américas (**)	9.431	FONDO DE SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	EN EJECUCIÓN
Habilitación diversos espacios Liceo Abate Molina y su anexo(**)	16.800	FONDO DE SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	EN EJECUCIÓN

Construcción y Habilitación Jardin Infantil	y Sala Cuna Los Chiquitines, Talca. IDI S 40004014-0(*)	545.655	545.655	FNDR 2018-2025	APROBADO FINANCIERAMENTE
Construcción Patio Deportivo, Escuela Las Américas, Talca	247.608	FONDO DE SUBVENCION DE 247.608 MANTENIMIENTO	APROBADO FINANCIERAMENTE		
Habilitación y Mejoramiento Espacios Educativos y Otros, Liceo Bicentenario de Cultura y Difusión Artística, Talca	101.000	Liceos Bicentenarios 2023	APROBADO FINANCIERAMENTE		
Conservación Escuela Especial España, Talca	15.000	DEP 2025 (Convocatoria Salas Sensoriales)	APROBADO FINANCIERAMENTE		
Conservación Escuela Las Américas, Talca	15.000	DEP 2025 (Convocatoria Salas Sensoriales)	APROBADO FINANCIERAMENTE		
Conservación Escuela La Florida, comuna de Talca	15.000	DEP 2025 (Convocatoria Salas Sensoriales)	APROBADO FINANCIERAMENTE		
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN	**3.300.143**				

(*)Montos obtenidos del Sistema Nacional de Inversiones.
(*)(*) Montos proporcionados por la Unidad de Mantención del DAEM.

Otros hitos importantes desarrollados por la Unidad de Proyectos:
Paralelo a la gestión, seguimiento a la postulación y ejecución de diversos proyectos Comunales, durante el segundo semestre del año 2025 se comenzó a trabajar en la Regularización de Infraestructura Educacional, amparados en la Ley 21.040, logrando avanzar con los siguientes establecimientos Educacionales:

- Escuela Inés Sylvester de Artozón
- Escuela Las Américas
- Escuela Carlos Salinas Lagos
- Liceo Ignacio Carrera Pinto
- Liceo Abate Molina

Asimismo, se trabajó y colaboró en el análisis de capacidades referenciales de la totalidad de Liceos y Escuelas de nuestra Comuna, recopilando y catastrando en coordinación con Dirección de Obras Municipales, información de Permisos y Recepciones de obras, para luego plasmar dicha información en planos de planta que fueron remitidos tanto a Jefaturas como a los directores (as) de cada Establecimiento Educacional.

Lo anterior, sumado a un análisis de matrículas y número de cursos efectivos en cada local escolar, permitió realizar una propuesta de optimización de espacios educativos, que finalizó con un informe de posibles Fusiones de Cursos, Cierres de Establecimientos Educacionales, Fusiones de Locales escolares y tramitaciones para ingreso a la Jornada Escolar Completa Diurna (JEC), dentro de los cuales podemos mencionar:

- Cierre de Liceo Ignacio Carrera Pinto
- Creación de local anexo de Liceo Abate Molina, para los 7° y 8° Básicos
- Fusión de Escuela Inés Sylvester de Artozón con Escuela Básica Talca
- Ingreso a JEC desde Nivel Parvulario a 8° Básico de Escuela Carlos Salinas Lagos
- Ingreso a JEC desde Nivel Parvulario a 2° Básico de Escuela Las Américas
- Ingreso a JEC de ex Escuela Inés Sylvester de Artozón (hoy local anexo de Escuela Básica Talca) y de nivel parvulario de Escuela Básica Talca.
- Ingreso a JEC desde 7° Básico a 4° medio del Liceo Abate Molina

Las medidas posibles de adoptar, también generarán un aumento de recursos en la subvención regular anual que se estimaría cercana a los M$1.000 (Mil millones de pesos).

2.3. Desarrollo Comunitario, Protección Social y Grupos Prioritarios

La Municipalidad de Talca tiene por misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de aquellos pertenecientes a sectores más vulnerables, promoviendo además la organización comunitaria como herramienta de desarrollo local. Durante 2025, esta función se materializó a través de oficinas territoriales y programas especializados que combinaron asistencia social, acompañamiento psicosocial, protección de derechos, apoyo a personas mayores y dispositivos dirigidos a personas en situación de calle.
La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene la misión de trabajar para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad. Asimismo, potencia y promueve la organización de las comunidades como una forma de impulsar el desarrollo de la comuna. Frente a esto, cuenta con las siguientes oficinas y programas descritos a continuación:

Unidad de asistencia social y emergencia:

Las presentes oficinas, ubicadas en distintos territorios de la comuna, otorgan asistencia social y auxilio ante situaciones de emergencia o catástrofes a familias vulnerables y/o en situación de pobreza.

- Oficina centro: 2 sur #621, esquina 2 poniente.
- Oficina Colines: 10 oriente 15 y 16 sur, s/n.
- Oficina Carlos Trupp: 30 oriente 12 sur s/n.
- Oficina Norte: 7 oriente 12 ½ Norte A #2321.
- Oficina Intervención integral las Américas: 21 norte 5 ½ oriente, Torre 1, Depto 102, condominio Américas 7.
- Oficina Bicentenario: 36 oriente 22 norte A.
- Oficina Seguridad Faustino González: 14 oriente 11 norte #2095.

Asistencia social

Programa que se ejecuta con el objetivo de proporcionar atención profesional y entregar apoyos asistenciales destinados a cubrir necesidades de orden básico, a familias en situación de pobreza, vulnerabilidad social o necesidad manifiesta.
La ejecución de este programa el año 2025, significó una inversión municipal de **M$1.239.000.- (mil doscientos treinta y nueve millones de pesos),** que permitió la entrega de un total de **47.239** beneficios sociales, según siguiente detalle:

Tabla 83: Apoyos Asistenciales

ÍTEM	DETALLE	BENEFICIOS ENTREGADOS
Enseres Básicos y de primera necesidad	Camarote 1 plaza	560
	Cama 1 ½ plaza	80
	Cama 1 plaza	230
	Cama 2 plaza	360
	Colchoneta 1 plaza	1300
	Colchoneta 1 ½ plaza	150
	Colchoneta 2 plaza	200
	Frazada 1 plaza	2900
	Frazadas 2 plaza	2000
	Pañal infantil RN	300
	Pañal infantil M	510
	Pañal infantil G	864
	Pañal infantil XG	2974
	Pañal adulto	8626
	Caja kit de limpieza	400
	Ensure	3016
	Glucerna	905
	Vales de Gas	4878
	Sabanas 1 plaza	230
	Sabanas 2 plazas	490
	Almohadas	1000
	Entrega cocina	30
	Caja de alimentos	14853
Habitabilidad	Mediaguas 3x6 prefabricada	30
	Mediaguas 3x6 construidas en terreno	12
	Mediaguas 3x3	11
	Reparaciones	113
Servicios Funerarios	Financiamiento de servicio	37
Aportes de Salud	Medicamentos, exámenes, otros.	180

En materia de habitabilidad, se mantuvo vigente el convenio de suministro, vía Licitación Pública, para la construcción, transporte e instalación de mediaguas de 3x6 mts. con una empresa privada, que prestó este servicio financiado con presupuesto municipal.

Este convenio ha permito durante su vigencia, disminuir los tiempos de respuesta para su entrega y mejorar la calidad de este bien que se entrega a familias en situación de pobreza o afectadas por una emergencia como incendios y catástrofes naturales.

La labor de esta unidad, consiste también en la entrega de informes sociales para otros servicios, orientaciones generales y evaluaciones sociales para optar a beneficios. En este sentido, se puede dar cuenta de lo siguiente:

- 650 certificados sociales y/o informes socioeconómicos emitidos, para estudiantes de distintas universidades que postulan a becas o personas que postulan a beneficios de otros servicios públicos.
- 90 peritajes sociales emitidos para el Tribunal.
- 4500 evaluaciones por solicitudes de exención de derechos de aseo domiciliario y 920 evaluaciones por renovación de exención otorgada en años anteriores
- 300 evaluaciones por solicitud de rebaja/exención de derechos a pagar en el Cementerio Municipal

Oficina de emergencia

Consiste en la atención prestada ante situaciones de emergencia y/o catástrofes, que involucra evaluación en terreno al momento de ocurrida la emergencia, orientación general y entrega de beneficios de primera necesidad a aquellas familias que se han visto afectadas por una situación de esta naturaleza.
Para este efecto, la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene una organización permanente, los 7 días de la semana, a través de un sistema de turnos por parte de profesionales asistentes sociales que concurren al lugar del siniestro para proporcionar contención, efectuar la evaluación social a través del instrumento oficial para este fin (Ficha Básica de Emergencia - FIBE) y otorgar la ayuda de emergencia que proceda según la afectación provocado por la emergencia.
A esta labor se suma además una cuadrilla que ejecuta las labores de reparación de las viviendas afectadas y/o construcción de mediaguas para albergar a los damnificados.
Durante el año 2025, la inversión municipal en emergencia fue de **M$242.695.- (doscientos cuarenta y dos millones seiscientos noventa y cinco pesos),** se concurrió a **635 emergencias**, distribuidas de la siguiente forma:

Tabla 84: Atención Social Emergencias

TIPO DE EMERGENCIA	N° DE EVENTOS	N° DE HOGARES AFECTADAS	N° DE PERSONAS AFECTADAS
Incendio	109	109	439
Frente de mal tiempo	526	526	2.443
Total	635	635	2.882

Casa de la Mujer y Equidad de Género:

Dirección: 4 oriente #1399, esquina 3 norte.

La Casa de la Mujer y Equidad de Género es un programa municipal permanente orientado a promover la equidad de género, el bienestar integral y la participación social de las mujeres de la comuna de Talca, en coherencia con los ejes estratégicos del PLADECO 2024–2028. Durante el año 2025 se ejecutaron acciones orientadas al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y social de las mujeres, ampliando la cobertura territorial, diversificando la oferta programática y mejorando los estándares de atención.

Acciones efectuadas, objetivos y metas 2025

Durante el año 2025 se ejecutaron acciones orientadas al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y social de las mujeres, ampliando la cobertura territorial, diversificando la oferta programática y mejorando los estándares de atención, en concordancia con los objetivos estratégicos del PLADECO 2024–2028.

Tabla 85: Acciones desarrolladas 2025

ACCIÓN	OBJETIVO	META 2025
Atenciones de salud integral	Promover bienestar físico y preventivo	Incrementar cobertura comunal
Talleres deportivos y recreativos	Fomentar estilos de vida saludables	Aumentar participación territorial
Apoyo psicosocial y jurídico	Fortalecer acceso a derechos	Atención continua y oportuna

Fuente: Casa de la Mujer – IMT

Resultados cuantitativos y cualitativos año 2025

Durante el año 2025, la Casa de la Mujer y Equidad de Género registró un total de treinta y tres mil atenciones, lo que representa un aumento aproximado entre un diez y un quince por ciento en comparación con el año anterior. Este crecimiento se asocia a la consolidación del trabajo territorial, la diversificación de servicios y la alta valoración usuaria respecto de la calidad y pertinencia de la atención entregada.

Tabla 86: Distribución de atenciones 2025

TIPO DE PRESTACIÓN	N° ATENCIONES	IMPACTO PRINCIPAL
Salud integral (kinesiología, dental, podología)	12.900	Mejora bienestar físico
Talleres deportivos y recreativos	9.500	Promoción vida saludable

Talleres formativos y manualidades	7.200	Fortalecimiento autoestima
Apoyo psicosocial y jurídico	3.600	Acceso a derechos y apoyo emocional

Fuente: registros administrativos

Beneficiarias desagregadas por género y territorio

Las beneficiarias del programa corresponden mayoritariamente a mujeres adultas, considerando también la atención a personas de otros géneros cuando corresponde. La distribución territorial da cuenta de una cobertura amplia en sectores urbanos y rurales de la comuna.

Tabla 87: Beneficiarias por Territorio y Género

TERRITORIO / JJVV	MUJERES	OTROS GÉNEROS
Sector Centro	2.100	35
Sector Norte	1.800	42
Sector Sur	1.600	52
Sector Rural	1.200	13

FUENTE: Registros Casa de la Mujer

Indicadores de satisfacción usuarias

En concordancia con los lineamientos del PLADECO 2024–2028, se aplicaron instrumentos de medición de satisfacción de usuarios, evidenciando una evaluación altamente positiva del programa, especialmente en los ámbitos de calidad de atención, trato digno, accesibilidad y utilidad percibida de los servicios.
Utilizando herramientas como focus group con usuarias y encuestas de satisfacción.

Tabla 88: Indicadores de Satisfacción

INDICADOR	RESULTADO 2025	META PLADECO
Satisfacción general usuarias	96%	≥ 85%
Accesibilidad a los servicios	94%	≥ 80%
Calidad y trato en la atención	97%	≥ 85%

FUENTE: Encuesta Interna; Focus Group

Principales actividades y programas en 2025

Durante el año 2025, la Casa de la Mujer y Equidad de Género de la Ilustre Municipalidad de Talca desarrolló una gestión integral orientada a la promoción de derechos, el bienestar físico y emocional, la autonomía

económica y la participación social de las mujeres de la comuna, se conformaron más de 15 agrupaciones femeninas y se alcanzaron más de más (33.000) treinta y tres mil atenciones, tanto individuales como grupales y comunitarias.

Atención Integral y Apoyo Profesional
En el ámbito de la salud y el acompañamiento profesional, se realizaron prestaciones de kinesiología, podología y masoterapia podal, atención dental, apoyo psicológico individual y asesoría jurídica, permitiendo fortalecer el acceso oportuno a servicios esenciales con enfoque de género.

Talleres, Terapias y Bienestar
Durante el período se desarrollaron talleres deportivos, actividades de acondicionamiento físico, danza árabe, zumba, manualidades, terapias complementarias y apoyo psicológico grupal. Estas acciones tuvieron como objetivo promover la salud integral, el autocuidado y el fortalecimiento de redes entre las usuarias.

Empoderamiento y Autonomía Económica
La Casa de la Mujer ejecutaron cursos de emprendimiento, talleres formativos y orientaciones en derechos, contribuyendo al fortalecimiento de la autonomía económica y al desarrollo de capacidades personales y colectivas de las mujeres participantes.

Eventos Masivos y Jornadas Comunitarias
En el marco de actividades conmemorativas y de alto impacto territorial, se realizaron atenciones a través de eventos masivos, entre los que destacan la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8M), Día de la Madre, Día del Niño junto a la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Productivo, la Jornada de Concientización del Cáncer de Mama, Dideco en terreno por los diferentes sectores de Talca, Alameda Para Todos y la participación en la programación navideña municipal, desarrolladas tanto en la Casa de la Mujer como en espacios públicos de la comuna.

El gasto realizado para la realización de todas las actividades fue de **M$ 490.310 (cuatrocientos noventa millones, trescientos diez mil pesos)**

Casa del Adulto Mayor:
Dirección: 1 norte #625 A

Este departamento se orienta a trabajar en dimensiones individuales y colectivas. Expresándose en objetivos operativos tales como:

- Fomentar la participación e integración de personas mayores, promocionando el autocuidado, sociabilidad y autogestión, a través de:
 - Atención en oficina de: kinesiólogo, abogado, trabajadores sociales, podóloga, terapeuta en biomagnetismo, camilla Ceragem y apoyo en la constitución de clubes, su seguimiento y permanente comunicación, además de la oferta de talleres grupales.
 - Atención grupal en sus centros de reunión, con oferta de talleres como: ejercicio físico adaptado al AM (Kinesiología y Profesores de Ed Física), natación (temporada de verano en piscinas municipales), baile, pilates, fonoaudiología.
 - Atención de Rehabilitación domiciliaria de podólogo, kinesiólogo y fonoaudióloga
 - Atención de esparcimiento, socialización y alimentación diaria en los Centros Diurnos CEAM.
- Orientar técnica, jurídica y socialmente en la formulación y postulación a proyectos y ofertas institucionales. Por ejemplo: iniciativas asociadas a SENAMA, SERVIU, SERNATUR, Registro Social de hogares, Derechos de personas naturales, Personalidad jurídica en la formación de clubes, estatutos, TRICEL etc.
- Mantener actualizado el catastro de Clubes de AM y sus socios.
- Coordinar con otras unidades municipales (DIDECO; CESFAM CEDESO entre otras) el levantamientos o informes sociales en terreno cuando corresponda, así como el acceso a beneficios, incluyendo la entrega en oficina y en domicilio de insumos como: cajas de alimentos, Ensure, Glucerna, pañales de adulto.
- Planificar el programa anual incorporando actividades masivas, recreativas y de crecimiento personal como el Paseo a las termas (Talca viaja contigo) y las Fiestas temáticas
- Difundir y promover a través de reuniones y coordinación, las prestaciones y beneficios de la CAM entregado a personas naturales en oficina y a los Clubes catastrados.

Compromiso de atención - gestión:

La CAM orienta su gestión a la atención cálida y de calidad a los AM que:

- Se encuentran en condición de vulnerabilidad social y/o requieren guía sobre beneficios, sean o no socios de un club de AM
- No participan en clubes de AM por barreras de acceso (movilidad, salud, tiempo, redes) y requieren algún servicio personal de los que la CAM tiene disponible (Gimnasio kinésico terapéutico, Asistencia social, Asistencia judicial, Podología, Terapia de biomagnetismo y camilla Ceragem)
- Necesitan apoyo para ejercer derechos y acceder a servicios municipales y estatales.

En miras de alcanzar las mejoras y desafíos del envejecimiento activo comunal presentadas en el PLADECO 2024 - 2028, la CAM se compromete a ejecutar su atención tanto en oficina como en terreno (clubes y domicilio) una oferta programática de actividades, con la finalidad de:

- Fortalecer una atención directa y oportuna.
- Mantener coordinación con redes municipales e intersectoriales.
- Registrar, sistematizar y evaluar cobertura e impacto.

Información que se encuentra a modo comparativo entre lo propuesto en PADECO 2024 – 2028 y las atenciones de la CAM 2025 en el cuadro siguiente:

Tabla 89: COMPARATIVO DE OFERTA PROGRAMÁTICA SEGÚN LUGAR DE ATENCIÓN PROPUESTA EN PLADECO 2024 - 2028 V/S RENDICIÓN 2025

Oferta programática según lugar de ejecución de la atención de la CAM					
Atención en oficina		**Asistencia a Clubes de AM**		**Rehabilitación a domicilio**	
PLADECO 2024-2028	**2025**	**PLADECO 2024-2028**	**2025**	**PLADECO 2024-2028**	**2025**
Kinesiología	Gimnasio terapéutico (Kinesiólogo)	Kinesiología	Kinesiología	Kinesiología	Kinesiología

Asesoría jurídica	Asesoría jurídica	---------	----------	----------	---------
Asistencia social	Asistencia social	Reiki	Pilates	Reiki	------
Biomagnetismo	Biomagnetismo	--------	-------	Terapeuta ocupacional	------
Camillas Ceragem	Camillas Ceragem	Fonoaudiología	Fonoaudiología	Fonoaudiología	Fonoaudiología
Podología	Podología	Podología	Podología	Podología	Podología
		Terapeuta ocupacional	----------	Terapeuta ocupacional	----------
		Profesores de Ed. Física	Profesores de Ed. Física	—----------	----------

Fuente: elaboración propia CAM 2025

En coherencia con el crecimiento sostenido de la población mayor y su activa participación comunitaria, nuestra comuna, ha evidenciado un proceso progresivo de organización social de las personas mayores. En un primer período, hasta 2021 los antecedentes nos indicaban que predominaban agrupaciones de adultos mayores, de carácter semi formal, Sin embargo, con el propósito de ampliar la atención de la CAM en los diversos territorios, en los últimos años se observa un aumento significativo y una mayor formalización, reflejada en la constitución de Clubes de Adulto Mayor con personalidad jurídica distribuidos en diversos sectores de la comuna. Este avance es resultado del trabajo sistemático de los equipos municipales y en especial de los funcionarios de la Casa del Adulto Mayor (CAM), quienes realizan difusión, promoción y acompañamiento para que más personas mayores conozcan y accedan a los beneficios, programas y redes de apoyo.

Tabla 90: Comparativo organizaciones usuarias de la CAM

	2021	**2022**	**2025**
Nuevos clubes	Sin antecedentes	7	21
Organizaciones	115 Agrupaciones de AM	Sin antecedentes	331 Clubes de AM con personalidad Jurídica con 15 socios min cada uno.
Beneficiarios de la CAM			4.965 personas aprox en clubes.

Fuente: Elaboración propia CAM 2025

La CAM trabaja en coordinación con DIDECO bajo 4 líneas de atención:
Línea de atención en oficina:

COBERTURA: 10.946 prestaciones 2025 (considerar para este indicador que el n° de beneficiarios que asisten esta oficina pueden tener más de una prestación por cada uno).

Durante el año 2025, la Casa del Adulto Mayor mantuvo atención permanente de orientación y acompañamiento para personas mayores de la comuna, incluyendo usuarios no necesariamente inscritos en clubes. Diariamente se reciben consultas asociadas a problemáticas municipales diversas (información, apoyo en trámites, orientación y ayudas sociales). En esta casa siempre se entrega una respuesta oportuna a sus requerimientos o una derivación formal a las unidades correspondientes. Además, se van coordinando redes de apoyo, otorgando nuevos conocimientos y oportunidades de participación social. Con un trato respetuoso y acogedor, resguardando y respetando su historia y ciclo vital; con miras difundir e impulsar un envejecimiento activo, priorizando el valor de la autovalencia e independencia en los AM para el logro de la reactivación, potenciación y desarrollo de diferentes actividades de su diario vivir.

Tabla 91: Resumen atención en oficina en 2025

BOX	FUNCIONARIOS	ATENCIONES OFICINA 2025
ASISTENCIA SOCIAL	2	7.696
ASISTENCIA JURÍDICA	1	476
GIMNASIO TERAPEUTICO	1	337
PODOLOGÍA	1	923
TERAPIA DE BIOMAGNETISMO	1	448
TERAPIA CAMILLA CERAGEM	1	594
ATENCIÓN A CLUBES	1	472
TOTAL DE ATENCIONES EN OFICINA		10.946 prestaciones 2025

Línea de atención en terreno:

“PROGRAMA MANO A MANO JUNTOS”: Este cuenta con un equipo multidisciplinario que desarrolla talleres en terreno, tanto en las diferentes sedes de clubes de adultos mayores, como en los domicilios de aquellos AM que se encuentran con un nivel de dependencia leve o moderada, brindándoles herramientas necesarias para que puedan tener una mejor

calidad de vida. Este equipo de profesionales está conformado por Podólogas, kinesiólogos, fonoaudióloga y profesores de educación física, quienes realizan un trabajo continuo, entregando prestaciones de calidad, atención especializada y herramientas necesaria para mejorar su autovalencia e independencia, su bienestar integral y así puedan tener una mejor calidad de vida en sus hogares.

COBERTURA: ***52.550*** **prestaciones** en terreno, distribuidas en los 321 clubes conformados, con un mínimo de 15 personas cada uno, lo que equivale a una cobertura poblacional aproximadamente de **4.965 personas como mínimo**

El trabajo de esta Casa implicó una inversión municipal de $209.993.880- (Doscientos nueve millones, novecientos noventa y tres mil, ochocientos ochenta pesos) considerando el pago de honorarios del equipo profesional y la adquisición de insumos podológicos y kinesiológicos necesarios para garantizar una atención de calidad a los usuarios del programa.

Tabla 92: Resumen atención en terreno clubes y domicilio año 2025

	PROFESIONAL	**ATENCIONES EN TERRENO AÑO 2025**	
		CLUBES	**DOMICILIO**
KINESIOLOGÍA EN CLUBES	3	12.264	395
PODOLOGÍA	7	17.245	650
FONOAUDIOLOGÍA	1	3.202	54
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES	3	18.840	—----
TOTAL DE ATENCIONES EN TERRENO		*52.650 atenciones*	

Línea de actividades masivas:

Nombre de la actividad: “TALCA VIAJA CONTIGO”: Salida recreativa y de bienestar para personas mayores.

COBERTURA: a 4.800 Adultos Mayores en total

La actividad ‘Talca Viaja Contigo’ se constituye como una acción municipal de alto alcance y sentido social, coherente con el enfoque comunal de promoción del bienestar y la integración de las personas mayores. Su cobertura, periodicidad e inversión transparente permiten evidenciar una

respuesta concreta frente al escenario de envejecimiento y a la necesidad de generar instancias de participación significativa, acceso a recreación y fortalecimiento de redes en la población mayor de Talca.

Con una Inversión municipal total: **M$238.894. (Doscientos treinta y ocho millones, ochocientos noventa y cuatro mil pesos).** Con una modalidad de viajes diarios durante 4 semanas (de lunes a jueves) se atendió a un aproximado de 300 personas. En consecuencia, en 16 días se benefició a 4.800 Adultos Mayores en total

Objetivo general: Contribuir al bienestar integral, la alegría y la integración social de las
personas mayores de la comuna de Talca, mediante una experiencia recreativa segura, organizada y con actividades de autocuidado, convivencia y esparcimiento.

- Lugar de ejecución: Termas de Quinamávida (Colbún)
- Prestaciones incluidas: Cada jornada contempló:
 - Desayuno, almuerzo y once
 - Actividades desarrolladas: Durante la jornada se dispuso de una oferta de actividades orientadas al bienestar físico, recreativo y socioemocional.
- Resultados esperados: La actividad buscó generar resultados concretos en:
 - Bienestar: ánimo, disfrute, motivación.
 - Reducción del aislamiento: es decir, fortalecimiento de redes sociales.
 - Promoción del autocuidado y la vida activa: movilidad, recreación, participación.
 - Acceso equitativo: en las actividades recreativas organizadas para personas mayores.

Tabla 93: Inversión municipal en actividad masiva "Talca viaja contigo" Termas de Quinamávida

ITEM	INVERSIÓN	DESGLOSE
Cobertura	----------	16 días 4 semanas de lunes a jueves
		300 personas a diario 4.800 personas total

Eficiencia del gasto	Costo por persona beneficiada $238.894.256 / 4800 personas	$49.770 por persona
	Costo por día de operación: $238.894.256 / 16	$14.930.891 por día
Inversión municipal	$231.396.256 256	Arriendo de buses con chofer: $36.400.000
		Servicio de banquetera: $194.996.256

Línea de programas de centros de atención diurna (CEAM):

El Programa CEAM corresponde a un dispositivo especializado de atención ambulatoria de modalidad diurna, orientado a entregar apoyo, favorecer funcionalidad, socialización, acompañamiento y vinculación (atención integral) a personas mayores de 60 años, que presentan distintos niveles de funcionalidad, tales como: personas autovalentes, autovalentes frágiles, con dependencia leve y moderada, quienes además se encuentran en situación de alta vulnerabilidad social y/o exclusión social. Este apoyo consiste en la vinculación del los AM y sus familias con redes territoriales, según modelo de funcionamiento local de cada CEAM, articulando acciones con indicadores propios de cobertura y asistencia.

Las personas mayores usuarios del programa acceden a diversos beneficios sociales, asegurando la entrega diaria de alimentación (desayuno, almuerzo y once), de lunes a viernes de 08.30 a 17.00 horas. Además, se desarrollan intervenciones sociales de carácter individual, familiar y comunitario, estableciendo vinculación y coordinación con la red de salud y servicios públicos, de acuerdo con las necesidades específicas de cada caso.

Adicionalmente, los usuarios participan en diversas actividades extraprogramáticas, entre las que se incluyen talleres educativos, atención social, atención en salud, acciones de contención emocional, participación en clubes de personas mayores, salidas recreativas, actividades deportivas y recreativas conmemorativas asociadas a festividades y celebraciones.

Los Centros administrados actualmente por el Municipio son los siguientes:

- **CEAM Carlos Trupp:** Población San Miguel del Piduco, 31 ½ Oriente 13 Sur s/n, Talca.
- **Centro Diurno Las Américas:** Pasaje 5 ½ Oriente B entre 18 y 17 ½ Norte A, sector Las Américas.

Casa de la Juventud:

Dirección: 1 oriente 5 y 6 norte #1640
Creada en agosto del año 2022, es un programa municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) destinado a fortalecer el vínculo entre el municipio y las y los jóvenes de nuestra comuna, promoviendo su participación, desarrollo personal y social. Su trabajo está destinado a jóvenes de 14 a 35 años de la ciudad de Talca buscando generar instancias cercanas, pertinentes y accesibles, que respondan a las diversas realidades e intereses de la juventud.
El apoyo que entrega la Casa de la juventud se materializa a través de la realización de talleres, charlas y actividades formativas, tanto en sus dependencias como también a través de un apoyo fundamental en establecimientos educacionales de la comuna, abordando temáticas de interés de la comunidad juvenil y trascendentales en su formación académica y personal. Estas acciones buscan entregar herramientas y espacios de encuentro, contribuyendo al bienestar, fortalecimiento de habilidades y acompañamiento, reafirmando así, la importancia de contar con un espacio municipal dedicado a su desarrollo e integración en los jóvenes de la comuna.
Asimismo, la Casa de la Juventud cuenta con espacios habilitados para el desarrollo de actividades juveniles, tales como un gran espacio al aire libre, sala multiuso, sala de reuniones, cowork y conexión a wifi gratuito, los cuales permiten tanto la realización de talleres como el trabajo colaborativo y la participación de las y los jóvenes en sus propios proyectos.

Acciones efectuadas, enmarcadas en objetivos y metas en relación al año 2025.

<u>En Oficina 2025</u>
Casa de la Juventud se destaca por desarrollar acciones formativas y de acompañamiento en sus dependencias a través de atenciones personalizadas y talleres enfocados en las necesidades de la población juvenil. Durante el año 2025 se desarrolló un total de **640 talleres,** de los cuales 399 se realizaron en las dependencias de la oficina. Algunas de las temáticas abordadas fueron: mecánica básica para mujeres, pilates mat, tarde de ajedrez, taller de ventosas en estética facial, entre otras.

<u>En Colegios 2025</u>
Durante el año 2025 se realizaron **más 240 talleres** en colegios, universidades e instituciones. Se trabajó con más de 34 colegios municipales, no municipales y 7 universidades y centros de formación técnica de Talca. Se abordaron aproximadamente 42 temáticas diferentes en intervenciones en terreno. Dentro de las temáticas más relevantes

abordadas en establecimientos educacionales fueron: taller de responsabilidad penal adolescente, taller de autoestima y autoconcepto, taller de ciberacoso, gestión del tiempo y organización, psicoeducación y juegos de salud mental.

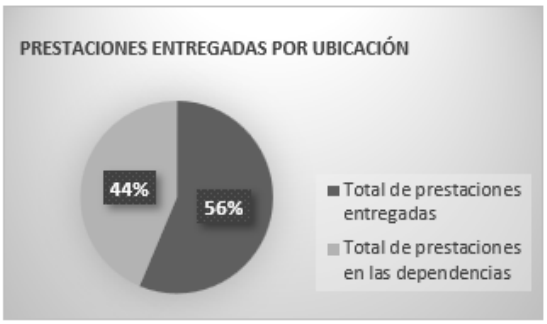
Vinculación 2025

Durante el año 2025 se trabajó con aproximadamente 20 instituciones y más de 34 colegios de la comunidad talquina, fortaleciendo el alcance y la cobertura de las acciones realizadas. En este contexto, se incorporaron nuevas vinculaciones con instituciones asociadas a centros de cumplimiento de libertad asistida, como SERPAJ, especialmente los programas LAE (Libertad Asistida Especial) Paulo Freire 1 y 2. Asimismo, se continuo desarrollando un trabajo colaborativo y constante con instituciones de educación superior, entre ellas la Universidad de Talca, Universidad Santo Tomás y la Universidad Católica del Maule, además de centros de formación técnica como INACAP y CFT San Agustín.

Vinculación con agrupaciones juveniles

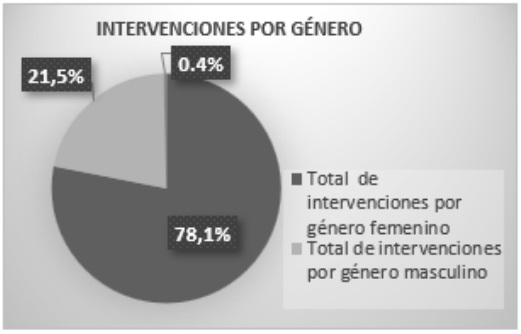
Casa de la Juventud ha desarrollado un trabajo sostenido de vinculación con diversas agrupaciones juveniles, poniendo a disposición los espacios e infraestructura como una forma concreta de apoyar la participación, organización y expresión de las y los jóvenes de la comuna.

Datos cuantitativos y cualitativos 2025:









5. Indicadores de satisfacción usuaria o resultados de impacto

El presente análisis da cuenta del cumplimiento de metas asociadas a la promoción del bienestar juvenil, la participación comunitaria y el apoyo a población vulnerable, mediante acciones desarrolladas por Casa de la Juventud, en articulación con programas municipales y servicios públicos, en concordancia con los lineamientos del PLADECO.

Oficina de Migración:
Dirección: 4 poniente #1236 (primer piso)

OBJETIVO GENERAL
Brindar atención, orientación y asesorías en temáticas sociales y migratorias, a personas extranjeras y vecinos/as que residan en la comuna de Talca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar, orientar y asesorar, con respecto a trámites de regulación migratoria, según los requerimientos de cada usuario.
- Informar, orientar y socio educar a personas extranjeras en temáticas referidas a deberes y derechos.
- propiciar la vinculación con instituciones públicas y/o privadas, tales como la red de gobierno, fundaciones, ONG, entre agentes

significativos, con el fin de generar respuestas y derivaciones efectivas para la atención en temáticas migratorias y en lo que respecta a sus distintos motivos de consulta, (laboral, vivienda, seguridad pública, salud y educacional).

En relación a la gestión realizada el año 2025, se puede informar lo siguiente:
El programa atiende por demanda espontánea de lunes a viernes, por lo que se recepcionan casos con diversas características y se orienta según requerimientos específicos, tales como; promover en los usuarios el interés por socio educarse en el uso de la plataforma de SERMIG, además sobre sus derechos y deberes en nuestro país, orientación en los plazos de visa y documentación requerida para la obtención de estas, realización de cálculos de multa y pago de estas mismas, orientación y asesorías en procesos posteriores para regularización, regularización de niños, niñas y adolescentes (NNA), estudio de casos que requieran ayuda y/o informes sociales.

Regularizaciones migratorias: Corresponden a los procesos de gestión y tramitación administrativa realizados por la Oficina de Migración Municipal, orientados a que personas extranjeras regularicen y normalicen su situación migratoria, mediante el ingreso efectivo de solicitudes, revisión de antecedentes, apoyo en plataformas oficiales y seguimiento de los trámites, de acuerdo con la normativa vigente.

Coordinación con la red: Proceso permanente de articulación, comunicación y trabajo colaborativo entre la Oficina de Migración Municipal y la red intersectorial local, regional y nacional, que incluye establecimientos de Salud, el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), y organizaciones de la sociedad civil tales como ONG Migrantes por el Maule, Fundación Madre Josefa, Pastoral de Movilidad Humana, INCAMI y SURMAULE, entre otras, con el objetivo de facilitar el acceso oportuno a derechos, prestaciones y orientaciones integrales para la población migrante, fortaleciendo la derivación efectiva, la complementariedad de acciones y la respuesta institucional del territorio.

Ayuda Social: Entrega de apoyo social directo a personas migrantes y sus familias en situación de vulnerabilidad, consistente en cajas de alimentos, camas, pañales u otros insumos básicos, previa evaluación social, con el objetivo de cubrir necesidades urgentes y contribuir a la protección social, resguardando el enfoque de derechos y la no discriminación.

Durante el año 2025 se realizaron 1064 atenciones con las siguientes características:

Gráfico 9: Casos migratorios recepcionados por sexo



Gráfico 10: Casos migratorios recepcionados por nacionalidad

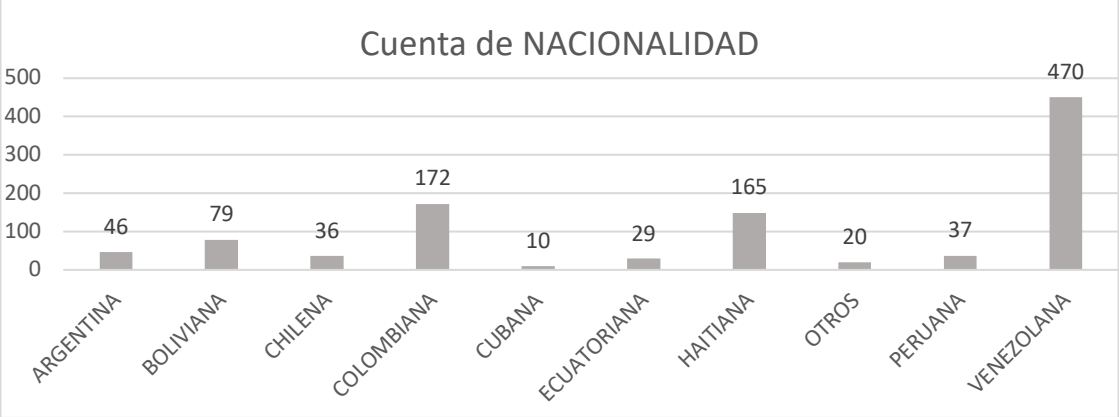
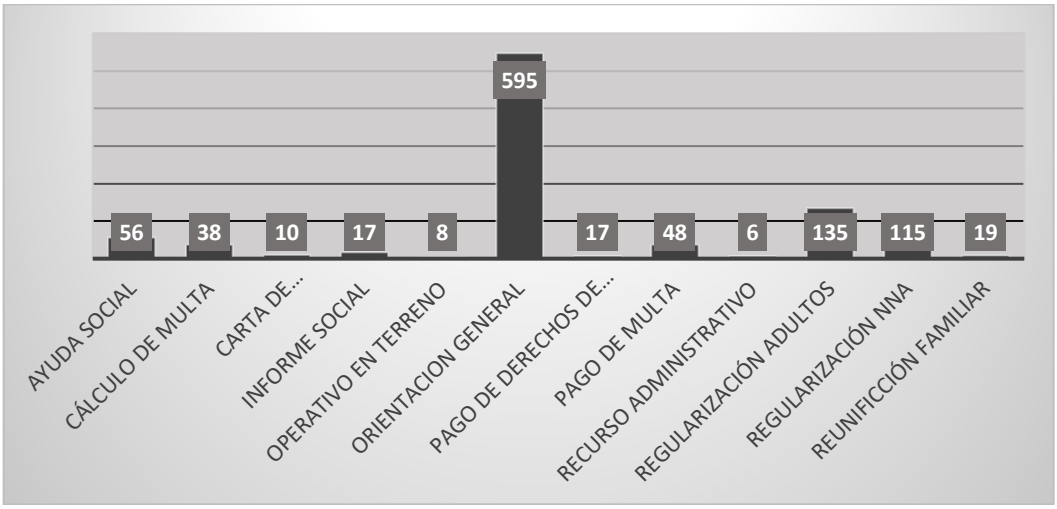


Gráfico 11: Casos migratorios recepcionados por temáticas



Oficina de la Discapacidad:

Dirección: 2 sur #621

La Oficina de la Discapacidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo principal promover la atención, orientación e inserción integral de las personas en situación de discapacidad, junto a su grupo familiar, representantes y/o agrupaciones, favoreciendo un mayor nivel de participación en la oferta programática municipal.

Durante el año 2025, la Oficina de la Discapacidad cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por 10 profesionales, entre los cuales se incluyen trabajadora social, psicólogo, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogas, psicopedagoga, kinesióloga e intérprete de lengua de señas.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Comunal vigente, se establece como iniciativa la creación de un programa municipal de integración para personas en situación de discapacidad. Para dar cumplimiento a esta iniciativa, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) dispone de la Oficina de la Discapacidad, la cual cuenta con presupuesto municipal vigente y un equipo interdisciplinario compuesto por 10 profesionales, destinados a ejecutar acciones orientadas a la atención, inclusión y apoyo de las personas en situación de discapacidad y sus cuidadores. Además,

durante el año 2025 se ejecuta el 5° Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa "Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC", suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF).
En 2025 se llevaron a cabo 15 acciones tangibles, las cuales se detallan más adelante. Con la realización de estas acciones se otorgaron un total de 19.700 prestaciones a las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Acciones efectuadas, enmarcadas en objetivos y metas en relación al año 2025:

- Informes obligatorios para tramitación de credencial de discapacidad (Informe Biomédico, Informe Social e IVADEC).
- Informes sociales para personas con discapacidad (Teletón, Universidades, Fondos ORASMI, Asignación Vivienda (SERVIU)
- Visitas domiciliarias
- Apoyo Social con Cajas de alimentos
- Postulación Programa Ayudas Técnicas, financiados por SENADIS
- Alertas Chile Crece Contigo
- Atención a Público
- Talleres de verano para agrupaciones de Personas en situación de Discapacidad (enero y febrero)
- Talleres de Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Psicopedagogía para agrupaciones de Personas en situación de Discapacidad
- Charlas inclusivas a escuelas municipales, padres de PcD y funcionarios académicos
- Sala de Rehabilitación Infantil con Estrategia Comunitaria
- Acompañamiento psicológico a cuidadores de Personas en Situación de Discapacidad
- Programa de Ayudas Técnicas de bajo costo
- Conmemoración Día de la Discapacidad
- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Resultados alcanzados en el año 2025:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Informes obligatorios para tramitación de credencial de discapacidad (Informe Biomédico, Informe Social e IVADEC).	534 tramitaciones de credencial de discapacidad
Informes sociales para personas con discapacidad (Teletón, Universidades, Fondos ORASMI, Asignación Vivienda (SERVIU)	32 informes sociales

Visitas domiciliarias	40 visitas domiciliarias
Apoyo Social con Cajas de alimentos	60 cajas de alimentos
Postulación Ayudas Técnicas 2025	223 postulaciones
Alertas Chile Crece Contigo	130 alertas
Atención a Público	1.341 atenciones (1.000 género femenino / 341 género masculino)
Talleres de verano para agrupaciones de Personas en situación de Discapacidad (enero y febrero)	171 prestaciones
Talleres de Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Psicopedagogía para agrupaciones de Personas en situación de Discapacidad	5.027 prestaciones
Charlas inclusivas a escuelas municipales 4to a 8vo básico, padres de PcD y funcionarios académicos	1.171 prestaciones
Sala de Rehabilitación Infantil con Estrategia Comunitaria	2.784 prestaciones
Acompañamiento psicológico a cuidadores de Personas en Situación de Discapacidad	302 prestaciones
Programa de Ayudas Técnicas de bajo costo	190 ayudas técnicas
Día de la Discapacidad (miércoles 3 de diciembre)	Se realiza desayuno, show de magia, entrega de palomitas de maíz, algodón dulce y cabina fotográfica. Participan 124 usuarios y cuidadores de las distintas organizaciones de personas en situación de discapacidad
Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Durante el año 2025 se ejecuta el cuarto convenio, el total transferido para la ejecución es de M$179.713.944.- (ciento setenta y nueve millones, setecientos trece mil, novecientos cuarenta y cuatro pesos). Se otorgan 6.690 prestaciones (seis mil seiscientas noventa), otorgadas por los profesionales del Programa, hasta el 13 de noviembre. Comenzando el Sexto Convenio el 14 de noviembre de 2025, se aprueba la continuación del convenio. El presupuesto designado para financiar este sexto convenio es de M$463.815.000.- (cuatrocientos sesenta y tres millones, ochocientos quince mil pesos), para el cual entre noviembre y diciembre de 2025 se realizaron 881 prestaciones (ochocientas ochenta y un).

I. Espacio Bicentenario:

Dirección: 24 ½ norte B #3491, Av. Ramadillas de Lircay.
Inmueble facilitado en forma gratuita a todas aquellas entidades con Personalidad Jurídica vigente para actividades Deportivas, Culturales, Recreativas, Reuniones, Seminarios, Charlas, atenciones gratuitas a la comunidad, formación de nuevas agrupaciones, etc

Tabla 94: Eventos Espacio Bicentenario

MES	N° DE EVENTOS	PARTICIPANTES
ENERO	4	200
MARZO	3	175
ABRIL	1	150
MAYO	5	600
JUNIO	1	50
JULIO	2	350
AGOSTO	7	580
SEPTIEMBRE	4	900
OCTUBRE	2	350
NOVIEMBRE	3	350
DICIEMBRE	9	1100
TOTAL	**41**	**4.805**

Oficina de vivienda:

Dirección: 2 sur #621, primer piso

La Oficina tiene por objetivo brindar un asesoramiento oportuno y eficaz a las distintas familias que se acercan al Municipio, con el objetivo de preparar una postulación que permita una solución definitiva y efectiva según sus necesidades habitacionales, buscando además, que se adecuen a las exigencias de los programas existentes a nivel nacional.
Lo anterior, se efectúa con procesos de orientación, organización y recopilación de los datos necesarios para cada postulación, tanto sociales, como económicos y del grupo familiar en general.
De esta forma, el número de prestaciones del año 2025, ascendió a las 3.150 personas, a través de atenciones en dependencias de la oficina como en operativos en terreno en los distintos territorios de la comuna.

II. Organizaciones Comunitarias:
Dirección: 2 sur #621

Dicha oficina, realizó las siguientes gestiones:

Constitución de nuevas organizaciones:

Con el fin de fomentar la creación de organizaciones, cuyo propósito sea generar iniciativas de interés para la comunidad y solucionar las problemáticas que los aquejan, el Departamento de Organizaciones Comunitarias asesora y acompaña a la comunidad organizada en la formación de Organizaciones Territoriales y Funcionales, constituyéndose 177 nuevas organizaciones en la comuna de Talca, durante el año 2025:

Tabla 95: Constitución de nuevas organizaciones

Tipo Organización	N° de Nuevas organizaciones
Junta de Vecinos	5
Centro de Desarrollo y Adelanto	14
Club Adulto Mayor	21
Agrupación Femenina	16
Centro Gral. de Padres y Apoderados	12
Club Deportivo	17
Comité de vivienda y mejoramiento	62
Centro Cultural	5
Agrupaciones Juveniles	1
Fundación	15
Corporación	3
Asociación	2
Comité de Seguridad	2
Grupo Folclórico	2
TOTAL	**177**

Emisión de certificado de vigencia juntas de vecinos para renovación de patentes de alcoholes.

Este departamento realiza la cantidad de 1176 certificados, para la renovación de patentes de alcoholes en los sectores de la comuna que no cuentan con Junta de Vecinos constituida legalmente, o éstas se encuentran con sus directorios no vigentes.

Elaboración de informes de comodatos

El Departamento de Organizaciones Comunitarias, cumpliendo con dar respuesta a la inquietud de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales pertenecientes a la Comuna de Talca, de obtener terrenos en comodato para desarrollar sus actividades y construir sedes sociales donde albergar a la comunidad, realiza 30 informes de comodato, con la opinión de la comunidad aledaña al terreno solicitado, para ser evaluados por el Concejo Municipal, para su eventual aprobación o rechazo, 15 oficios respuesta de no factibilidad y/o términos de contrato.

Dideco en terreno

Con el fin de acercar los servicios municipales a la comunidad, facilitando trámites, orientación social y atención a personas vulnerables, fomentar la participación ciudadana y apoyar a las organizaciones comunitarias de nuestra comuna, se realizan 10 operativos de DIDECO en terreno, en los distintos sectores de nuestra comuna, entre los meses de abril a noviembre.
Estas acciones buscan fortalecer el vínculo con la comunidad y mejorar la calidad de vida.
Entre sus principales servicios destaca:

- Gestión del registro social de Hogares (RSH)
- Asesoría a organizaciones sociales.
- Atención integral (adulto mayor, discapacidad, migración, veterinaria)

Día del dirigente social

En el marco de la celebración internacional del “DIA DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO”, y con la finalidad de reconocer su importante labor en nuestra comunidad, ¡se realiza una cena bailable el día 08 de agosto de 2025 en el Recinto Parque Oh!, instancia en la cual se hace un reconocimiento a 750 dirigentes sociales de nuestra comuna.
Esta actividad tuvo un gasto total de $34.000.001.- (treinta y cuatro millones un peso).

Navidad

Con la finalidad de brindar alegría y apoyo a los niños y niñas de nuestra comuna, fortaleciendo el compromiso social y la cobertura a todos los sectores de nuestra comuna, se hace entrega de un juguete, organizados por tramos etarios desde recién nacidos hasta 14 años.

Tabla 96: Cobertura Juguetes Navidad

RANGO ETARIO	MASCULINO	FEMENINO
TRAMO 0-1	873	892
TRAMO 2-3	1502	1369
TRAMO 4-5	1580	1444
TRAMO 6-7	1947	1815
TRAMO 8-10	2273	2104
TRAMO 11-14	213	124
TOTAL	8388	7748
TOTAL ENTREGADOS	16136	

Además, en conjunto con diferentes departamentos municipales, se implementa la Plaza de Navidad, con el fin de fomentar el espíritu navideño y ofrecer un espacio gratuito, seguro y familiar. En esta actividad se incluye decoración, actividades culturales y apoyo a emprendedores locales durante el mes de diciembre.

Esta actividad tuvo un gasto total de $134.699.000.- (ciento treinta y cuatro millones seiscientos noventa y nueve pesos).

Unidad programas en Convenio

A través de esta Unidad, se gestionan y ejecutan, distintos programas a través de convenios, de transferencias de recursos con organismos públicos.

Respecto de la gestión año 2025, se puede informar la presencia de los siguientes programas:

- Programa Mujeres, derechos sexuales y reproductivos.
- Oficina protección de derechos de niños, niñas y adolescentes: 1 oriente 5 norte #1595
- Oficina local de la niñez: 1 oriente 5 norte #1595
- Programa apoyo a la crianza y competencias parentales (Triple p)
- Programa Familia.
- Programa Habitabilidad.
- Programa Apoyo a la seguridad Alimentaria.
- Programa Vínculos “Acompañamiento 2023 y 2024 – B”
- Fondo de fortalecimiento Municipal programa Chile Crece Contigo (PFM)

- Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil (FIADI)- Programa Chile Crece Contigo
- Programa SENDA Previene
- Programa Lazos.

Estos son descritos a continuación:

Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos (MDSR)

Convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), su objetivo principal es "Fortalecer el ejercicio pleno, autónomo e informado de los derechos sexuales y reproductivos (DSR) de mujeres y personas desde los 14 años, contribuyendo a la reducción de brechas de género, al acceso a información pertinente y a la exigibilidad de derechos", para lo cual se dispuso de un presupuesto anual de **$30.908.672**.- (treinta millones novecientos ocho mil seiscientos setenta y dos pesos).

El equipo ejecutor estuvo compuesto por dos profesionales —una coordinadora del área social y una profesional de apoyo del área de salud— quienes desarrollaron acciones en los cuatro componentes programáticos, registrando un total de **829 personas participantes:**

- Curso de formación teórica - Componente 1: alcanzó **259 participantes** distribuidos en 14 cursos, logrando un 79% de egreso (205 personas) y cumpliendo el 100% del indicador programado.

- Curso de formación práctica - Componente 2: incluyó **189 participantes** en 7 cursos, con un 97% de egreso y solo 5 personas en calidad de participantes sin completar su proyecto de irradiación territorial. Como producto final, se logró la formulación de **54 Proyectos de Irradiación Territorial**, elaborados por las y los participantes como parte de su proceso formativo, de los cuales **siete proyectos fueron seleccionados** por obtener la **máxima puntuación**, y serán ejecutados en el año 2026.

- Jornadas de sensibilización - Componente 3: se ejecutaron 13 jornadas de sensibilización con **396 personas** egresadas, alcanzando un 100% de cumplimiento.

- Derivaciones a la red - Componente 4: e realizaron **35 derivaciones**, además de la vinculación con 16 actores relevantes. Se suman 10

acciones regionales de difusión orientadas a la promoción del programa.

Este programa ha consolidado su ejecución, con altos niveles de participación, cumplimiento de metas e impacto en conocimientos y prácticas asociadas a los derechos sexuales y reproductivos, convirtiéndose en una herramienta clave para la promoción de la autonomía y la igualdad de género en la comuna de Talca.

Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales (TRIPLE P)

Se ejecuta en la comuna de Talca en el marco del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, mediante un convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Talca, en representación de la Subsecretaría de la Niñez.

Para la ejecución del componente durante el año 2025, se transfirió a la Municipalidad de Talca un monto total de **$40.745.566**.- (cuarenta millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y seis pesos).

Su objetivo es **fortalecer las competencias parentales** de padres, madres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes de **0 a 17 años y 11 meses**, contribuyendo a la prevención de problemáticas conductuales, emocionales y relacionales, y promoviendo prácticas de crianza positivas, respetuosas y bien tratantes.

La intervención se desarrolla a través de la metodología **Triple P (Programa de Parentalidad Positiva)**, modelo basado en evidencia internacional, que contempla distintos **niveles de intervención**, ajustados a las necesidades de las familias y al nivel de complejidad de las situaciones abordadas.

Durante la convocatoria 2025, se alcanzó una **cobertura total de 676 familias** (seiscientas setenta y seis), superando la cobertura asignada de 573 (quinientas setenta y tres). **Porcentaje de cumplimiento general: 117,97%** (ciento diecisiete coma noventa y siete por ciento), en los siguientes niveles de intervención:

- Seminarios: 523 (quinientos veintitrés) participantes
- Atención Primaria: 50 (cincuenta) familias.
- Nivel 4 Grupal: 53 (cincuenta y tres) familias.
- Nivel 4 Estándar (individual): 37 (treinta y siete) familias.

- Nivel 5 Nuevos Caminos: 13 (trece) familias.

Resultados cualitativos

- Alta adherencia de las familias participantes a los procesos de intervención.
- Mejora percibida en las habilidades parentales, especialmente en manejo conductual, comunicación y regulación emocional.
- Valoración positiva del acompañamiento recibido, reflejada en instrumentos de evaluación aplicados al término de las intervenciones.

Respecto de indicadores de satisfacción usuaria / impacto, el programa evidencia una alta satisfacción usuaria respecto a la pertinencia de las intervenciones y la utilidad práctica de los contenidos abordados y las familias reportan mayor seguridad en su rol parental y una mejor comprensión del desarrollo infantil y adolescente.

Programa Familia

Programa que perteneciente al Subsistema de Seguridades y Oportunidades; y contempla una línea Eje – Diagnostico y otra de Acompañamiento Familiar Integral, trabajando de manera personalizada el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades, facilitando la incorporación al mundo del trabajo.

La ejecución del programa para el año **2025** en su modalidad Psicosocial y Sociolaboral, tuvo un presupuesto de **M$ 208.436.000**.- (Doscientos ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil pesos), además de un aporte municipal de M**$ 47.812.824** (Cuarenta y siete millones ochocientos doce mil seiscientos ochocientos veinte cuatro pesos).

El programa tiene una duración de 24 meses, con atención familiar “presencial”, para la realización de diagnósticos y sesiones de acompañamiento. También están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo.

- Cobertura asignada año 2025: **460** familias atendidas, en proceso de Acompañamiento Familiar Integral con las 16 Profesionales AFIS.

- 47 beneficiarias del programa asistieron a la Actividad en la Red Local en temas de Vivienda e Ingresos, ejecutada en el mes de octubre 2025, representada por funcionarios de Chile Atiende, Oficina de la Vivienda y Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Talca.

- También se realizó en conjunto con el Fosis un Encuentro Participativo para "Evaluar" el Programa Familias SSYOO, donde asistieron 55 familias de dicho Programa.

Programa Habitabilidad

Este programa es parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades y busca mejorar la calidad de vida, de familias participantes mediante la mejora de sus viviendas y entorno inmediato.

Se ejecuta en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y su versión 2024 (ejecutada el año 2025), contó con un presupuesto de **$65.400.000**.-, destinados a gastos en Personal, Operacionales e Inversión.

El equipo ejecutor está compuesto por 3 profesionales: 1 Encargado Comunal (aporte municipal), además 1 Constructor Civil y 1 Asistente Social, financiados con ellos recursos del convenio.

Como resultados, se benefició a **12 familias** de la comuna, con un total de **32 soluciones**, distribuidas en:

- Instalación, reparación o reposición de techumbres, pisos, paredes y/o construcción de nuevos recintos.
- Instalación o reposición de sistemas de electricidad o servicios sanitarios
- Entrega de equipamiento doméstico para dormitorios, cocina y baño

Las soluciones indicadas, se encuentra en ejecución actualmente.

Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria

Programa enfocado en familias especialmente rurales y del subsistema Seguridades y Oportunidades, tiene como objetivo principal aumentar la disponibilidad y acceso a alimentos saludables mediante la autoproducción y para ello se entregan insumos, capacitación técnica y educación alimentaria.

Se ejecuta en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para lo cual se dispone de un presupuesto de **$9.500.000**, destinados a gastos en Personal y Gastos Operacionales del programa.

El recurso humano está compuesto por 3 profesionales: 1 Encargado Comunal (aporte municipal) más 1 Técnico Agrícola y Ganadero y 1 Asistente Social, ambas financiados con los recursos del convenio.

El programa tuvo una cobertura de **10 familias** (9 de las cuales son del sector rural), a quienes se les realizó un diagnóstico y plan de intervención, que determinó las 12 soluciones o tecnologías implementadas:

- 10 familias con materiales e insumos para la construcción de invernaderos, además de la asesoría técnica y social en la implementación de dichas tecnologías

- 2 familias con materiales e insumos para la construcción de gallineros, además de la asesoría técnica y social en la implementación de dichas tecnologías

Programa Vínculos "Acompañamiento 2023 y 2024-B"

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida. Se ejecuta en convenio con Es dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor).

Es un acompañamiento directo y continuo, por 2 años, para las personas mayores de 65 años que ingresan al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia, ya sea de manera individual y grupal. Contempla la entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

El año 2025, se mantuvo en ejecución 2 versiones de este programa, contemplado para un periodo de dos años: Acompañamiento 2024-B con una inversión de **$75.200.000**.- (setenta y cinco millones doscientos mil pesos) y Acompañamiento 2023 con una inversión de **$63.338.000**.- (sesenta y tres millones trescientos treinta y ocho mil pesos).

Acciones efectuadas:

- 212 personas mayores del programa acceden a prestaciones adicionales, como alimentación complementaria PACAM, subsidio agua potable, Subsidio eléctrico, bonos de protección y aporte familiar permanente.
- 70 personas mayores reciben atención podológica mediante convenio con Instituto Profesional AIEP Talca.
- Se realizaron visitas domiciliarias periódicas de apoyo integral a personas mayores en las siguientes temáticas: planes de emergencias, conexión a redes de apoyo, ejercicios de memoria, autocuidado, prevención de situaciones de riesgo, alimentación saludable entre otras.
- Se realizaron **16** encuentros grupales Psicosociales con participación de aproximadamente 100 personas mayores de diferentes sectores de Talca: Población Cancha Rayada, Carlos Trupp, Las Américas, Las Colines, Independencia, Faustino Gonzàlez, San Luis, Sargento Rebolledo, entre otras.
- Participación online del programa Radial Resonar con Vínculos instancia pública a través de medios digitales como YouTube, Spotify.
- En el mes de mayo, se realizó ceremonia de bienvenida con la participación de autoridades, actores sociales de la red local (Municipalidad de Talca, SEREMI Desarrollo Social, SENAMA) y 120 personas mayores.
- 20 personas mayores participan en actividad “Taller alfabetización digital”, en Instituto Profesional AIEP Talca exponiendo profesionales de la institución.
- 15 personas mayores han realizado trámites en temática de mejoramiento habitacional, así como postulación a subsidio de arriendo.
- 10 personas mayores se adjudican proyectos de mejoramientos habitacionales.
- 30 acompañamientos a trámites bancarios (cuenta Rut) y orientaciones en IPS.
- 10 acompañamientos a red local ODAM para asesoramiento jurídico de personas mayores.
- 8 personas mayores realizan trámites para credencial de discapacidad en oficina de discapacidad de Municipalidad de Talca.
- Gestionar ayudas técnicas a través de postulaciones de SENADIS.
- Actualización de RSH de personas mayores.
- 3 personas mayores son postuladas a programa de habitabilidad de Municipalidad de Talca.

- 3 personas mayores se adjudican proyectos de emprendimiento de FOSIS.
- 50 personas mayores participan de jornada conmemorativa del Día Internacional de las Personas Mayores realizada por Universidad de Talca.
- Se realizan tres comités intersectoriales, con red local para dar a conocer programa vínculos y conocer los beneficios de las distintas entidades públicas y privadas de la comuna.
- 30 personas mayores reciben ayuda social de CEDESOS de sus territorios.

Resultados de impacto de personas mayores "Programa Vínculos"

- A través de los indicadores que trabaja Programa Vínculos, se extiende la accesibilidad y oportunidad de vivenciar los programas y proyectos de recreación de actividad física de la comuna, en charla con corporación de deportes de "NEWCOM", incentivando a las personas mayores a participar para tener un envejecimiento activo.
- Vincular a las personas mayores con organizaciones culturales, dándoles a conocer la oferta artística e infraestructura cultural de la ciudad.
- Articular programas sociales destinados a personas mayores de Municipalidad de Talca, como casa del adulto mayor, corporación de deportes, casa de la mujer, entre otros.
- Coordinación de profesionales de programa vínculos con servicios públicos en beneficio a personas mayores.
- Informar a las personas mayores participes del programa sobre el quehacer municipal de los departamentos de la institución.

Número de Beneficiarios.
El Programa Vínculos benefició a 212 personas mayores, de los cuales 5 de ellos son personas con dependencia.
La base de usuarios presenta una marcada composición femenina, representando el 90% del total, mientras que los hombres constituyen el 10% restante.
El Rango etario fluctúa entre 65 y 94 años de edad.

Oficina de Protección de Derechos (OPD)

Programa que se ejecutó en convenio con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez) y está dirigido a brindar, de manera ambulatoria, atención psicológica, social, legal y educativa a niños, niñas, adolescentes y sus familias que se

encuentren en una situación de exclusión social o que estén siendo vulnerados en sus derechos, evitando procesos innecesarios de judicialización e institucionalización.

También cuenta con el Programa 24 Horas, sumando una nueva área de atención de usuarios derivados del listado PSI 24 Horas de Carabineros de Chile.

Para la ejecución de este programa año 2025, se contó con un aporte de MEJOR NIÑEZ de **$158.386.624.- (ciento cincuenta y ocho millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos)** y un aporte Municipal de **$ 7.991.771.- (siete millones novecientos noventa y un mil setecientos setenta y uno)**

Resultados por área:

Área de Protección

- Total de 320 Atenciones Psicológicas, Sociales, Legales y Educativas a niños, niñas y adolescentes.
- 90 informes elaborados por duplas psicosociales y enviados a Tribunal de Familia.
- 30 requerimientos Proteccionales de la Ley de Familia presentados en Tribunal De Familia por Abogado OPD.

Área de Promoción o Gestión Comunitaria

- Total de 9325 atenciones a personas en actividades de difusión, promoción y sensibilización.
- 49 reuniones con la red e instituciones comunitarias.
- 75 talleres con familias y niños.
- 06 reuniones de Consejo Comunal de Infancia.
- 06 reuniones de Consejo Infanto Juvenil.
- 30 actividades de difusión (Cesfam, Jardines infantiles, Establecimientos Educacionales, Universidades)
- 02 campañas Preventivas.
- 86 capacitaciones a estudiantes de Enseñanza básica.
- 01 diálogo Infanto juvenil.
- Cabe señalar que la **Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (OPD) Talca**, en el marco del Programa 24 Horas, **se mantuvo en funcionamiento hasta el día 30 de octubre de 2025**, desarrollando íntegramente las acciones y resultados expuestos en la presente cuenta pública.

El convenio OPD cesó en sus funciones el 31 de Octubre de 2025, sin renovación, para dar paso a la instalación de la Oficina Local de la Niñez OLN a partir del 01 de Noviembre.

Oficina Local de la Niñez (OLN)

A contar del 03 de noviembre de 2025, inicia su funcionamiento la **Oficina Local de la Niñez (OLN) Talca, implementada por la Ilustre Municipalidad de Talca**, en el marco del **Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia**, **bajo la rectoría del Ministerio de Desarrollo Social y Familia**, dando continuidad a las acciones de protección, promoción y articulación intersectorial en favor de niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Para este efecto, se recibe una primera remesa de recursos desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de **$128.990.971.-** (ciento veintiocho millones novecientos noventa mil novecientos setenta y un pesos). El aporte municipal comprometido es de **$38.746.908.-** (treinta y ocho millones setecientos cuarenta y seis mil novecientos ocho pesos)

En los meses de Noviembre y Diciembre de 2025, se alcanzaron los siguientes resultados:

Gestión Integrada de Casos

- Total, de 250 atenciones integrales a niños, niñas y adolescentes, comprendiendo intervenciones de carácter psicológico, social, legal y educativo, en el marco de la Gestión Integrada de Casos (GIC) desarrollada por la Oficina Local de la Niñez.
- **13 derivaciones a Diagnóstico Clínico Especializado (DCE)**, con el objetivo de profundizar la evaluación de situaciones de mayor complejidad y definir líneas de intervención especializadas, en coordinación con la red de protección.
- **3 derivaciones a Programas Ambulatorios**, permitiendo el acceso oportuno a intervenciones especializadas para niños, niñas y adolescentes que requieren acompañamiento terapéutico y psicosocial continuo.
- **4 solicitudes de Medidas de Protección ante el Tribunal de Familia**, en aquellos casos en que, por su gravedad o complejidad, fue necesaria la intervención del sistema judicial para resguardar de manera efectiva los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Área Gestión Territorial

- Total de 300 atenciones a personas en actividades de difusión, promoción y sensibilización.

- 03 reuniones con la red e instituciones comunitarias.
- 07 talleres con familias y niños.
- 01 campaña Preventiva.
- 01 capacitación a estudiantes de Enseñanza básica.

Fondo de Fortalecimiento Municipal Programa Chile Crece Contigo (PFM)

Este programa es parte del subsistema Chile Crece Contigo, se ejecuta en convenio con el **Ministerio de Desarrollo Social y Familia**, con una inversión de **$26.625.222 (Veintiséis millones seiscientos veinticinco mil doscientos veintidós pesos)** y con un aporte municipal de **$ 8.893.164 (Ocho millones ochocientos noventa y tres mil ciento sesenta y cuatro pesos).**

Tiene como objetivo principal superar las deficiencias que presenta la red local para gestionar el acceso de niños, niñas y adolescentes (NNA) y sus familias a los servicios de apoyo que requieran y busca resolver el bajo e inoportuno acceso a los servicios y apoyos municipales que presentan los NNA y sus familias, promoviendo y protegiendo su desarrollo integral. Es un acompañamiento para todos los NNA que se atienden en el sistema público de salud, desde el primer control de gestación hasta que cumplen 18 años de edad, especialmente aquellos, quienes presentan riesgos y/o potenciales rezagos en su desarrollo.

Para ello, este programa busca la articulación y el fortalecimiento de la gestión de la red comunal, a través de un trabajo coordinado interinstitucional, donde participan: Dirección Comunal de Salud, JUNJI, Fundación INTEGRA, DIDECO, representantes de los Centros de Salud de la Comuna, OPD, Programa Familias Seguridades y Oportunidades, Senda Previene, OMIL, Oficina de la Discapacidad, Registro Social de Hogares, Gendarmería, Hospital Regional de Talca, Programa Abriendo Caminos, DAEM, Departamento de Vivienda y Centros de Desarrollo Social.

Cabe señalar que el año 2025 fue el último año de ejecución del presente programa, finalizando el 31 de diciembre, sin renovación de convenio.

Principales logros:

- Confección y difusión de Plan de Trabajo Anual.
- Creación de nuevos perfiles de profesionales que tienen la obligatoriedad de gestionar el ingreso de gestantes, niños y niñas al Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).

- Entrega de 157 materiales de estimulación del Chile Crece Contigo a niños y niñas del programa Familia.
- Entrega de 8 materiales de estimulación del Chile Crece Contigo a niños y niñas del programa Abriendo Caminos.
- Entrega de 1.957 materiales de estimulación a la Dirección Comunal de Salud, debido a finalización del convenio PFM.
- 1.006 ingresos de gestantes en el SRDM del programa Chile Crece Contigo.
- 1.924 niños y niñas ingresados en el SRDM del programa Chile Crece Contigo.
- Reuniones mensuales de la red comunal para el cumplimiento de objetivos, confección de plan de trabajo, oferta de prestaciones, planificación de actividades y revisión de casos sociales.

Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) - Programa Chile Crece Contigo

El programa se ejecuta a través de un convenio con el **Ministerio de Desarrollo Social y Familia**, el cual consideró una inversión de **M$38.411.750** (treinta y ocho millones cuatrocientos once mil setecientos cincuenta pesos) para el Proyecto FIADI, versión 2025, además de un aporte municipal de **M$16.541.148** (dieciséis millones quinientos cuarenta y un mil ciento cuarenta y ocho pesos).

Para la implementación del programa, se dispone de una Sala Inclusión que funciona de enero a diciembre de cada año, ubicada en 31 Oriente entre 9 y 10 Sur N.° 245, Población Carlos Trupp, comuna de Talca.

Su objetivo es entregar apoyo terapéutico integral a niños y niñas entre 0 y 4 años, y de manera excepcional entre 5 y 9 años, que presentan discapacidad o alguna condición asociada a discapacidad, poniendo especial énfasis en el fortalecimiento de las competencias parentales y de los cuidadores, favoreciendo así una atención temprana oportuna y de calidad.

La intervención contempla la participación de un equipo profesional multidisciplinario, conformado por fonoaudiólogo, kinesiólogo y terapeuta ocupacional, quienes desarrollan planes de intervención individualizados, de acuerdo con las necesidades específicas de cada niño o niña.

Cada plan de intervención se define según el nivel de severidad de la discapacidad o condición asociada:

- Condición leve: duración máxima de 6 meses, con un total de 48

sesiones.
- Condición moderada: duración máxima de 6 meses, con un total de 72 sesiones.

El ingreso a la modalidad se realiza mediante orden de derivación, gestionada por el referente de cada Centro de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna de Talca, lo que permite una adecuada articulación con la red de salud local.

Resultados:
- Se atendieron **134 niños y niñas** de la comuna, predominantemente con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, Síndrome de Down, Síndromes genéticos y Parálisis cerebral
- Mejora progresiva en habilidades comunicativas, motoras y de autonomía de los niños y niñas atendidos, según evaluaciones profesionales.
- Fortalecimiento del rol activo de las familias, evidenciado en mayor adherencia a las indicaciones terapéuticas y participación en el proceso de intervención.
- Valoración positiva del programa por parte de la red comunal, destacando la oportunidad, cercanía y pertinencia de la atención entregada.
- Consolidación del trabajo interdisciplinario como un modelo de intervención integral y coordinado.

Programa Senda Previene

Se ejecuta en convenio con **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, y está orientado a Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas.

Resultados:

- **Programa de Prevención Comunitaria,** implementado en 2 barrios focalizados para reducir factores de riesgo asociados al consumo del alcohol y otras drogas:

 Barrio Norte - Población Padre Hurtado: se implementan 4 talleres de capacitación a líderes comunitarios, con un total de 36 líderes comunitarios capacitados; 4 talleres de desarrollo de conocimientos preventivos dirigido a las comunidades barriales con un total de 51

residentes del sector capacitados y 1 Plan Barrial con pertinencia territorial ejecutado bajo 13 actividades planificadas, respondiendo a 12 actividades realizadas dando un 92,3% del plan ejecutado.

Barrio Oriente - Junta de Vecinos Manso de Velasco: 4 talleres de capacitaciones líderes comunitarios, con un total de 29 líderes comunitarios capacitados; 4 talleres de desarrollo de conocimientos preventivos dirigidos a las comunidades barriales con un total de 52 residentes del barrio capacitados y 1 Plan Barrial con pertinencia territorial ejecutado en la comunidad bajo 14 actividades planificadas y 14 actividades realizadas, respondiendo al 100% de la oferta en el territorio.

- **Programa Parentalidad:** orientado a aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores (PMAC), a través del fortalecimiento de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en NNA de 9 a 14 años.
 Se trabaja con 7 organizaciones: Aluminios del Maule, Dirección Regional de Gendarmería, Constructora Colbún, Constructora La Rioja, Malpo SPA, Productos Fernández SA y Club Deportivo Green Club implementan Plan de Acción Preventivo.
 68 padres, madres y/o adultos cuidadores finalizan el ciclo de 05 sesiones y 02 de refuerzo de taller por organización y se certifican, logrando un 113,3% sobre la cobertura esperada.

- **Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales PREPARA2:** Disminuir factores de riesgo y aumentar factores protectores en relación con el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

 Componente 1: Desarrollo universal de competencias sociales preventivas (Estrategia de Prevención Continuo Preventivo-Prevención Universal). Su objetivo es prevenir el consumo de drogas y alcohol mediante la promoción de una vida saludable, incompatible con el uso de drogas, aplicación por parte de los docentes de sesiones a los grupos cursos que buscan fortalecer competencias preventivas acordes al ciclo vital de los estudiantes y su correlación con los ciclos educativos.
 Durante el período de ejecución, la estrategia Continuo Preventivo fue implementada en 44 establecimientos educacionales de la comuna, alcanzando una cobertura total de 15.919 estudiantes, de los cuales 8.151 corresponden a hombres y 7.768 a mujeres, logrando un 114% de cumplimiento, superando la cobertura esperada.

Componente 2: Desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias - Prevención Ambiental. Su objetivo es desarrollar competencias institucionales para realizar actividades de prevención del consumo de drogas y alcohol que involucren a toda la comunidad escolar buscando fortalecer los aspectos de gestión escolar, involucramiento escolar y vinculación con el medio a fin de potenciar sus competencias para abordar la problemática del consumo de drogas.
Se trabaja en 7 establecimientos educacionales de la comuna, correspondientes al Colegio Juan Ignacio Molina de La Florida, Colegio Darío Salas, Colegio Los Agustinos, Escuela Villa La Paz, Escuela Lorenzo Varoli, Escuela Carlos González y Colegio Baltazar, se logró un 100% de cumplimiento respecto a la meta establecida.
La intervención alcanzó una cobertura total de 1.098 estudiantes, además de 495 personas pertenecientes a equipos docentes y asistentes de la educación.

Componente 3 y 4: Prevención selectiva del consumo de sustancias y Prevención indicada del consumo de sustancias. Su objetivo es disminuir factores de riesgo e incrementar factores protectores de consumo de sustancias en estudiantes de 10 a 13 años y de 14 a 17 años, atendiendo a las necesidades específicas de ambas etapas del desarrollo. En el caso del componente 3, se desarrolla en un espacio colectivo de acompañamiento estrecho y particular a grupos de estudiantes individualizados que reúnen factores de riesgo específicos y en el caso del componente 4 se realiza un acompañamiento individual y personalizado con una mirada integral que considera la etapa de vida en la que se encuentran, la salud física, mental y recursos personales presentes en cada estudiante.
Cobertura esperada: 3 establecimientos educativos, 20 alumnos por establecimiento. (Colegio Baltazar, Escuela Carlos Salinas y Escuela Lorenzo Varoli).
Componente 3 – Prevención Selectiva: Se ejecutaron **3 Planes de Trabajo Grupal (PTG)**, uno por establecimiento, con 10 estudiantes por grupo, alcanzando un total de 30 estudiantes en modalidad grupal, logrando un 100% de los planes ejecutados.
Componente 4 – Prevención Indicada: Se ejecutaron **30 Planes de Trabajo Individual** (PTI), correspondientes a 10 estudiantes por establecimiento, alcanzando un 100% de los planes implementados y finalizados.

En términos de cobertura, el programa atendió a un total de 60 estudiantes, con un promedio de 20 estudiantes por establecimiento, de los cuales 15 corresponden a mujeres y 45 a hombres. A nivel de establecimientos, la distribución fue la siguiente: Colegio Baltazar (8 mujeres y 12 hombres), Escuela Lorenzo Varoli (7 mujeres y 13 hombres) y Escuela Carlos Salinas (20 hombres). Lo anterior permitió asegurar una intervención preventiva focalizada, oportuna y de calidad, acorde a las características y necesidades de la población atendida.

- **Programa de Prevención en Espacios Laborales - Trabajar con Calidad de Vida:** Habilitar a las organizaciones para el desarrollo de una estrategia sostenida y efectiva de prevención del consumo de alcohol y otras drogas a través de asesorías y capacitaciones técnicas entregadas por profesionales SENDA para el desarrollo y establecimiento de una política, plan de acción preventivo y protocolo de actuación.
 4 grandes empresas cuentan con Política Preventiva y Protocolos de Actuación frente al consumo de alcohol y otras drogas.
 641 aplicación de encuestas a trabajadores respecto a la calidad de vida laboral.
 500 trabajadores participan en instancias de capacitación de Habilidades Preventivas Parentales.

Programa Lazos

Se ejecuta a través de un convenio de transferencia de recursos suscrito con la **Subsecretaría de Prevención del Delito**. Corresponde a una oferta pública especializada en Prevención y Reinserción Social, dirigida a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años con 11 meses, orientada a fortalecer a las familias que presentan necesidades de apoyo en la rearticulación de sus redes familiares, sociales y/o educativas.

Para su ejecución se contó con una inversión total de **M$168.159.174.-** (Ciento sesenta y ocho millones, ciento cincuenta y nueve mil, ciento setenta y cuatro pesos).

La intervención del programa se desarrolla bajo un enfoque integral, iniciándose con un proceso de evaluación diagnóstica a cargo del Equipo de Detección Temprana (EDT); aquellos casos que, tras la evaluación, presentan un alto nivel de riesgo socio-delictual, son derivados al componente de Terapia Multisistémica (MST) del programa para su intervención especializada.

- **Componente Detección Temprana (EDT):** Es la puerta de entrada al programa de todos los niños, niñas y adolescentes que presentan conductas transgresoras de norma y/o infractoras de ley que provienen desde: Listado PSI 24 Hrs. (procedimiento y/o detención policial de menores de edad, información entregada por Carabineros a la Municipalidad), derivación de establecimientos educacionales, de programas de la red infanto-juvenil y de justicia juvenil, del sistema judicial, de programas de salud o de la red comunitaria, entre otros.
 El objetivo es detectar y despejar los casos ingresados, realizando una evaluación de riesgo socio-delictual por medio de la aplicación de un instrumento de evaluación llamado ASSET y, en función de los resultados obtenidos en base al nivel de riesgo (bajo, mediano y alto) y a las necesidades de intervención identificadas, realizar su oportuna derivación al programa de intervención que corresponda, efectuando el seguimiento hasta el ingreso efectivo a tratamiento.
 En este componente se desempeñan dos profesionales evaluadoras, cuya labor se realiza en horario flexible para lograr contactar a las familias según su disponibilidad horaria.

- **Componente Terapia Multisistémica (MST):** Tiene por objetivo apoyar el proceso de re- construcción familiar hacia conductas y situaciones que mejoren la calidad de vida familiar, que se ejecuta en el domicilio y los lugares en que se desenvuelven las familias, poniendo en el centro de la acción a los niños, niñas y adolescentes, brindando apoyo intensivo y gratuito. Siendo beneficiarios todos los niños, niñas y adolescentes derivados al programa, que presenten conductas transgresoras o asociadas a infracciones de ley y/o que hayan ingresado por una o más veces a unidades policiales en calidad de infractor de ley o inimputable. Asimismo, se consideran casos provenientes de otras fuentes de derivación, como también casos de demanda espontánea. En este componente se desempeñan 5 psicólogos – 4 terapeutas y un supervisor - psicólogo, dispuestos los 7 días de la semana y con disponibilidad para las familias atendidas las 24 horas del día.

Resultados año 2025

- El Equipo de Detección Temprana realizó un total de **147 evaluaciones**, de las cuales 64 correspondieron a evaluaciones de alto riesgo y fueron derivadas a MST

- **66 casos** atendidos en Terapia Multisistémica, con los siguientes resultados:

Tabla 97: Terapia Multisistemica Resultados

INDICADORES	PORCENTAJE DE LOGRO
Total, casos sin nuevos arrestos	90,57%
Total, casos escolarizados	94,34%
Total, casos viviendo en el hogar	96,23%
TOTAL, CASOS ATENDIDOS EN EL 2025:	66

- Se realizan capacitaciones de interés: "Abordando compromiso durante la terapia a través del desarrollo de habilidades clínicas del terapeuta", "Terapia cognitivo-conductual, En el contexto de la Terapia Multisistémica", "Diseño, implementación y evaluación de intervenciones efectivas en MST"
- Reunión de Mesa de Gestión de Casos para coordinación y análisis de casos con los programas del circuito 24 horas.
- Coordinación y Reunión de Análisis de Casos con distintas instituciones y programas de la red, como DCE Antu Newen, PIE Opción, PIE 24 Horas, Programa Libertad Asistida Especial, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, FAE PRO, Centros de Desarrollo Social, CESFAM, entre otros.
- Difusión del programa en distintas instancias locales: Mesa de Gestión de Chile Crece Contigo, STOP Talca, jornada SENDA con Encargados de Convivencia Escolar de establecimientos educacionales de Talca, Mesa Territorial del Programa Somos Barrio con juntas de vecinos del sector norte de la comuna de Talca, Mesa Intersectorial de Prevención organizada por SENDA, Reunión con Encargado DAEM.

En el Componente de Terapia Multisistémica se realiza una evaluación TAM (Medida de adherencia del terapeuta), la cual es desarrollada por las familias atendidas en el periodo 2025, realizándose un total de 185 evaluaciones que dan como resultado 0,93, demostrando una alta adherencia de los Terapeuta al Modelo de Intervención de Terapia Multisistémica. Lo que es un predictor de resultados en la terapia, ya que una mayor adherencia implica mejores resultados en el proceso interventivo. El puntaje objetivo es de 0,61 y el puntaje de los terapeutas de Talca están por sobre lo solicitado.

Registro Social de Hogares:

Dirección: 2 sur #621

Es el instrumento que permite la caracterización socioeconómica y determina la vulnerabilidad de la población nacional en el marco del sistema de protección social.
El Registro Social de Hogares en una base de datos que utiliza el Estado para determinar quiénes pueden acceder a los distintos beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por Ley tales como subsidios, bonos, pensiones, becas, entre otros. Este sistema incluye una calificación socioeconómica y otras condiciones para la selección de las personas que reciben los beneficios o participan de los programas y/o prestaciones sociales. Se ejecuta en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por un período de 9 meses, desde el mes de Abril hasta Diciembre de cada año.

Para el convenio año 2025, se contó con un presupuesto de M$ 51.960 (cincuenta y un millones novecientos sesenta mil pesos).

Adicionalmente se debe contemplar la inversión municipal de M$ 16.391.610 (dieciséis millones trescientos noventa y uno seiscientos diez pesos) para la cancelación de los honorarios de funcionarios en los meses en que no se dispone de convenio vigente.

Principales logros:

Tabla 98: Resultados Registro Social de Hogares

SOLICITUDES CONVENIO RSH 2025 , DATOS EXTRAIDOS DE PLATAFORMA ADIS - MIDESOF				
Ingresos RSH, Cambios de Domicilio, Modulo Vivienda e Ingreso RSH NNA	Actualización Composición Familiar y otros módulos	Actualización de registros Administrativos, Complementos y Rectificaciones	Institucionalizados	Total Solicitudes
8.288	17.403	5.153	22	30.866

- Se ejecutó la resolución de todas las solicitudes efectuadas por los ciudadanos dentro de los plazos establecidos en protocolos para cada solicitud, por canal web y de manera presencial, cumpliendo de manera exitosa con uno de los requisitos establecidos por convenio.

- Participación del equipo RSH en operativos municipales organizados

por los diferentes departamentos y en todos los territorios de la comuna, Apoyo en atención de público en Oficina de Intervención Integral las Américas y participación en operativos coordinados por la Seremia Regional de Desarrollo Social y Familia, establecimientos educacionales, Gendarmería y Hospital Regional de Talca durante el año 2025 en la comuna.

Convenios celebrados con otras instituciones públicas y privadas:

En los puntos anteriores, se mencionaron los programas en convenio presentes en DIDECO.
No obstante, es preciso señalar además lo siguiente:
En virtud de convenio aprobado por resolución exenta N°456, con fecha 10 abril del 2025, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia la Ilustre Municipalidad de Talca, la Municipalidad ejecutó dispositivos de protección social orientados a la atención de personas en situación de calle, específicamente a través de la implementación de un Albergue y Ruta Social, enmarcados en la estrategia de respuesta para períodos críticos de bajas temperaturas.
El Albergue público funcionó durante la temporada invernal entregando alojamiento, abrigo y alimentación a un total de 60 personas en situación de calle, proporcionando un espacio seguro y digno que permitió resguardar su integridad física y bienestar durante los meses de mayor riesgo climático.
De forma paralela, se ejecutó el dispositivo Ruta Social, el cual operó igualmente durante el período de invierno, realizando recorridos en distintos sectores de la comuna de Talca, con el objetivo de entregar abrigo, alimentación, higiene y salud brindando contención básica a los usuarios. A través de esta intervención, se logró atender a 25 personas, priorizando aquellos puntos de mayor vulnerabilidad.
En conjunto, ambos dispositivos permitieron otorgar una cobertura diaria de atención a 85 personas en situación de calle, contribuyendo de manera significativa a la protección de la vida y la dignidad. Reafirmando el compromiso del municipio con una gestión social centrada en las personas.

Otros hechos relevantes DIDECO:

- Con fecha 14.11.2025 y por medio de D.A. N° 6820, se establece la creación de la “Oficina Municipal de Asuntos religiosos”, bajo el objetivo de promover el goce de libertad religiosa y con ello, ser un nexo entre las distintas instituciones religiosas y el Municipio.

2.4. Cultura, Identidad y Participación Cultural

La programación cultural comunal se desarrolló durante 2025 mediante una combinación de eventos masivos, programación del Centro Cultural Municipal y estrategias de difusión digital. Esta articulación permitió ampliar el acceso a actividades culturales gratuitas, fortalecer la identidad local y proyectar el trabajo artístico y patrimonial más allá del soporte presencial.

Eventos Masivos

Entre los hitos de mayor convocatoria destacan la Semana de la Chilenidad, realizada entre el 17 y el 20 de septiembre en el Parque Río Claro, con un público estimado de 200.000 personas; el Boulevard del Vino, efectuado entre el 3 y el 5 de octubre, con 4.000 asistentes; y la programación navideña desarrollada en la Plaza de Armas, con 20.000 personas entre el 12 y el 23 de diciembre. A ello se suma la celebración de Año Nuevo 2026, con actividades en los sectores El Trencito, Magisterio y José Miguel Carrera, que convocaron a 500, 450 y 300 personas, respectivamente.

A continuación se detallan las actividades más relevantes llevadas a cabo en el periodo:

ACTIVIDAD	PÚBLICO ALCANZADO
FIESTA COSTUMBRISTA DE PURÍSIMA Desde el viernes 28 de febrero hasta el domingo 02 de marzo, se realizó la Feria Costumbrista de Purísima. La actividad tuvo lugar en la Cancha del Club Deportivo Pumas de Purísima (camino Las Rastras S/N) y al igual que en años anteriores el público pudo disfrutar de música en vivo, folclore, artesanía y mucho más. **FEBRERO 28- MARZO 1 – 2**	**2000**
FERIA “COMPLETO TALCA MAYO” Los días 31 de Mayo y 01 de Junio, se llevó a cabo la primera versión de la feria denominada “Completo Talca Mayo”, esta primera versión llenó de alegría a miles de personas que llegaron a disfrutar de los tradicionales completos talquinos, además de una diversa parrilla de artistas y emprendedores locales. **MAYO 31- JUNIO 01**	**20000**
LANZAMIENTO FIESTA COSTUMBRISTA DEL CHANCHO	**100**

El lanzamiento de esta tradicional fiesta se llevó a cabo en la plaza de Armas el día 3 de Julio, donde se realizó una muestra gastronómica dando el vamos a la participación en esta fiesta costumbrista del chancho 2025. El 2 y 3 de agosto, la Plaza de Armas se llenará de sabores con más de 40 toneladas de carne de cerdo, más de 25.000 degustaciones, y la participación de 20 chefs, 27 restaurantes, 24 cervecerías y 24 viñas. Además, habrá una Competencia de Asadores, clases magistrales, presencia de expositores desde Iquique hasta Puerto Varas, y un guiño al Mundial Sub-20 que se jugará en Talca. Todo en un ambiente familiar, sustentable y lleno de tradición. **03 DE JULIO**	
FIESTA COSTUMBRISTA DEL CHANCHO El 2 y 3 de agosto se vivió una nueva versión de la tradicional Fiesta Costumbrista del Chancho, actividad que congrego a familias y expositores gastronómicos y artesanales, junto con una variada parrilla de artistas y la ya tradicional competencia de asadores. Esta tradicional fiesta talquina contó con la participación de 20 chefs, 27 restaurantes, 24 cervecerías y 24 viñas. Además, destacó la competencia de Asadores, clases magistrales y presencia de expositores desde Iquique hasta Puerto Varas, y un guiño al Mundial Sub-20 donde nuestra ciudad formo parte de las sedes a nivel nacional para el desarrollo de dicha competición. **2 Y 3 DE AGOSTO**	**150000**
LANZAMIENTO FIESTA DE LA PRIMAVERA El lanzamiento Fiesta de la Primavera Talca 2025 se transformó en un encuentro masivo familiar de fútbol, categoría sub 17. El 10 de agosto, nuestra comunidad se reunió para dar inicio a esta linda temporada con alegría, juegos, competencias y momentos llenos de color. **10 DE AGOSTO**	**200**
DESFILE DE CARROS ALEGÓRICOS Y COMPARSAS FIESTA DE LA PRIMAVERA Como ya es tradición el sábado 27 de septiembre se llevó a cabo el desfile de carros alegóricos y comparsas por el centro de Talca, invitando a la comunidad talquina a disfrutar de esta hermosa fiesta, llenado las calles principales de nuestra ciudad de alegría y diversión tanto para quienes participaron de las distintas comparsas y a quienes fueron a apreciar los bailes y los carros alegóricos. **27 DE SEPTIEMBRE**	**30000**
GALA FIESTA DE LA PRIMAVERA Gran cierre de la Fiesta de la Primavera 2025 en el Parque Río Claro de Talca se vivió el viernes 10 y sábado 11 de octubre, dos jornadas llenas de música, arte y alegría familiar, con más de 150 emprendedores locales, patio cervecero, foodtrucks, artesanías y shows gratuitos de artistas como Noche de Brujas, Los Vásquez y	**80000**

Lukario HT. Una fiesta hecha para toda la comunidad y quienes visitan Talca, en un ambiente seguro, colorido y lleno de energía primaveral. **10 y 11 DE OCTUBRE**	
ESQUINAZO DIECIOCHERO En el marco de la celebración de fiestas patrias, se desarrollaron los tradicionales esquinazos dieciocheros en distintos puntos neurálgicos de la ciudad de Talca, dando inicio a las celebraciones. **CDT/ MALL PORTAL CENTRO/ MALL GO FLORIDA/ MERCADO PROVISORIO**	**420**
SEMANA DE LA CHILENIDAD La tradicional Fiesta de la Chilenidad se desarrolló los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre en el parque Río Claro, permitiendo que las familias talquinas pudieran disfrutar de estas celebraciones con una gran parrilla de artistas, emprendedores y las ya tradicionales ramadas. **17, 18, 19, 20 DE SEPTIEMBRE**	**200000**
BOULEVARD DEL VINO Más de 20 viñas de la Ruta del Vino Valle del Maule, expositores con lo mejor de la zona, shows en vivo y mucho más fue lo que se vivió durante los 3 días que duro esta hermosa fiesta en el Parque Río Claro de Talca. **3, 4 Y 5 DE OCTUBRE**	**4000**
CELEBRACIÓN DE NAVIDAD Los vecinos de la ciudad de Talca pudieron disfrutar de un diciembre lleno de magia en la Plaza de Armas, con películas navideñas, música en vivo, coros, teatro y presentaciones especiales todas las noches del 12 al 23 de diciembre. **DEL 12 AL 23 DE DICIEMBRE**	**20000**
CELEBRACIÓN AÑO NUEVO Los Vecinos y las vecinas de Talca, celebraron juntos la llegada del Año Nuevo 2026 en una gran fiesta totalmente gratuita, pensada para compartir en comunidad, disfrutar en familia y bailar al ritmo de la música. Desde las 22:30 hasta las 02:00 horas, distintos sectores de la ciudad se llenaron de alegría, con shows en vivo, ambiente festivo y toda la energía para comenzar el nuevo año de la mejor manera. **EL TRENCITO / MAGISTERIO/ JOSÉ MIGUEL CARRERA**	**1250**

Programa Centro Cultural Municipal de Talca

El Centro Cultural Municipal de Talca, administrado por la Corporación Municipal de Cultura desarrolla su programación basado en su plan de gestión participativo(2022-2025), cuyo objetivo general es diseñar, fomentar y difundir actividades que visibilicen la labor de los creadores locales, así como de la comunidad interesada, mediante la realización de actividades de mediación, formación y exhibición de sus trabajos creativos, promoviendo con ello el acceso y la participación cultural de los vecinos de Talca.

A continuación, se presenta la programación realizada durante el año 2025.

a) CICLO DE TALLERES

El Centro Cultural realizo cuatro ciclos de talleres de artes, artesanías, manualidades vinculadas a facilitadores locales vinculados a técnicas y contenidos con enfoque en el desarrollo de las culturas, la identidad y el patrimonio local con ciclos intensivos para infancias y adolescentes en los meses de enero-febrero y junio-julio, así como durante las temporadas otoño, invierno y primavera talleres para público general, todos de acceso gratuito, con los requerimientos técnicos y de capacidad de la infraestructura, con un total anual de **751 personas**.

Tabla 99: Ciclo Taller Intensivo de Verano- Enero 2025

CICLO TALLER INTENSIVO DE VERANO-ENERO 2025	**PÚBLICO ALCANZADO**
AFRO – YOGA PARA NIÑOS Y NIÑAS	20
INICIACIÓN AL TELAR	12
INICIACIÓN AL MOSAICO	15
SHOW MÁGICO	35
SHOW Y TALLER DE MALABARES	25
TOTAL PARTICIPANTES	**107**

Fuente: Elaboración propia

Tabla 100: Ciclo Taller Intensivo de Otoño- Abril/Mayo 2025

CICLO DE TALLERES DE OTOÑO ABRIL Y MAYO 2025	**PÚBLICO**
TELAR MARÍA	19
GUITARRA	23
TANGO	34
CROCHET	32
MUÑECOS MEMORIA	26
TINTA CHINA	23
LÁPIZ PASTEL	28
VIDEO MUSICAL	12
CANTO	30
MACRAMÉ	33
TOTAL DE PARTICIPANTES	**260**

Fuente: Elaboración propia

Tabla 101: Ciclo Taller Intensivo de Invierno- Junio/Julio 2025

CICLO DE TALLERES DE INVIERNO- JUNIO Y JULIO 2025	**PÚBLICO ALCANZADO**
TEJIDO A PALILLO	26
ALAMBRISMO	15
BORDADO EN ESTERILLA	25
REUTILIZACIÓN TEXTIL	17
PINTURA EN TÉCNICA MIXTA	26
PINTURA EN VELLON SOBRE TELA	23
COLLAGE SESIONES TRIKY	15
TANGO	30
TALLADO EN MADERA	10
TEJIDO A CROCHET	26
TOTAL PARTICIPANTES	213

Fuente: Elaboración propia

Tabla 102: Ciclo Taller Intensivo de Primavera-Octubre/Noviembre/Diciembre 2025

CICLO DE TALLERES DE PRIMAVERA-OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025	**PÚBLICO ALCANZADO**
TELAR MARÍA	19
FOTOGRAFÍA	23
CREACIÓN DE MUÑECAS DE TELA	20
DIBUJOS Y CARICATURAS	18
CREACIÓN DE DUENDES Y GNOMOS EN VELLÓN	31
DANZA TUMBE	22
SABERES DEL HUERTO Y LA NATURALEZA	26
DECORACIONES NAVIDEÑAS	21
PATCHWORK	21
TOTAL DE PARTICIPANTES	201

Fuente: Elaboración propia

Tabla 103: Ciclo de Talleres Centro Cultural Municipal 2025

TALLERES CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE TALCA	ALCANCE DE PÚBLICO
TEMPORADA VERANO, OTOÑO, INVIERNO Y PRIMAVERA 2025	**781**

Fuente: Elaboración propia

TALLERES INTENSIVOS Y FORMACIONES PARA COMUNIDAD ARTÍSTICA

Se realizaron también varias clases abiertas a la comunidad, y espacios de formación intensiva para artistas y cultores grupales con el objetivo de ampliar las experiencias de los habitantes de Talca.

Tabla 104: Talleres intensivos y formaciones para la comunidad artística

TALLERES Y FORMACIONES INTENSIVAS	FECHAS	ALCANCE DE PÚBLICO
TALLER INTENSIVO DE TEATRO	11, 12, 18 Y19 DE MARZO	15
MASTER CLASS Y CONCIERTO DIDÁCTICO JOAQUÍN MUÑOZ DONOSO CAMPEON MUNDIAL DE ACORDEÓN	04 DE ABRIL	35
TALLER “EL MULTIVERSO DE PEDRO BKN”	15 DE MAYO	30
TALLER IN SITU DE ICONOGRAFÍAS INFANTILES	15 DE MAYO	30
TALLER INTENSIVO DE TELAR KELVO	24 DE JUNIO	18
TALLER INTENSIVO DE ILUSTRACIÓN DIGITAL	24 Y 31 DE JULIO	25
TALLER INTENSIVO DE CUECA	7, 14, 21, 28 DE AGOSTO 04 DE SEPTIEMBRE	25
TALLER RESTAURACIÓN DE MUÑECAS Y PONYS	30 DE AGOSTO	25
TALLER CÓMIC AUTOBIOGRÁFICO	30 DE AGOSTO	25
TALLER INTENSIVO DE TEATRO	29 DE SEPTIEMBRE	20
TALLER DE CHIBI IDOL	25 DE OCTUBRE	15
MINI TALLER “INICIACIÓN A LA FOTOGRAFÍA PARA PERSONAS MAYORES”	10 DE NOVIEMBRE	12
TALLER “KOKEDAMAS”	10, 17 Y 24 DE NOVIEMBRE 01 DE DICIEMBRE	50
PARTICIPANTES 2025	**325**	

Celebraciones culturales e hitos vinculados a las artes

Enmarcadas en Celebraciones y conmemoraciones como fechas de importante e interés vinculadas a Cultura se realizaron diversas actividades del calendario anual.

Tabla 105: Celebraciones culturales e hitos vinculados a las artes

CELEBRACIONES CULTURALES E HITOS	FECHAS	ALCANCE DE PÚBLICO
DIA INTERNACIONAL DEL JAZZ (ANFITEATRO RÍO CLARO)	30 DE ABRIL	120
SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	12 AL 16 DE MAYO	90
DÍA DE LOS PATRIMONIOS: RECORRIDO GUIADO, TALLERES, EXPOSICIONES DE OFICIOS, ESPECTÁCULOS DE PEQUEÑO FORMATO.	25 DE MAYO	500
PUEBLOS ORIGINARIOS: TALLER Y MUESTRA DE OFICIO TELAR KELVO (HUILLICHE)	24 DE JUNIO	18
PREVIA A LA NOCHE DE SAN JUAN: ENCUENTRO COMUNITARIO DE RITOS, MÚSICA	19 DE JUNIO	100
II FESTIVAL DE PERCUSIÓN BAQUETAZO EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA PERCUSIÓN, "CHARLA Y CONCIERTO DE FRANCISCO CASANOVA"	26 DE JULIO	30
TOTAL ASISTENTES HITOS 2025		**858**

Agenda cultural colaborativa

Durante el 2025 se trabaja de forma colaborativa en programación de actividades que incluye visitas, ferias, encuentros entre otras acciones relacionadas con arte, cultura local.

Tabla 106: Agenda Cultural Colaborativa

AGENDA CULTURAL COLABORATIVA	FECHAS	ALCANCE DE PÚBLICO
FERIA ITINERANTE DE VINILOS	8 DE FEBRERO, 12 DE ABRIL, 14 DE JUNIO, 30 DE AGOSTO, 22 DE NOVIEMBRE	2050
COMPLETRAZOS: FESTIVAL DE ILUSTRACIÓN Y COMIC DE TALCA ORGANIZADA POR ARTISTAS LOCALES	29 DE MARZO	600
MINI COMPLETRAZOS, PEQUEÑA FERIA Y MUESTRA DE ILUSTRACIÓN	14 DE JUNIO, 30 DE AGOSTO, 22 DE NOVIEMBRE	1300

MUESTRA AUDIOVISUAL DE CORTOMETRAJES “MAULE RURAL” FILMADOS POR ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE AUDIO VISUAL DEL I.P. SANTO TOMAS	18 DE JULIO	50
LABORATORO DE CREACIÓN ESSCÉNICA PARA LA NARRACIÓN ORAL 2025 MINCAP “MUESTRA FINAL”	15 DE OCTUBRE	30
“FESTIJAM” INICIATIVA DESARROLLADA POR CENTRO CULTURAL LA CANDELARI, CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE TALCA Y TEATRO REGIONAL DEL MAULE	01, 08, 15, Y 22 DE NOVIEMBRE	600
VISITA GUIADA COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	29 DE ABRIL	20
K-ROOM FEST, FERIA DE ILUSTRACIÓN Y SEGUIDORES DE LA CULTURA POP COREANA,	25 DE OCTUBRE	250
TOTAL 2025		**4900**

Exposiciones y mediaciones artísticas vinculadas

Se programaron 15 exposiciones entre los meses de marzo y diciembre incorporando tanto artistas y colectivos de artes visuales locales con el cierre durante el mes de diciembre de una exposición internacional.

Se realizaron talleres y espacios de mediación de las muestras y el público asistente que permitieron ampliar la experiencia de los visitantes y la vinculación con los artistas recibiendo un total de **2302 visitas.**

Tabla 107: Exposiciones y mediaciones artísticas vinculadas

EXPOSICIONES Y MEDIACIONES ARTÍSTICAS VICULADAS	**FECHAS**	**ALCANCE DE PÚBLICO**
EXPOSICIÓN ZUR-SIENDO, MUESTRA DE ARTE TEXTIL DE LAS ARTISTAS JOHANE BRAVO Y NICOLE CORTÉS	13 AL 26 DE MARZO	150
TALLER DE EXPERIMENTACIÓN TEXTIL, MEDIACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ZUR-SIENDO	12 DE MARZO	30
EXPOSICIÓN NUMISMÁTICA TALCA 2025	22 DE MARZO	150
EXPOSICIÓN “ILUSTRARTE” DEL ARTISTA PEDRO BKN	03 AL 16 DE ABRIL	140

EXPOSICIÓN “PAISAJES INTERNOS, PSICODELIA LOCAL” DEL ARTISTA ANÍBAL VERA	07 AL 20 DE MAYO	200
MEDIACIÓN ARTÍSTICA “PAISAJES INTERNOS, PSICODELIA LOCAL” POR ANÍBAL VERA	09 DE MAYO	12
EXPOSICIÓN “COLORES QUE INSPIRAN” TALLER DE ARTES VISUALES DE LA ESCUELA FELIPE CUBILLOS	14 DE MAYO	55
EXPOSICIÓN “EL SUEÑO DE LA PECADORA” DEL ARTISTA BENJAMÍN RIVERA MEZA	31 DE MAYO AL 23 DE JUNIO	200
EXPOSICIÓN “RETRATOS” DEL ARTISTA MIGUEL ALONSO ROMANIN	10 AL 25 DE JULIO	140
EXPOSICIÓN “MONOCROMÁTICO” DE ALUMNOS DE 2° AÑO MEDIO DEL LICEO JUAN IGNACIO MOLINA DE TALCA	17 AL 31DE JULIO	90
EXPOSICIÓN “MAULE EN AZUL DE PRUSIA” DEL ARTISTA ENRIQUE CAMPO	20 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE	180
MEDIACIÓN ARTÍSTICA DE LA EXPOSICIÓN “MAULE EN AZUL DE PRISIA” POR ENRIQUE CAMPO	22 DE AGOSTO	6
EXPOSICIÓN “SOY” DE LA ARTISTA LORENA ARÁN	26 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE	110
EXPOSICIÓN “ARTE Y OFICIO EN VOLANTÍN” DEL ARTISTA OSVALDO SALAS	16 AL 29 DE SEPTIEMBRE	180
EXPOSICIÓN “ENTRE FIBRAS Y SILENCIO” DE LA ARTISTA PAULA VALENZUELA LENNOX-ROBERTSON	30 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE OCTUBRE	160
EXPOSICIÓN “PRIMEROS TRAZOS” DE ESTUDIANTES DE LA ACADEMIA ATELIER TALCA	06 AL 17 DE OCTUBRE	60
EXPOSICIÓN “MUFFASA” DEL ARTISTA NICOLAS FUENTEALBA	13 AL 28 DE NOVIEMBRE	160
MEDIACIÓN ARTÍSTICA EXPOSICIÓN “MUFFASA” POR NICOLAS FUENTEALBA	22 DE NOVIEMBRE	15
EXPOSICIÓN “WEWAIÑ” DEL ARTISTA PEDRO UILLI	04 DE DICIEMBRE AL 16 DE ENERO	260
MEDIACIÓN ARTISTICA “WEWAIÑ” POR PEDRO ULLI, (MURAL COLABORATIVO)	22 DE DICIEMBRE	4
TOTAL VISITAS EXPOSICIONES Y MEDIACIONES 2025		**2302**

Presentaciones, lanzamiento de libros y conversatorios

Se realizaron 6 presentaciones de libros de escritores y escritoras de narrativa y poesía, además de 1 conversatorio con un total de 218 asistentes.

Tabla 108: Presentaciones, lanzamientos de libros y conservatorios

PRESENTACIONES, LANZAMIENTO DE LIBROS Y CONVERSATORIOS	**FECHAS**	**ALCANCE DE PÚBLICO**
LANZAMIENTO DEL LIBRO “CUENTO, POEMAS Y DIBUJOS NINA” DE SILVIA BRIONES TOLEDO	24 DE ABRIL	48
Conversatorio y presentación del libro “As del Volante, vida, hazaña y legado” de Jorge Valderrama	13 de Mayo	20
Conversatorio “La Máscara como expresión artística libre” por Pedro Fuentes Cancino	14 de mayo	30
Lanzamiento Poemario “Maucha”	05 de Septiembre	35
Presentación del libro “los Morenos” de Jordi Loret	28 de Noviembre	15
Presentación Novela gráfica “Vida Paula de Paz Ahumada y Masiel Zagal	11 de Diciembre	35
Premiación XXI Concurso Literario Nacional Stela Corvalán 2024	30 de Mayo	35
Total asistentes 2025		**218**

Concierto y espectáculos escénicos de pequeño formato

Potenciando el desarrollo artístico local se realizaron conciertos y espectáculos de pequeño formato con un total de 570 asistentes.

Tabla 109: Conciertos y espectáculos escénicos de pequeño formato

CONCIERTOS Y ESPECTÁCULOS ESCÉNICOS DE PEQUEÑO FORMATO	FECHAS	ALCANCE DE PÚBLICO
RECITAL "GUITARRAS AFILADAS" PRESENTACIÓN DE 3 BANDAS MUSICALES DE LA CIUDAD DE TALCA "LYRA" "DON JOSÉ" Y "URRACAS"	15 DE MARZO	120
SHOW DE TÍTERES "PANTALEÓN EL LEÓN Y RAIRO EL RATÓN"	27 DE JUNIO	50
CAUDAL "JORNADA DE MÚSICA Y REFLEXIÓN MEDIOAMBIENTAL, ORGANIZADA POR GRUPO LOS PAJAROS	29 DE AGOSTO	60
RECITAL Y LANZAMIENTO "LOS FALUCHOS MAULINOS SIGUEN NAVEGANDO" MÚSICA DE RAÍZ FOLKLORICA	17 DE OCTUBRE	60
FESTIJAM: DANZA, ARTES VISUALES Y MÚSICA EN VIVO	15 DE NOVIEMBRE	150
RECITAL ANIVERSARIO GRUPO "LYRA" BANDA ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE TALCA	27 DE DICIEMBRE	130
TOTAL ASISTENTES 2025		**570**

Ontrack

Ontrack es un proyecto que busca mostrar el talento y la diversidad de estilos que enriquecen la Región del Maule. Con 5 capsulas audiovisuales de Artistas de la región del Maule, proyecto que busca potenciar la sala de grabaciones del Centro Cultural y potenciar la programación digital de nuestras RRSS durante los meses de Agosto y Septiembre.

Tabla 110: Fechas y alcances proyecto Ontrack

ONTRACK	FECHAS	ALCANCE DE PÚBLICO
"AFRONENGÛEN"	11 DE AGOSTO	6975
"CRIS ANDRADE"	18 DE AGOSTO	4469
"TEMESKOPIO"	25 DE AGOSTO	6000
"PROYECTO MAYHEM"	01 DE SEPTIEMBRE	6653

“LA TRUECA”	08 DE SEPTIEMBRE	5973
TOTAL VISUALIZACIONES 2025		**30070**

Premiación concurso literario Stella Corvalán

El 30 de mayo de 2025 se llevó a cabo la ceremonia del Premio Literario Nacional Stella Corvalán 2025, uno de los concursos de poesía más importantes del país, que este año alcanzó un récord de 372 obras participantes de todo Chile.

Ashle Ozuljevic Subaique: “Otra (apuntes de una lectura)”

Joaquin Jiménez Barrera: “Su nombre no cabe en el cuesco de una almendra”

Claudia Oyarzún Chávez: “Actas de la cancillería del verso y la prosa de la frontera del Malehue”

Tabla 111: Premiación XXI Concurso Literario Nacional 2024 Premio Stella Corvalán

PREMIACIÓN XXI CONCURSO LITERARIO NACIONAL 2024 PREMIO STELLA CORVALÁN	
FECHA:	20 DE MAYO
ALCANCE DE PÚBLICO	35

Coro comunitario del Centro Cultural Municipal de Talca

Al igual que el año 2024, el coro comunitario del centro cultural municipal de Talca ha seguido practicando y mejorando sus técnicas, de igual forma se han incorporado nuevos miembros a esta iniciativa impulsada por el centro cultural.

Durante el año el coro comunitario se reunió todos los días martes y realizaron presentaciones tanto en dependencias del centro cultural, catedral de Talca y plaza de armas durante las intervenciones navideñas.

Tabla 112: Coro comunitario Centro Cultural Municipal de Talca

PREMIACIÓN XXI CONCURSO LITERARIO NACIONAL 2024 PREMIO STELLA CORVALÁN	
FECHA:	2025
ALCANCE DE PÚBLICO	30

Taller de Teatro Comunitario

Durante el año 2025 se dio inicio a la iniciativa de tener un taller de carácter anual de teatro, orientado a la creación de un elenco estable de teatro del Centro Cultural Municipal de Talca.

Durante el año 2025 los participantes aprendieron distintas técnicas de actuación y dramaturgia, logrando presentar una pequeña obra de su propia autoría en las dependencias del Centro Cultural Municipal de Talca.

Tabla 113: Taller de teatro comunitario Centro Cultural Municipal de Talca

TALLER DE TEATRO COMUNITARIO CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE TALCA	
FECHA:	2025
ALCANCE DE PÚBLICO	30

Programación Digital I

- **“PODCAST TALCA, CULTURA VIVA”**

Talca, Cultura viva es un espacio de dialogo donde invitamos a personas del ámbito de las culturas y artes de la ciudad para conversar con sus pares sobre sus historias, miradas y visiones en el ámbito creativo.

En este primer ciclo tuvimos a Felipe Moncada escritor, musico y coordinador del Concurso Literario Nacional Stella Corvalán en conversaciones con los ganadores del concurso literario.

Tabla 114: Podcast Talca, Cultura Viva I

PODCAST TALCA, CULTURA VIVA	FECHAS	ALCANCE DE PÚBLICO
ASHLE OZULIJEVIC	27 DE JUNIO	718

JOAQUÍN JIMÉNEZ	04 DE JULIO	409
CLAUDIO OYARZÚN	11 DE JULIO	276
EDUARDO SERRANO	17 DE JULIO	243
TOTAL VISUALIZACIONES 2025		**1646**

- **"PODCAST TALCA CULTURA VIVA"**

Temporada Moda & Diseño
Un espacio de encuentro y conversación con las y los protagonistas de la moda local, donde exploramos trayectorias, procesos creativos y miradas sobre la industria.

Tabla 115: Podcast Talca, Cultura Viva II

PODCAST TALCA, CULTURA VIVA	FECHAS	ALCANCE DE PÚBLICO
MARÍA PÍA CORNEJO	29 DE SEPTIEMBRE	3405
DIEGO OBREQUE	6 DE OCTUBRE	4144
VIVIANA RETAMAL	13 DE OCTUBRE	2567
CATALINA MORALEZ	20 DE OCTUBRE	1575
TOTAL, VISUALIZACIONES 2025		**11691**

Programación Digital II

Sumado a su programación presencial, se realiza difusión a través de transmisiones vía Facebook y capsulas audiovisuales en YouTube e Instagram enfocadas en difundir el desarrollo local artístico, cultural y patrimonial.

Tabla 116: Programación digital

DIFUSIÓN DIGITAL 2025	SEGUIDORES
FACEBOOK: TRANSMISIONES EN VIVO Y GRAFICAS DE ACTIVIDADES	15.000 SEGUIDORES
YOUTUBE: VIDEOS DE DIFUSIÓN CAPSULAS AUDIOVISUALES, TALLERES DIGITALES	819 SUSCRIPTORES
INSTAGRAM: DIFUSIÓN DE PROGRAMACIÓN, EFEMÉRIDES Y VIDEOS CORTOS	15.200 SEGUIDORES

2.5. Deportes

La Corporación Municipal de Deportes de Talca es una entidad de derecho privado sin fines de lucro que tiene como objetivo principal promover, fomentar y desarrollar actividades deportivas en sus más variadas expresiones y en beneficio de todos los habitantes, residentes y visitantes de la comuna de Talca.

Actividades realizadas durante la gestión 2025:

Vacaciones de verano
Justificación con PLADECO
Ejecución presupuestaria de programas.
Aprobado: $32.200.000.-
Ejecutado: $31.975.808.-

DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS

ACTIVIDAD	DAMAS	VARONES	TOTAL
Piscinas municipales (SALVAVIDAS)	30.171	39.768	69.939
Durante el año 2025 se abrieron de manera gratuita a la comunidad 5 piscinas en diferentes sectores de la ciudad de Talca. Miles de talquinos y visitantes disfrutaron de refrescantes tardes de verano en los recintos preparados con profesionales salvavidas para el óptimo funcionamiento. Los recintos que estuvieron a disposición fueron: Piscina Las Americas, 14.018 usuario Piscina Nororiente, 19.880 usuarios Piscina José Miguel Carrera, 9038 usuarios Piscina San Miguel del Piduco, 16.422 usuarios Piscina Brilla El Sol, 10.581 usuarios			
ACTIVIDAD	DAMAS	VARONES	TOTAL
Hidrogimnasia y Natación Adulto	1.741	347	2.088
Es uno de los programas destacados del verano, donde jóvenes, mujeres y hombres de Talca disfrutan del agua de manera lúdica y entretenida teniendo como objetivo mejorar la calidad de vida y la condición física en el medio acuático. Las clases de natación para adultos ha dado la oportunidad a muchas personas a vencer el miedo y superarse, logrando la flotabilidad y el desplazamiento en el medio de manera segura y sin temor. La hidrogimnasia es una gran instancia de disfrutar de la actividad física en el medio acuático, de manera entretenida y sin riesgo de lesiones. Las actividades se desarrollaron en las piscinas: Piscina Las Americas, 646 usuario Piscina Nororiente, 510 usuarios Piscina San Miguel del Piduco, 313 usuarios Piscina Brilla El Sol, 619 usuarios			

ACTIVIDAD	DAMAS	VARONES	TOTAL
Escuelas deportivas de verano	1.713	2.474	4.187
La Propuesta de Cursos de Natación nace como respuesta a la necesidad de enriquecer la oferta educativa a la comunidad y promover el desarrollo integral de asistentes, habilitando un espacio educativo diferente al habitual como lo es el medio acuático . De esta manera, los Cursos de Natación es una propuesta diferente, propulsada por la Corporación Municipal de Deportes Talca, que pretende fomentar a el curso como un espacio donde la comunidad deseen estar, adopten valores y hábitos saludables, construyendo vínculos sociales fuertes para toda la vida. En este sentido, estamos convencidos de que esta propuesta puede facilitar diversas experiencias en las cuales los y las usuarios puedan conocerse y comprenderse, realizar elecciones y tomar responsabilidades, fortaleciendo vínculos sociales satisfactorios en procesos de exploración, descubrimiento y creación. El proyecto dirigido a niños, jóvenes y familiares, contemplan características del desarrollo socioemocional, fluidez en las dinámicas de cambiado e higiene que demanda esta actividad en particular, así como las del desarrollo motriz propias de los usuarios parte del principio de que todos/as los y las estudiantes son capaces de aprender, por lo tanto, la metodología de enseñanza se sustenta en la habilitación variada de múltiples espacios y formas de enseñar, predominando los juegos y los desafíos con situaciones problemáticas a resolver. **Estos cursos se realizaron en 4 piscinas municipales con distintos formatos:** -BRILLA EL SOL NATACION FORMATIVO -BRILLA EL SOL NATACION AVANZADO -SAN MIGUEL DEL PIDUCO NATACION FORMATIVO -SAN MIGUEL DEL PIDUCO NATACION AVANZADO -JOSÉ MIGUEL CARRERA NATACION FORMATIVO -JOSÉ MIGUEL CARRERA NATACION AVANZADO -LAS AMÉRICAS NATACION FORMATIVO -LAS AMÉRICAS NATACION AVANZADO -DON GONZALO NATACION FORMATIVO -DON GONZALO NATACION AVANZADO -LAS AMÉRICAS Natación Niños y Apoderados -DON GONZALO Natación Niños y Apoderados			
TOTALES	33.625	42.589	76.214

Espacios públicos

Justificación con PLADECO
Ejecución presupuestaria de programas.
Aprobado: $7.500.000.-
Ejecutado: $5.597.000.-

DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS

ACTIVIDAD	DAMAS	VARONES	TOTAL
Alameda Para Todos	1.300	1.500	2.800

Es una actividad enfocada en la familia, de los niños a los adultos mayores que busca habilitar los espacios públicos para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas al aire libre en un ambiente familiar y seguro. Tiene como objetivo fomentar la calidad de vida y sustentabilidad de nuestra comuna, generando hábitos de vida saludable, responsabilidad vial e integración social, generando la vinculación entre las empresas privadas e instituciones públicas ligadas al deporte por medio de colaboraciones y aportes a los beneficiarios. Este programa se ejecuta los últimos domingos de cada mes (marzo a noviembre), en alameda con 1 oriente, desde las 10:00 a 13:00 hrs.
Las actividades que se desarrollan son: zumba, baile entretenido, pedalear, trotar, patinar, caminar etc., estas nos permiten incentivar a la comunidad a practicar deporte en familia a través de medios de transportes activos.
Las fechas del año 2025 fueron las siguientes:

- Sábado 26 de abril/aniversario 98 Carabineros.
- Domingo 25 de mayo/mes de la mujer.
- Domingo 31 de agosto/mes del adulto mayor.
- Domingo 28 de septiembre/corrida canina familiar.
- Domingo 26 de octubre/Halloween sobre ruedas.
- Sábado 29 de noviembre/ciclatón familiar.

ACTIVIDAD	DAMAS	VARONES	TOTAL
Encuentro con la Naturaleza	194	334	528

Este programa fue puesto en marcha de acuerdo a los requerimientos del Plan Comunal 2025 de coordinación para la ejecución de actividades físicas y así el desarrollo de la participación activa a través de la población organizada. Trabajo colaborativo que permita a la comunidad el sugerir y tomar decisiones en las soluciones destinadas a resolver las problemáticas detectadas dentro de la comunidad en el área de salud y bienestar físico, en contacto con la naturaleza.
Este programa se llevó a cabo en el sector Parque el Picudo Anfiteatro avenida costanera entre 5 y 6 oriente, Parque Río Claro y recorridos adicionales que contemplan la comuna de Talca. Este vínculo permite la ejecución de intervención en los usuarios de toda la población de la ciudad de Talca otorgando espacios para el desarrollo de actividades físicas recreativas que va en beneficio de los jóvenes, adultos y familias, con el uso de espacios al aire libre.
Este programa fue liderado por un profesor y ayudante especialista con conocimientos en el programa a trabajar, las horas de ejecución serán de 2 a 3 horas por jornadas, contemplando la pausa en los meses de mal tiempo.
Las actividades fueron:

- Rappel
- Trekking
- Orientación Terrestre

TOTALES	1.494	1.834	3.328

Escuelas de iniciación deportiva
Justificación con PLADECO
Ejecución presupuestaria de programas.
Aprobado: $35.000.000.-
Ejecutado: $38.680.128.-
DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS

ACTIVIDAD	DAMAS	VARONES	TOTAL
Escuelas de Fútbol	1.152	10.848	12.000
Las 5 Escuelas de Fútbol Municipales son Gratuitas y abiertas a la comunidad para niños/as y jóvenes entre 8 a 16 años, se ejecutan 2 veces a la semana en distintos sectores de nuestra comuna durante todo el año. Sus objetivos es la formación integral combinando el desarrollo de habilidades técnicas, tácticas y físicas con la enseñanza de valores como la disciplina, el respeto y el trabajo en equipo, herramientas que ayudan a alejarlos de los distintos flagelos que se encuentran en la sociedad. Además, buscan promover hábitos saludables y fomentar la sana convivencia. Son lideradas por referentes y profesionales del área. Las Escuelas son las siguientes: • Multicancha Los Paltos • Cancha CD. San Antonio • Cancha CD. Sudamérica • Cancha CD. Villa La Paz • Cancha CD. Daniel Rebolledo			
ACTIVIDAD	DAMAS	VARONES	TOTAL
Escuela de Rugby	61	297	358
La Escuela de Rugby fue diseñado para promover la actividad física saludable y el desarrollo integral de niños y niñas de 10 a 14 años en la comuna de Talca, a través de la enseñanza y práctica del rugby. El taller ofreció una alternativa deportiva recreativa durante los meses de mayo a noviembre, fomentando valores como el trabajo en equipo, la solidaridad y el respeto, además de las habilidades motrices propias del rugby. Contribuyo disminuir el sedentarismo y aumentar la participación en actividades deportivas entre la población infantil y juvenil de la comuna.			
TOTALES	1.213	11.145	12.358

Deporte para todos

Justificación con PLADECO

Ejecución presupuestaria de programas.

Aprobado: $3.000.000.-

Ejecutado: $2.515.150.-

DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS

ACTIVIDAD	DAMAS	VARONES	TOTAL
Deporte Inclusivo	905	908	1813
Con el fin de brindar una alternativa deportiva a toda la comunidad independiente a sus características físicas o etarias, se desarrolla el programa dando la posibilidad de desarrollar el deporte, siendo este adaptado a cada uno de los individuos En programa contempló 2 actividades principales que consistieron en: 1 taller de newcom, 1249 usuarios 1 taller de deporte adaptado, 564 usuarios			
TOTALES	905	908	1813

Vacaciones de invierno
Justificación con PLADECO
Ejecución presupuestaria de programas.
Aprobado: $3.000.000.-
Ejecutado: $3.082.541.-

DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS

ACTIVIDAD	DAMAS	VARONES	TOTAL
Vacaciones de Invierno	420	437	857
El programa vacaciones de invierno, tiene como objetivo diseñar acciones dirigidas a promover una actividad física saludable, esto también se habré a la participación gratuita de niños y niñas según su edad, abordando aquellos niños que se quedan en nuestra ciudad con la entrega de distintas disciplinas deportivas en algunos recintos municipales. Las jornadas deportivas y recreativas se ejecutaron en el Gimnasio Regional, Cendyr y Las Américas. Las actividades deportivas y recreativas fueron: Muro de Escalada, Basquetbol, Voleibol, Fútbol, Patinaje, Motricidad y Orientación Terrestre			
TOTALES	420	437	587

Competencias deportivas internacionales
Justificación con PLADECO
Ejecución presupuestaria de programas.
Aprobado: $360.000.000.-
Ejecutado: $371.151.949.-

DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS

ACTIVIDAD	DAMAS	VARONES	TOTAL
Mundial de Fútbol Sub-20	20.000	30.000	50.000
Nuestra ciudad de Talca se adjudico como sede para el Mundial de Fútbol Sub20 que se realizó en Chile 2025, por una muy buena gestión del alcalde Juan Carlos Diaz, que hizo todo lo posible para que nuestra ciudad sea reconocida por el mundo, es por esto que su compromiso fue poner a disposición 3 campos deportivos para que puedan desarrollar sus prácticas de entrenamientos las selecciones que participaron en la ciudad, cumpliendo a cabalidad los trabajos y compromisos con todas las exigencias técnicas que obligaban a tener campos de entrenamientos con estándares FIFA, gracias a la inversión que realizo la municipalidad y corporación de deportes liderada por nuestro alcalde. Los campos deportivos fueron los siguientes: • Cancha CD. Rangers Corporación • Cancha CD. Aurora de Chile • Cancha Complejo Deportivo PF			
TOTALES	20.000	30.000	50.000

Promoción del Bienestar, salud y rehabilitación
Justificación con PLADECO
Ejecución presupuestaria de programas.
Aprobado: $3.000.000
Ejecutado: $2.923.980

DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS

ACTIVIDAD	DAMAS	VARONES	TOTAL
Gimnasio Terapéutico	150	250	400
Es un programa que quiere beneficiar a todos los deportistas de las distintas asociaciones deportivas y personas particulares, con tratamiento kinésico a bajo costo. El objetivo general es reestablecer, rehabilitar y mantener a los deportistas pertenecientes a: Asociaciones, Clubes Deportivos y Particulares *VALORES ASOCIADOS * • Se realiza una subvención de los costos del tratamiento del (80%) dentro de una tabla de precios estandarizada.			
TOTALES	150	250	400

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PROGRAMAS.

Aprobado Mundial:	$360.000.000.-	Ejecutado Mundial	$371.151.949
Aprobado Corporación:	$89.700.000.-	Ejecutado Corporación	$84.774.607
SUBTOTAL	**$449.700.000.-**		**$455.926.556**
Suplementación:	$6.226.556.-		
TOTAL	**$455.926.556.-**		

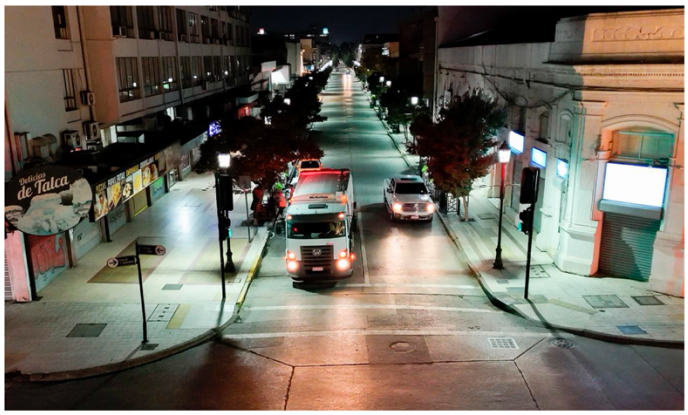




















Capítulo III:

DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y MEDIOAMBIENTE.

CAPÍTULO III: DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y MEDIOAMBIENTE

El año 2025 marcó un punto de inflexión en la forma en que planificamos, construimos y habitamos la comuna de Talca. Asumiendo su carácter de ciudad intermedia, el municipio profundizó una línea de gestión orientada a fortalecer el desarrollo urbano desde una perspectiva integral, comprendiendo que la ciudad no se construye únicamente a través de obras, sino mediante decisiones públicas que compatibilicen crecimiento, eficiencia urbana y cohesión territorial.

A través de un enfoque de trabajo intersectorial que integró activamente la planificación de la ciudad, la regulación y fiscalización urbana y el despliegue operativo, el municipio está transitando desde una administración reactiva hacia un ordenamiento territorial estratégico, sostenible y orientado al ciudadano, impactando directamente en la calidad de vida y seguridad de los espacios que habitan las personas. A continuación, se detalla la gestión correspondiente a estas áreas estratégicas durante el periodo 2025.

3.1. PLANIFICACIÓN URBANA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), a través de su Unidad de Planificación Urbana, lideró la administración, actualización y desarrollo de los instrumentos rectores que determinan el crecimiento de la comuna: el Plan Regulador Comunal (PRC), el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y el Plan de Inversiones de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP). Durante 2025, el enfoque operativo estuvo puesto en modernizar normativas obsoletas y formular proyectos estratégicos para asegurar un desarrollo urbano ordenado, equitativo y sostenible.

Plan Regulador Comunal (PRC) y Planificación Urbana

El Plan Regulador Comunal (PRC) es el instrumento rector de planificación territorial que regula el desarrollo y crecimiento urbano. Su función es establecer el límite urbano, zonificar el territorio, definir los usos de suelo permitidos y fijar las normas de edificación, subdivisión predial y vialidad estructurante. En síntesis, determina qué, cómo y dónde se puede construir, delimitando áreas residenciales, industriales, patrimoniales, de protección y áreas verdes.

El actual PRC de Talca fue aprobado en 2011, en un contexto de reconstrucción post-terremoto que hoy no refleja las necesidades reales de la ciudad. Tras 14 años de vigencia, los cambios significativos en la normativa urbana y las nuevas dinámicas territoriales hacen inaplazable su actualización.

Por este motivo, durante 2024 el municipio elaboró y obtuvo la aprobación del MINVU para el Estudio Fundado (al amparo del Art. 28 Sexies de la LGUC y la DDU 481/2023), documento que justifica técnica y legalmente esta modificación. La urgencia del proceso se fundamenta en múltiples factores: el desfase normativo, el despoblamiento del casco histórico, la migración hacia la periferia, los problemas de conectividad, la gestión del riesgo de desastres y la necesaria adaptación frente al cambio climático.

Actualización de la Cartografía Base del PRC (2025)

Durante 2025 se elaboraron las Bases Administrativas para licitar el estudio "Modificación del Plan Regulador de Talca", proceso previsto para el primer semestre del año en curso. Para viabilizar esta modificación, el hito técnico preparatorio más relevante fue la actualización de la cartografía comunal.

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 0228 (10 de enero de 2025), se adjudicó a la empresa UASVISIÓN SpA la elaboración de la "Cartografía Base Modificación Plan Regulador Comunal de Talca". Su objetivo general fue dotar al municipio de información geográfica de alta precisión y un Sistema de Información Geográfica (SIG) actualizado.

El estudio concluyó en septiembre de 2025, dotando al municipio de los siguientes insumos estratégicos:

- **Cobertura Territorial:** 24.000 hectáreas (totalidad de la comuna y sus bordes).
- **Imágenes de Alta Resolución:** Mosaico ortorrectificado y georreferenciado
- **Planimetría y Topografía:** Restitución planimétrica digital y curvas de nivel vectoriales
- **Sistema de Datos:** Geodatabase integral con ejes viales actualizados.
- **Transferencia Tecnológica:** Capacitación a funcionarios municipales en la operación de software SIG (QGIS).

Enmienda al Plan Regulador Comunal de Talca (2025)

Durante el año 2025, el municipio elaboró y aprobó la Segunda Enmienda al Plan Regulador Comunal (PRC), un procedimiento de modificación territorial simplificado y de exclusiva competencia del Concejo Municipal, conforme a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y su Ordenanza (OGUC).

Justificación y Contexto Urbano: La modificación se fundamentó en la necesidad imperativa de relocalizar la Tenencia de Carabineros Talca Oriente. Sus actuales instalaciones (2 Sur N° 2149) no son de propiedad institucional y no logran responder a los requerimientos operativos

necesarios para dar cobertura a los más de 21.000 habitantes del sector centro-oriente.

El municipio proyectó el traslado del cuartel a terrenos de propiedad municipal ubicados en calle 18 Oriente, entre 2 Norte y Estero Baeza. Este paño es parte integral del macroproyecto "Plan Urbano Habitacional (PUH) Barrio Parque Cornelio Baeza", desarrollado en convenio con MINVU y SERVIU desde 2018.

No obstante, el Plan Regulador vigente emplazaba estos terrenos en la Zona U-7 (Equipamiento Deportivo Recreacional), la cual prohibía explícitamente el uso de suelo para la clase de "Equipamientos de Seguridad" (unidades policiales, cuarteles de bomberos, etc.), impidiendo la construcción del recinto.

Objetivo de la Modificación: El propósito central de la enmienda fue incorporar el uso de "Equipamiento de Seguridad" a la Zona U-7, limitando esta modificación de manera exclusiva al polígono del sector "Cornelio Baeza" (delimitado al norte y poniente por el Estero Baeza y Diagonal Alameda 2 Norte, al sur por calle 2 Norte, y al oriente por calle 18 Oriente).

Esta medida focalizada garantizó que el resto de las Zonas U-7 de la comuna mantuvieran sus usos de suelo originales inalterados.

Proceso de Tramitación y Aprobación: La propuesta, elaborada por el equipo de Desarrollo Urbano de SECPLAN, cumplió con un riguroso proceso técnico y participativo:

- **Aprobación Inicial:** Propuesta validada por el Concejo Municipal (Decreto Alcaldicio N° 03045, del 22 de abril de 2025).

- **Participación Ciudadana:** Difusión pública de antecedentes, ejecución de consultas ciudadanas y exposición formal ante el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).
- **Aprobación Final:** Tras la consolidación del informe de respuestas a las observaciones ciudadanas, el Concejo Municipal aprobó de forma definitiva la enmienda (Decreto Alcaldicio N° 05267 del 1 de agosto de 2025, rectificado por el Decreto N° 05678 del 22 de agosto de 2025).
- **Promulgación:** Publicación oficial de la Ordenanza en el Diario Oficial con fecha 13 de septiembre de 2025, dotando de total vigencia a la normativa.

Plan Urbano Habitacional (PUH) Cornelio Baeza

Contexto Estratégico y Convenio de Colaboración El Plan Urbano Habitacional (PUH) es un instrumento estratégico del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) destinado al desarrollo integral de terrenos SERVIU. Su objetivo es reducir el déficit habitacional mediante la construcción de viviendas con alta integración social, articuladas con áreas verdes, servicios y equipamiento de calidad.

A principios de 2023, la Seremi de Vivienda, el SERVIU Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Talca suscribieron un Convenio de Colaboración para viabilizar este proyecto en el sector Cornelio Baeza (costado norponiente del Gimnasio Regional). Para cumplir con la superficie mínima exigida (5 hectáreas), el municipio se comprometió a traspasar terrenos de su propiedad colindantes a los del SERVIU.

Compromisos de Mitigación Vial (MINVU) En compensación por la donación de terrenos municipales, el MINVU asumió el compromiso de

ejecutar una cartera de obras viales estructurantes en beneficio directo del sector:

- Estudio de Preinversión y Diseño para el Paso Desnivelado sobre la línea férrea y la proyección de la Av. Circunvalación Oriente-Norte (17 Norte).
- Prolongación de calle 16 Oriente (entre 2 y 6 Norte), incluyendo un puente sobre el Estero Baeza.
- Mejoramiento del acceso por 18 Oriente (entre 2 y 6 Norte) y salida por 14 Oriente (entre 2 y 5 Norte).
- Ejecución de calle 5 Norte (entre 16 y 18 Oriente) y mejoramiento de calle 6 Norte (entre 14 y 18 Oriente).

Avances PUH: En alianza con el MINVU, se avanzó en los estudios técnicos del Plan Urbano Habitacional (PUH) Cornelio Baeza, un megaproyecto de 5 hectáreas que integrará soluciones de vivienda de integración social con desarrollo de áreas verdes. Durante el periodo, se completó el crucial Estudio de Hidrología del Estero Baeza para viabilizar las obras.

Estado de Avance de la Iniciativa (Año 2025) De acuerdo con lo informado oficialmente por el Ministro de Vivienda y Urbanismo (Ord. N° 435, agosto 2025), el proyecto presenta los siguientes avances:

Gestión de Suelos y Expropiaciones Se encuentran emitidos los decretos de expropiación correspondientes a los lotes del proyecto, a la espera de disponibilidad presupuestaria del MINVU. Paralelamente, se evalúan alternativas de adquisición, como la incorporación de dos predios durante la fase de ejecución del parque y la macro urbanización. Asimismo, el nivel central del MINVU mantiene negociaciones con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) para acordar un modelo de permuta por terrenos de interés habitacional.

Modificación de Cauce (Estero Baeza) La Seremi MINVU contrató el estudio de "Modificación de Cauce Estero Baeza", etapa fundamental para la viabilidad del parque urbano. A la fecha, se encuentra aprobada la primera de sus tres etapas, entregando como insumos:

- Vuelo Aerofotogramétrico y Topobatimetría.
- Estudios de Hidrología y Geotécnicos.

Estos insumos serán transferidos al municipio para apoyar el diseño del mejoramiento de calle 14 Oriente y su respectivo puente.

Diseño y Construcción del Parque Urbano El diseño del parque avanzó en paralelo al estudio de modificación del cauce (el cual requiere aprobación final de la DOH). Para financiar la segunda etapa (Estudio de Especialidades), se gestionaron recurso de la Subsecretaría de Vivienda. Esto permitirá licitar dicha consultoría en 2026, la cual tendrá un plazo de 12 meses. Con los resultados proyectados para 2027, se procederá a la licitación para la construcción del parque.

Avance de los Proyectos Viales Comprometidos La ejecución de los compromisos viales del convenio se ha estructurado de la siguiente manera:

- **Eje 16 Oriente y Puente Estero Baeza (Formulación):** Se ejecutará en tres etapas. El tramo de 6 a 5 Norte se incluirá en la primera etapa habitacional del PUH (DS19). El tramo de 5 a 4 Norte (que incluye el puente) se ejecutará en 2027 junto con la construcción del Parque Urbano. El tramo final de 4 a 2 Norte se abordará en el proyecto de Macro Urbanización.
- **Eje 5 Norte, entre 16 y 18 Oriente (Formulación):** Se dividió en dos etapas. Desde 16 Oriente hacia el este se incluirá en la primera etapa

habitacional del PUH. El resto del tramo se construirá junto con el Parque Urbano (2027).

- **Mejoramiento 18 Oriente, entre 2 y 17 Norte (Preinversión):** Dada su condición de vía estructurante, se determinó que su formulación debe canalizarse e incorporarse formalmente al Plan de Transporte de la ciudad.
- **Paso Desnivelado (Línea Férrea/Ruta 5) y Proyección Circunvalación (Prefactibilidad):** Esta iniciativa se tramita de manera independiente al PUH. Actualmente a cargo de la Seremi MINVU, se encuentra en fase de preparación de antecedentes para su licitación proyectada para 2026.

Requerimientos de Equipamiento Comunal Para asegurar una dotación de servicios integral en el nuevo barrio, la Municipalidad de Talca solicitó formalmente la reserva de dos paños de terreno dentro del PUH:

- **Centro de Especialidades Médicas:** 1 hectárea destinada al Servicio de Salud del Maule.
- **Seguridad Pública:** 5.000 m² destinados a la construcción de las nuevas dependencias de la Tenencia de Carabineros Talca Oriente.

Cartera de Inversiones y Obras 2025 (SECPLAN)

Durante el 2025, el municipio logró apalancar y gestionar una masiva cartera de proyectos financiados mediante vías sectoriales, fondos regionales (FNDR) y locales (FRIL/PMU). A continuación, se destaca el estado de avance de las principales iniciativas:

Obras Ejecutadas y en Plena Ejecución:

- Adquisición de Refugios Peatonales comunales (**$1.895 millones**, en ejecución). Se sumó el Mejoramiento de la Rotonda Los Jardines ($143 millones, ejecutado).
- **Seguridad e Infraestructura Comunitaria:** Construcción de la Novena Compañía de Bomberos ($185 millones, en ejecución), Centro Socio Cultural Villa Florencia ($135 millones, ejecutado) y Construcción Área Verde JJVV La Unión ($108 millones, en ejecución).
- **Recuperación de Barrios:** Ejecución del Plan de Gestión de Obras "Reconstrucción Plaza de los Vértices" en el Barrio Faustino González Etapa II, y el mejoramiento del Bandejón Central Cancha Rayada.

- **Proyectos en Licitación (a fines de 2025):** Asegurando la continuidad del desarrollo barrial, avanzaron a etapa de licitación proyectos clave como la construcción de **Resaltos en Establecimientos Educacionales** ($182 millones), el mejoramiento del **CESFAM La Florida** ($181 millones), la construcción de Sedes Sociales en Brisas del Parque y Condominios de Lircay ($369 millones en total), y la iluminación y mejoras en la Cancha de Panguilemo y Plaza Adulto Mayor Sor Teresa.
- **Proyectos Aprobados Técnicamente:** Se aseguró la factibilidad y recursos para grandes obras que transformarán la ciudad, destacando:
 - **Agua Potable y Saneamiento:** Mejoramiento y ampliación del sistema APR Villa Illinois (**$1.467 millones**). (Proyecto traspasado a DOH para financiamiento)
 - **Seguridad y Emergencias:** Reposición con relocalización de la **8va Compañía de Bomberos** (**$1.020 millones**), obra de 528

m² que beneficiará a más de 22.136 habitantes del sector sur poniente.

- **Espacios Públicos y Deporte:** Se aprobó técnicamente la anhelada **Ciudad Deportiva Talca**, la construcción de 4 nuevas áreas verdes (Cancha Rayada, Brisas San Miguel, Santa Marta, Don Ricardo III) y la iluminación de 4 canchas amateur (Cancha Rayada, Star Carlos Trupp, Selim Chat, Las Américas).

- **Proyectos Postulados (Proyección Futura):** El municipio sentó las bases para el financiamiento futuro de megaobras, destacando la postulación de las **Soluciones Sanitarias Panguilemo** por **$9.973 millones**, la Restauración de la Iglesia Apóstol Pedro ($4.940 millones); y un masivo **Plan de Conservación de Vías Urbanas** que proyecta inyectar más de $4.500 millones en sectores críticos como Sur Oriente, Barrio Histórico, El Tabaco, Jardín del Este y Loteo San Antonio, que están a la espera de financiamiento sectorial o regional. A su vez está en fase de diseño el "Mejoramiento del Mausoleo Circense y obras de entorno del Cementerio Municipal" que se postulará a financiamiento del Fondo Regional de Desarrollo Regional por $ 197 millones.

Gestión de Contratos y Licitaciones Estratégicas

La materialización de los ambiciosos avances en desarrollo urbano, medio ambiente y servicios operativos requirió durante 2025 un eficiente y transparente despliegue administrativo para la adjudicación de contratos públicos. Esta capacidad de apalancamiento y ejecución presupuestaria garantizó la provisión de servicios críticos y la ejecución ininterrumpida de grandes obras para la comunidad.

A través del trabajo coordinado de las distintas direcciones municipales, se gestionó con éxito una amplia cartera de licitaciones de alto impacto territorial, entre las que destacan financieramente:

- **Higiene y Saneamiento Ambiental:** Se aseguró la continuidad del mayor esfuerzo logístico de la comuna mediante la concesión del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y limpieza de vías públicas, representando una inversión base estimada de **$2.800.000.000**. Este esfuerzo se complementó con la licitación para el mantenimiento de parques, áreas verdes y arbolado urbano por **$80.000.000**.
- **Infraestructura y Recuperación Urbana:** Se adjudicaron obras clave que reconfiguran los barrios, resaltando la construcción de la Novena Compañía de Bomberos (**$185.000.000** aproximadamente, vía FNDR), la reconstrucción de la Plaza de los Vértices en el Barrio Faustino González (**$155.850.000**, vía MINVU) y el estratégico contrato de conservación de calzadas en sectores céntricos de Talca por **$98.500.000**, esencial para el plan de bacheo.
- **Despliegue Operativo y Respuesta Territorial:** Para mantener el ritmo de mantenimiento urbano y respuesta a emergencias, se licitó el arriendo de maquinaria pesada por **$75.000.000** y el arriendo de camiones aljibe por **$60.000.000**, garantizando el despliegue de las cuadrillas de Aseo y Ornato.
- **Modernización Institucional:** Asegurando los más altos estándares técnicos para la planificación de la ciudad del futuro, se renovaron y adjudicaron las licencias de software especializado de arquitectura e ingeniería (AutoCAD y ArchiCAD) para los equipos profesionales de SECPLAN.

Proyectos Urbanos Estratégicos

- **Espacio Cívico y Ciudadano Talca:** Se registraron avances significativos en el protocolo de prescindencia y gestiones de traspaso del terreno de la Ex-Cárcel, sentando las bases legales para desarrollar un gran centro cívico que concentre servicios públicos, áreas de esparcimiento y comercio en el corazón de la ciudad.
- **Mejoramiento y Puesta en Valor Av. Isidoro del Solar:** El diseño de esta emblemática Diagonal avanzó mediante dos intensos ciclos de participación ciudadana y mesas de trabajo con locatarios gastronómicos, residentes y el sector médico del área, garantizando un proyecto consensuado.
- **Barrio Parque Cornelio Baeza:** Como complemento habitacional, se avanzó en los diseños y proyección de los componentes de parque urbano de este sector, buscando otorgar áreas verdes de alto estándar al suroriente de la comuna.

Movilidad Sostenible y Transporte Público

Plan de Inversiones de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)

La Ley de Aportes al Espacio Público (Ley 20.958) Promulgada para modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y con entrada en vigor en 2020, la Ley 20.958 establece un sistema de mitigación e impactos urbanos. Su objetivo principal es garantizar que los nuevos proyectos inmobiliarios y de construcción contribuyan al desarrollo armónico de la ciudad. Este aporte (monetario o mediante cesiones de terreno) se rige por los principios de proporcionalidad y predictibilidad, y sus recursos se destinan exclusivamente a financiar mejoras en conectividad, accesibilidad, movilidad y calidad de los espacios públicos.

El Plan de Inversiones de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) es el instrumento municipal que organiza, prioriza y contiene la cartera de proyectos, obras y medidas a financiar mediante estos aportes.

Su alcance es de escala local y complementario a los grandes planes sectoriales (MOP, MINVU, MTT, SUBDERE). Por lo tanto, no financia grandes obras de vialidad interurbana, sino infraestructura a escala humana, abarcando:

- Áreas verdes, parques y plazas.
- Aceras, calzadas y circulaciones peatonales.
- Red de ciclovías y mobiliario urbano (bancos, basureros, bici-estacionamientos).
- Alumbrado público, paraderos de buses y señalética.
- Adecuaciones de accesibilidad universal y soterramiento de redes.
- Programas de educación vial y medidas de gestión de tránsito.

Recaudación y Administración de Fondos (2025) Al 31 de diciembre de 2025, el municipio logró una recaudación acumulada de **$620.558.775**. Por mandato legal, estos fondos se resguardan en una cuenta municipal exclusiva y separada. Su uso está estrictamente regulado:

- Al menos el **70%** de los aportes percibidos debe invertirse directamente en obras de movilidad.
- Se autoriza el financiamiento de expropiaciones necesarias para las obras, así como la actualización de los propios planes y diseños.
- Un máximo del **10%** puede destinarse a gastos de administración e inspección.

Para garantizar la transparencia, el municipio rinde cuenta anual del uso y movimiento de estos fondos a través de las plataformas de Transparencia Activa.

Proceso de Participación y Aprobación La validación de la cartera PIIMEP se sustentó en un riguroso proceso de consulta pública. La propuesta fue exhibida durante 30 días en el hall de la Dirección de Obras Municipales (DOM). Se ejecutaron audiencias públicas con la comunidad, se expuso ante el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y, finalmente, fue sometida a votación y aprobación por parte del Concejo Municipal. La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) es la entidad responsable de su coordinación, seguimiento y actualización (la cual no debe exceder los 10 años).

Cartera Priorizada de Proyectos y Medidas A continuación, se detalla la cartera de iniciativas priorizadas por el PIIMEP comunal para su ejecución:

A. Proyectos

Cód.	Nombre del Proyecto	Tipo
01	Habilitación Pista exclusiva transporte público 2 Sur y 11 Oriente	Proyecto
02	Habilitación Pista exclusiva transporte público Av. Carlos Shorr y Av. Colín	Proyecto
03	Habilitación Sistema de Zonas Calmas	Proyecto
04	Habilitación Ciclobandas Provisorias (Av. Cancha Rayada)	Proyecto
05	Habilitación Ciclobandas Provisorias (16, 18 Sur y 6 Oriente)	Proyecto
06	Mejoramiento Integral Eje Comercial 1 Sur	Proyecto
07	Mejoramiento Caminabilidad Alameda Bernardo O'Higgins	Proyecto
08	Rehabilitación Integral Espacios Públicos Zona U1 PRC	Proyecto
09	Construcción Parque Bosque Municipal	Proyecto
10	Ampliación y Mejoramiento Parque Costanera Piduco	Proyecto
11	Construcción Puente Avenida Canal de la Luz	Proyecto
12	Mejoramiento Ciclovía San Miguel	Proyecto

13	Construcción Ciclovía 2 Norte	Proyecto
14	Habilitación Ciclovía Puente Río Claro	Proyecto
15	Construcción o Mejoramiento Ciclovía Alameda Bernardo O'Higgins (Pista Sur)	Proyecto
16	Construcción o Mejoramiento Ciclovía Alameda Bernardo O'Higgins (Pista Norte)	Proyecto
17	Construcción o Mejoramiento Ciclovía 6 Oriente	Proyecto
18	Construcción o Mejoramiento Ciclovía 5 Oriente	Proyecto
19	Mejoramiento Seguridad Vial Ruta K-60	Proyecto
20	Mejoramiento Avenida Cancha Rayada	Proyecto
21	Mejoramiento y Puesta en Valor Av. Diagonal Isidoro del Solar	Proyecto
22	Mejoramiento Paso Bajo Nivel 1 Sur	Proyecto
23	Mejoramiento Paso Bajo Nivel 1 Norte	Proyecto
24	Mejoramiento Paso Bajo Nivel 2 Norte	Proyecto
25	Mejoramiento y extensión Paseo Peatonal 1 Sur (11 Ote. hasta Plaza de Armas)	Proyecto
26	Mejoramiento Puente Peatonal 4 Oriente	Proyecto
27	Mejoramiento Puente Peatonal 2 Poniente	Proyecto
28	Mejoramiento Puente Peatonal 1 Sur	Proyecto

B. Medidas de Gestión

Cód.	Nombre de la Medida	Tipo
01	Programa de Mantención de Ciclovías existentes	Medida
02	Programa de Educación vial y convivencia de modos	Medida
03	Programa de Fiscalización de conducta vial	Medida
04	Programa de Intervenciones Temporales de estacionamientos (Parklets)	Medida
05	Programa de Mejoramiento de Señaléticas y Demarcaciones Viales	Medida
06	Programa de Guarderías de bicicletas	Medida
07	Programa de Sistema de bicicletas públicas	Medida
08	Implementación de Ordenanza Municipal de Carga y Descarga	Medida
09	Elaboración Guía de Diseño de Espacios Públicos y Mobiliario Urbano	Medida

- **Modernización del Transporte Público:** Para optimizar la experiencia de los usuarios y promover el uso de la locomoción colectiva, se ejecutó en convenio con la Subsecretaría de Transportes la instalación de **7 Paneles de Información Variable (PIV)** en paraderos estratégicos. Estos paneles cuentan con sistema GPS y permiten monitorear en tiempo real la llegada de los buses. Adicionalmente, se impulsó el proyecto municipal para la **Reposición de 216 paraderos de locomoción colectiva**, diseñados en acero inoxidable y cristal templado, equipados con iluminación fotovoltaica, puertos de carga USB y estrictos estándares de accesibilidad universal.
- **Gestión de Ciclovías y Zonas Peatonales:** Se diseñó el mejoramiento y extensión de la Ciclovía Alameda - 2 Norte y se proyectó el par vial de ciclovías en 5 y 6 Oriente. En terreno, se mantuvo operativa una red de **8.824 metros lineales de ciclovías** en toda la comuna.

Convenios celebrados con otras instituciones públicas y privadas

1. Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Talca. (Decreto Alcaldicio N° 00608, de fecha 27.01.2025).

2. Convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Talca, para la ejecución del Programa Lazos, código LAZOS25-NNA-0049, año 2025. (Decreto Alcaldicio N° 00609, de fecha 27.01.2025).

3. Convenio de subvención municipal suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca, correspondiente a la suma de M$ 1.100.000 (mil cien millones de pesos), aprobado según Decreto Alcaldicio N° 00637, de fecha 28.01.2025, que rige entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025. (Decreto Alcaldicio N° 00745, de fecha 05.02.2025).

4. Convenio de subvención municipal suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Deportes de Talca, correspondiente a la suma de M$ 750.000 (setecientos cincuenta millones de pesos), aprobado según Decreto Alcaldicio N° 00636, de fecha 28.01.2025, que rige entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025. (Decreto Alcaldicio N° 00747, de fecha 05.02.2025).

5. Convenio de subvención municipal suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Cultura de Talca, correspondiente a la suma de M$ 1.000.000 (mil millones de pesos), aprobado según Decreto Alcaldicio N° 00635, de fecha 28.01.2025, que rige entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025. (Decreto Alcaldicio N° 00746, de fecha 05.02.2025).

6. Convenio marco de colaboración técnica y financiera suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. (Decreto Alcaldicio N° 01118, de fecha 21.02.2025).

7. Modificación de Convenio de transferencia de recursos para estudio básico del Programa de Recuperación de Barrios, en la intervención del barrio Los Conquistadores, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 02267, de fecha 28.03.2025).

8. Modificación de Convenio de implementación, fase I, II y III, del Programa Recuperación de Barrios, en la intervención del barrio Sargento Segundo Daniel Rebolledo, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 02268, de fecha 28.03.2025).

9. Modificación de Convenio de implementación, fases I, II y III, del Programa Recuperación de Barrios, en la intervención del barrio Abate Molina-Costanera, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 02269, de fecha 28.03.2025).

10. Convenio de transferencia de recursos para financiar la contratación de gestores barriales del Programa Somos Barrio Prioritario, año 2025, barrio SB25-RRHH-0027, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Subsecretaría de Prevención del Delito. (Decreto Alcaldicio N° 02571, de fecha 04.04.2025).

11. Convenio de transferencia de recursos del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la I. Municipalidad de Talca. (Decreto Alcaldicio N° 02711, de fecha 08.04.2025).

12.Convenio de transferencia de recursos del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, componente “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 02838, de fecha 11.04.2025).

13.Convenio de transferencia de recursos “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 02842, de fecha 11.04.2025).

14. Convenio de transferencia de recursos, por trato directo, del Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle para personas en situación de calle, año 2025, para la Región del Maule, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 02970, de fecha 21.04.2025).

15.Convenio de transferencia de recursos del Programa de Fortalecimiento Municipal, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 03059, de fecha 22.04.2025).

16.Primera modificación del Convenio de la Obra de Confianza, barrio Los Conquistadores, del Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 03939, de fecha 10.06.2025).

17.Convenio de transferencia de recursos para ejecutar el componente de fortalecimiento comunitario del Programa Somos Barrio, año 2025, en el barrio José Miguel Carrera, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Subsecretaría de Prevención del Delito. (Decreto Alcaldicio N° 03940, de fecha 10.06.2025).

18. Convenio de transferencia de recursos para ejecutar el componente de fortalecimiento comunitario del Programa Somos Barrio, año 2025, en el barrio Las Américas, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la

Subsecretaría de Prevención del Delito. (Decreto Alcaldicio N° 03941, de fecha 10.06.2025).

19.Primera modificación del Convenio de ejecución y transferencia del Programa Gestión de Obras del barrio Sargento Segundo Daniel Rebolledo, del Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 03938, de fecha 10.06.2025).

20. Addendum del Contrato de Barrio del Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule y el Consejo Vecinal de Desarrollo del barrio Sargento Segundo Daniel Rebolledo. (Decreto Alcaldicio N° 04077, de fecha 13.06.2025).

21.Convenio específico de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Universidad de Talca. (Decreto Alcaldicio N° 04941, de fecha 18.07.2025).

22. Proyecto código SB24-PC-0032, en el marco del Convenio de transferencia de recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Subsecretaría de Prevención del Delito, para la ejecución del componente denominado Pilar Comunidad o Pilar Familiar del Programa Somos Barrio 2024, correspondiente a “Fortalecimiento de competencia a nivel comunitario en población José Miguel Carrera”. (Decreto Alcaldicio N° 05031, de fecha 23.06.2025).

23. Proyecto código SB24-IPSO-0014, en el marco del Convenio de transferencia de recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Subsecretaría de Prevención del Delito, para la ejecución del componente denominado Pilar Comunidad o Pilar Familiar del Programa Somos Barrio

2024, correspondiente a “Prevención social integral en barrio Las Américas”. (Decreto Alcaldicio N° 05032, de fecha 23.07.2025).

24. Anexo de modificación de Convenio de colaboración y transferencia de recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, con el propósito de recuperar la salud bucal de los beneficiarios matriculados en establecimientos educacionales de la comuna de Talca que cursan niveles desde prekínder hasta 8° básico adscritos a los módulos dentales. (Decreto Alcaldicio N° 05553, de fecha 11.08.2025).

25. Convenio de asignación de bienes suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y el Gobierno Regional del Maule, correspondiente a equipo triturador con sistema de carga y descarga. (Decreto Alcaldicio N° 05799, de fecha 04.09.2025).

26. Convenio de transferencia de recursos para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal de Talca, suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito. (Decreto Alcaldicio N° 05784, de fecha 04.09.2025).

27. El anexo al Convenio de colaboración celebrado entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Cultura de Talca, mediante el cual se incorpora la actividad denominada “Mundial Sub-20 Sede Talca 2025”. (Decreto Alcaldicio N° 05926, de fecha 12.09.2025).

28. Sexta modificación del Convenio de ejecución y transferencia, Abate Molina-Costanera, del Programa Gestión de Obras del Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 05936, de fecha 12.09.2025).

29. Séptima modificación del Convenio de ejecución y transferencia, Obra de Confianza del Programa Recuperación de Barrios, correspondiente al Programa Quiero Mi Barrio, desarrollado en el barrio Faustino González Etapa II de la comuna de Talca, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 06044, de fecha 22.09.2025).

30. Convenio de transferencia de recursos para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, año 2025.

31.Convenio de transferencia del Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2025, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 06314, de fecha 09.10.2025).

32. Convenio de transferencia de recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, para la ejecución presupuestaria de la asignación “Oficina Local de la Niñez, 2025”. (Decreto Alcaldicio N° 06445, de fecha 15.10.2025).

33. Convenio de transferencia de recursos “Acompañamiento a la Trayectoria, Programa Eje Municipal, modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más, año 2025 B”, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 06643, de fecha 03.11.2025).

34. Convenio de aporte para la conservación de caminos de la comuna de Talca, suscrito entre la Dirección Regional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, Región del Maule, representada por su Director Regional

(S), señor Manuel Salinas Cornejo, y la I. Municipalidad de Talca, representada por su alcalde, señor Juan Carlos Díaz Avendaño. (Decreto Alcaldicio N° 06774, de fecha 13.11.2025).

35. Convenio de transferencia de recursos “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC” del Sistema Nacional de Cuidados, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (Decreto Alcaldicio N° 06874, de fecha 24.11.2025).

36. Convenios de transferencia de recursos FRIL 2025 de los proyectos: “Construcción Sede Social Brisas del Parque, Talca”; “Construcción Sede Social Condominios de Lircay, Talca”; y “Mejoramiento de piso, ventanas y canaletas CESFAM La Florida, Talca”, suscritos entre la I. Municipalidad de Talca y el Gobierno Regional del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 07098, de fecha 09.12.2025).

37. Convenio de transferencia de recursos del Programa de Habitabilidad 2025, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 07276, de fecha 12.12.2025).

38. Convenio de transferencia de recursos en el marco del concurso “Vivienda Primero, año 2025, para la Región del Maule (cupos nuevos)”, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (Decreto Alcaldicio N° 07669, de fecha 22.12.2025).

39. Convenio de transferencia de recursos del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 07670, de fecha 22.12.2025).

Licitaciones

N°	Nombre	Número de Adquisición ID	Financiamiento	Monto Neto Adjudicado $	Fecha Adjudicación
1	Servicio De Sala Cuna Para Hijos De funcionarias Y Servidoras Municipales De La I Municipalidad De Talca 2do Llamado	2295-1-LE25	MUNICIPAL	580.000	23/04/2025
2	Contratación Servicio De Producción De Eventos Para La Actividad Municipal “actividades Recreativas De Verano Año 2025” Talca	2295-2-LP25	MUNICIPAL	247.899.000	31/01/2025
3	Arriendo De Buses Con Chofer Y Combustible Para La Celebración De La Actividad Municipal Actividades Recreativas De Verano 2025” 2do Llamado	2295-3-LE25	MUNICIPAL	48.000.000	29-01-2025
4	Impresión De Libro “alameda De Talca”	2295-4-LE25	MUNICIPAL	5.950.000	28/02/2025
5	Contrato De Arriendo Baños Químicos Para El Personal Áreas Verdes Comuna De Talca_ 2do Llamado	2295-6-LP25	MUNICIPAL	46.800.000	14/04/2025
6	Servicios De Limpieza De Calles Espacios Públicos Y Recintos Municipales De La Comuna De Talca	2295-7-LR25	MUNICIPAL	336.053.941	08-05-2025
7	Contrato De Proveedores Para	2295-8-R125	SALUD	1.595	14-08-2025

	Suministro De Insumos De Enfermería Dirección Comunal De Salud Talca				
8	Contratación De Servicios Médicos Para Estudiantes De Establecimientos Educacionales Municipales Programa Integración Escolar Año 2025	2295-9-LP25	DAEM	89.200	16/04/2025
9	Adquisición De Infraestructura De Software Y Matriz De Almacenamiento De Discos 2do Llamado	2295-12-LE25	MUNICIPAL	17.226.891	09-05-2025
10	Contrato De Arriendo De Minibús Con Chofer Y Combustible Para El Traslado De Personal De Áreas Verdes	2295-13-LE25	MUNICIPAL	32.988.000	03-04-2025
11	Servicio De Transporte Escolar De Acercamiento Destinado Al Apoyo De Alumnos De Escuelas Municipales De La Comuna De Talca Periodo Año 2025	2295-15-LE25	DAEM	25.600.000	04-04-2025
12	Servicio De Sala Cuna Para Hijos De funcionarias De Dirección Comunal De Educación Municipal De Talca	2295-17-LP25	DAEM	470.000	04-06-2025
13	Contrato De Arriendo De Camioneta Doble Cabina 4x2 Ó 4x4 Con Chofer Y	2295-18-LE25	MUNICIPAL	21.600.000	21-04-2025

	Combustible Para La Inspección De Arbolado Urbano				
14	Convenio Suministro De Mediaguas	2295-19-LP25	MUNICIPAL	1.590.000	14-04-2025
15	Servicio De Guardias De Seguridad Privada Para El Pago De Permiso De Circulación Año 2025	2295-20-LE25	MUNICIPAL	8.499.000	06-03-2025
16	Arriendo De Camionetas Para El Traslado De funcionarios Dependientes De La Dirección De Desarrollo Comunitario	2295-21-LE25	MUNICIPAL	45.240.000	22-04-2025
17	Servicio De Arriendo E Instalación De Carpas Toldos Mesas Y Sillas Para "feria Aeroshow" De La Ilustre Municipalidad De Talca	2295-23-LE25	MUNICIPAL	8.061.600	18-03-2025
18	Construcción Resaltos Establecimientos Educacionales Y Otros Comuna De Talca Código BIP N° 40.057.625-0 2do Llamado	2295-24-LQ25	FRIL GORE	143.774.125	4-12-2025
19	Adquisición De Materiales Para El Mejoramiento De Gradas Y Cierres Perimetrales De Distintos Clubes De Talca Y Mejoramiento Del Edificio Consistorial	2295-25-LE25	MUNICIPAL	38.400.000	12-05-2025
20	Convenio Suministro Para La Prestación De	2295-26-LP25	MUNICIPAL	1.190.000	08-04-2025

	Servicios Funerarios				
21	Arriendo De 5 Camiones ¾ Con 2 Peonetas Para Areas Verdes Y Arbolado Urbano	2295-27-LP25	MUNICIPAL	184.260.440	12-05-2025
22	Convenio Suministro De Materiales De Construcción Para La I Municipalidad De Talca	2295-29-LR25	MUNICIPAL	54.694.620	17-06-2025
23	Convenio Suministro De Arriendo De Maquinarias Y Camión Tolva Para Trabajos De La Unidad Operativa	2295-30-LP25	MUNICIPAL	5.755.000	13-06-2025
24	Contrato De Suministro Para La Reparación Y Conservación De Calles Y Pasajes De La Comuna De Talca	2295-31-LP25	MUNICIPAL	1.468.000	12-05-2025
25	Construcción Área Verde JJVV La Unión Talca Código BIP N° 40.053.270-0	2295-32-LP25	FRIL GORE	90.013.215	04-08-2025
26	Adquisición De Vehículo Para Alcaldía I Municipalidad De Talca 2do Llamado	2295-33-LE25	MUNICIPAL	49.571.429	09-05-2025
27	Contrato Suministro De Áridos Proveniente De Planta Para La Reparación De Caminos Rurales Y Urbanos De La Comuna	2295-35-LP25	MUNICIPAL	53.300	26-05-2025
28	Avisaje En Medio De Comunicación Escrito I Municipalidad De Talca	2295-36-LE25	MUNICIPAL	12.000.000	10-06-2025

29	Renovación Licenciamiento Por 1 Año Autocad 2025	2295-37-LE25	MUNICIPAL	14.284.000	16-04-2025
30	Convenio De Suministro Para Trabajos De Imprenta Publicitaria	2295-38-LE25	MUNICIPAL	681.000	30-04-2025
31	Servicio De Cóctel Y Otros Para "cuenta Pública 2024" De La Ilustre Municipalidad De Talca	2295-39-LE25	MUNICIPAL	11.764.000	17-04-2025
32	Adquisición E Instalación De Pantallas Táctiles Interactivas Para Escuela Aurora De Chile Escuela Prosperidad Escuela San Miguel Liceo Bicentenario Oriente Liceo Industrial Liceo Instituto Superior De Comercio Y Escuela El Eden	2295-40-LP25	DAEM	136.686.000	06-10-2025
33	Contrato De Arriendo De Camioneta Doble Cabina Con Chofer Y Combustible Incluido Para El Traslado De funcionarios De La Dirección De Desarrollo Económico Y Fomento Productivo	2295-41-LE25	MUNICIPAL	10.900.000	09-05-2025
34	Contrato Suministro De Mantención Y Demarcación Vial De La Comuna De Talca	2295-42-R125	MUNICIPAL	430.240	13-08-2025
35	Adquisición De Materiales De Construcción Para	2295-44-LP25	MUNICIPAL	86.063.500	09-07-2025

	Unidad De Asistencia Social De Dirección De Desarrollo Comunitario				
36	Adquisición De Impresos Y Otros Para Centros De Salud	2295-46-LE25	SALUD	34.156.000	16-06-2025
37	Contratación Servicio De Arriendo De Buses Con Chofer Y Combustible Incluido Para Actividad Municipal "Talca Viaja Contigo"	2295-49-LP25	MUNICIPAL	36.400.000	26-05-2025
38	Contrato De Proveedores Para Suministro De Cartridges Para La Determinación De Electrolitos Y Troponinas En Sangre	2295-51-LP25	SALUD	802.000	25-06-2025
39	Servicio De Cóctel Y Otros Para "aniversario De Talca 283" De La Ilustre Municipalidad De Talca	2295-56-LE25	MUNICIPAL	11.364.000	09-05-2025
40	Contrato De Arriendo De Vehículo Para El Servicio De Recolección Segregada De Residuos Reciclables De La Comuna De Talca	2295-57-LE25	MUNICIPAL	50.420.160	27-05-2025
41	Servicio De Alimentación Para El Programa Entidades Públicas 2025	2295-59-LP25	MUNICIPAL	75.630.250	22-05-2025
42	Construcción Fosa Común Cementerio Municipal De Talca	2295-60-LE25	MUNICIPAL	33.577.500	08-07-2025

43	Contratación De Servicio De Banqueteria Y Otros Para La Actividad Municipal "Talca Viaja Contigo" Talca 2do Llamado	2295-62-LP25	MUNICIPAL	163.862.400	23-05-2025
44	Adquisición De Instrumentos Musicales Y Accesorios Para Liceo Abate Molina Y Escuela Juan Luis Sanfuentes De Talca	2295-64-LE25	DAEM	9.050.052	20-10-2025
45	Convenio De Suministro Para La Contratación Servicio De Reparación Y Mantenimiento Para Los Vehículos Del DAEM De Talca	2295-65-LP25	DAEM	13.663.600	27-08-2025
46	Convenio De Suministro De Asfalto Caliente Para Reparaciones Asfálticas En Distintos Puntos De La Comuna De Talca	2295-66-LE25	MUNICIPAL	145.000	24-06-2025
47	Arriendo De 4 Camionetas Para La Unidad De Operaciones	2295-67-LE25	MUNICIPAL	32.339.495	08-07-2025
48	Adquisición Insumos Podológicos Y Kinesiológicos Para Programas Dependientes De La Dideco 2do Llamado	2295-69-LE25	MUNICIPAL	21.829.668	02-07-2025
49	Suscripción Por 12 Meses Software Archicad	2295-70-LE25	MUNICIPAL	12.679.336	30-07-2025
50	Adquisición De Materiales Para Ejecución De Proyecto PMU "mejoramiento	2295-71-LP25	PMU SUBDERE	43.844.112	15-07-2025

	Bandejón Central Cancha Rayada Talca"				
51	Contrato De Arriendo De Camiones Aljibes Para Servicios De Riego De Áreas Verdes Comuna De Talca 3° Llamado	2295-73-LP25	MUNICIPAL	52.800.000	11-08-2025
52	Convenio Suministro Formularios De Licencias De Conducir Con Sobres Termosellable.	2295-75-LE25	MUNICIPAL	798	23-06-2025
53	Renovación Licenciamiento Por 2 Años Antivirus ESET NOD 32 2025	2295-77-LE25	MUNICIPAL	15.126.000	08-07-2025
54	Convenio Suministro De Arriendo De Maquinarias Y Camión Tolva Para Trabajos De La Unidad Operativa 2do Llamado	2295-78-LP25	MUNICIPAL	80.000	28-08-2025
55	Reposición De Aceras En 1 Sur Entre Calles 2 Poniente Y 11 Oriente De La Ciudad De Talca	2295-79-LP25	MUNICIPAL	66.333.795	13-08-2025
56	Reposición Cierre Perimetral Cerro Municipal Talca	2295-81-LE25	MUNICIPAL	15.431.900	01-08-2025
57	Servicio De Elaboración Instalación Y Reubicación De Ornamentación Gráficas Y Otros Mundial Sub20 – Sede Talca 2025	2295-82-LE25	MUNICIPAL	45.210.045	01-08-2025
58	Construcción Novena Compañía Cuerpo De Bomberos Talca	2295-84-LP25	FRIL GORE	155.404.627	20-10-2025

	Código BIP N°40.057.798-0 3er Llamado				
59	Implementación Aplicación De Seguridad I Municipalidad De Talca	2295-86-LP25	MUNICIPAL	163.422.287	27-10-2025
60	Adquisición De Materiales Eléctricos Para La Habilitación E Instalación Eléctrica De La Fiesta Costumbrista Del Chancho Año 2025	2295-88-LE25	MUNICIPAL	20.953.300	25-07-2025
61	Contratación De Servicios De Banqueteria Y Otros Para La Celebración Del Dia Del Dirigente 2025 Talca	2295-89-LE25	MUNICIPAL	28.571.429	04-08-2025
62	Adquisición De Ayudas Técnicas Para La Oficina De La Discapacidad Dependiente De La Dirección De Desarrollo Comunitario – 2do Llamado	2295-90-LE25	MUNICIPAL	25.910.000	01-09-2025
63	Adquisición De Camión Doble Cabina Con Alza Hombre 13 Metros De Altura Para La I Municipalidad De Talca	2295-92-R126	MUNICIPAL	79.300.000	27-01-2026
64	Arriendo De Vehículo Con Chofer Y Combustible Para La Unidad De Movilización y el Traslado de Concejales.	2295-93-LE25	MUNICIPAL	15.216.000	25-08-2025
65	Enlace Dedicado A Internet Red Privada Central Telefónica Y	2295-95-LR25	SALUD	18.240 UF	09-10-2025

	Siptrunck Para El Departamento De Salud De La Ilustre Municipalidad De Talca				
66	Adquisición De Materiales Para Ejecución De Proyecto PMU "mejoramiento Bandejón Central Cancha Rayada Talca" Solo Considera Líneas De Producto N°1 Y N°6	2295-96-LP25	PMU SUBDERE	17.816.150	27-08-2025
67	Servicio De Telefonía Móvil Para Para 48 Establecimientos Educacionales 9 VTF Y DAEM Dependientes De La I Municipalidad De Talca	2295-97-LE25	DAEM	36.498.960	05-11-2025
68	Adquisición Vestuario Para Los funcionarios De Seguridad E Inspección De La Dirección De Seguridad Pública De La I Municipalidad De Talca	2295-98-LE25	MUNICIPAL	10.132.673	23-09-2025
69	Adquisición De Equipamiento Para Liceo TP Complejo Educacional Javiera Carrera De Talca – Especialidad Mecánica Automotriz	2295-100-LP25	DAEM	65.152.500	30-09-2025
70	Convenio Suministro Para El Servicio De Confección De Prótesis Dentales Removibles: Base Acrílica Y Base Metálica	2295-101-LP25	SALUD	50.000	01-10-2025

71	Servicio De Procedimientos Quirúrgicos APS Talca 3er Llamado	2295-104-LE25	SALUD	36.554.622	08-10-2025
72	Contrato De Proveedores Para Convenio De Suministro De Servicios Especialidad Odontológica: Prótesis Y Endodoncia Para El Departamento De Salud De La I Municipalidad De Talca	2295-105-LE25	SALUD	94.050	29-09-2025
73	Adquisición De Materiales Eléctricos Para La Habilitación E Instalación Eléctrica De La Fiesta De La Chilenidad 2025	2295-106-LE25	MUNICIPAL	6.825.565	11-09-2025
74	Servicio De Guardias De Seguridad Privada Para La Celebración De La Fiesta De La Chilenidad En Parque Rio Claro En El Marco Del Mes De La Chilenidad 2025 I Municipalidad De Talca	2295-107-LE25	MUNICIPAL	20.880.000	11-09-2025
75	Arriendo Y Mantención De 03 Equipos Para Gabinete Psicosensométrico Para El Departamento De Tránsito De La I Municipalidad De Talca	2295-108-LP25	MUNICIPAL	31.449.600	15-10-2025
76	Plan De Gestión De Obras PGO 3 “reconstrucción Plaza De Los	2295-110-LP25	MINVU	166.163.864	21-11-2025

	Vértices" Barrio Faustino González Etapa II Comuna De Talca				
77	Adquisición De Materiales Para Ejecución De Proyecto PMU "mejoramiento Bandejón Central Cancha Rayada Talca" Solo Considera Líneas De Producto N°2 Y N°5	2295-112-LP25	PMU SUBDERE	16.212.000	02-10-2025
78	Servicio De Arriendo Ficha Técnica Y Otros Para Fiesta De La Chilenidad 2025 I Municipalidad De Talca	2295-113-LE25	MUNICIPAL	7.500.000	15-09-2025
79	Impresión E Instalación De Gráficas Para El Resguardo De Las Fachadas De Los Edificios De Las Escuelas Concentradas Y Mercado Central De Talca Oficinas Calle Uno Sur De Seguridad Pública Y Dirección De Obras Municipales	2295-114-LE25	MUNICIPAL	10.000.000	15-09-2025
80	Servicio De Producción De Eventos Para Gala Mundial SUB 20 Talca	2295-115-LE25	MUNICIPAL	8.319.328	25-09-2025
81	Adquisición De 400 Luminarias LED Para Reposición De Luminarias Peatonales En 1 Sur Entre Calles 2 Poniente Y 11 Oriente De La Ciudad De Talca 2do Llamado	2295-116-LP25	MUNICIPAL	88.000.000	06-11-2025

82	Convenio Suministro Insumos Mensuales Para La Determinación De Tiempo De Protrombina En Área De Análisis De Coagulación Talca 2do Llamado	2295-117-LP25	SALUD	4.562.831	15-12-2025
83	Contrato De Proveedores Para Suministro De Insumos De Enfermería Dirección Comunal De Salud Talca 2° Llamado	2295-118-LR25	SALUD	56.272	18-12-2025
84	Adquisición De Maquinarias Para Centro De Acopio Del Proyecto Talca Recicla	2295-121-LE25	MUNICIPAL	15.420.000	09-01-2026
85	Proyecto De Mejoramiento Piso Gimnasio Techado Escuela Villa Culenar	2295-122-LE25	DAEM	11.764.705	04-12-2025
86	Contratación De Servicio De Banqueteria Con Recinto Para La Celebración Del Dia Del funcionario Municipal De La I Municipalidad De Talca	2295-123-LE25	MUNICIPAL	18.400.000	28-10-2025
87	Adquisición De Urnas Plásticas Proceso Eleccionario 2025 I Municipalidad De Talca	2295-124-LE25	MUNICIPAL	15.600.000	10-11-2025
88	Adquisición De Libros De Clases 2026 Y Otros Para Establecimientos Educacionales De La Comuna De Talca	2295-125-LE25	DAEM	12.633.042	04-12-2025

89	"Mejoramiento Iluminación Parque El Trencito II Comuna De Talca"	2295-127-LP25	SEGURIDAD PUBLICA	62.039.816	21-01-2026
90	Convenio Suministro Para El Servicio De Confección De Prótesis Dentales Removibles: Base Acrílica Y Base Metálica 3er Llamado	2295-128-LP25	SALUD	64.000	15-01-2026
91	Adquisición De Regalos De Navidad Año 2025 2° Llamado	2295-130-LP25	MUNICIPAL	52.320.000	27-11-2025
92	Servicio De Guardias De Seguridad Privada Feria Navideña Año 2025 I Municipalidad De Talca	2295-134-LE25	MUNICIPAL	32.248.000	01-12-2025
93	Adquisición De Materiales Eléctricos Para La Habilitación De Feria Navideña 2025 En La Comuna De Talca	2295-136-LE25	MUNICIPAL	25.193.770	28-11-2025

Fuente: SEPCLAN

Tratos Directos

N°	Nombre	Número de orden de compra	Financiamiento
1	Asesoría Jurídica, Dirección Juridica	2295-214-TD25	MUNICIPAL
2	Adquisición regalos de Navidad	2295-206-TD25	MUNICIPAL
3	Contratación seguros vehículos Municipales	2295-203-TD25	MUNICIPAL
4	Distribución agua potable para consumo sectores rurales	2295-199-TD25	MUNICIPAL
5	Producción evento Gala Mundial	2295-176-TD25	MUNICIPAL
6	Servicio guardias semana Chilenidad	2295-175-TD25	MUNICIPAL
7	Arriendo y mantención de 03 equipos Psicosentrométicо para Dirección Tránsito	2295-174-TD25	MUNICIPAL
8	Orden de Compra generada por Trato Directo ID 2295-9-FTD25	2295-166-TD25	

9	Servicio de limpieza de calles, espacios públicos, recintos municipales y servicios anexos” en la comuna de Talca, por el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2025.	2295-140-TD25	MUNICIPAL
10	Guardias de Seguridad para actividad "Fiesta Costumbrista del Chancho 2025" desde el 28/07 al 04/08	2295-139-TD25	MUNICIPAL
11	Cambio de empalmes en el Mercado Provisorio ubicado en calle 2 Norte entre 5 y 6 Oriente	2295-120-TD25	MUNICIPAL
12	"Servicio de Arriendo Equipamiento Computacional PCV marzo 2025", periodo desde 03/03/2025 hasta el 05/04/2025	2295-40-SE25	MUNICIPAL
13	Entrega de DOS NVR (2) (NETWORK VIDEO RECORDER) de 64 Canales más 8 Discos Duros de 6 TB de Capacidad, instalados, con las configuraciones para la puesta en marcha y totalmente operativos	2295-37-SE25	MUNICIPAL
14	Trato Directo "Programa NOCHE DIGNA, Componente 1: Plan Protege calle 2024, para la Región del Maule"	2295-4-TD25	MIDESO
15	Trato Directo "Programa NOCHE DIGNA, Componente 1: Plan Protege calle 2024, para la Región del Maule"	2295-2-TD25	MIDESO

Fuente: SEPCLAN

3.2. OBRAS Y EDIFICACIÓN (DOM)

En estricta concordancia con el Eje Estratégico de Desarrollo Ambiental y Territorial del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2024-2028, la Dirección de Obras Municipales (DOM) estructuró su gestión operativa a través de cinco departamentos técnicos. Su objetivo primordial fue administrar el crecimiento urbano de la comuna, facilitando la inversión y velando por el irrestricto cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), su Ordenanza General (OGUC) y el Plan Regulador Comunal vigente.

Durante 2025, la gestión de la DOM no solo destacó por su rol normativo, sino que se consolidó como un pilar de la reactivación económica local y un motor de recaudación estratégica para el municipio.

Dinamismo Inmobiliario y Nuevos Bienes Públicos Talca evidenció un dinamismo inmobiliario explosivo, consolidando la entrega de grandes proyectos de infraestructura y evidenciando una fuerte tendencia hacia la edificación residencial. Este impacto urbano se refleja en los siguientes indicadores:

Recepciones Finales (Obras Entregadas)

Se formalizó la recepción definitiva de **488.619 m²** de superficie edificada a través de 319 certificados. Esta cifra representa un **crecimiento del 157%** respecto al año 2024, ratificando la habilitación y entrega final de grandes desarrollos inmobiliarios.

Gráfico 12: Distribución de Recepciones Definitivas (319) según Tipología

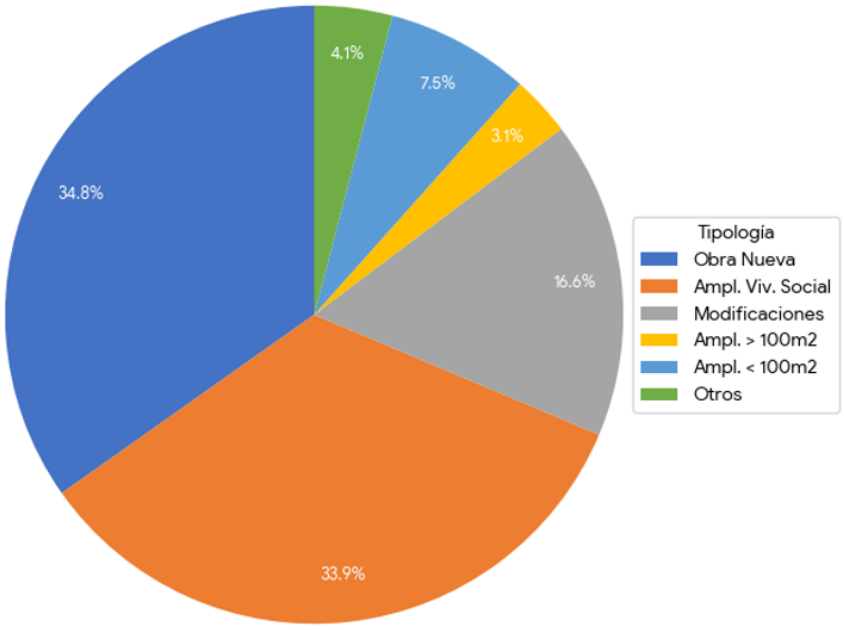
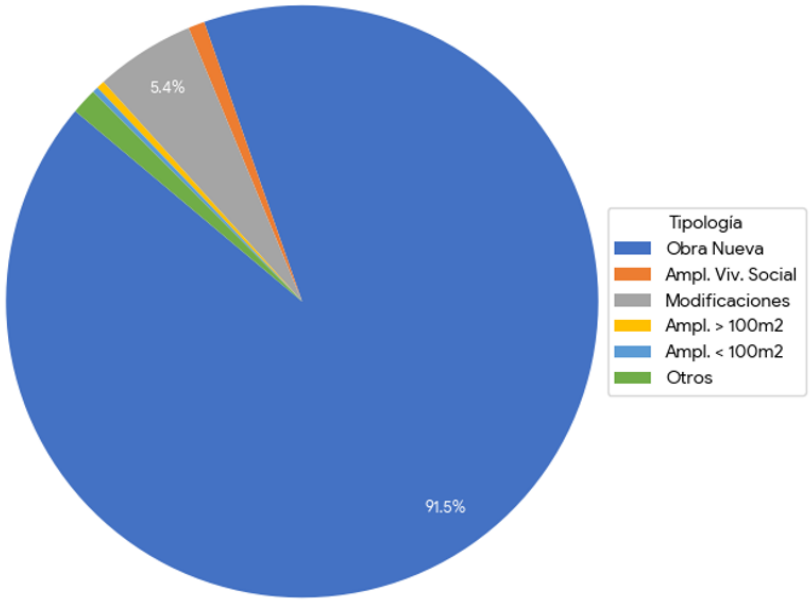


Gráfico 13: Superficie Edificada Recepcionada (TOTAL 488.619 m2) según Tipología



Permisos Otorgados (Proyección Futura)

De un total de 842 permisos tramitados, se emitieron 118 permisos de Obra Nueva, totalizando **224.555 m²** autorizados para construcción (un alza interanual del 38%).

Gráfico 14: Distribución de permisos de edificación (118) según destino

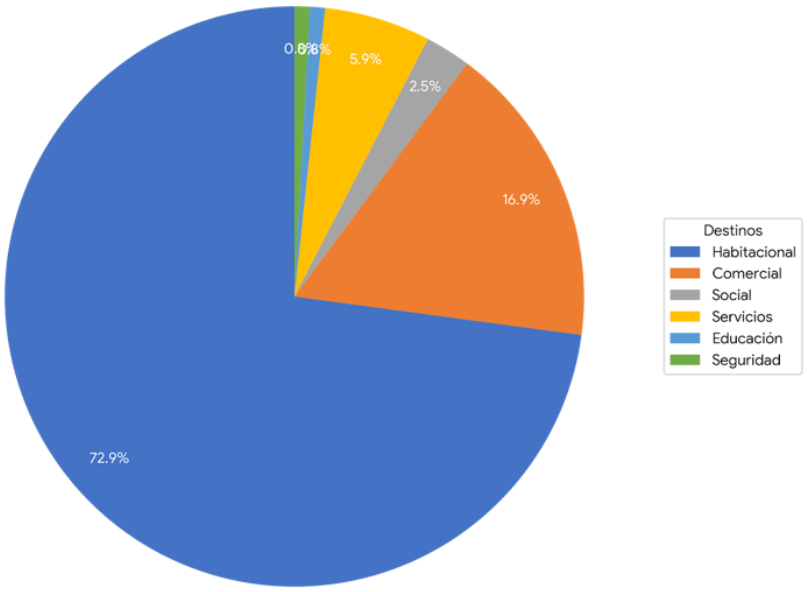
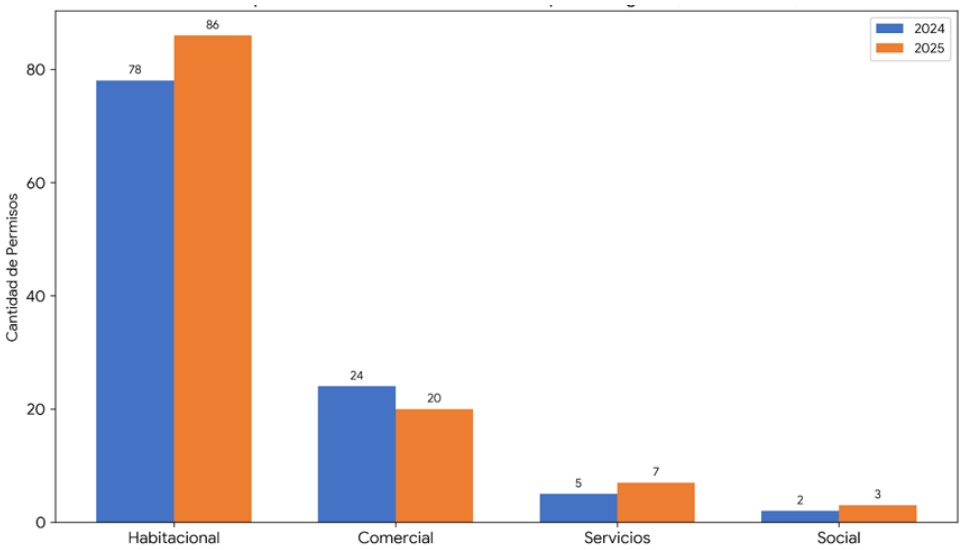


Gráfico 15: Distribución de permisos de edificación según destino comparado con 2024



- **Oferta Habitacional y Cesiones:** Ingresaron al mercado local **2.444 nuevas unidades vendibles**, de las cuales 1.376 corresponden directamente a viviendas. Este crecimiento privado, regulado por la DOM, permitió incorporar al patrimonio municipal mediante cesiones gratuitas obligatorias: **73.543 m² de nueva vialidad**, **17.956 m² de áreas verdes** y **6.189 m² de suelo municipal** destinado a equipamiento.

Fiscalización, Certeza Jurídica y Aporte Financiero

Para garantizar un desarrollo urbano armónico, transparente y seguro, la Dirección mantuvo un riguroso despliegue de control territorial y modernización administrativa:

- **Control y Cumplimiento Normativo:** Se ejecutaron más de **3.800 actuaciones de inspección** en terreno. Este esfuerzo operativo incluyó la notificación formal de infracciones, la citación a los Juzgados de Policía Local, la paralización de 18 obras irregulares y el control estricto sobre la extracción de áridos. Adicionalmente, la unidad de Inspección Técnica de Obras (ITO) supervisó la correcta ejecución de 15 grandes proyectos de inversión municipal.
- **Atención Ciudadana y Certificación:** El Departamento de Catastro entregó certeza jurídica inmediata a inversionistas y vecinos mediante la emisión de más de **20.214 certificados** (Informaciones Previas, Número, Vivienda Social, entre otros). Esta alta demanda fue respaldada por la implementación exitosa de un moderno Sistema Integral de Gestión de Filas de desarrollo "In-House", optimizando los tiempos de respuesta.
- **Aporte al Presupuesto Municipal:** Las diversas gestiones, permisos y certificaciones realizadas durante el año generaron ingresos por derechos municipales ascendentes a **$1.291.428.626**, inyectando

importantes recursos económicos para el financiamiento de programas y obras en beneficio de la comunidad.

3.3. MEDIO AMBIENTE

La municipalidad impulsa el desarrollo comunal sostenible mediante la implementación de políticas, programas y proyectos orientados a la protección del entorno y el mejoramiento de la calidad de vida, con una gestión operativa en tres ejes estratégicos:

1. Gestión de Residuos, Reciclaje y Compostaje (Economía Circular).
2. Planificación y Acción frente al Cambio Climático.
3. Protección de Recursos Naturales y Biodiversidad.

Para sustentar esta gestión, el municipio administra el **Centro de Acopio Municipal** y una red de **8 Centros Municipales de Reciclaje (CMR)** (7 destinados a reciclaje inorgánico y 1 a orgánico). Este último abastece la **Planta de Compostaje Municipal**, infraestructura equipada con tecnología de punta a nivel nacional.

Eje 1: GESTIÓN DE RESIDUOS, RECICLAJE Y COMPOSTAJE
Entrega de Kits de Reciclaje Domiciliario

Para fomentar la separación de origen, durante 2025 se distribuyeron **5.602 kits de reciclaje domiciliario**. Esta entrega priorizó a 35 nuevos proyectos habitacionales recepcionados en el periodo 2024-2025, además de establecimientos educacionales y operativos barriales.

Tabla 117: Resumen Anual de Entrega de Kits (2025)

Mes	Villas Nuevas	Estab. Educacionales	Operativos en Terreno	Puntos de Distribución	TOTAL
Mayo	132	95	210	0	**437**
Junio	338	303	98	390	**1.129**
Julio	744	47	0	300	**1.091**
Agosto	905	65	0	300	**1.270**

Septiembre	459	20	100	80	**659**
Octubre	160	43	0	190	**393**
Noviembre	453	0	0	170	**623**
Diciembre	0	0	0	0	**0**
TOTAL	**3.191**	**573**	**408**	**1.430**	**5.602**

Tabla 118: Cobertura en Nuevos Proyectos Habitacionales

N°	Proyecto Habitacional	Kits Entregados	N°	Proyecto Habitacional	Kits Entregados
1	Condominios Valles de Lircay II	229	18	Condominio Altos de San Miguel 2	91
2	Condominios Valles de Lircay I	230	19	Condominio Vista San Miguel	127
3	Villa San Francisco	100	20	Condominio Parque Lircay	40
4	Loteo Escultora Laura Rodig	88	21	Condominio Puertas de Lircay I	154
5	Loteo Max Jara	45	22	Condominio Portal Norte 4	152
6	Valles del Maule	63	23	Terrazas del Claro	48
7	Don Alfonso I	70	24	Edificio Portal Norte III	74
8	Valles de Talca 2 Etapa 5	110	25	Valles de Varoli	96
9	Condominio Praderas de Talca	139	26	Vista Oriente I	120
10	Loteo Batalla de Lircay	93	27	El Avellano I y II	91
11	Don Alfonso II	68	28	Espacio Talca	47
12	Loteo Parque San Valentín V-A, III, IV	47	29	Condominio Altos de Lircay	215
13	Condominio Altos de San Miguel 1A	111	30	Condominio Puertas de Lircay II	92
14	Condominio Altos de San Miguel 1B	82	31	Condominio Don Vicente	66

15	Condominio Cumbres de San Miguel	114	32	Condominio Padre Manolo 1	112
16	Los Acacios	20	33	Condominio Astaburuaga 2	26
17	Don Carlos	31		**TOTAL KITS VILLAS NUEVAS**	**3.191**

Infraestructura y Recuperación de Residuos

- **Centro de Acopio Municipal:** Se diseñó un nuevo *esquema* productivo y se gestionó la compra de equipamiento para optimizar los procesos logísticos de plásticos, papeles y cartones. Actualmente, la Unidad se encuentra en etapa avanzada para la obtención de la **Resolución Sanitaria** ante la SEREMI de Salud. Durante 2025, el material derivado desde los Centros Municipales de Reciclaje (CMR) hacia el Acopio alcanzó las **1.567 toneladas** (con una alta predominancia volumétrica de vidrio).

Gráfico 16: Toneladas residuos reciclables recuperados programa TALCA RECICLA 2025

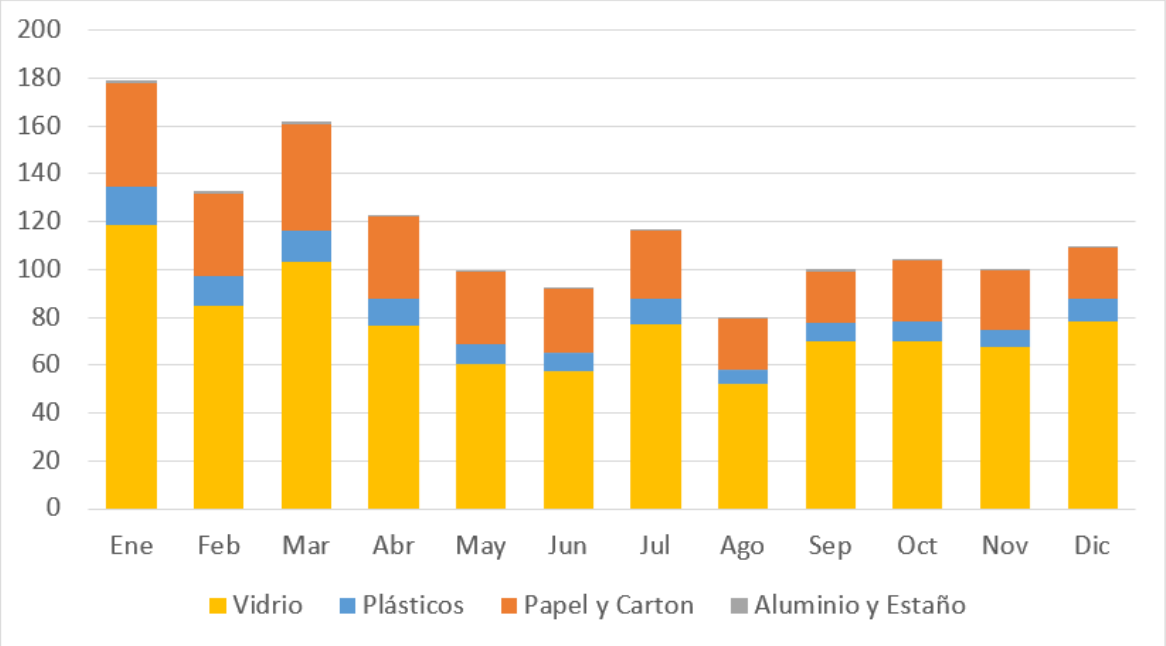
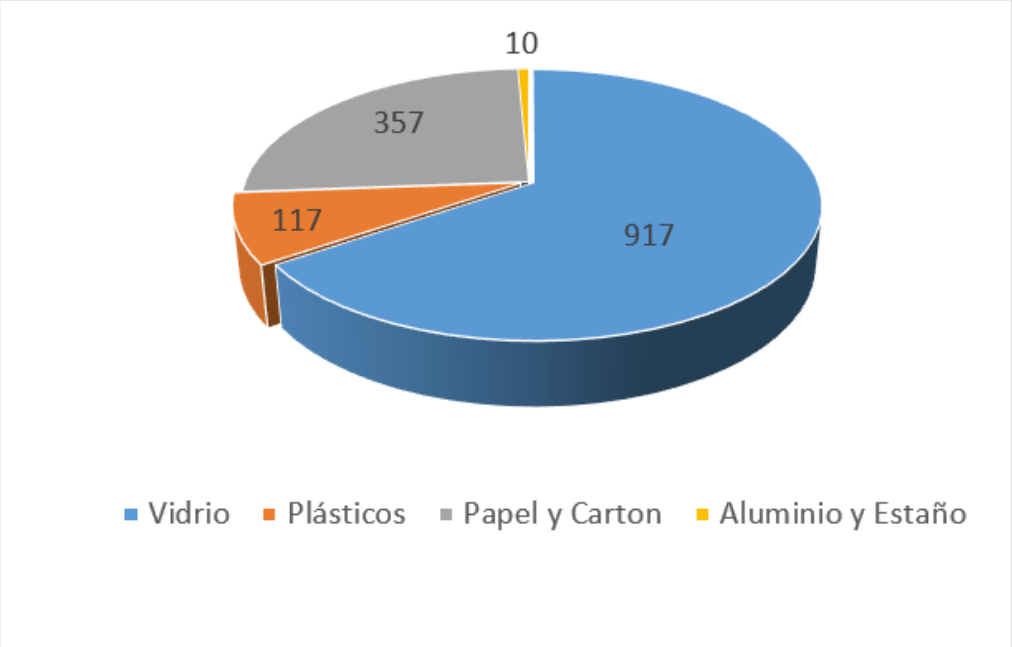


Gráfico 17: Toneladas residuos reciclables recuperados programa TALCA RECICLA 2025



- **Implementación Ley REP:** El 1 de agosto de 2025 se inició el convenio con el Sistema de Gestión Colectivo **ReSimple**. Este acuerdo permitió implementar la recolección domiciliaria en el 100% de las zonas norte y oriente de la comuna. A través de este sistema se valorizaron 231 toneladas adicionales. En total, la comuna de Talca registró **1.798 toneladas de residuos reciclados** en 2025.
- **Red CMR:** Los centros de reciclaje mantuvieron su administración municipal, cumpliendo el doble objetivo de valorizar productos (cuyos beneficios se donan al Cuerpo de Bomberos de Talca) y acopiar voluminosos para disminuir los microbasurales.

Planta de Compostaje Municipal

En coherencia con la Ley REP, se implementó un programa educativo en la Macroferia (principal generador orgánico comunal), entregando contenedores diferenciados a los comerciantes. En paralelo, se activó el CMR Orgánico del Patio 3 y se inició la marcha blanca de la maquinaria de la Planta de Compostaje (trituradora, cargador frontal y sistema *Goretech* para control termodinámico).

Tabla 119: Residuos Orgánicos Tratados en Planta de Compostaje (2025)

Origen de la Materia Prima	Noviembre (Ton)	Diciembre (Ton)	Total (Ton)
Macroferia (Residuos Comerciales)	35	42	**77**
Urbano (Podas y Mantención)	32	10	**42**
TOTAL PROCESADO 2025	**67**	**52**	**119**

Eje 2: ACCIÓN CLIMÁTICA Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)

Anticipándose a las obligaciones de la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455), el municipio elaboró su PACCC 2026-2030 de forma interna. Su

construcción contempló 5 talleres participativos que convocaron a más de 80 actores (COSOC, estudiantes, servicios públicos, academia y agrupaciones ambientales).

El PACCC, aprobado mediante **Decreto Alcaldicio N° 05080 (23 de julio de 2025)**, establece un diagnóstico territorial y consolida **50 acciones de mitigación y adaptación** divididas en 6 ejes: Gestión Institucional, Planificación Comunal, Gestión de Riesgos, Cultura/Identidad, Salud Pública y Preservación de Recursos Naturales.

Educación, Fiscalización y Gestión de Ruidos

- **Capacitaciones:** Se ejecutaron más de 60 jornadas educativas (reciclaje, PACCC, Ley REP, humedales) en escuelas, sedes sociales y comercio.
- **Eventos Sostenibles:** Se introdujeron exigencias ambientales en eventos masivos (Fiesta del Chancho, Chilenidad, Independencia), obligando al uso de generadores insonoros, gestión de reciclaje in situ y compensación de emisiones mediante la plantación de especies nativas.
- **Control de Ruidos:** En virtud del convenio de colaboración con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), se gestionaron **80 denuncias por ruidos molestos**: 56 fueron derivadas a la SMA, 12 resueltas por unidades municipales y 12 se encuentran en tramitación.

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

En cumplimiento de la Ley N° 19.300, el municipio evaluó y emitió pronunciamientos sobre la compatibilidad territorial de proyectos de inversión detonantes para la comuna. En 2025 se evaluaron 7 grandes iniciativas, con pronunciamiento realizado por el municipio:

1. Bypass Talca.
2. Central Fotovoltaica Sol del Felino.
3. Conjunto Habitacional DS46 Riberas del Claro I y II.
4. Conjunto Residencial Lomas del Parque.
5. Edificio Tricahue.
6. Macroproyecto Inmobiliario 8 Sur.
7. Proyecto Habitacional DS49 Brisas de Lircay.

Eje 3: RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

Humedales Urbanos

Con fecha 13 de marzo de 2025, la Ilustre Municipalidad de Talca formalizó la creación del Comité Comunal de Humedales Urbanos, instancia de gobernanza participativa orientada a la coordinación interinstitucional y al involucramiento de actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil en la gestión sostenible del Humedal Urbano de Talca. Esta acción se enmarca en los lineamientos establecidos por la Ley de Humedales Urbanos (Ley 21.202), que promueve la protección, conservación y uso racional de los humedales ubicados en áreas urbanas del país.

Durante el año 2025 se desarrollaron 3 sesiones del Comité Comunal de Humedales Urbanos y 2 sesiones específicas del equipo técnico de diagnóstico, instancias orientadas a avanzar en la zonificación del humedal urbano. Este proceso técnico es fundamental para definir áreas de alta intervención, protección, restauración y uso sustentable, permitiendo establecer criterios claros para la planificación territorial y la toma de decisiones basadas en evidencia.

En el ámbito técnico científico, se trabajó en la elaboración de un informe de caracterización del humedal urbano de Talca, en

colaboración con la Fundación Kennedy y diversas agrupaciones de carácter científico. Este documento constituye una herramienta clave para la gestión del territorio, ya que integra información sobre biodiversidad, servicios ecosistemicos, amenazas y estado de conservación del humedal.

Con el objetivo de fortalecer la gestión interna, se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a distintos departamentos municipales, orientadas a la comprensión de la declaratoria del humedal urbano, sus implicancias normativas y el rol institucional en su protección, promoviendo una gestión transversal y coordinada dentro del municipio.

En materia de control y cumplimiento normativo, se presentó una propuesta de fiscalización ambiental dirigida al equipo de seguridad municipal, con el propósito de ampliar sus competencias y fortalecer la vigilancia en terreno, contribuyendo a prevenir infracciones y resguardar la integridad del ecosistema.

Se trabajó coordinadamente con instituciones públicas y privadas en la elaboración de la Ordenanza Municipal de Humedales y en el diseño del Plan de Gestión, instrumentos fundamentales para la correcta administración del humedal urbano, que establecen regulaciones, lineamientos de uso y estrategias de conservación a largo plazo, en coherencia con la normativa vigente.

Finalmente, se ejecutaron procesos de capacitación dirigidos a funcionarios municipales, emprendedores locales y guarda parques del sector del Río Claro, enfocados en biodiversidad y en la relevancia del humedal urbano, fortaleciendo competencias técnicas y promoviendo una cultura de protección ambiental entre quienes interactúan diariamente con este ecosistema.

Parques Urbanos y Reforestación (Bosque Municipal)

- **Recuperación del Cerro La Virgen:** Bajo la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV)+ Bosque a alero de CONAF y con asistencia técnica y administrativa de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) se postula y adjudica la plantación de 15 hectáreas mediante la plantación de especies arbóreas nativas, con una densidad aproximada de 500 individuos por hectárea, alcanzando un total de 7.500 árboles. Esta iniciativa contribuye a la recuperación de servicios ecosistemicos, tales como la captura de carbono, la regulación hídrica y la generación de hábitats para la biodiversidad local.
- **Reforestación Urbana:** Se plantaron 150 especies nativas en el Parque Río Claro y 50 en el Parque Estero Piduco, fomentando la generación de hábitats locales.

Diagnóstico de la Biodiversidad

Se impulsaron estudios científicos para catastrar la flora y fauna de los ecosistemas de referencia (bosque esclerófilo y riberas). Estos insumos biológicos permitieron al municipio estructurar líneas base confiables, apalancar fondos internacionales y ejecutar campañas de limpieza ribereña respaldadas por el sector privado (Decathlon, Kyklos) y la comunidad.

3.4. ASEO Y ORNATO

Mantener los estándares de higiene y resguardar la salud pública en una ciudad de más de 200 mil habitantes requirió un despliegue logístico y operativo ininterrumpido de grandes proporciones, el cual se estructuró a través de los siguientes frentes de acción:

- **Higiene Urbana y Recolección de Residuos:** Se gestionó eficientemente el retiro y disposición final de **90.937 toneladas** de residuos domiciliarios. Para optimizar este servicio, se operó con una flota base de **23 camiones recolectores** (en jornadas diurnas y nocturnas), la cual fue reforzada con **4 camiones exclusivos para recolección segregada** (material reciclable) y 2 camiones para el levante de ramas.

Tabla 120: Estadísticas mensuales de recolección de RSD 2025

Meses	Recolección Domiciliaria (Ton)	Meses	Recolección Domiciliaria (Ton)
Enero	8.775,03	Julio	7.198,37
Febrero	7.346,57	Agosto	6.956,82
Marzo	8.006,42	Septiembre	7.604,55
Abril	7.355,27	Octubre	7.729,08
Mayo	7.545,22	Noviembre	7.307,05
Junio	6.703,40	Diciembre	8.410,07
		TOTAL	**90.937,85**

En paralelo, y para combatir la proliferación de focos de insalubridad, se desplegaron operativos en cuadrantes críticos que lograron el retiro de **31.368 toneladas** de "cachureos" y escombros. Adicionalmente, comenzó a operar la Planta de Compostaje Municipal con tecnología Goretech (119 toneladas iniciales).

Tabla 121: Estadísticas mensuales de recolección empresa OHLA INGESAN 2025

Meses	Recolección (Ton)	Meses	Recolección (Ton)
Enero	2.393,97	Julio	2.322,11
Febrero	2.124,85	Agosto	2.670,64
Marzo	2.562,27	Septiembre	2.898,06
Abril	2.418,33	Octubre	3.470,87
Mayo	2.345,36	Noviembre	3.014,9
Junio	2.127,86	Diciembre	3.019,49
		TOTAL	**31.368,71**

Concesión “disposición de residuos sólidos domiciliarios”

En el año 2025, la disposición final de residuos en el relleno sanitario “El Retamo” recibió un total de 305.791,07 toneladas de residuos. Desde el municipio de Talca, el relleno sanitario recibió los residuos sólidos domiciliarios, transportados por la empresa STARCO S.A, los residuos del barrido y del levante de microbasurales transportados por la empresa OHL Ingesan Agencia en Chile, y los residuos del camión recolector municipal, camiones de áreas verdes y operativo municipal.

Tabla 122: Detalle disposición de residuos en relleno sanitario El Retamo 2025

	Comercial, Particulares y Otros Municipios	RSD	Barrido y Microbasurales	Apoyo Municipal
Enero	18.303,32	8.775,03	2.393,97	201,48
Febrero	15.409,98	7.346,57	2.124,85	138,04
Marzo	15.131,31	8.006,42	2.562,27	228,05
Abril	14.804,98	7.355,27	2.418,33	347,99
Mayo	14.664,58	7.545,22	2.345,36	245,68
Junio	12.968,87	6.703,40	2.127,86	271,61
Julio	13.505,55	7.198,37	2.322,11	490,86
Agosto	14.119,04	6.956,82	2.670,64	338,46
Septiembre	14.901,49	7.604,55	2.898,06	354,86
Octubre	14.994,55	7.729,08	3.470,87	325,09
Noviembre	14.430,38	7.307,05	3.014,90	372,68
Diciembre	16.638,32	8.410,07	3.019,49	245,35
Total	**179.872,37**	**90.937,85**	**31.368,71**	**3.560,15**

Programa de Gestión de Residuos voluminosos y escombros

Tradicionalmente en la ciudad de Talca los vecinos dejan sus residuos voluminosos en las vía pública, desarrollando el municipio estrategias para el levante periódico de estos. Este sistema genera múltiples externalidades negativas, como puntos con basura constante y vecinos afectados por ella. Para ello, la municipalidad busca eliminar en el mediano plazo este sistema de manejo de residuos voluminosos, aumentando la capacidad de recolectar con cajas dispuestas en distintas poblaciones de la ciudad, manteniendo el sistema de Centros Municipales de Reciclaje.

Tabla 123: distribución zonal de equipos de microbasurales 202

SECTOR	FRECUENCIA SEMANAL
Centro	2 equipos por semana
Norte	2 equipos por semana 1 equipo extra semanal cada 15 días
Sur	2 equipos por semana 1 equipo extra semanal cada 15 días
Oriente	2 equipos por semana 1 equipo extra semanal cada 15 días
Camino El Retamo	1 equipo cada 15 días
Operativos	2 equipos semanales

Para realizar estas tareas, se han potenciado los equipos de limpieza de la ciudad, sumando 9 vehículos con gancho para el transporte de cajas, dos tolvas con carros de arrastre, 2 retroexcavadoras y un mini cargador, con una capacidad de carga diaria de 336 m3 de residuos voluminosos.

Los “Operativos de limpieza” corresponden a un programa municipal donde se destinan equipos de barrido, levante de microbasurales, cajas para el levante de cachureos y desbroce en sectores específicos (poblaciones) de la ciudad.

Diariamente, se realizó la instalación de cajas open top en distintos puntos de la ciudad, coordinando con los dirigentes vecinales la instalación por un día en sus respectivas villas. Estas cajas también son ocupadas para el apoyo a vecinos que han sufrido incendios.

Saneamiento Ambiental y Control de Vectores

Se ejecutó un masivo plan preventivo para proteger a la comunidad de plagas urbanas. Se intervinieron **1.000.000 de m² con desinsectación** en espacios públicos, abarcando además el interior y exterior de 600 viviendas vulnerables, 48 escuelas y 11 jardines infantiles. Asimismo, se cubrieron **700.000 m² con desratización** en canales y sitios eriazos, priorizando la protección de 400 hogares y residencias de adultos mayores. Como apoyo social directo, se emitieron certificados técnicos de inhabitabilidad que permitieron a vecinos afectados postular a subsidios de mejoramiento habitacional del SERVIU.

Limpieza de Calles e Infraestructura Pública

Una dotación de 63 barredores manuales, apoyados por maquinaria especializada, cubrió el barrido y mantenimiento de más de **252 kilómetros diarios** de calles, plazas e infraestructura cívica, asegurando el estándar de limpieza de la capital regional.

Tabla 124: Barrido manual diario según frecuencia de barrido (Kms/día)

Frecuencia	N° Barredores	Barrido Diario Lineal (Kms/día)
Diaria con Mantención	18	72
Diaria	14	56
Tres Veces por semana	09	36
Poblacional	22	88
TOTAL	63	252

Administración de Áreas Verdes y Paisajismo

Durante el año 2025, el Departamento de Ornato se encargó del mantenimiento de un total de **2.095.988 m²** de áreas verdes. Este total se desglosa en **1.874.219 m²** correspondientes a 1.121 áreas verdes administradas directamente por la municipalidad y **221.769 m²** concesionados. Esta labor contempló la supervisión de los contratos de concesión en el sector céntrico y la gestión directa del mantenimiento en los barrios, respaldada por la incorporación de una nueva flota de camiones aljibe.

Durante el año 2025, se incorporaron **15.809,11 m²** de nuevas áreas verdes, las cuales fueron construidas por empresas inmobiliarias y recibidas definitivamente por el municipio, conforme a lo establecido en la Ordenanza de Urbanismo y Construcción. Del total de metros cuadrados recepcionados, **4.808,36 m²** corresponden a césped, mientras que **11.000,75 m²** corresponden a áreas duras.

El Municipio mantuvo bajo su administración las siguientes superficies de áreas verdes en distintos sectores de la ciudad, distribuidas conforme a las siguientes zonas: **Norte**, **Oriente**, **Sur Oriente**, **Sur Poniente** y **Centro**.

Tabla 125: Detalle Mantención municipal Áreas Verdes 2025

Sector	Superficie (m2)
Norte	437.926
Oriente	655.367
Sur Oriente	512.218
Sur Poniente	172.846
Centro	317.631
Total	**2.095.988**

Licitaciones de mantención de Áreas Verdes comunales

Durante el año 2025, se supervisó la mantención del sector centro de la ciudad, que alberga algunas de las áreas verdes más emblemáticas, tales como la **Alameda Bernardo O'Higgins**, la **Plaza de Armas**, la **Diagonal Isidoro del Solar**, **Plaza Abate Molina**, **Plaza Arturo Prat**, **Plaza Las Heras**, entre otras. Este sector es gestionado por la empresa **OHL Servicios Ingesan**, y la superficie total bajo su mantención corresponde a **221.769 m²**.

Arbolado Urbano

Se impulsó un plan intensivo de manejo del bosque urbano, que incluyó la renovación paisajística en la emblemática calle 1 Sur y la adquisición de un camión alza hombre de 13 metros, garantizando la ejecución de podas técnicas y seguras en altura en toda la comuna.

Tabla 126: Detalle servicios ejecutados por la unidad de arbolado urbano 2025

TIPOS DE LABORES	SOLICITUDES EJECUTADAS 2025
PODAS	740
CORTES	653
EMERGENCIAS	279
OTRASACTIVIDADES (Mantención Centro, destronque y donación de árboles)	249
TOTAL	**1.921**

Lavado de Veredas y Pasos Bajo Nivel, limpieza de canales y desbroce de pastizales

El lavado mensual de veredas corresponde a 31.500 m2, las cuales son realizadas en el área central de la ciudad. El lavado de veredas considera el desmanche, retiro de chicles u otro material o sustancia, entre otros, de las calles 1 sur y 1 norte y las calles que las cruzan entre 1 poniente y 11 oriente según lo destacado en rojo en la imagen siguiente; y de los Pasos bajo nivel de línea de FFCC. en calles 2 Norte, 1 Norte, 1 Sur y 8 Sur. El lavado debe eliminar los malos olores que se generan por uso indebido de las aceras.

El año 2025 la limpieza de canales se realizó con apoyo de una retroexcavadora y 50 horas de excavadora, limpiando un total de 14.1 kms. El desbroce se realizó en los espacios públicos de la comuna. Se aplicaron herbicidas y se cortaron malezas en alrededor de 130 has de superficie. El equipo de desbroce ha sido potenciado con un camión con tarea específica de levantar restos vegetales.

3.5. SERVICIOS OPERATIVOS

Durante 2025 el municipio garantizó el funcionamiento diario de los bienes de uso público, lideró la recuperación de la infraestructura urbana mediante administración directa y respondió activamente a las contingencias climáticas de la comuna.

Alumbrado Público y Recuperación de Espacios

Además del trabajo de mantención correctiva en los barrios, destacó la modernización del casco histórico con la adquisición y recambio de 400 nuevas luminarias LED instaladas en el tramo peatonal de calle 1 Sur. A esto se sumó el mejoramiento integral de la iluminación en la Alameda (desde el Parque Río Claro hasta 10 Oriente), la revitalización de la Plaza Cienfuegos y la habilitación de conexiones de agua potable y alcantarillado para 6 nuevas casetas de seguridad, mejorando sustancialmente el entorno y la seguridad nocturna.

Conservación y Obras Viales

Durante el segundo semestre, el equipo municipal ejecutó con personal propio el bacheo de 9.298 m² de asfalto caliente, destacando el mejoramiento de media calzada en calle 32 Oriente (entre 5 y 8 Sur). En seguridad vial, se demarcaron 47.800 metros lineales (ejes, cruces peatonales y zonas de "no bloquear cruce") mediante pintura termoplástica de alta durabilidad, y se mantuvo operativa la red de señaléticas y el estabilizado de 80 km de caminos de tierra. Este esfuerzo incluyó también la reparación de paraderos de locomoción pública y la mejora de pintura y cierres en 2 recintos deportivos barriales de cara al Mundial Sub-20 (Cancha Aurora de Chile, Cancha Rangers Corporación).

Atención de Emergencias y Equidad Territorial

Apoyando el mantenimiento urbano, se ejecutó el Plan Invierno con la limpieza preventiva de 70 kilómetros de colectores. Este despliegue fue respaldado por un equipo de más de 60 funcionarios operativos en régimen 24/7 para enfrentar contingencias climáticas. Asimismo, se garantizó dignidad y equidad territorial mediante el abastecimiento continuo de agua potable a 193 familias rurales y la ejecución del programa "Limpia Fosas", saneando las condiciones ambientales de 1.180 hogares sin red de alcantarillado.

Tenencia Responsable de Mascotas

El Centro Veterinario Municipal marcó un hito de atención primaria gratuita, logrando un récord de **49.138 atenciones clínicas** (consultas y desparasitación) y realizando **4.940 cirugías de esterilización** a perros y gatos, con una fuerte presencia territorial en zonas periféricas mediante el despliegue de clínicas móviles.

El Centro Veterinario Municipal tiene como objetivo brindar atención médico-veterinaria gratuita a caninos y felinos de la comuna de Talca que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población, así como también a animales comunitarios o en situación de calle.

Los servicios otorgados incluyen atención clínica general, urgencias básicas y cirugías de esterilización y castración. Además, el programa busca fomentar la educación en tenencia responsable y bienestar animal, promoviendo una mejor convivencia entre la comunidad y sus animales.

El trabajo desarrollado por el Centro Veterinario Municipal ha permitido mejorar el acceso a la atención veterinaria en sectores

vulnerables, disminuir la sobrepoblación animal mediante cirugías de esterilización y fortalecer la educación en tenencia responsable dentro de la comunidad.

Durante el año 2025, el Centro Veterinario Municipal desarrolló una intensa labor asistencial y territorial, destacando las siguientes acciones:

Tabla 127: Acciones Veterinaria Municipal 2025

ESPECIE	ATENCIONES CLINICAS	CIRUGIAS
Canino	26.160	1.819
Felino	22.978	3.121
Total	49.138	4.940

Las cifras anteriores consideran atenciones clínicas individuales, controles, procedimientos ambulatorios y cirugías realizadas durante el período, estas reflejan el impacto sostenido del Centro Veterinario Municipal en la comuna de Talca, consolidándose como un servicio esencial para la salud animal, la salud pública y el bienestar comunitario.

Durante el período informado se realizaron 28 operativos territoriales atendiendo a 1.943 mascotas de sectores urbanos y rurales de la comuna de Talca.

En estos operativos tuvieron como finalidad acercar la atención veterinaria a comunidades con mayores dificultades de acceso, contribuyendo al control poblacional, a la prevención de enfermedades y al bienestar animal de 1.943

Tabla 128:Operativos de desparasitación, vacunación, chip

SECTOR	FECHA	OBS	CANTIDAD
Regimiento (Caninos callejeros)	20/1/2025	Vacunación octuple	5
Sede Padre Hurtado	25/1/2025	Desparasitación externa	92
Huilliborgoa	15/3/2025	Micro chip y vacunación	39
comunitarios bicentenarios, san miguel del piduco	9/4/2025	Vacunación octuple y antirrábica	5
comunitarios bicentenario y puente	11/4/2025	Vacunación octuple y antirrábica	10
comunitarios regimientos y alrededor	12/4/2025	Vacunación octuple y antirrábica	8
Villa Illinois	26/4/2025	vacunación octuple y triple felina	63
Villa estación	10/5/2025	vacunación octuple y triple felina	78
las Américas 1 y 2	25/5/2025	vacunación octuple y triple felina	234
Comunitarios carretera 2 norte	9/4/2025	vacunación octuple	5
Caso callejón las palmas	26/5/2025	Vacunación octuple y desparasitación	7
Comunitarios Hospital de Talca	28/5/2025	vacunación octuple y antirrábica	6
Don Sebastián	7/6/2025	Vacunación triple felina, octuple y antirrábica	213
Los robles 5 poniente c 19 sur	28/6/2025	Vacunación triple felina, octuple y antirrábica	182
Samuel Lillo	12/7/2025	Vacunación triple felina, octuple y antirrábica	115
Brilla el sol	26/7/2025	Vacunación triple felina, octuple y antirrábica	157
operativo mercedes callejón oriente	13/8/2025	vacunación octuple antirrábica y desparasitación	8
operativo rio claro	19/8/2025	vacunación octuple y antirrábica	8
Operativo villa tabunco	30/8/2025	vacunación octuple triple y antirrábica	84
operativo alameda para todos	28/9/2025	desparasitación externa	70
operativo comunitarios cementerio general	2/10/2025	Vacunación octuple y antirrábica	17
Circunvalación	18/10/2025	Vacunación octuple y antirrábica	14
Refugio san francisco	18/10/2025	Vacunación octuple y antirrábica	106
Circunvalación OBRA	24/10/2025	Evaluación clínica y desparasitación	14
Operativo valles de Talca	8/11/2025	Vacunación octuple antirrábica y triple más desparasitación	130

Operativo Padre hurtado	13/11/2025	Vacunación octuple antirrábica y triple más desparasitación	147
Operativo Bicentenario	22/11/2025	Vacunación octuple antirrábica y triple más desparasitación	110
operativo centro y estación de trenes	30/12/2025	Vacunación octuple y antirrábica	16

El Centro Veterinario Municipal continúa siendo un pilar fundamental en el apoyo a la salud animal y comunitaria de la comuna de Talca, proyectándose a seguir fortaleciendo su cobertura y calidad de atención durante el próximo período.

Unidad de Zoonosis

La Ilustre Municipalidad de Talca es las **única de las 30 comunas de la región del Maule que cuenta con unidad de Zoonosis** con certificación sanitaria N° 63 del año 2010 para realizar labores desratización, sanitización, desinsectación además de generar certificados de inhabitabilidad por presencia de Termitas y/o Murciélagos el cual permite al usuario vecina o vecino con el documento en cuestión poder postular a organismos gubernamentales (SERVIU) para mejoramientos de infraestructura en el hogar afectado.

La presencia masiva de roedores, pulgas, chinches, garrapatas, palomas y murciélagos en ciudades ha obligado a los municipios y la autoridad sanitaria a aplicar planes de control. Son las denominadas plagas urbanas que afectan a la gran mayoría de las comunas.

Desinsectaciones, sanitizaciones, desratizaciones y control de murciélagos: a la comunidad talquina de escasos recursos y a establecimientos municipales (escuelas, liceos, salas cuna, jardines infantiles, poblaciones, centros de salud, etc.).

3.6. TRÁNSITO

En gestión de Tránsito y Transporte Público el municipio orientó su gestión 2025 a agilizar los tiempos de viaje, modernizar los trámites ciudadanos e integrar tecnología de punta para el control del tráfico. Este trabajo se ejecutó en estricta alineación con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2024-2028, dando cumplimiento directo a las iniciativas estratégicas destinadas a mejorar la calidad del transporte público (A.1.2) y optimizar la infraestructura vial comunal (A.1.4).

Gestión Estratégica del Transporte (Pista Solo Buses y Perímetro de Exclusión)

Se consolidó el trabajo interinstitucional con la Seremi de Transportes para el diseño e implementación de la Pista Exclusiva "Solo Buses", una medida de mitigación macro orientada a priorizar la locomoción colectiva y reducir sus tiempos de desplazamiento. Además, se finalizó la tramitación del Perímetro de Exclusión, un instrumento normativo clave para regular, exigir y mejorar las tarifas y frecuencias de los microbuses urbanos.

Tecnología e Infraestructura Inteligente:

Para incentivar el uso del transporte público y disminuir la congestión vehicular, se ejecutó la instalación de 7 Paneles de Información Variable (PIV) con tecnología GPS, los cuales informan en tiempo real los minutos de espera a los usuarios. Adicionalmente, se licitó el proyecto municipal de "Reposición de 216 paraderos de locomoción colectiva" ($1.895 millones), dotando a la ciudad de refugios de acero inoxidable y cristal templado, equipados con iluminación fotovoltaica, puertos de carga USB y accesibilidad universal.

Modernización de Trámites y Parque Automotriz

Durante 2025, el municipio administró un parque total de **72.845 vehículos** (compuesto por 67.992 vehículos livianos, 2.638 de carga y 2.215 de transporte colectivo). Para absorber esta masiva demanda, se consolidó un hito en transformación digital: el **42% de los permisos de circulación (35.626)** fueron tramitados de manera 100% online.

Tabla 129: Resumen de Permisos de Circulación y Parque Automotriz(2025)

Categoría / Indicador	Cantidad
Parque Vehicular Total Administrado	**72.845**
- Vehículos Livianos	67.992
- Vehículos de Carga	2.638
- Vehículos de Transporte Colectivo	2.215
Permisos Tramitados 100% Online	**35.626 (42%)**

Licencia de Conducir

En paralelo, se emitieron 14.267 licencias de conducir, incorporando exitosamente a partir de julio el nuevo Sistema de Gestión de Licencias (SGL) ministerial, elevando drásticamente los estándares de seguridad y tecnología documental.

Control de Tráfico y Mitigación Urbana

Se gestionaron y aprobaron 51 Informes de Mitigación de Impacto Vial (IMIV) para resguardar a los barrios de las externalidades de los nuevos desarrollos inmobiliarios y comerciales. Asimismo, la red de semaforización alcanzó un alto nivel de cobertura tecnológica, con **142 de los 198 cruces operativos (71%)** integrados directamente al Sistema de Control de Área de Tránsito (SCAT), permitiendo su sincronización y monitoreo remoto.

Seguridad Escolar y Demarcación Vial

Priorizando la seguridad de los estudiantes y el correcto ordenamiento de las vías, se ejecutó un intensivo plan de pintura y señalización. A continuación, se detalla el reporte operativo de demarcaciones con foco en establecimientos educacionales y ciclovías:

Tabla 130: Reporte Mantención de Demarcaciones (Establecimientos Educacionales y Vías)

Tipología	Unidad de Medida	Ejecutado
Línea de eje central segmentada	Metros lineales	14.600
Línea de borde de calzada continua	Metros lineales	1.566
Línea de borde de calzada segmentada	Metros lineales	2.440
Cruce regulado por semáforo	Metros lineales	1.777
Flecha recta	Unidades	49
No bloquear cruce	m^2	680
Parada de buses	m^2	25
Achurados	m^2	519
Ciclovías continuas	Metros lineales	8.824
Ciclovía	Metros lineales	1.364




FNL
Calcio


CENTRO REGIONAL DE ABASTECI


Talca
Ilustre Municipalidad











Capítulo IV:

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

CAPÍTULO IV: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Durante el año 2025, la Municipalidad de Talca desarrolló un conjunto de acciones, programas e iniciativas orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico local, entendiendo este como una dimensión estratégica del desarrollo comunal, directamente vinculada con la generación de empleo, el apoyo al emprendimiento, la promoción del capital humano, el fortalecimiento de la actividad productiva, la activación de circuitos de comercialización y la administración de infraestructura económica relevante para la comuna.

La gestión municipal en esta materia se expresó principalmente a través de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Productivo y de las unidades y programas bajo su dependencia, así como mediante la labor desarrollada por la Subdirección de Bienes Productivos, cuya función resulta especialmente significativa en la organización, sostenimiento y fortalecimiento de espacios comerciales y productivos de administración municipal. En su conjunto, estas acciones permitieron dar continuidad a una política local orientada no solo a responder a necesidades inmediatas de usuarios, emprendedores, trabajadores y productores, sino también a consolidar condiciones más favorables para el desarrollo económico de la comuna en una perspectiva de mediano plazo.

Esta gestión se encuentra en directa concordancia con el Plan de Desarrollo Comunal de Talca 2024-2028, instrumento que reconoce al desarrollo económico y productivo como uno de los ámbitos estructurantes de la planificación comunal. Dentro de dicho marco, adquiere especial relevancia el eje vinculado al fortalecimiento del capital humano, el emprendimiento, la empleabilidad, la producción local y la circulación de bienes y servicios generados en el territorio, todos ellos componentes que se ven reflejados en la gestión ejecutada durante el año 2025.

En este contexto, el presente capítulo expone los principales resultados de la gestión anual en materia de desarrollo económico local, dando cuenta de su articulación con los objetivos del PLADECO, de los logros alcanzados, de los antecedentes presupuestarios y de los principales datos cuantitativos y cualitativos que permiten apreciar el impacto de las acciones municipales en esta área.

4.1. Gestión anual 2025 en materia de desarrollo económico local

Durante el año 2025, la municipalidad de Talca desplegó una gestión activa en materia de desarrollo económico local, abarcando distintas dimensiones complementarias entre sí: empleabilidad e intermediación laboral; emprendimiento y formalización de unidades económicas;

desarrollo agrícola y fortalecimiento productivo territorial; promoción de circuitos locales de comercialización; y administración de infraestructura económica municipal.

Esta gestión fue ejecutada principalmente a través de los programas de oficina municipal de intermediación laboral, programa MyPe, centro de desarrollo empresarial, desarrollo agrícola, huertos productivos y programa de ferias y fiestas, junto con la administración de recintos a cargo de la subdirección de bienes productivos. Cada una de estas líneas de trabajo aportó desde una dimensión específica al objetivo común de fortalecer las condiciones económicas de la comuna y mejorar las oportunidades de sus habitantes.

4.1.1 Empleabilidad, intermediación laboral y fortalecimiento del capital humano

Uno de los ámbitos más relevantes de la gestión 2025 fue el relativo a la promoción del empleo y la intermediación laboral, desarrollado principalmente a través de la oficina municipal de intermediación laboral. La labor de esta unidad se orientó a facilitar la vinculación entre personas en búsqueda de trabajo y empresas u organizaciones que requerían cubrir vacantes, cumpliendo así una función estratégica de articulación entre oferta y demanda laboral.

Durante el 2025 la OMIL ejecutó diversas acciones de reclutamiento y acompañamiento, incluyendo difusión en línea, trabajo territorial, apoyo logístico a empresas en procesos de selección y coordinación permanente con otras comunas de la red Maule centro norte. Esta labor permitió ampliar la cobertura de sus servicios y fortalecer su capacidad de respuesta frente a requerimientos del mercado laboral local.

Como resultado de esta gestión, durante el año 2025 se alcanzaron 1.369 colocaciones efectivas, superando ampliamente la meta comprometida. Este resultado refleja una incidencia directa y concreta en el acceso al empleo por parte de personas de la comuna. Desde la perspectiva del PLADECO, esta línea de trabajo se vincula de manera directa con las iniciativas orientadas a fortalecer programas municipales de capacitación, empleo e intermediación laboral, contribuyendo además al objetivo más amplio de potenciar el capital humano comunal y generar mejores condiciones de integración al mercado del trabajo.

En tal sentido, la OMIL representa una herramienta municipal esencial para la activación del mercado laboral local y para la reducción de brechas de acceso a oportunidades de trabajo.

4.1.2 Emprendimiento, formalización y fortalecimiento de micro y pequeñas unidades económicas

Otra dimensión fundamental de la gestión 2025 estuvo dada por el apoyo al emprendimiento y a la consolidación de micro y pequeñas unidades económicas, labor que se materializó principalmente a través del programa MYPE y del centro de desarrollo empresarial.

El programa MYPE tuvo por finalidad promover el emprendimiento y la generación de nuevos negocios en la comuna, mediante acciones de orientación, coordinación, capacitación, fortalecimiento de redes de apoyo, apoyo a la formalización y acompañamiento en el acceso a fondos concursables y otras herramientas de financiamiento. Esta línea de trabajo resulta especialmente relevante desde una perspectiva estratégica, ya que aborda una etapa inicial y decisiva del ciclo económico local: la creación, formalización y fortalecimiento de iniciativas productivas de pequeña escala, muchas de ellas impulsadas por vecinos y vecinas de la comuna como mecanismos de empleo por cuenta propia, generación de ingresos y desarrollo personal y familiar.

La importancia de esta labor radica en que el emprendimiento local no sólo constituye una fuente de ingresos para quienes lo desarrollan, sino que además cumple una función dinamizadora en la economía comunal, al diversificar la oferta de bienes y servicios, fortalecer redes locales de intercambio y promover el uso de capacidades y conocimientos instalados en el territorio. En este sentido, la acción municipal orientada a acompañar, asesorar y facilitar la formalización de estos emprendimientos se alinea directamente con los objetivos del PLADECO vinculados al fortalecimiento del capital humano y al mejoramiento de unidades productivas.

Por su parte, el Centro de Desarrollo Empresarial complementó esta labor mediante la entrega de herramientas específicas para fortalecer capacidades de gestión, comercialización y posicionamiento de emprendimientos locales. Durante el año 2025, esta línea de trabajo reportó 1.338 personas beneficiadas, lo que da cuenta de una cobertura significativa y de una demanda sostenida por servicios de apoyo empresarial y comercial. La orientación entregada a través de esta unidad favoreció el fortalecimiento de capacidades concretas en materias de imagen, promoción, redes sociales, comercialización y acompañamiento

técnico, contribuyendo a mejorar las condiciones de sostenibilidad y visibilidad de numerosos emprendimientos comunales.

La contribución de estas líneas al Desarrollo Comunal es clara, en cuanto permiten materializar iniciativas orientadas al fortalecimiento del emprendimiento, la capacitación y la creación o mejoramiento de unidades productivas. Asimismo, estas acciones se relacionan con la necesidad de generar oportunidades económicas más accesibles, promoviendo que personas y familias de la comuna puedan desarrollar actividades económicas formales y con proyección de crecimiento.

4.1.3 Desarrollo agrícola, fortalecimiento productivo y apoyo a microproductores

La gestión de desarrollo agrícola constituyó otra línea sustantiva de la acción municipal en materia de desarrollo económico local durante 2025. Esta labor se orientó al fortalecimiento del desarrollo productivo y económico de microproductores del rubro silvoagropecuario y de actividades conexas, mediante acciones de asistencia técnica, articulación social, vinculación con instrumentos de fomento e intervención predial focalizada.

Durante el período informado, el programa atendió a 220 usuarios PRODESAL y a 70 usuarios no PRODESAL, abarcando diversos rubros, entre ellos ganadería, horticultura, flores, apicultura, avicultura, alimentos procesados, turismo rural y artesanía. Esta diversidad productiva muestra que la intervención municipal no se limitó a un único sector, sino que buscó responder a la heterogeneidad de la producción local y a las distintas formas de sustento económico presentes en los sectores rurales y periurbanos de la comuna.

La gestión desarrollada incluyó visitas prediales, acompañamiento técnico, articulación con instituciones públicas y privadas, apoyo a procesos de postulación y acceso a instrumentos de fomento. Entre los resultados informados, destaca la presentación de 24 proyectos de inversión por M $37.000 (treinta y siete millones de pesos), la adjudicación de recursos para iniciativas de apoyo productivo y la entrega de fondo de apoyo inicial a 188 agricultores por M $27.000 (veintisiete millones de pesos).

Desde el punto de vista del PLADECO, esta línea de acción se vincula de forma especialmente relevante con aquellas iniciativas orientadas a fortalecer la producción local, mejorar el potencial agroalimentario,

promover productos regionales y favorecer formas de desarrollo económico con arraigo territorial. La gestión agrícola municipal contribuye de manera directa a la consolidación de capacidades productivas en sectores que, por su escala o nivel de vulnerabilidad, requieren apoyo técnico y articulación institucional para sostener y proyectar su actividad.

En términos cualitativos, esta labor también reviste importancia porque fortalece la relación entre la institucionalidad municipal y los productores locales, promoviendo una intervención más cercana al territorio, ajustada a necesidades reales y orientada a mejorar no sólo indicadores productivos, sino también condiciones de vida. De esta manera, el desarrollo agrícola comunal se configura como una expresión concreta de desarrollo económico territorial, donde la municipalidad cumple un rol facilitador, articulador y promotor de capacidades.

4.1.4 Huertos productivos, alimentación saludable y soberanía alimentaria

Durante el año 2025, el Programa Huertos Productivos desarrolló una línea de acción particularmente significativa por su capacidad de articular desarrollo económico, sostenibilidad, fortalecimiento comunitario y seguridad alimentaria. Su objetivo consistió en mejorar el estilo de vida de vecinos y usuarios mediante la implementación y educación en torno a huertas conscientes y sustentables con el medio ambiente, promoviendo el consumo de alimentos saludables, la producción local y la disminución de los costos de adquisición de hortalizas.

En el período informado, este programa benefició a 147 usuarios pertenecientes a distintos sectores de la comuna, entre ellos Villa Galilea, Villa Doña Clara y Villa Las Américas 3. La intervención consideró el desarrollo de cultivos tales como lechuga, acelga, tomate, espinaca, pepino, ají, habas, cilantro y repollo, permitiendo fortalecer prácticas de producción hortícola a pequeña escala y contribuir a la disponibilidad de alimentos frescos en espacios comunitarios y organizacionales.

La relevancia de esta línea de trabajo radica en que amplía la comprensión tradicional del desarrollo económico local. En efecto, no se trata únicamente de apoyar actividades comerciales o emprendimientos formales, sino también de fortalecer capacidades productivas comunitarias que impactan positivamente en la economía doméstica, en la organización barrial y en la sostenibilidad del territorio.

Su vinculación con el PLADECO es directa, especialmente en relación con las iniciativas referidas al mejoramiento del potencial agroalimentario, la soberanía alimentaria y la promoción de una producción sustentable. De este modo, el programa se inserta en una visión de desarrollo económico que reconoce el valor de la producción de proximidad y de las estrategias locales de abastecimiento y autoconsumo como componentes relevantes del bienestar comunal.

En materia presupuestaria, esta línea tuvo una ejecución de M$ 50.514 (cincuenta millones quinientos catorce mil pesos).

4.1.5 Ferias, circuitos de comercialización y dinamización económica local

La realización y fortalecimiento de ferias constituye una herramienta municipal de particular relevancia para la promoción del emprendimiento, la generación de espacios de comercialización y la activación económica comunal. Durante 2025, el programa de ferias y fiestas aportó al desarrollo económico local mediante la planificación, implementación y fortalecimiento de instancias que promovieron el emprendimiento local, la identidad territorial, el uso ordenado del espacio público y la participación comunitaria.

Esta línea de acción cumple una función estratégica múltiple. Por una parte, permite a emprendedores, productores y microempresarios disponer de espacios para la exhibición y comercialización de sus productos. Por otra, favorece la visibilización de la oferta local y regional, fortaleciendo circuitos de consumo y producción en el territorio. Adicionalmente, contribuye a la apropiación ordenada del espacio público, integrando actividad económica con vida comunitaria e identidad local.

Su vinculación con el PLADECO resulta especialmente clara en relación con las iniciativas orientadas a realizar ferias con emprendedores y microempresarios y a fomentar ferias libres con productos derivados de la producción regional. En este sentido, las ferias se constituyen como instrumentos concretos de desarrollo económico territorial, al articular comercialización, emprendimiento, producción regional y cohesión comunitaria.

Más allá de su dimensión operativa, las ferias impulsadas o fortalecidas por el municipio representan una estrategia de apoyo a la economía local que genera oportunidades accesibles para unidades económicas de pequeña

escala, muchas veces excluidas de canales tradicionales de comercialización. Por ello, su aporte debe ser valorado no sólo como una actividad puntual, sino como una política de promoción económica territorial coherente con la planificación comunal.

4.1.6 Bienes productivos, infraestructura comercial y fortalecimiento de la economía comunal

La Subdirección de Bienes Productivos desarrolló durante 2025 una labor de especial importancia para el desarrollo económico local, al administrar infraestructura comercial municipal que cumple una función estructural en la economía de la comuna. Entre los recintos bajo su administración se encuentran CREA y Persa CREA, CRECE, Mercado Provisorio, Persa Rodoviario, Tendales, Persa Ferretero y Macroferia, espacios que en su conjunto albergan 1.612 locales comerciales.

La relevancia de esta gestión radica en que dichos recintos no solo permiten el funcionamiento cotidiano de múltiples actividades económicas, sino que además cumplen una función de ordenamiento comercial y de generación de condiciones materiales para la formalización y desarrollo de emprendimientos y negocios. En particular, contribuyen a reducir la presión del comercio ambulante sobre el espacio público y ofrecen a comerciantes y locatarios alternativas de funcionamiento en espacios físicos económicamente accesibles y con mejores condiciones de estabilidad.

Desde el punto de vista financiero, se percibieron ingresos por M$ 2.220.386 (dos mil doscientos veinte millones trescientos ochenta y seis mil pesos), lo que refleja la magnitud de su incidencia tanto en la economía local como en la generación de recursos municipales. Destaca especialmente la Macroferia, identificada como uno de los centros de abastecimiento hortofrutícola más relevantes del país, lo que refuerza el papel de Talca como nodo de distribución, comercio y articulación regional.

Si bien Bienes Productivos no opera como un programa de capacitación o fomento directo, su aporte radica en proveer la infraestructura y las condiciones operativas que permiten el desarrollo de una parte relevante de la actividad económica comunal. En este sentido, constituye una pieza estructural del desarrollo económico local, al sostener espacios donde confluyen abastecimiento, comercio, trabajo e ingresos.

Asimismo, durante el año 2025 se creó la Unidad de Mantención de Bienes Productivos, integrada por 5 funcionarios, destinada a la ejecución de

reparaciones y mantenciones menores de la infraestructura de los recintos.

4.2. Resultados y logros alcanzados

La gestión municipal en materia de desarrollo económico local durante 2025 presenta resultados relevantes tanto en términos de cobertura como de impacto sobre distintos componentes de la economía comunal.

En el ámbito del empleo, las 1.369 colocaciones efectivas logradas por la OMIL constituyen un resultado significativo, que refleja una capacidad institucional efectiva para vincular a personas con oportunidades laborales concretas.

En materia de emprendimiento, el trabajo del Programa MYPE y del Centro de Desarrollo Empresarial permitió sostener una política activa de apoyo a emprendedores, con 1.338 personas beneficiadas solo en esta última línea, fortaleciendo capacidades de comercialización, formalización y desarrollo de negocios.

En desarrollo agrícola, la atención de 220 usuarios PRODESAL y 70 usuarios no PRODESAL, junto con la presentación de proyectos de inversión y el acceso a instrumentos de apoyo, muestran una intervención concreta sobre el tejido productivo rural y periurbano de la comuna.

En el ámbito de los Huertos Productivos, la cobertura de 147 usuarios en distintos sectores de Talca da cuenta de una estrategia que combina producción de alimentos, fortalecimiento comunitario y sostenibilidad.

Finalmente, en infraestructura económica, la administración de 1.612 locales comerciales y la generación de M$ 2.220.386 (dos mil doscientos veinte millones trescientos ochenta y seis mil pesos) en ingresos permiten dimensionar el rol estructural que cumplen los Bienes Productivos en la economía comunal.

En términos cualitativos, la gestión 2025 permite advertir una articulación efectiva entre el apoyo directo a personas y el fortalecimiento de condiciones estructurales para el desarrollo económico. Se observa, además, una acción municipal que combina acompañamiento técnico, generación de oportunidades, promoción de actividades económicas y administración de infraestructura, configurando una política local integral y coherente con la planificación comunal.

Tabla 131: Principales resultados Desarrollo Económico 2025

Programa / unidad	**Indicador verificable**	**Resultado 2025**
Omil	Colocaciones efectivas	1.369
Centro de desarrollo empresarial	Personas beneficiadas	1.338
Desarrollo agrícola	Usuarios PRODESAL atendidos	220
Desarrollo agrícola	Usuarios no PRODESAL atendidos	70
Desarrollo agrícola	Proyectos de inversión presentados	24
Desarrollo agrícola	Fondo de apoyo inicial a agricultores	188 beneficiarios
Huertos productivos	Usuarios beneficiados	147
Bienes productivos	Locales comerciales administrados	1.612
Bienes productivos	Ingresos generados	M $2.220.386

Fuente: informes de programas y unidades de la dirección de desarrollo económico y subdirección de bienes productivos, ejecución 2025.

4.3. Ejecución presupuestaria

En materia presupuestaria, los antecedentes disponibles permiten identificar información específica respecto de algunas líneas programáticas. En el caso del Programa Huertos Productivos, se informó un presupuesto de M$ 55.169 (cincuenta y cinco millones ciento sesenta y nueve mil pesos) y una ejecución de M$ 50.514 (cincuenta millones quinientos catorce mil pesos), evidenciando una ejecución significativa de los recursos asignados.

En desarrollo agrícola, se reportó disponibilidad de recursos provenientes de instrumentos de apoyo y asesoría técnica, así como la movilización de financiamiento para productores a través de diversas líneas de fomento, lo que refleja una adecuada capacidad de articulación y apalancamiento de recursos en beneficio de los usuarios del territorio.

En Bienes Productivos, si bien la información remitida se concentra principalmente en ingresos más que en gasto ejecutado, los antecedentes permiten identificar una contribución económica de alta magnitud a través de la administración de recintos comerciales municipales, con un total de ingresos por M$ 2.220.386 (dos mil doscientos veinte millones trescientos ochenta y seis mil pesos) durante el año 2025.

Sin perjuicio de lo anterior, y para efectos de perfeccionar la versión final del documento oficial, resulta recomendable incorporar —en la medida que dicha información obre en poder de la unidad respectiva o de la Dirección de Administración y Finanzas— un cuadro consolidado de presupuesto aprobado y ejecutado por programa, a fin de reforzar la consistencia financiera del capítulo y dar íntegro cumplimiento a las exigencias formales establecidas para la Cuenta Pública.

Tabla 132: Antecedentes presupuestarios y financieros disponibles

Programa / unidad	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado / ingreso	Observación
Huertos productivos	M $55.169	M $50.514	Se observa una ejecución relevante y consistente con la cobertura territorial reportada.

Desarrollo agrícola	No se informa cuadro consolidado en los antecedentes revisados.	Se reporta movilización de instrumentos y apoyos por distintas líneas de fomento.	Corresponde complementar con cuadro financiero consolidado de la unidad.
Bienes productivos	No se informa cuadro de gasto aprobado versus ejecutado en los antecedentes revisados.	M $2.220.386 de ingresos generados.	La información disponible corresponde a ingresos derivados de la administración de recintos comerciales.

Fuente: informes de ejecución 2025 remitidos por las unidades y programas respectivos.

4.4 Corporación Municipal de Desarrollo

La Corporación Municipal de Desarrollo de Talca, tiene como objetivos principales organizar, promover, evaluar, planificar, fomentar, coordinar y ejecutar estudios, programas y proyectos para el desarrollo económico de Talca. En ese contexto, sus principales iniciativas son las siguientes:

Farmacia Municipal Junto a Ti:

(Actividad e iniciativa en apoyo para el desarrollo social y cultural según PLADECO 2024-2028)

La red de farmacias “Junto A Ti” constituye una iniciativa emblemática impulsada por el directorio de la corporación e implementada a través del programa social “Junto a Ti” desarrollado y administrado por la corporación de desarrollo de Talca. Este proyecto no tiene fines de lucro; se puso en marcha con el firme objetivo de acercar medicamentos a precio costo a toda la población, priorizando la equidad social y la economía familiar.

Desde la apertura en julio de 2016- el programa ha registrado una expansión constante con la inauguración de nuevas sucursales en sectores estratégicos del territorio comunal.

Además, el énfasis en la sostenibilidad financiera del programa se refleja en su modelo de gestión: los ingresos por ventas se destinan íntegramente a cubrir los gastos operacionales de cada farmacia, y en caso de existir excedentes, estos se reinvierten en las mismas en la operación de la farmacia. Así, se asegura la continuidad del servicio y su

fortalecimiento constante, reflejando un compromiso real con la comunidad y con los principios de transparencia administrativa y eficiencia.

Cabe mencionar que, posterior a la pandemia, la industria de la venta de fármacos en Chile se vio afectada por el alza en el costo de los medicamentos que son importados (en su gran mayoría), junto con ello, la proliferación de las farmacias en chile -principalmente en la región del Maule y en específico en Talca- incrementó significativamente la competitividad en la compra y distribución de los medicamentos, lo cual, sumado a la entrada en vigencia de la denominada ley cenabast, provocó un incremento desmesurado de farmacias y en la distribución de dosis unitarias, produciéndose -por ley de oferta y demanda- un efecto de atomizado del mercado, reduciéndose drásticamente la venta de medicamentos por sucursal.

Efectuamos la prevención de que, en el presupuesto de Farmacias “Junto a Ti”, no se contemplan transferencias ni aportes municipales o provenientes de otros organismos públicos, constituyéndose su patrimonio con recursos de naturaleza privada originados en la ejecución de la actividad que desarrolla. En consecuencia, no nos encontramos frente a recursos públicos desafectados, al tenor de lo establecido en el Dictamen N° 82.182 de 2013, el cual señala: “En el mismo sentido, y no obstante que los mencionados recursos salen del patrimonio público y se incorporan al del ente receptor, quedando, por tanto, desafectados de esa naturaleza, ellos se transfieren para una finalidad determinada —en la especie, para el cofinanciamiento a que alude la consulta—, correspondiendo a la ARDP de Arica y Parinacota emplearlos efectivamente en dicho propósito”.

Durante gran parte del año 2025 se trabajó en la operación de 6 locales de las Farmacias “Junto a Ti”. Cabe recordar que la primera de ellas abrió sus puertas en el año 2016, en una ubicación central y accesible para todo público, mientras que las sucursales posteriores se fueron instalando en distintos sectores de la ciudad, procurando extender esta cobertura a los diversos barrios y vecinos de la comuna de Talca.

El proyecto surgió con la finalidad de contribuir a la solución de las dificultades asociadas a la adquisición de medicamentos por parte de los vecinos de la comuna, facilitando además el acceso a medicamentos de alto costo a precios inferiores en comparación con las cadenas farmacéuticas tradicionales. El cuadro siguiente presenta el detalle de las 6 sucursales de las Farmacias “Junto a Ti” que se encontraban operativas durante el año 2025.

Tabla 133: Sucursales Farmacias "Junto a Ti"

5 oriente	Crece	Florida	Bicentenario	Norte	Oriente
5 oriente N° 1255	1 sur N°1841	Av. Colín N° 695, local 10	36 oriente N° 3431	12 norte N° 147	8 sur N° 3035
Lunes a viernes 8:30 a 20:00 Sábado 9:00 a 17:00	Lunes a viernes 8:30 a 19:00 Sábado 9:00 a 14:00	Lunes a viernes 9:00 a 19:30 Sábado 9:00 a 18:30	Lunes a viernes 10:00 a 19:30 Sábado 10:00 a 17:00	Lunes a viernes 9:30 a 16:00 Sábado 9:30 a 14:00	Lunes a viernes 9:30 a 19:00 Sábado 9:30 a 18:30

Fuente: Corporación de desarrollo de Talca

Beneficiarios y cantidad de vecinos atendidos

La farmacia mantiene su atención abierta a todos los vecinos y vecinas de la comuna, así como también a personas provenientes de otras comunas. Al cierre del año 2025, registraba un universo de 212.745 personas inscritas, de las cuales aproximadamente un 53% correspondía a mujeres y un 25% a personas mayores.

A continuación, se presenta el detalle de las nuevas inscripciones de vecinos y vecinas registradas desde el inicio del proyecto hasta fines del año.

Tabla 134: Inscripción de usuarios por año

Año	Usuarios
2016	17.523
2017	9.093
2018	9.354
2019	46.327
2020	31.867
2021	24.827
2022	12.107
2023	6.783
2024	52.290
2025	2.574
TOTAL	212.745

Fuente: Corporación de desarrollo de Talca

Durante el transcurso del año se implementaron diversas estrategias orientadas a ampliar la cobertura de beneficiarios, mediante el fortalecimiento del uso de redes sociales, mensajería y servicio de correo electrónico para informar la llegada de medicamentos, descuentos de temporada y, especialmente, la incorporación de medicamentos oncológicos de alto costo. Esta última prestación se realiza a pedido y contempla una amplia gama de productos destinados al tratamiento de diversos tipos de cáncer, contribuyendo de manera significativa a aliviar el gasto de quienes enfrentan esta compleja enfermedad.

La operación correspondiente al año 2025 registró como resultado la venta de más de 140 mil productos, atendiendo a un total superior a 47 mil vecinos y vecinas, en cerca de 58 mil transacciones realizadas, según se detalla en la tabla siguiente con la información mensual correspondiente a cada ítem.

Tabla 135: Detalle mensual de productos, ventas y clientes año 2025

Mes	Productos	Ventas unidades	Usuarios
Enero	13.635	5.950	4.974
Febrero	12.806	5.651	4.582
Marzo	14.666	5.970	4.839
Abril	12.517	5.187	4.431
Mayo	12.097	4.464	3.778
Junio	10.919	4.272	3.557
Julio	12.615	5.002	4.016
Agosto	12.477	5.087	4.066
Septiembre	10.390	4.290	3.414
Octubre	11.206	4.697	3.727
Noviembre	9.623	4.024	3.317
Diciembre	7.667	3.337	2.744
Total	140.618	57.931	47.445

Fuente: Corporación de Desarrollo de Talca

Servicio de enfermería

Adicionalmente a la venta de productos, la farmacia cuenta con un servicio gratuito de enfermería en la sucursal ubicada en calle 5 Oriente, donde se realizan controles de rutina a pacientes crónicos y se administran inyecciones y medicamentos, todo ello sin costo para los usuarios. Cabe destacar que durante el año 2025 se efectuaron 511 atenciones de enfermería.

La sala ha sido habilitada con aire acondicionado, adecuada iluminación natural, zonificación de espacios limpios y sucios, camilla de atención, espacio para almacenamiento de insumos y medicamentos, y un escritorio destinado a la persona encargada y al registro de las atenciones, en conformidad con lo requerido por la Seremi de Salud.

Los servicios que entrega esta unidad de enfermería son los siguientes:

- Control de presión arterial.
- Control de glucosa.
- Control de temperatura.
- Administración de medicamentos por vía intramuscular y subcutánea, previa presentación de orden médica.
- Curación simple.

Debido a la alta y creciente competencia existente en el rubro farmacéutico, sumada a la apertura permanente de nuevos establecimientos en la comuna, y considerando además las estrategias previamente señaladas, se optó por implementar una reestructuración operativa orientada a mejorar la eficiencia y disminuir costos. Esta medida tuvo por finalidad mantener precios accesibles para la comunidad y fortalecer la capacidad de respuesta frente a la expansión del mercado local.

En este contexto, durante el mes de octubre de 2025 se procedió al cierre de la sucursal Norte.

Clínica Odontológica Municipal Sonreímos Junto A Ti

(Actividad e iniciativa en apoyo al desarrollo social y cultural, conforme al PLADECO 2024-2028)

El 3 de febrero de 2021 se dio inicio a uno de los proyectos más esperados por la comunidad talquina, el cual obtuvo la primera mayoría en la consulta ciudadana realizada por la Municipalidad de Talca en el año 2019, con 21.800 preferencias.

Esta iniciativa surgió con el propósito de acercar a los vecinos y vecinas de la comuna un servicio odontológico de primer nivel, dotado de un equipo variado de especialistas, así como de infraestructura y equipamiento de excelencia, a través de una clínica dental municipal. La atención se encuentra abierta a toda la comunidad talquina, sin discriminación por nivel socioeconómico ni por sistema de salud de pertenencia.

La clínica se encuentra emplazada en calle 2 Norte N° 1195, entre 4 y 5 Oriente. Su horario de atención es de lunes a viernes, entre las 09:00 y las 13:00 horas, y entre las 14:00 y las 19:00 horas, además de los sábados entre las 09:00 y las 18:00 horas. Para el año 2026, se proyectó el inicio de atención a contar de las 08:30 horas.

Descripción del servicio

La clínica se caracteriza por operar bajo estándares equivalentes a los de una clínica odontológica convencional, contando con una ubicación céntrica, equipos e insumos médicos de alta calidad y atención profesional especializada. No obstante, su principal diferencia radica en su carácter no lucrativo, lo que permite traspasar al usuario el ahorro derivado de la ausencia de fines de lucro, traduciéndose en precios más bajos que los observados en el mercado.

Staff de funcionamiento

La clínica cuenta con un equipo de 35 cirujanos dentistas, distribuidos en diversas especialidades, entre ellas endodoncia (5), odontogeriatría (4), odontología general (14), odontopediatría (2), ortodoncia (3), periodoncia (3) y rehabilitación oral (4).
Adicionalmente, dispone de 13 técnicos en odontología de nivel superior, quienes apoyan el trabajo clínico de los odontólogos y colaboran en funciones técnicas tales como la toma de radiografías y la esterilización del instrumental dental, además de 2 funcionarias administrativas encargadas de recepción y 1 asistente de servicio para el call center.

Instalaciones

a. La Clínica “Sonreímos Junto a Ti” funciona en una infraestructura de dos pisos, que cuenta con 10 box de atención, equipados de acuerdo con los requerimientos de cada especialidad. Ello permite la atención simultánea de hasta 10 pacientes, sin interferencias en el funcionamiento del servicio.

b. Como prestación complementaria, orientada a mejorar la comodidad de los pacientes y disminuir costos asociados, la clínica dispone de una sala de rayos X habilitada para radiografías periapicales y bite wing.
c. Asimismo, para completar el proceso clínico y reducir costos de externalización, la clínica cuenta con una sala de esterilización destinada al procesamiento del instrumental utilizado, además de un equipo de radiografías dentales Vistascan.
d. Atenciones en especialidades

Al cierre del año 2025, la clínica registraba 31.950 pacientes inscritos en su base de datos, de los cuales casi un 60% correspondía a mujeres y un 25% a personas mayores. Durante el año se realizaron 32.302 consultas en las distintas especialidades y se atendió a 20.546 pacientes. Del mismo modo, se efectuaron 9.361 tomas de rayos y 842 trabajos de laboratorio. Estos últimos fueron externalizados a laboratorios dentales de la ciudad, privilegiando siempre estándares de calidad y precios accesibles para los pacientes.
El cuadro siguiente presenta el detalle mensual del número de pacientes atendidos, consultas realizadas, tomas de rayos y trabajos de laboratorio efectuados durante el año 2025.

Tabla 136: Detalle de producción mensual clínica odontológica año 2025

Mes	Cantidad de pacientes	Cantidad de atenciones	Cantidad de rayos	Servicios de laboratorios
Enero	1.736	2.499	903	68
Febrero	1.578	2.384	729	51
Marzo	1.810	2.785	831	62
Abril	1.736	2.653	784	49
Mayo	1.751	2.713	835	86
Junio	1.708	2.955	719	82
Julio	1.834	2.837	843	61
Agosto	1.864	3.263	867	70
Septiembre	1.569	2.395	741	66
Octubre	1.802	2.791	869	87
Noviembre	1.774	2.910	683	80

Diciembre	1.384	2.117	557	71
Acumulado	20.546	32.302	9.361	842

Fuente: Corporación de Desarrollo de Talca

Cabe destacar que, durante el año 2025, y con la finalidad de mejorar la calidad de la atención y valorar el tiempo de los pacientes, se implementó un call center en la clínica, disponible en el número +56 9 8944 6801. Este canal atiende llamados y mensajes de WhatsApp dentro del horario de funcionamiento del establecimiento, constituyéndose en un apoyo relevante para el agendamiento y confirmación de citas dentales, así como en una vía de información para nuevos pacientes. Su incorporación representa, un avance significativo en la mejora de la atención y en la experiencia de los usuarios.

Talca te mueve:

(actividad e iniciativa en apoyo para el desarrollo social y cultural según PLADECO 2024-2028 con foco en el adulto mayor y personas con discapacidad y movilidad reducida.)

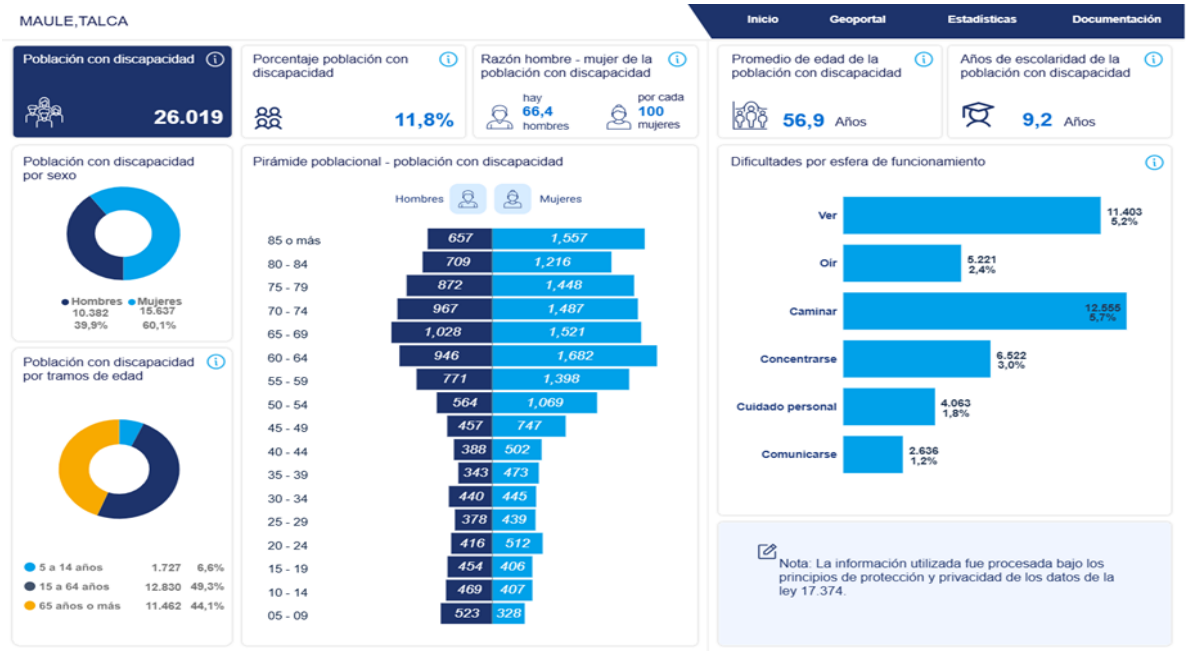
“Talca Te Mueve” es un servicio de transporte público gratuito, destinado exclusivamente a personas mayores y a personas en situación de discapacidad, considerando además la posibilidad de incorporar un acompañante cuando así se requiera. Este servicio se caracteriza por operar con buses eléctricos, más sustentables y amigables con el medio ambiente, así como por cumplir con la normativa de accesibilidad universal, incorporando rampas para el acceso de sillas de ruedas, espacios habilitados para su anclaje y condiciones que permiten un traslado seguro.

El servicio fue inaugurado el 6 de enero de 2021 y operó de manera regular durante todo el año 2025, ajustándose permanentemente a las necesidades de sus usuarios. El proyecto se materializó mediante financiamiento impulsado por la Ley de Donaciones Sociales.

Gráfico 18: Población Talca Censo 2024



Gráfico 19: Población con discapacidad Talca censo 2024



Descripción del servicio

El proyecto surge como resultado de la consulta ciudadana realizada en el año 2019, en la cual el 90,5% de los talquinos manifestó su acuerdo con la

implementación de un sistema de transporte público gratuito para personas mayores. Su fundamento radica en la necesidad de disminuir los gastos asociados a la movilidad de este grupo de la población, considerando que, en muchos casos, sus ingresos previsionales no alcanzan a cubrir la totalidad de los gastos esenciales del mes. Si bien algunos servicios de transporte público contemplaban una rebaja tarifaria para personas mayores, dicha medida resultaba insuficiente para generar un ahorro significativo, especialmente considerando que, a la fecha de ejecución del proyecto, las tarifas alcanzaban los $500 en microbuses y $550 en colectivos —valores que en 2025 ascendieron a $600 y $800, respectivamente—, lo que implicaba un gasto mensual cercano a $24.000 en caso de uso diario, equivalente a más del 20% de una pensión solidaria que, al momento de la formulación de la iniciativa, ascendía a $107.304.

De forma adicional, el sistema de transporte público existente no reunía las condiciones de accesibilidad requeridas por personas mayores y personas en situación de discapacidad, tanto en términos de acceso físico a los vehículos como de cobertura de rutas, las cuales no siempre consideraban los puntos habituales de desplazamiento de estos usuarios.

Talca Te Mueve cuenta con 8 buses completamente equipados y con un terminal de carga ubicado en el Sector Bicentenario, recinto al que retornan una vez finalizado su horario de recorrido, para efectos de resguardo y recarga. Desde dicho punto, de lunes a viernes, los buses inician sus recorridos habituales por distintos sectores de la comuna.

Cabe señalar, además, que cada bus cuenta no solo con conductor, sino también con un asistente, encargado de brindar apoyo a los pasajeros al momento de subir y descender del vehículo, entregar orientación a los usuarios y colaborar en tareas operativas. Asimismo, cumple un rol fundamental como vínculo entre la experiencia de viaje de los usuarios y el equipo de gestión del servicio, permitiendo recoger información relevante para introducir mejoras al proyecto en función de las necesidades detectadas.

a) Rutas

Durante el 2021, el servicio se inició con 8 rutas, finalizando el año con un total de 10, lo que permitió abarcar territorialmente gran parte de la comuna, considerando los puntos de mayor concurrencia de los usuarios como hospital regional, cajas de compensación, CESFAM, entre otros, culminado todas las rutas en la plaza de armas de la ciudad, esto con la finalidad de que pudieran hacer conexión con otras líneas y quedar cercano a la mayoría de los servicios.

Las 10 rutas se componen de la siguiente forma:

- Ruta Amarilla 1, Sector Sur-Poniente (La Florida)

- Ruta Amarilla 2, Sector Nor-Oriente (Bicentenario)

- Ruta Amarilla 2a, Sector Faustino González

- Ruta Verde 1, Sector Norte (Las Américas)

- Ruta Verde 2, Sector Suroriente (Carlos Trupp)

- Ruta Roja 1, Sector Norte (Lircay)

- Ruta Roja 2, Sector Sur-Poniente (Independencia)

- Ruta Azul 1, Sector Suroriente (Colines)

- Ruta Azul 2, Sector Rural (Mercedes)

- Ruta Azul 2a, Sector Río Claro – Tinajas

b) Vecinos transportados

Al cierre del año 2025, Talca Te Mueve contaba con una base de datos de más de 14 mil usuarios, de los cuales aproximadamente un 70% correspondía a mujeres. La totalidad de las personas inscritas pertenece a los grupos objetivo del programa, esto es, personas mayores, personas en situación de discapacidad y, en una proporción menor, acompañantes, principalmente cuidadores.

El crecimiento sostenido del programa se refleja en el número de beneficiarios que hicieron uso efectivo del servicio durante el período. En efecto, durante el año 2025 se registró el traslado de 191.845 pasajeros, con un promedio mensual de 5.500 usuarios aproximadamente.

El cuadro siguiente presenta el detalle de los pasajeros transportados mensualmente en las distintas líneas, precisándose que, para efectos de su registro, se han unificado las líneas Amarilla 2 con Amarilla 2A, y Azul 2 con Azul 2A, por corresponder en ambos casos al mismo bus.

Tabla 137: Pasajeros transportados por mes, Talca te mueve año 2025

Mes	Amarilla 1	Amarilla 2	Azul 1	Azul 2	Roja 1	Roja 2	Verde 1	Verde 2
Enero	2.694	4.114	2.400	2.388	2.908	2.914	4.981	3.633
Febrero	2.091	2.456	1.512	800	2.828	1.515	3.111	2.358
Marzo	1.868	3.009	1.012	662	1.741	1.534	3.848	2.550
Abril	2.035	3.217	2.025	725	2.265	2.065	3.743	3.195
Mayo	2.202	3.389	1.836	611	1.855	2.067	3.558	3.211
Junio	1.331	1.998	1.079	441	1.982	1.197	2.331	2.474
Julio	1.353	1.676	944	341	2.240	1.236	2.329	2.606
Agosto	1.301	1.877	1.340	421	1.814	1.229	2.116	2.143
Septiembre	1.394	2.299	1.322	362	1.989	1.379	2.669	1.980
Octubre	1.662	2.101	1.637	452	2.416	1.615	3.261	2.220
Noviembre	1.788	2.219	1.953	375	2.476	1.450	2.897	1.675
Diciembre	1.537	2.327	1.602	190	2.154	1.382	2.882	1.455
Total	**21.256**	**30.682**	**18.662**	**7.768**	**26.668**	**19.583**	**37.726**	**29.500**

Fuente: Corporación de Desarrollo de Talca

Es importante señalar que se cuenta con una fuerte vinculación y alianzas con diferentes organizaciones de la ciudad, como la oficina del adulto mayor, oficina de la discapacidad, Corporación de Deportes, Cam bicentenario, oficina de turismo, entre otras, lo que se tradujo en un total de 28 actividades adicionales o viajes especiales a petición de dichas organizaciones y un total de 5.219 vecinos transportados.

Tabla 138: Viajes especiales y vecinos trasportados por mes año 2025

Mes	Viajes especiales	Vecinos transportados
Enero	17	410
Febrero	7	198
Marzo	21	1.027
Abril	13	322
Mayo	18	391
Junio	12	264
Julio	6	145
Agosto	14	415
Septiembre	9	560
Octubre	16	455
Noviembre	17	591
Diciembre	12	411
Total	162	5.219

Fuente: Corporación de Desarrollo de Talca

c) Informaciones

El servicio cuenta con distintos medios de información dirigidos a la comunidad. El más visible y consultado corresponde al punto de información ubicado en la Plaza de Armas, mediante la instalación de una caseta informativa frente a la Municipalidad, lugar en el que además los buses realizan el intercambio de pasajeros, asumiendo en la práctica una función similar a la de un terminal. Dicha caseta es atendida por un informador que permanece disponible de lunes a viernes mientras los buses se encuentran en recorrido, siendo responsable de entregar antecedentes sobre rutas, horarios y funcionamiento del servicio a los usuarios y a toda persona que lo requiera.

De igual forma, se habilitó un call center que cumple una función equivalente a la del punto de información presencial, permitiendo que los usuarios puedan comunicarse para recibir orientación respecto del recorrido de los buses y del lugar en que estos se encuentran.

Con la finalidad de continuar perfeccionando el servicio ofrecido, se implementó además un sistema web orientado a conocer de mejor manera a los usuarios y a contar con datos esenciales, tales como número de teléfono, edad, dirección y lugar habitual de abordaje, entre otros antecedentes útiles para la toma de decisiones y para la prestación de un servicio más oportuno y eficiente, en atención a las necesidades de los vecinos. Lo anterior se realiza mediante el enrolamiento de datos en una base de datos propia y confidencial y, posteriormente, a través del escaneo del código QR de la cédula de identidad de los pasajeros cada vez que abordan un bus.

4.5. Conclusión

La gestión desarrollada durante el año 2025 en materia de desarrollo económico local da cuenta de una acción municipal amplia, sostenida y estratégicamente alineada con el plan de desarrollo comunal 2024–2028. A través de sus distintas unidades y programas, la municipalidad de Talca promovió empleo, apoyó emprendimientos, fortaleció capacidades productivas, impulsó circuitos locales de comercialización y administró infraestructura económica de alta relevancia para la comuna.

Los antecedentes examinados permiten concluir que esta gestión no sólo tuvo una expresión administrativa o programática, sino también efectos concretos en la vida económica del territorio, beneficiando a trabajadores, emprendedores, productores, organizaciones y comerciantes. Asimismo, evidencia una adecuada correspondencia entre la planificación estratégica comunal y la acción ejecutiva municipal, en cuanto las iniciativas desarrolladas durante 2025 materializan de manera efectiva diversos lineamientos del PLADECO en materias de capital humano, emprendimiento, empleabilidad, producción local y fortalecimiento de unidades económicas.

En consecuencia, el desarrollo económico local durante el período informado se presenta como un ámbito de gestión municipal con resultados verificables, con impacto territorial y con un claro aporte al fortalecimiento de las condiciones económicas y productivas de la comuna de Talca.






SEGURIDAD
MUNICIPAL



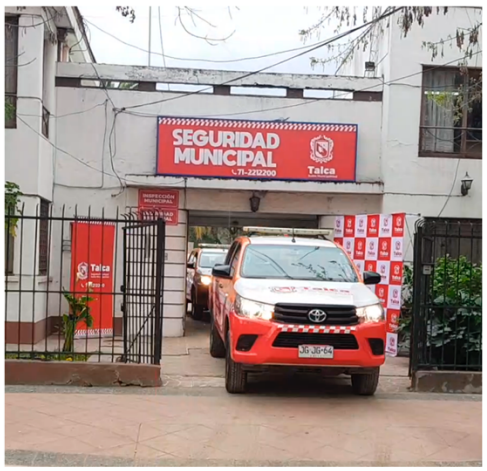












Capítulo V:

SEGURIDAD PÚBLICA.

CAPÍTULO V: SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad de nuestras familias no es un tema de debate, es una prioridad de la gestión municipal. Durante el año 2025, la Ilustre Municipalidad de Talca buscó consolidar un modelo de prevención activa y territorial para recuperar la tranquilidad en nuestros barrios y espacios públicos.

A continuación, presentamos los resultados operativos durante 2025:

5.1. Estrategia Comunal de Seguridad

El municipio estructuró una política integral contra el delito.

- **Implementación y Evaluación del Plan Comunal:** Durante 2025, la Dirección de Seguridad Pública ejecutó una hoja de ruta multidimensional. Este enfoque priorizó el fortalecimiento de la teleprotección, el patrullaje mixto y la prevención socioeducativa, fijando metas claras para reducir la ocurrencia de incivilidades en los macrosectores de la comuna.
- **Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública:** Entendiendo que la seguridad exige un trabajo intersectorial, el municipio lideró activamente el Consejo Comunal de Seguridad. Esta mesa de trabajo permitió coordinar acciones directas, cruzar información delictual y optimizar los recursos junto a Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), el Ministerio Público y representantes vecinales.

5.2. Operatividad y Vigilancia

La disuasión del delito requiere presencia visible en las calles y tecnología de punta para aportar pruebas concretas para la prevención de los delitos. El análisis de los datos estadísticos de 2025 evidencia un aumento sostenido en la efectividad de los procedimientos, permitiendo transformar la vigilancia pasiva en resultados concretos en materia de seguridad y apoyo a la persecución de hechos delictivos.

Central de Cámaras e Inteligencia Preventiva

La Sala de Monitoreo consolidó su rol como el eje central de la coordinación operativa 24/7. El uso estratégico de la televigilancia permitió transformar el monitoreo pasivo en resultados concretos en materia de seguridad y apoyo a la persecución de hechos delictivos, validando la optimización de los protocolos de comunicación radial.

Gráfico 20: Evolución de gestión Sala de Monitoreo

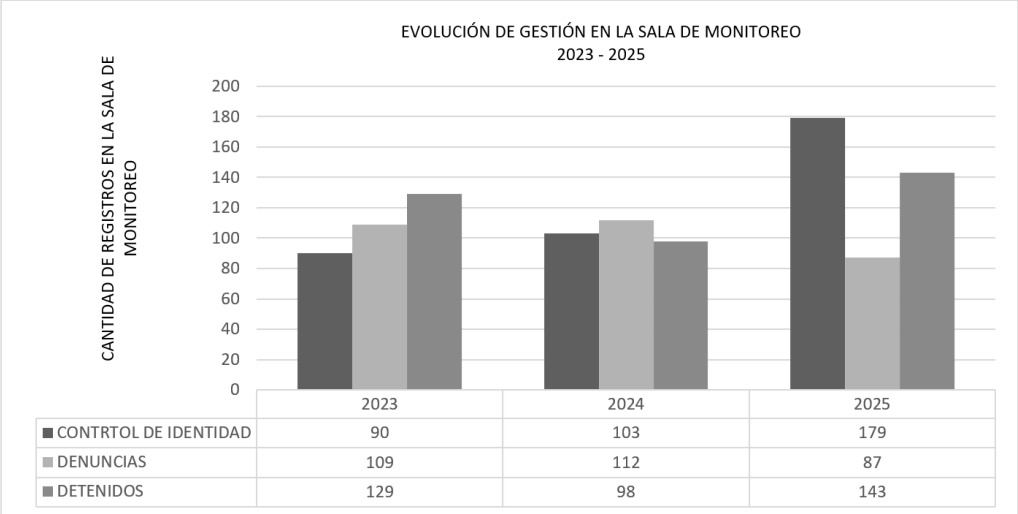


Tabla 139: Resultados Operativos - Sistema de Teleprotección (2024 - 2025)

Indicador Operativo	Año 2024	Año 2025	Variación / Impacto
Detenciones en flagrancia	98 detenidos	143 detenidos	+ 45,9% (Alza en efectividad)
Controles de identidad preventivos	-	179 controles	Focalizados por análisis territorial
Medios de prueba aportados a la Justicia	-	381 medios visuales	Apoyo clave a Fiscalía y Policías

Efectividad en detenciones

Se alcanzó un total de 143 detenciones en flagrancia, lo que representa un incremento de 45,9% respecto de la gestión 2024, período en el que se registraron 98 detenidos. Este resultado valida la optimización de los protocolos de comunicación radial y de coordinación con las fuerzas de orden.

Controles de identidad

Se ejecutaron 179 controles de identidad preventivos, focalizados mediante análisis territorial de delitos de mayor connotación social e incivilidades, lo que demuestra que la tecnología constituye una herramienta eficaz de apoyo a la vigilancia en terreno.

Convenio OS-14 y Despliegue Territorial

La alianza estratégica con Carabineros de Chile alcanzó su máxima operatividad, orientada a la disuasión del delito y la identificación temprana de factores de riesgo con una relación cercana y colaborativa con la comunidad.

Tabla 140: Patrullaje Preventivo y Logística

Acción Operativa	Resultado 2025	Objetivo Estratégico
Procedimientos Conjuntos (OS-14)	3.308 procedimientos	Optimización del control del tránsito, comercio y órdenes judiciales con Carabineros.
Refuerzo de Flota Vehicular	4 nuevos vehículos SUV	Aumento de cobertura territorial, disuasión y levantamiento de información barrial.

Patrullajes Mixtos y Recuperación de espacios

Este eje se alinea con la estrategia de coproducción de seguridad, recuperación de espacios públicos y fortalecimiento de la presencia municipal en barrios y centros comerciales.

Uno de los hitos de gestión más relevantes del período 2025 fue la intensificación de las operaciones conjuntas con Carabineros de Chile y la focalización en la recuperación de bienes nacionales de uso público.

a. Estrategia de saturación y control territorial “Ronda Impacto”

El municipio, en coordinación con Carabineros de Chile, consolidó la estrategia denominada “Ronda Impacto”, consistente en intervenciones de saturación en sectores con alta concentración de incivilidades, con al menos 3 operativos ejecutados mensualmente. Durante 2025 se desarrollaron 44 servicios masivos, lo que representa un aumento sustantivo respecto de los 2 operativos registrados en 2024, focalizados en nodos como el Terminal de Buses, el sector Hospital y la Macroferia.

- Hito vinculado a microtráfico: en el marco de estas rondas, una patrulla mixta detectó a un sujeto mediante un control de identidad preventivo. Luego de que intentara darse a la fuga, se inició una

persecución coordinada que culminó con su detención y con la incautación de 12 kilos de marihuana, desarticulando un foco de distribución relevante en el sector de la Macroferia.

- Restitución del orden urbano: la desarticulación de 45 ocupaciones ilegales no se concibe únicamente como una acción de limpieza, sino como una estrategia de recuperación del entorno urbano. Al intervenir se contribuye a eliminar factores de riesgo asociados a la comisión de delitos, mejorando la visibilidad, la transitabilidad y la percepción de seguridad en zonas críticas como el Hospital y el Terminal de Buses, bajo una lógica de prevención situacional.

b. Consolidación del Convenio OS-14

La operatividad en terreno no se limitó al patrullaje preventivo. Bajo el amparo del Convenio OS-14, se dotó a los inspectores municipales de capacidades de respuesta que permitieron actuar con mayor seguridad jurídica y operativa en procedimientos de diversa complejidad, incluyendo persecuciones y detenciones en situación de flagrancia.

- Facultades de control: Realización de controles de identidad y controles vehiculares preventivos en cuadrantes residenciales.

- Gestión de infracciones: Cursado de partes empadronados y fiscalización del cumplimiento de ordenanzas municipales, con resguardo policial cuando correspondía.

- Procedimientos en flagrancia: Capacidad de respuesta inmediata ante hechos delictivos, logrando detenciones por robo de vehículos y robos en lugar habitado, destacando el procedimiento desarrollado en el sector Riberas de Lircay.

- Decomisos operativos: Retiro de circulación de especies prohibidas y mercadería ilegal, afectando la cadena logística del comercio ambulante irregular, además de la fiscalización de conductas asociadas al consumo de drogas y alcohol en la vía pública y otras incivilidades cometidas en espacios públicos.

Fiscalización y orden público

Durante el ejercicio 2025, se desarrolló una labor intensiva de control normativo. Esta gestión no se limitó a realizar sanciones, sino que se orientó también al orden público como condición necesaria para facilitar la convivencia ciudadana.

a. Fiscalización y Notificaciones

Se remitieron 7.848 actuaciones administrativas a los Juzgados de Policía Local, lo que da cuenta de una alta capacidad de fiscalización en terreno y de tramitación administrativa asociada. La distribución de este esfuerzo se detalla en el cuadro respectivo:

Tabla 141: Registros de Notificación y Citaciones realizadas en 2025

Año 2025	Citaciones	Notificaciones	Total
1er Juzgado Policía Local	3.246	2.043	5.289
2do Juzgado Policía Local	890	453	1.343
3er Juzgado Policía Local	921	295	1.216
Total	5.057	2.791	7.848

b. Seguridad vial y Control de tránsito

En respuesta a la saturación vial y a las demandas por mayor orden en las principales arterias de la comuna, se capacitó a 18 patrulleros con facultades para cursar infracciones mediante dispositivos que operan a través de la plataforma informática del municipio. Gracias a esta

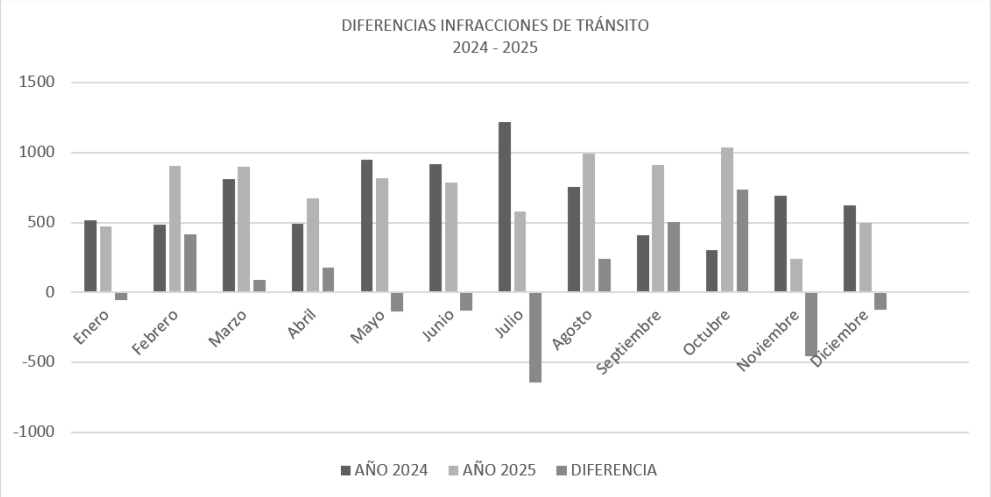
modernización, se pasó de 8.174 infracciones cursadas en el año 2024 a un total de 8.810 infracciones de tránsito en 2025.

Si bien los nuevos inspectores capacitados y el aumento de dispositivos comenzaron a operar hacia el final del período 2025, el sistema evidenció igualmente un incremento significativo de 636 partes empadronados. Este aumento en el volumen de infracciones refleja no solo una mayor presencia en terreno, sino también una gestión fiscalizadora más eficiente y con un estándar más exigente frente a las incivilidades viales.

Tabla 142: Estadística mensual infracciones de tránsito 2024 – 2025

Mes	Año 2024	Año 2025	Diferencia
Enero	515	470	-45
Febrero	486	903	417
Marzo	812	901	89
Abril	493	671	178
Mayo	950	816	-134
Junio	914	787	-127
Julio	1221	578	-643
Agosto	754	995	241
Septiembre	410	911	501
Octubre	305	1038	733
Noviembre	693	240	-453
Diciembre	621	500	-121
Total	8.174	8.810	636

Grafico 21Infracciones de Tránsito



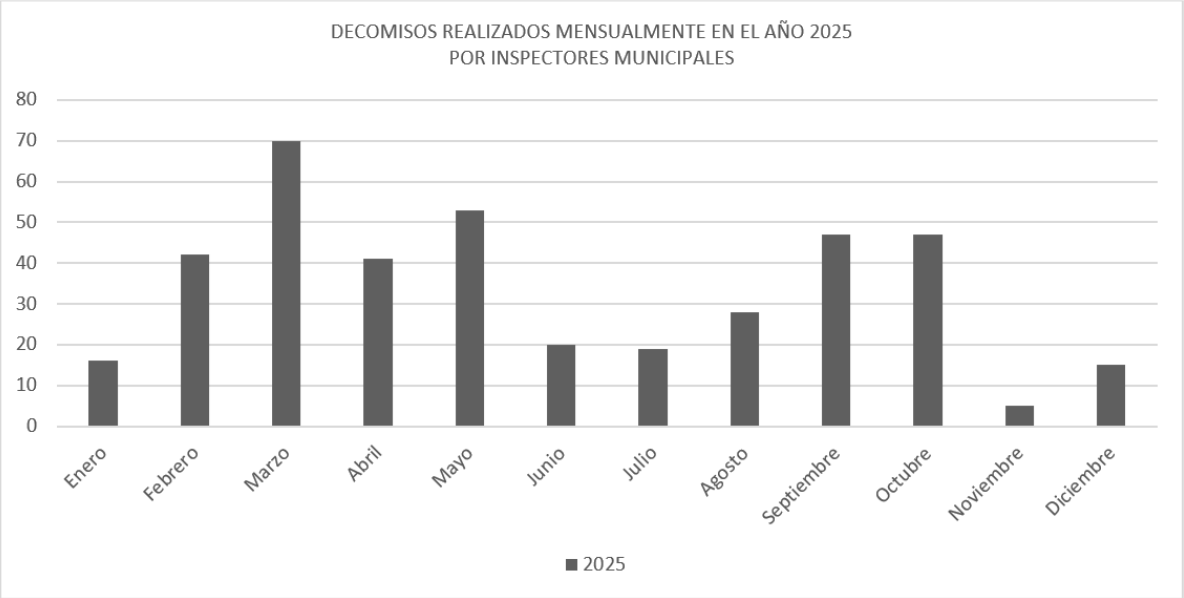
Comercio Ilícito

Durante el año 2025 se registraron 403 procedimientos de inspección, manteniéndose una presión fiscalizadora sostenida sobre el comercio ilícito, con el propósito de resguardar el comercio formal y garantizar el libre tránsito peatonal.

Tabla 143: Estadística Mensual Comercio Ilícito. Partes cursados vía talonario. Considera decomisos y especies abandonadas en la vía pública

Mes	2025
Enero	16
Febrero	42
Marzo	70
Abril	41
Mayo	53
Junio	20
Julio	19
Agosto	28
Septiembre	47
Octubre	47
Noviembre	5
Diciembre	15
Total	403

Gráfico 22: Decomisos realizados mensualmente en el año 2025



Comercio Irregular

La Dirección de Seguridad Pública fiscaliza además los locales comerciales de la comuna de Talca, verificando la existencia y vigencia de sus respectivas patentes comerciales. Como resultado de estas acciones, durante el año 2025 se infraccionó a 25 personas por irregularidades detectadas en esta materia.

Consejo Comunal de Seguridad Pública, Año 2025

El Consejo Comunal de Seguridad Pública, en su calidad de instancia asesora y consultiva del Alcalde, sesionó periódicamente durante el año 2025, convocando a instituciones públicas, policiales y representantes de la comunidad, con el propósito de abordar problemáticas locales en materia de seguridad y coordinar estrategias de intervención territorial.

A continuación, se presenta la síntesis de la gestión desarrollada:

Tabla 144Síntesis de Gestión del Consejo Comunal de Seguridad Pública (2025)

Fecha	Temática Principal	Objetivo de la Sesión	Principales Acuerdos y Resultados
03 de Marzo	Balance Operativo y Estadísticas	Presentar a concejales e instituciones los resultados de patrullajes y estadísticas delictuales 2024.	Validación de datos y refuerzo de coordinación con Carabineros en sectores con alza de Delitos de Mayor Connotación Social.
22 de Mayo	Prevención: Juventud y Bienestar	Socializar encuesta SENDA a estudiantes sobre consumo de alcohol, drogas y salud mental.	Conformación de mesa intersectorial e implementación del programa "Elige Vivir Sin Drogas" en 3 nuevos liceos.
26 de Junio	Análisis Criminal STOP	Analizar focos delictuales mediante la herramienta de georreferenciación STOP de Carabineros.	Redefinición de cuadrantes de patrullaje preventivo, aumento de vigilancia nocturna y reporte a la Delegación Presidencial.
21 de Julio	Control Migratorio (PDI)	Exponer la labor investigativa sobre fiscalización de extranjeros en situación irregular.	Creación de canal directo con Extranjería y abordaje preventivo del vínculo entre arriendos irregulares y microtráfico.

22 de Agosto	Gestión del Ministerio Público	Conocer la gestión de la fiscalía local y sus tasas de judicialización.	Acuerdo interinstitucional para desarrollar una campaña comunicacional orientada a fortalecer la calidad de las denuncias.
16 de Octubre	Reinserción Social Juvenil	Presentación del nuevo marco estatal para jóvenes infractores de ley.	Coordinación con Seguridad Pública para identificar riesgos de reincidencia y potenciar programas de inserción laboral.
17 de Nov.	Priorización Delictual	Definición participativa de problemáticas para la planificación estratégica.	Priorización de 5 delitos clave: Robos (habitado/no habitado/espacios públicos), Violencia Intrafamiliar y Microtráfico.
22 de Dic.	**Plan Comunal 2026-2030**	Presentación y validación del nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública.	Aprobación unánime de los 4 ejes estratégicos y 15 medidas, instruyéndose su remisión al Concejo Municipal para su decreto en 2026.

5.3. Prevención y Comunidad

La seguridad también se construye recuperando el tejido social, devolviéndole los espacios públicos a las familias y protegiendo a nuestras futuras generaciones.

- **Prevención Escolar (Programa Somos Barrio):** Como un hito de innovación social y focalización de recursos, el municipio diseñó e implementó un plan socioeducativo transversal para abordar los factores de riesgo asociados a la violencia y potenciar los factores protectores en la comunidad educativa.

Tabla 145: Proyectos Estratégicos de Prevención Comunitaria

Iniciativa	**Detalle Técnico y Alcance**
Nombre del Proyecto	Intervención socioeducativa para prevención de la violencia escolar.
Establecimiento Beneficiado	Escuela Villa La Paz
Programa y Código	Somos Barrio
Inversión Ejecutada	**$51.000.000**
Plazo de Ejecución	12 meses

Público Objetivo y Contexto	Estudiantes entre 6 y 15 años (Prebásica a 8° básico). Contexto de alta vulnerabilidad donde un **40% corresponde a estudiantes migrantes**.

Organización Vecinal y Entornos Seguros

Se impulsó fuertemente el trabajo colaborativo con la comunidad mediante la conformación y apoyo a Comités de Seguridad, promoviendo la recuperación de espacios, la iluminación disuasiva y el fortalecimiento de las redes barriales como la primera línea de protección.

5.4. Gestión de Riesgos y Desastres

La protección de nuestros vecinos incluye prepararse de manera profesional ante contingencias climáticas y desastres naturales, labor liderada operativamente por la Unidad de Emergencias del municipio.

- **Protección Civil y Respuesta Continua:** La ciudad cuenta con una Unidad de Emergencias robusta, dotada con más de **60 funcionarios operativos en régimen 24/7**, destinados a enfrentar contingencias climáticas, caída de árboles, cortes de ruta y situaciones de riesgo en terreno con tiempos de respuesta inmediatos.
- **Prevención de Invierno e Inundaciones:** Anticipándose a los sistemas frontales, el municipio ejecutó un exhaustivo "Plan Invierno". A través de la intervención directa en los barrios, se logró el mantenimiento preventivo y la limpieza de más de **70 kilómetros de colectores y canales de aguas lluvias**, mitigando de forma

comprobada los riesgos de anegamientos en puntos críticos de la comuna.

Índice de Tablas

Tabla 1: Composición de Ingresos Municipales 15
Tabla 2: Ingresos, Gastos y Saldo Caja 16
Tabla 3: Principales agregados de gasto municipal año 2025 17
Tabla 4: Origen de los Ingresos 18
Tabla 5:Cifras comparativas de ingresos totales años 2025 - 2024 19
Tabla 6: Distribución de los ingresos propios 20
Tabla 7: Cifras comparativas de ingresos propios años 2025 – 2024 21
Tabla 8: Aporte de la comuna de Talca al Fondo Común Municipal (FCM) 22
Tabla 9: Monto recibido por la comuna de Talca del Fondo Común Municipal 22
Tabla 10: Otros ingresos 23
Tabla 11: Gastos municipales pagados 24
Tabla 12: Distribución de gastos en personal 25
Tabla 13: Distribución de bienes y servicios de consumo de carácter administrativo 27
Tabla 14: Distribución de gastos en servicios a la comunidad 27
Tabla 15: Distribución transferencias corrientes 29
Tabla 16: Distribución subvenciones otorgadas durante 2025 30
Tabla 17: Asistencia social a personas naturales 31
Tabla 18: Otras transferencias al sector privado 31
Tabla 19: Otras personas jurídicas privadas 31
Tabla 20: Iniciativas de inversión 32
Tabla 21: Iniciativas de inversión según fuente de financiamiento 32
Tabla 22: Prestaciones de seguridad social 32
Tabla 23: Adquisición de activos no financieros 33
Tabla 24: Servicio de la deuda 33
Tabla 25: Otros gastos corrientes 34
Tabla 26: Ingresos municipales efectivos año 2025 35
Tabla 27: Gastos municipales efectivos 2025 36
Tabla 28Ingresos servicios traspasados año 2025 38
Tabla 29: Gastos servicios traspasados año 2025 40
Tabla 30: Resumen balance ejecución presupuestaria año 2025 41
Tabla 31: Pasivos municipalidad a diciembre 2025 42
Tabla 32: Pasivos daem a diciembre 2025 43
Tabla 33: Pasivos salud diciembre 2025 43
Tabla 34: Pasivos cementerio diciembre 2025 44
Tabla 35:Resumen Pasivos 44
Tabla 36: Iniciativas PLADECO 46
Tabla 37: Unidades Deptos Responsables Iniciativas PLADECO 47

Tabla 38: Avance Iniciativas PLADECO 48
Tabla 39: Avance por Ámbitos de Desarrollo 50
Tabla 40: Plan Anual de Capacitación Municipal 2025 53
Tabla 41: Inversión informática y de seguridad de la información año 2025 54
Tabla 42: Indicadores de Control y Probidad 2025 56
Tabla 43: Síntesis de auditorías e informes de la Dirección de Control año 2025 57
Tabla 44: Causas judiciales informadas por la dirección de asesoría jurídica año 2025 58
Tabla 45: Estado de investigaciones sumarias y sumarios administrativos informados en 2025 58
Tabla 46:Obras principales ejecutadas en el Cementerio Municipal año 2025 59
Tabla 47: Red de atención local 63
Tabla 48: Inscritos por Centro de Salud 64
Tabla 49: Metas sanitarias y de mejoramiento de la Atención Primaria De Salud Municipal 2025 65
Tabla 50: Atenciones de urgencia por establecimiento 70
Tabla 51: Vacunación Campaña de Invierno 2025 70
Tabla 52: Constataciones de fallecimiento según mes 71
Tabla 53: Atenciones por especialidad 72
Tabla 54: Solicitudes de atención remota con un 100% de respuesta 73
Tabla 55: Atención Remota por Establecimiento de Salud 74
Tabla 56: Proyectos ejecutados 2025 78
Tabla 57: Diseños ejecutados 2025 78
Tabla 58: Causas judiciales informadas por la Dirección Comunal de Salud año 2025 79
Tabla 59: Tipo de procedimiento disciplinario y detalle de estado 79
Tabla 60: Establecimientos administrados por DAEM 80
Tabla 61: Establecimientos educacionales Municipalizados Talca 81
Tabla 62: Asistencia promedio Establecimientos educacionales Municipalizados Talca 82
Tabla 63: Estudiantes prioritarios y preferentes Establecimientos educacionales Municipalizados Talca 83
Tabla 64: Matrículas Jardines Infantiles Municipalizados y VTF Talca 84
Tabla 65: Cantidad de estudiantes Programa de Integración Escolar año 2025 88
Tabla 66: Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) estudiantes PIE Lenguaje 89
Tabla 67: Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) estudiantes PIE Matemáticas 89
Tabla 68: Principales hitos gestión DAEM 95

Tabla 69: Resumen horas docentes 99
Tabla 70: Resumen horas asistentes de la educación 100
Tabla 71: Resumen horas totales 101
Tabla 72: Causas judiciales informadas por DAEM año 2025..... 103
Tabla 73: Detalle de estado de Procedimientos Disciplinarios DAEM 2025 104
Tabla 74: Becas estudiantiles 109
Tabla 75: Programa residencia familiar..... 109
Tabla 76: Programa Habilidades para la Vida I, II y III..... 110
Tabla 774: Servicios médicos escolares y salud oral 110
Tabla 78: Otros programas de apoyo..... 111
Tabla 79: Programa pro retención escolar..... 111
Tabla 80: Programa 4 a 7 112
Tabla 81:Programa de reactivación educativa..... 112
Tabla 82: Iniciativas desarrolladas por la Unidad de Proyectos DAEM..... 114
Tabla 83: Apoyos Asistenciales..... 118
Tabla 84: Atención Social Emergencias..... 119
Tabla 85: Acciones desarrolladas 2025 120
Tabla 86: Distribución de atenciones 2025 120
Tabla 87: Beneficiarias por Territorio y Género..... 121
Tabla 88: Indicadores de Satisfacción..... 121
Tabla 89: COMPARATIVO DE OFERTA PROGRAMÁTICA SEGÚN LUGAR DE ATENCIÓN PROPUESTA EN PLADECO 2024 - 2028 V/S RENDICIÓN 2025 124
Tabla 90: Comparativo organizaciones usuarias de la CAM 125
Tabla 91: Resumen atención en oficina en 2025 126
Tabla 92: Resumen atención en terreno clubes y domicilio año 2025 127
Tabla 93: Inversión municipal en actividad masiva “Talca viaja contigo” Termas de Quinamávida..... 128
Tabla 94: Eventos Espacio Bicentenario..... 138
Tabla 95: Constitución de nuevas organizaciones 139
Tabla 96: Cobertura Juguetes Navidad..... 141
Tabla 97: Terapia Multisistemica Resultados 158
Tabla 98: Resultados Registro Social de Hogares..... 159
Tabla 99: Ciclo Taller Intensivo de Verano- Enero 2025 164
Tabla 100: Ciclo Taller Intensivo de Otoño- Abril/Mayo 2025 165
Tabla 101: Ciclo Taller Intensivo de Invierno- Junio/Julio 2025..... 165
Tabla 102: Ciclo Taller Intensivo de Primavera- Octubre/Noviembre/Diciembre 2025..... 166
Tabla 103: Ciclo de Talleres Centro Cultural Municipal 2025 166
Tabla 104: Talleres intensivos y formaciones para la comunidad artística 167
Tabla 105: Celebraciones culturales e hitos vinculados a las artes..... 168

Tabla 106: Agenda Cultural Colaborativa 168
Tabla 107: Exposiciones y mediaciones artísticas vinculadas 169
Tabla 108: Presentaciones, lanzamientos de libros y conservatorios 171
Tabla 109: Conciertos y espectáculos escénicos de pequeño formato 172
Tabla 110: Fechas y alcances proyecto Ontrack 172
Tabla 111: Premiación XXI Concurso Literario Nacional 2024 Premio Stella Corvalán 173
Tabla 112: Coro comunitario Centro Cultural Municipal de Talca 174
Tabla 113: Taller de teatro comunitario Centro Cultural Municipal de Talca 174
Tabla 114: Podcast Talca, Cultura Viva I 174
Tabla 115: Podcast Talca, Cultura Viva II 175
Tabla 116: Programación digital 175
Tabla 117: Resumen Anual de Entrega de Kits (2025) 227
Tabla 118: Cobertura en Nuevos Proyectos Habitacionales 228
Tabla 119: Residuos Orgánicos Tratados en Planta de Compostaje (2025) 231
Tabla 120: Estadísticas mensuales de recolección de RSD 2025 236
Tabla 121: Estadísticas mensuales de recolección empresa OHLA INGESAN 2025 237
Tabla 122: Detalle disposición de residuos en relleno sanitario El Retamo 2025 238
Tabla 123: distribución zonal de equipos de microbasurales 202 239
Tabla 124: Barrido manual diario según frecuencia de barrido (Kms/día) 241
Tabla 125: Detalle Mantención municipal Áreas Verdes 2025 242
Tabla 126: Detalle servicios ejecutados por la unidad de arbolado urbano 2025 243
Tabla 127: Acciones Veterinaria Municipal 2025 246
Tabla 128:Operativos de desparasitación, vacunación, chip 247
Tabla 129: Resumen de Permisos de Circulación y Parque Automotriz(2025) 250
Tabla 130: Reporte Mantención de Demarcaciones (Establecimientos Educacionales y Vías) 251
Tabla 131: Principales resultados Desarrollo Económico 2025 262
Tabla 132: Antecedentes presupuestarios y financieros disponibles 263
Tabla 133: Sucursales Farmacias “Junto a Ti” 266
Tabla 134: Inscripción de usuarios por año 266
Tabla 135: Detalle mensual de productos, ventas y clientes año 2025 267
Tabla 136: Detalle de producción mensual clínica odontológica año 2025 270
Tabla 137: Pasajeros transportados por mes, Talca te mueve año 2025 275
Tabla 138: Viajes especiales y vecinos trasportados por mes año 2025 276

Tabla 139: Resultados Operativos - Sistema de Teleprotección (2024 - 2025) 282
Tabla 140: Patrullaje Preventivo y Logística 283
Tabla 141: Registros de Notificación y Citaciones realizadas en 2025 285
Tabla 142: Estadística mensual infracciones de tránsito 2024 – 2025 286
Tabla 143: Estadística Mensual Comercio Ilícito. Partes cursados vía talonario. Considera decomisos y especies abandonadas en la vía pública 287
Tabla 144Síntesis de Gestión del Consejo Comunal de Seguridad Pública (2025) 288
Tabla 145: Proyectos Estratégicos de Prevención Comunitaria 289

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Origen de los ingresos año 2025 18
Gráfico 2: Comparación principales cuentas ingresos totales 19
Gráfico 3: Distribución de los ingresos propios 21
Gráfico 4: Comparación principales cuentas ingresos propios 2025-2024 22
Gráfico 5: Distribución gastos municipales pagados 24
Gráfico 6: Avance Iniciativas PLADECO 49
Gráfico 7: Iniciativas PLADECO ajustadas 51
Gráfico 8: Variación mensual matrícula año 2025 82
Gráfico 9: Casos migratorios recepcionados por sexo 134
Gráfico 10: Casos migratorios recepcionados por nacionalidad 134
Gráfico 11: Casos migratorios recepcionados por temáticas 135
Gráfico 12: Distribución de Recepciones Definitivas (319) según Tipología 223
Gráfico 13: Superficie Edificada Recepcionada (TOTAL 488.619 m2) según Tipología 223
Gráfico 14: Distribución de permisos de edificación (118) según destino 224
Gráfico 15: Distribución de permisos de edificación según destino comparado con 2024 224
Gráfico 16: Toneladas residuos reciclables recuperados programa TALCA RECICLA 2025 230
Gráfico 17: Toneladas residuos reciclables recuperados programa TALCA RECICLA 2025 230
Gráfico 18: Población Talca Censo 2024 272
Gráfico 19: Población con discapacidad Talca censo 2024 272
Gráfico 20: Evolución de gestión Sala de Monitoreo 281
Grafico 21Infracciones de Tránsito 286
Gráfico 22: Decomisos realizados mensualmente en el año 2025 287

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2025 MUNICIPALIDAD DE TALCA

Talca
Ilustre Municipalidad